

**SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO Y
FINANCIERO**

INFORME N° 19996-2024-CG/ECOFI-AF

**AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2023**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**Período
1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023**

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2024

INFORME DE AUDITORÍA N° 19996-2024-CG/ECOFI-AF

“AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA”

PERÍODO: 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	
1. Objetivos de la Auditoría a la Cuenta General de la República	1
2. Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República	1
3. Cobertura y cumplimiento	2
II. AUDITORIA FINANCIERAS	
1. Auditoría Financiera a los Estados Financieros	9
2. Auditoría Financiera a la Información Presupuestaria	83
3. Auditoría Financiera al Estado de Tesorería	120
4. Auditoría Financiera al Estado de la Deuda Pública	133
III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS	142
IV. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS	172
V. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA	192
VI. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES	207
VII. INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	225
VIII. ESTADO DE ADOPCIÓN PLENA DE LAS NICSP EN EL PERÚ	230
IX. CONCLUSIONES	235
X. RECOMENDACIONES	242
XI. APÉNDICES	245

INFORME N° 19996-2024-CG/ECOFI-AF
AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2023
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
I. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81° de la Constitución Política del Perú y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22°, literal f) de la Ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República” de 22 de julio de 2002; mediante el Oficio N° 003890-2024-CG/DC de 8 de abril de 2024, dispuso la realización de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2023, a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Objetivo General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la Cuenta General de la República, que comprende la consolidación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público, el Estado de Tesorería y el Estado de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2023, conforme a las disposiciones legales y presupuestarias vigentes.

1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Auditoría a la Cuenta General de la República cubre el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 e incluye la auditoría a los estados presupuestarios y financieros integrados y consolidados de las entidades del Sector Público, compuesta por:

Cuadro N° 1
Alcance de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2023

N°	Nivel de Gobierno	Universo		Integradas		Muestra auditada 2023		
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	% (*)
1	Gobierno Nacional	262	10.4	258	10.3	111	48.9	42.4
2	Gobiernos Regionales (**)	32	1.3	32	1.3	17	7.5	53.1
3	Gobiernos Locales	2 082	82.4	2 081	82.9	32	14.1	1.5
4	Empresas Públicas	145	5.7	133	5.3	62	27.3	42.8
5	Otras formas organizativas (***)	6	0.2	6	0.2	5	2.2	83.3
Totales		2 527	100	2 510	100	227	100	9.0

(*) **Respecto del Universo**

(**) **Gobiernos Regionales:** 25 Regiones, 1 Región Lima Metropolitana; 2 Mancomunidades Regionales; 3 Centros de Exportación; 1 Comité de Administración ZOTAC.

(***) **Otras formas organizativas:** BCR, Caja de Pensiones Militar Policial, FONAVI en Liquidación, Fondo revolvente administrado por el BANMAT SAC, Fondo Ley N° 27677 Ley de uso de los Recursos de la Liquidación del FONAVI, y Encargo especial de concesión de gas natural administrado por Petróleos del Perú S.A.

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

1.3. COBERTURA Y CUMPLIMIENTO

1.3.1. UNIVERSO INSTITUCIONAL Y ENTIDADES INTEGRADAS A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Universo Institucional

Al 31 de diciembre de 2023, el Sector Público estaba conformado por 2 527 entidades, mayor en ciento siete (107) entidades respecto al año 2022 (2 420), según se muestra a continuación:

Cuadro N° 2
Universo de las Entidades del Sector Público para el ejercicio 2023

N°	Nivel de Gobierno	2023	%	2022	%	Variación
1	Gobierno Nacional (*)	262	10.4	159	6.6	103
2	Gobiernos Regionales	32	1.3	32	1.3	0
3	Gobiernos Locales (**)	2 082	82.4	2 078	85.9	4
4	Empresas Públicas (***)	145	5.7	145	6.0	0
5	Otras formas organizativas	6	0.2	6	0.2	0
Total Universo		2 527	100	2 420	100	107

(*) **Gobierno Nacional:** incrementó en 103 entidades (101 Sociedades de beneficencia, 1 universidad, 1 Institución pública descentralizada y otros fondos).

(**) **Gobiernos Locales:** incrementó en 4 entidades (2 Mancomunidades Municipales, 1 Instituto vial provincial, 1 Municipalidad)

(***) **Empresas Públicas:** la Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. – ESVGCSAC, pasó de ser Empresa no Financiera a ser clasificada como Empresa no Operativa, por lo que no se muestra su variación.

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

Las variaciones de entidades que se presentan tienen su origen en la incorporación de ciento siete (107) que se realizaron durante dicho ejercicio económico, tal como se comenta a continuación:

Cuadro N° 3
Variaciones en el Universo de las Entidades 2023 respecto del año 2022

Nivel de Gobierno	Incorporaciones	Disminuciones
Gobierno Nacional	Universidades (1)	
	- Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola (departamento de Cajamarca)	
	Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos (1)	
	- Autoridad Nacional de Infraestructura - ANIN (departamento de Lima)	
	Sociedades de Beneficiencia (101)	
	- Sociedades de Beneficencias de Abancay, Aija, Andahuaylas, Aplao, Arequipa, Ayabaca, Ayacucho, Ayaviri – Melgar, Azángaro, Bambamarca – Hualgayoc, Barranca, Cabana – Pallasca, Cajabamba, Cajamarca, Callao, Camaná, Cañete, Caraveli, Caraz, Carhuaz, Casma, Catacaos, Celendín, Chachapoyas, Chalhuanca – Aymaraes, Chiclayo, Chimbote, Chíncha, Chiquian – Bolognesi, Chivay, Chongoyape,	

Nivel de Gobierno	Incorporaciones	Disminuciones
	Chota, Chulucanas, Chuquibamba, Concepción, Contumazá, Coracora, Corongo, Cusco, Cutervo, Guadalupe, Huacho, Huamachuco, Huancabamba, Huancane, Huancarqui, Huancavelica, Huancayo, Huanta, Huánuco, Huaraz, Huari, Ica, Ilo, Iquito, Jaén, Jauja, Juanjui, Juli – Chucuito, Juliaca - San Román, La Oroya – Junín, La Unión - Dos De Mayo, Lamas, Lambayeque, Lampa, Lima Metropolitana, Llata – Huamalíes, Matucan, Moche, Mollendo, Monsefú, Moquegua, Motupe, Moyobamba, Nazca, Omate, Otuzco, Paíta, Palpa, Pampas Tayacaja, Pasco, Pisco, Piura, Pomabamba, Puerto Maldonado, Puno, Puquio, Recuay, Rodríguez de Mendoza, San Miguel, San Pedro De Lloc, Santiago de Chuco, Sicuani, Sullana, Tacna, Tarapoto, Tarata, Tarma, Trujillo, Tumbes y Yungay.	
	Municipalidades (1)	
	- Municipalidad Distrital de Alto Trujillo (departamento de la Libertad)	
	Mancomunidades Municipales (2)	
Gobierno Local	- Mancomunidad Municipal Provincial del Centro de Ayacucho (departamento de Ayacucho) - Mancomunidad Municipal Qapac Qolla (departamento de Puno)	
	Instituto Vial provincial (1)	
	- Instituto Vial Provincial de Ica (departamento de Ica)	
Empresas Públicas	Empresas no Operativa (1) - Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. - ESVICSAC (departamento de Lima)	Empresas no financieras (1) - Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. - ESVICSAC (departamento de Lima)
Total	108	1

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: ECOFI de la CGR

a) Incorporaciones

1. Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola, departamento de Cajamarca, creada mediante Ley N°31562 de fecha 16 de agosto de 2022.
2. Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), departamento de Lima, creada mediante Ley N°31841 de fecha 20 de julio de 2023.
3. 101 Sociedades de Beneficencia, reincorporadas por la Ley N° 31743 de fecha 16 de mayo de 2023 - Ley que modifica los artículos 4 y 29 y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia; que en su numeral 29.3 del artículo 29, indica textualmente: *“Los estados financieros son auditados anualmente por la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta; e integrados y consolidados en la Cuenta General de la República.”*

4. Municipalidad Distrital de Alto Trujillo, departamento de la Libertad, creada mediante Ley N°31644 de fecha 15 de diciembre de 2022.
5. Mancomunidad Municipal Provincial del Centro de Ayacucho, departamento de Ayacucho, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 250-2011-PCM/SD de fecha 08 de abril de 2011.
6. Mancomunidad Municipal Qapac Qolla, departamento de Puno, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 473-2011-PCM/SD de fecha 22 de julio de 2011.
7. Instituto Vial Provincial de Ica, departamento de Ica, creada por Ordenanza Municipal N° 022-2007-MPI de fecha 30 de noviembre de 2007.
8. Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. - ESVICSAC, departamento de Lima, durante el ejercicio 2023, no realizó actividades comerciales ni presentó rendición de cuentas durante ese ejercicio, por encontrarse con problemas financieros según lo informado por su accionista Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud).

b) Disminución

Respecto al ejercicio 2022 se presenta la disminución de una (1) entidad que ha cambiado su condición de Empresa no Financiera en el universo del ejercicio 2023, siendo esta la Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. - ESVICSAC, ubicada en el departamento de Lima, la cual durante el ejercicio 2023, no realizó actividades comerciales ni presentó rendición de cuentas durante ese ejercicio, por encontrarse con problemas financieros según lo informado por su accionista EsSalud.

1.3.2. Entidades Integradas a la Cuenta General de la República 2023

Las entidades integradas en la Cuenta General de la República 2023, son 2 510, las cuales representan el 99.3% del total de entidades que conforman el universo institucional.

Cuadro N° 4
Entidades Integradas a la Cuenta General

N°	Nivel de Gobierno	Universo	%	Presentaron rendición de cuenta al 15.03.2024	%	Entidades omisas al 15.03.2024	Presentaron rendición de cuenta al 31.03.2024	Omisas	Integradas	%	% (*)
1	Gobierno Nacional	262	10.4	216	82.4	46	42	4	258	10.3	98.5
2	Gobiernos Regionales	32	1.3	32	100.0	-	-	-	32	1.3	100.0
3	Gobiernos Locales	2 082	82.4	1 954	93.9	128	127	1	2 081	82.9	100.0
4	Empresas Públicas	145	5.7	132	91.0	13	1	12	133	5.3	97.7
5	Otras formas organizativas	6	0.2	6	100.0	-	-	-	6	0.2	100.0
Total		2 527	100	2 340	92.6	187	170	17	2 510	100	99.3

(*) Con relación al universo por Nivel de Gobierno.

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

Al término del ejercicio 2023, el universo institucional fue de 2 527 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas al 15 de marzo de 2024, un total de 2 340 entidades, que representa el 92.6% del total del universo, quedando 187 entidades que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido.

Las 187 entidades omisas al 15 de marzo de 2024, corresponden a 45 sociedades de beneficencia, 1 universidad nacional, 111 municipalidades, 3 centros poblados, 4 institutos viales provinciales, 10 mancomunidades municipales, 1 empresa no financiera, 9 empresas no operativas y 3 empresas en liquidación.

Es así que, el 22 de marzo de 2024, se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 003-2024-EF/51.01, a fin que las entidades omisas procedan a remitir su información financiera y presupuestaria en un plazo no mayor de 10 días calendario, según lo dispuesto en el TUE del Decreto Legislativo N° 1438; plazo que venció el 1 de abril de 2024, logrando de esta manera que 170 de las 187 entidades omisas, presenten su rendición de cuentas.

Las 170 entidades que presentaron información después de la fecha establecida, fueron verificadas, analizadas e integradas a la Cuenta General de la República por la Dirección General de Contabilidad Pública, alcanzando un total de 2 510 entidades integradas a la Cuenta General, que representa el 99.3% del universo.

Con relación a las 17 entidades Omisas - No integradas, éstas se encuentran conformadas por 1 universidad nacional, 3 sociedades de beneficencia, 1 mancomunidad municipal, 9 empresas no operativas y 3 empresas en proceso de liquidación, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 5
Entidades Omisas - No integradas

N°	Nivel de Gobierno	Entidades
1	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Ingeniería – UNI
2		Sociedad de beneficencia de Pasco
3		Sociedad de beneficencia de Ica
4		Sociedad de beneficencia de Contumaza – Cajamarca
5	Gobierno Local	Mancomunidad Municipal de Paramos y Cuencas del Jaén
6	Empresas no Operativas	Empresa de Servicio Especial de Transportes Municipal Anta S.A.
7		Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acobamba
8		Empresa Municipal de Maquinaria Pesada S.A.C. (ENCASAC)
9		Servicentro Municipal El Collao S.A.C.
10		Empresa Municipal de Transporte de Ayaviri S.R.L.
11		Empresa de Acopio y Transformación de Leche y Servicios Agropecuarios La Moyita
12		Empresa Municipal Visión 2000 SRL.
13		Empresa Municipal de Transporte Candarave S.A.
14		Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C (ESVICSAC)
15	Empresas en proceso de liquidación	Caja Municipal de Crédito Popular del Callao
16		Empresa Municipal de Serv. Múltiples S.A. Huaráz
17		Empresa Municipal de Electricidad y Servicios Múltiples Cochas Huachay

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

1.3.3. Revelación de la Información Financiera y Presupuestaria

De la revisión a la composición de las Notas que describen la Información Financiera y Presupuestaria (sección 3) de la Cuenta General de la República se advierte que ésta no permite una comprensión clara y completa de la situación financiera, según se detalla a continuación:

- a) En la Nota 18 Cuentas por pagar a proveedores, se señala que al 31 de diciembre de 2023, el rubro tiene un subtotal de S/ 28 065 millones, eliminaciones por S/ 1 728 millones y un saldo Neto de S/ 26 337 millones; sin embargo, el referido rubro está conformado por las cuentas de Proveedores, Obligaciones por activos no financieros adquiridos, Depósitos en garantía y Otras cuentas por pagar, en las cuales no se puede advertir si éstas tienen importes de eliminaciones por las operaciones recíprocas (OPERE).

Cuadro N° 6
Cuentas por pagar a proveedores
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Proveedores (b)	13 380	9 961	3 419	34,3
Obligaciones por activos no financieros adquiridos (c)	11 242	9 481	1 761	18,6
Depósitos en garantía	3 353	2 493	860	34,5
Otras cuentas por pagar	90	54	36	66,7
Subtotal	28 065	21 989	6 076	27,6
(-) Eliminaciones	(1 728)	(1 620)	(108)	6,7
Total neto	26 337	20 369	5 968	29,3
Parte corriente	20 221	13 920	6 301	45,3
Parte no corriente	6 116	6 449	(333)	(5,2)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Es importante señalar que en la referida Nota contable, se informa que hubo incremento en las cuentas de Proveedores, Obligaciones por activos no financieros adquiridos, Depósitos en garantía y Otras cuentas por pagar por S/ 3 419 millones, S/ 1 761 millones, S/ 860 millones y S/ 36 millones, respectivamente; sin embargo, no se están revelando en dichas cuentas las eliminaciones por OPERE, ascendentes a S/ 1 728 millones, lo cual incide en la revelación de los saldos e información de cada uno de los conceptos de esta Nota contable, por cuanto no se descuentan los montos respectivos de las eliminaciones por OPERE.

Situación similar ocurre, entre otros, con las Notas N°s 25 Hacienda nacional adicional, 26 Resultados no realizados, 27 Reserva legal, 28 Resultados acumulados, 31 Ingresos tributarios neto, 32 Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales, 33 Ingresos financieros, 34 Otros ingresos, 35 Donaciones y transferencias recibidas.

- b) En la Nota N° 04 Inversiones financieras netas, se señala que al 31 de diciembre de 2023, hay un importe total neto de S/ 264 434 millones, asimismo, se señala que ésta es compuesta por S/ 127 163 millones que corresponden a la parte corriente y S/ 137 271 millones que corresponden a la parte no corriente; sin embargo, el referido rubro está conformado por las cuentas Valores de entidades internacionales,

Instrumentos de capital, Instrumentos de deuda, Inversiones de vencimiento y Otros títulos y valores, no advirtiéndose cómo se conforma la parte corriente y no corriente de cada una de estas cuentas.

Cuadro N° 7
Inversiones financieras netas
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	212 008	202 967	9 041	4,5
Instrumentos de capital	39 452	36 667	2 785	7,6
Instrumentos de deuda	10 371	8 210	2 161	26,3
Inversiones de vencimiento	1 268	1 414	(146)	(10)
Otros títulos y valores	1 452	3 349	(1 897)	(56,6)
Subtotal	264 551	252 607	11 944	4,7
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(117)	(464)	347	(74,8)
Total neto	264 434	252 143	12 291	4,9
Parte corriente	127 163	101 049	26 114	25,8
Parte no corriente	137 271	151 094	(13 823)	(9,1)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Situación similar ocurre, entre otros, con las Notas N°s 05 Cartera de créditos neto, 06 Cuentas por cobrar neto, 07 Otras cuentas por cobrar neto, 08 Inventarios neto, 11 Otras cuentas del activo neto, 16 Obligaciones con el público, 17 Obligaciones financieras, 18 Cuentas por pagar a proveedores, 19 Obligaciones previsionales y otras remuneraciones.

1.3.4. Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2023 versus el Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional – INCO 2024¹

El Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) es una medición desarrollada por la Contraloría General de la República del Perú (CGR), con el objetivo de entender y aproximarnos al fenómeno de la corrupción e inconducta funcional en el sector público peruano, por ámbito institucional (nivel de gobierno y entidades públicas) y por ámbito geográfico (región y provincia).

El INCO se enfoca en *estimar* indicadores relacionados a fenómenos de la corrupción burocrática e inconducta funcional, tomando como referencia la información pública proporcionada por distintos sistemas de información que son indicativos de *posibles riesgos de ocurrencia del fenómeno de interés*, utilizando para ello diversos sistemas y aplicativos de la CGR, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Registro Nacional de Identificación (RENIEC), la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD), la

¹ <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5737654-indice-de-la-corrupcion-e-inconducta-funcional-inco-guia-metodologica-2024>, período 2023.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Para tal efecto, el INCO utiliza 24 indicadores, entre otros, las Sanciones contra funcionarios y servidores públicos en el RNSSC, Funcionarios y servidores públicos con presunta responsabilidad administrativa, Contrataciones sin competencia, Presunto fraccionamiento en las contrataciones sin proceso (hasta montos menores o iguales a 8 UIT), Nivel de Madurez del SCI (inferior o igual al nivel básico), Ejecutoras con proyectos caducos y abandonados; así como, el Daño patrimonial extrapolado, el cual toma como fuente la información de resultados de la *estimación del perjuicio* de la corrupción 2023.

Por su parte, es de precisar que el Informe de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2023, se sustenta en los informes financieros y presupuestarios suscritos por auditores independientes que evalúan la documentación financiera y presupuestal que obra en las entidades y empresas públicas de los diferentes niveles de gobierno, con base en evidencia suficiente y apropiada, que les permite dictaminar sobre la razonabilidad de la situación financiera y presupuestal de las entidades del Sector Público.

En ese contexto, la información contenida en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2023, no es comparable con la información registrada en el INCO 2024, debido a que, como se ha mencionado, este último contiene *estimaciones y posibles riesgos de ocurrencia del fenómeno de interés*; que no se han concretado; además, *extrapola el daño patrimonial estimado*, utilizando en su análisis variables como la negligencia, la débil rendición de cuentas, la posible afectación al presupuesto público, el interés indebido y el abuso de funciones; por lo que, al ser variables que contienen *información estimada y extrapolada*, no son registradas y/o reveladas en la Cuenta General de la República 2023.

II. AUDITORIAS FINANCIERAS

1. AUDITORÍA FINANCIERA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, y los Estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamento para la Opinión con Salvedades de nuestro Informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Sector Público al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública y, en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Fundamento para la Opinión con Salvedades

Con base en los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros, realizados por el Sistema Nacional de Control (Contraloría General de la República, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoría) del ejercicio 2023, se consideraron 227 pliegos auditados (**Apéndice N° 1**), que comprenden 111 Entidades del Gobierno Nacional; 17 Gobiernos Regionales, 32 Gobiernos Locales; 62 Empresas Públicas y 5 de Otras formas organizativas; habiéndose auditado el 66.5% del total de activos, 78.6% de los ingresos y 74.4% de los gastos.

Al 31 de diciembre de 2023, los dictámenes a los estados financieros de los pliegos que forman parte de la Cuenta General de la República presentan limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones, por un importe total de S/ 87 286 millones, que representa el 6.4% del total de activos al 31 de diciembre de 2023 (**Apéndice N° 2**), conforme se expone a continuación:

1. No se ha obtenido evidencia suficiente y apropiada de diversas cuentas del activo de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 por un importe de S/ 82 038 millones, por limitaciones relacionadas con la falta de soporte documentario en activos, bienes que carecen de inventario físico y valuación, falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria y saneamiento físico legal; siendo las más significativas las que se indican a continuación:

- El Estado de Situación Financiera de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Sunat (captadora) al 31 de diciembre de 2023, incluye Cuentas por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar, Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, e Ingresos Diferidos por S/ 6 713 millones, S/ 836 millones, S/ 1 647 y S/ 444 millones, respectivamente, que no fueron validadas por restricciones al acceso del sustento de las notas de contabilidad que acrediten los movimientos de la información financiera que contiene la deuda tributaria vinculada al RUC del contribuyente, así como al acceso al Sistema Informático Rediseño del Sistema Integrado de Recaudación y de Administración Tributaria (RSIRAT) que contiene la información que originan los valores emitidos a los contribuyentes.
- El Gobierno Regional de Arequipa no evidencia inventario físico valorizado, ni sustento documentario por S/ 2 087 millones, que validen el saldo de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras del rubro Propiedad, Planta y Equipo. Asimismo, el Gobierno Regional de Puno carece de inventarios físicos valorizados, conciliación contable, análisis y sustento documentario, que permitan validar la cuenta 1501 Edificios y Estructuras por un saldo de S/ 2 494 millones y la cuenta 1502 Activos no producidos por S/ 1 316 millones; además, el saneamiento físico legal del Gobierno Regional de San Martín no se encuentra valorizado, presenta inconsistencias por omisiones de registro y deficiencias de control importantes y carece de inventarios físicos por el importe de S/ 1 954 millones; del mismo modo, el Gobierno Regional de Ancash carece de sustento documentario de inventario físico valorizado, por S/ 4 744 millones, que valide el saldo de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras del rubro Propiedad, Planta y Equipo.
- El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – Midagri carece de inventario físico que permita determinar la existencia, estado de conservación y conciliación con los registros contables de la cuenta contable 1501 Edificios y Estructuras, por S/ 2 817 millones. Asimismo, en los estados financieros del Ministerio del Interior - Mininter se registró el importe de S/ 548 millones en el rubro 1501 Edificios y Estructuras y S/ 1 079 millones en el rubro 1502 Activos no producidos, importes que no pudieron ser verificados, entre otros, por no contar con el inventario físico, carecer de análisis de cuentas y no obtener la documentación que permita formar una opinión sobre las aseveraciones de existencia, exactitud y valuación. Adicionalmente, el Estado de Situación Financiera del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, incluye en el rubro 1501 Edificios y Estructuras, un importe de S/ 109 millones y en el rubro 1502 Activos no producidos, un importe de S/ 46 millones; respecto de los cuales no evidenció el saneamiento físico legal y, además, no ha efectuado el inventario físico al 31 de diciembre de 2023.
- No se obtuvo la evidencia suficiente y apropiada que sustente las obras en curso por S/ 1 777 millones, para concluir sobre la integridad exactitud y valuación de los proyectos de inversión que componen el saldo de obras en curso de la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – Sedapal.
- El Estado de Situación Financiera del Gobierno Regional Cusco mantiene en el rubro 1501 Edificios y Estructuras, obras culminadas al 31 de diciembre de 2023 por un importe de S/ 1 010 millones, las cuales incluyen obras pendientes de transferencia en propiedad (S/ 156 millones) y obras concluidas que carecen de liquidación técnica financiera (S/ 854 millones), lo cual no permite la transferencia contable a la cuenta de activo depreciable. Asimismo, el Estado de Situación Financiera del Gobierno Regional de La Libertad al 31 de diciembre de 2023, muestra en el rubro 1501 Edificios y Estructuras, obras culminadas

por S/ 238 millones pendientes de liquidar; así como, estructuras por liquidar y reclasificar por S/ 266 millones.

- Al 31 de diciembre de 2023, la empresa Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC, no concluyó con el resultado de la toma de inventarios físicos de sus bienes muebles, maquinarias y equipos, lo que limitó determinar la existencia de la integridad del rubro Propiedad, Planta y Equipo por un importe de S/ 207 millones. Por otro lado, la empresa PERUPETRO S.A. no proporcionó evidencia de auditoría suficiente y apropiada, que permita concluir sobre la integridad, existencia y/o valuación del rubro Propiedad, Planta y Equipo, relacionada con los contratos temporales de operación y explotación de hidrocarburos en los lotes I, VI y Z-69, cuyo valor neto de dichos activos asciende a S/ 203 millones al 31 de diciembre de 2023.
2. Diversas cuentas del activo se encuentran sobreestimadas por S/ 4 013 millones, al haberse registrado como construcciones en curso cuando corresponden a gastos del ejercicio; así como, por obras pendientes de transferir, sobrevaluación por concepto de beneficios sociales y vacaciones; y, sobrevaluación por inclusión de terrenos que son usados como parques y jardines; siendo las más significativas las que se indican a continuación:
- El Estado de Situación Financiera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC al 31 de diciembre de 2023, en el rubro Propiedad, Planta y Equipo, incluye construcciones en curso por el importe de S/ 1 289 millones, que corresponden a desembolsos por reparaciones necesarias para la estructura vial que fue afectada por el Fenómeno del Niño Costero del año 2018, para que vuelvan a estar en condiciones de funcionamiento; estos desembolsos no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino que provocan únicamente que ésta se recupere después de haberse detectado algún desperfecto o falla; por lo tanto, debieron ser reconocidos como gasto del ejercicio y no como construcciones en curso, los cuales están sobreestimando el valor de los activos.
 - El Estado de Situación Financiera del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima – Invermet al 31 de diciembre de 2023, en el rubro 1501 Edificios y Estructuras, muestra un importe de S/ 53 millones por obras culminadas y liquidadas que se encuentran pendientes de transferir a la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML.
 - El Estado de Situación Financiera del Ministerio de Educación – Minedu al 31 de diciembre de 2023, muestra una sobrevaluación por S/ 9 millones, debido a que se incluyó 19 terrenos que están siendo utilizados como “parques y jardines” por otras entidades públicas.
3. Diversas cuentas del activo se encuentran subestimadas en un importe de S/ 1 235 millones, entre otras, al no haber reconocido un activo por impuesto a la renta diferido en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023; siendo la más significativa la que se indica a continuación:
- De acuerdo con la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias, la Compañía debe reconocer el impuesto a la renta del año. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR no ha reconocido un activo por impuesto a la renta diferido por S/ 9.3 millones relacionado con el rubro Propiedad, Planta y Equipo y, que proviene de la devaluación de ciertos bienes como resultado de la aplicación del “costo asumido” al momento en que la Compañía adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, las Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobados por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro Informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos de Énfasis

- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC actúa como concedente, en representación del Estado Peruano, en dieciséis (16) contratos de concesión que son autofinanciados y por los cuales la entidad no desembolsa pagos por la construcción o ampliación de la infraestructura de estos. Al respecto, la entidad se encuentra en proceso de implementación de la NICSP 31 “Acuerdo de concesión de servicios” y la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento y medición de contratos de concesión en las entidades gubernamentales concedentes”, para reconocer las inversiones realizadas por los concesionarios como activos de la entidad. En el período 2023, el MTC ha registrado como activos un importe de S/ 4 863 millones, acreditando a los resultados acumulados al inicio del ejercicio S/ 1 515 millones, a ingresos del período S/ 243 millones y reconociendo un pasivo diferido al cierre del período por S/ 3 150 millones. De otro lado, según la información pública del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositran, la inversión realizada por las concesiones autofinanciadas es de aproximadamente US\$ 4 109 millones al 31 de diciembre de 2023, equivalente a S/ 15 257 millones, por lo cual se tendría una mayor inversión de S/ 10 394 millones, que aún no ha sido reconocida.
- Sedapal tiene registrada una provisión por una contingencia calificada como probable por un importe de S/ 111 millones, que se relaciona a una controversia con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF por el reconocimiento de obras ejecutadas con el financiamiento del Fonavi, en calidad de contribuciones reembolsables. Como resultado de la auditoría, Sedapal debió reconocer en sus estados financieros la totalidad del importe reclamado por el MEF, el cual asciende a S/ 297. millones. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 el rubro Otras Provisiones y los gastos de administración, están subvaluados en S/ 186 millones.

Otro Asunto

Los estados financieros consolidados de las entidades del Sector Público por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por esta Entidad Fiscalizadora Superior expresando una opinión con Salvedades sobre dichos estados financieros consolidados el 7 de agosto de 2023. (Apéndice N° 3)

Responsabilidades de la Dirección General de Contabilidad Pública por los Estados Financieros Consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) y del control interno que la Dirección General considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección General de Contabilidad Pública es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Dirección General de Contabilidad Pública, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General de Contabilidad Pública son responsables de supervisar el proceso de información financiera consolidada del Sector Público.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, las NGCG, la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, las NGCG, la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General de Contabilidad Pública.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General de Contabilidad Pública, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Dirección General de Contabilidad Pública para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Dirección General de Contabilidad Pública deje de ser un órgano en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Lima – Perú

7 de agosto de 2024

Refrendado por:



David Marquez Condorena
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 4221

Cuadro N° 8
Estado de Situación Financiera²
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de soles)

CONCEPTO	NOTA	2023	2022	CONCEPTO	NOTA	2023	2022
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	52 556	74 839	Obligaciones con el público	16	52 796	49 190
Inversiones Financieras, netas	4	127 163	101 049	Obligaciones financieras	17	110 447	103 942
Carteras de créditos, neto	5	31 376	28 391	Cuentas por pagar a proveedores	18	20 221	13 920
Cuentas por Cobrar, neto	6	16 117	15 443	Obligaciones Previsionales y Otras remuneraciones.	19	16 894	16 305
Otras Cuentas por Cobrar, neto	7	27 451	22 969	Otras cuentas por pagar	20	23 865	21 986
Inventarios, neto	8	14 966	16 337	Pasivo por arrendamiento	21	239	233
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	131	132	Provisiones diversas	22	4 723	4 489
Servicio y Otros Pagados por Anticipados	10	14 119	15 532	TOTAL PASIVO CORRIENTE		229 185	210 065
Otras cuentas del activo, neto	11	13 967	12 291				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		297 846	286 983	PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO NO CORRIENTE				Obligaciones con el público	16	9 004	9 343
Inversiones Financieras, netas	4	137 271	151 094	Obligaciones financieras	17	378 440	384 667
Carteras de créditos, neto	5	46 342	53 822	Cuentas por pagar a proveedores	18	6 116	6 449
Cuentas por Cobrar, Neto	6	5 374	4 687	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	381 996	373 280
Otras Cuentas por cobrar, neto	7	3 332	7 951	Otras cuentas por pagar	20	51 355	51 314
Inventarios, neto	8	10	24	Pasivo por arrendamiento	21	1 594	1 737
Propiedades de Inversión, neto	12	10 424	10 342	Provisiones diversas	22	33 959	23 690
Propiedad, Planta y Equipo, neto	13	584 145	552 469	Pasivo por impto. A las ganancias diferido, net	23	527	1 422
Activos por derecho de uso, neto	14	1 596	1 721	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		862 991	851 902
Otras cuentas del Activo, neto	11	19 002	18 370				
Activos intangibles, neto	15	28 174	25 498	TOTAL PASIVO		1 092 176	1 061 967
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		835 670	825 978	PATRIMONIO			
TOTAL ACTIVO				Hacienda nacional y capital social	24	328 196	327 083
		1 133 516	1 112 961	Hacienda Nacional Adicional	25	1 825 163	1 655 962
Cuentas de Orden				Resultados No Realizados	26	115 209	111 884
	30	1 523 955	1 482 670	Reserva legal	27	39 794	44 575
Fuente: Cuenta General de la República 2023				Resultados Acumulados	28	(2 267 125)	(2 088 612)
Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública				Intereses minoritarios	29	103	102
				TOTAL PATRIMONIO		41 340	50 994
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1 133 516	1 112 961
				Cuentas de Orden	30	1 523 955	1 482 670

² Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cuadro N° 9
Estado de Gestión³
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de soles)

CONCEPTO	NOTA	2023	2022
INGRESOS			
Ingresos Tributarios neto	31	181 444	188 592
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	32	41 322	49 454
Ingresos financieros	33	28 244	22 328
Otros ingresos	34	33 023	30 163
Donaciones y transferencias recibidas	35	3 817	5 843
TOTAL INGRESOS		287 850	296 380
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas y otros costos operacionales	36	(34 255)	(40 128)
Gastos de personal	37	(107 889)	(149 730)
Gastos de bienes y servicios	38	(47 023)	(44 612)
Gastos administrativos	39	(8 779)	(7 777)
Gastos de venta	40	(1 484)	(1 445)
Gastos Financieros	41	(30 131)	(27 449)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	42	(11 288)	(11 855)
Donaciones y transferencias otorgadas	43	(7 424)	(4 962)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	44	(31 261)	(27 551)
Otros gastos	45	(9 142)	(8 164)
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta	46	2 752	5 668
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(285 924)	(318 005)
RESULTADO OPERATIVO		1 926	(21 625)
Gastos por impuesto a las ganancias		(886)	(1 288)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		1 040	(22 913)
Intereses minoritarios		16	17
COMPONENTE DE OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Ganancia (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio		206	(194)
Otros componentes del resultado integral	47	5 231	(6 048)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		6 477	(29 155)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

³ Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros

Cuadro N° 10
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de soles)

Concepto	Hacienda nacional y capital social	Hacienda Nacional Adicional	Resultados no Realizados	Reserva legal	Resultados Acumulados	Intereses minoritarios	Total
SALDO INICAL AL 01 DE ENERO DE 2022	321 527	1 502 265	109 183	52 140	(1 900 409)	99	84 805
Emisión de acciones	407	(70)	0	(20)	(82)	0	235
Dividendos declarados	0	0	0	0	(88)	0	(88)
Déficit del ejercicio	0	0	0	0	(22 930)	17	(22 913)
Depuración y sinceramiento contable	0	0	0	0	(3 612)	0	(3 612)
Capitalización de partidas patrimoniales	4 174	152 654	0	249	(157 077)	0	0
Otro resultado integral	0	0	(5 770)	0	0	(472)	(6 242)
Otras aportaciones	(38)	3 827	189	(7 833)	(2 465)	0	(6 320)
Otras operaciones patrimoniales	1 013	(2 714)	8 282	39	(1 949)	458	5 129
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	327 083	1 655 962	111 884	44 575	(2 088 612)	102	50 994
SALDO INICAL AL 01 DE ENERO DE 2023	327 083	1 655 962	111 884	44 575	(2 088 612)	102	50 994
Dividendos declarados	0	0	0	0	101	0	101
Superávit del ejercicio	0	0	0	0	1 024	16	1 040
Depuración y sinceramiento contable	0	0	0	0	(15 452)	0	(15 452)
Capitalización de partidas patrimoniales	1 113	169 201	0	0	(169 201)	0	1 113
Otro resultado integral	0	0	5 231	0	0	206	5 437
Otras operaciones patrimoniales	0	0	(1 906)	(4 781)	5 015	(221)	(1 893)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	328 196	1 825 163	115 209	39 794	(2 267 125)	103	41 340

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 11
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En millones de soles)

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos y contribuciones	178 543	186 475
Cobranza de aportes por regulación	1 045	1 093
Regalías, cuotas, comisiones y otros	4 628	7 230
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	57 265	59 571
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	8 836	9 534
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	6	9
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(86 885)	(99 181)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(74 565)	(69 695)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(3 387)	(2 980)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(13 289)	(13 043)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(1 649)	(1 531)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(9 768)	(10 379)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas	(16 685)	(13 228)
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	44 095	53 875
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de inversiones financieras	1 775	1 448
Cobranza por venta de otras cuentas del activo	68	120
Otros	2 665	1 508
MENOS		
Compra de inversiones financieras	(2 652)	(2 406)
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(7 376)	(6 047)
Pago por construcciones en curso (neto)	(32 997)	(35 085)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(8 082)	(8 465)
Otros	(3 641)	(4 206)
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(50 240)	(53 133)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Emisión de acciones o nuevos aportes	20	4 000
Obtención de préstamos	274	7 424
Colocación de bonos	29 275	7 908
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	66	30
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	1 929	1 267
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera	417	1 368
MENOS		
Amortización de pagos de sobregiros bancarios	(12 461)	(12 153)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(5 997)	(8 290)
Dividendos (pagados)	(1 698)	(649)
Amortizaciones de bonos	(20 625)	(8)
Otros	(16 854)	(41 717)
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	(25 654)	(40 820)
D. DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (A+B+C)	(31 799)	(40 078)
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	(259)	(604)
Efecto de reservas internacionales, neto	9 775	11 965
E. SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	74 839	103 556
F. SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	52 556	74 839

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Notas a los Estados Financieros**Nota N° 01: Identificación del Sector Público****(a) La Cuenta General de la República**

La Cuenta General de la República, contiene información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio. Asimismo, proporciona información sobre las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público; y además, provee información con fines del planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

(b) Organización del Sector Público en la Cuenta General de la República

En cuanto a su alcance, la Cuenta General de la República, comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos (entidades).

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionales y universidades públicas, entidades que ejercen funciones relativas al diseño de políticas nacionales y sectoriales, defensa, seguridad nacional y fuerzas armadas, relaciones exteriores, orden interno, prevención de delitos, justicia, banca y seguros, tributación y endeudamiento público nacional, régimen de comercio y aranceles, regulación de los servicios públicos de su responsabilidad, regulación y gestión de infraestructura pública de alcance nacional, entre otras.

Los Gobiernos Regionales comprenden, además, mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados. Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Los Gobiernos Locales comprenden, además, mancomunidades municipales, municipalidades de centros poblados, organismos públicos descentralizados e institutos viales provinciales. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas conforme a su agrupación por actividades o sectores económicos, realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios. En el caso de las empresas del Gobierno Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

Las Otras Formas Organizativas comprende las siguientes entidades; la Caja de Pensiones Militar Policial en adelante CPMP), Banco Central de Reserva de Perú (en adelante BCRP), Fondo Ley N° 26677, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales, Comisión Ad-Hoc – Ley N° 29625 Fonavi y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

(c) Finalidad de la Información Financiera

La información financiera permite la rendición de cuentas del Sector Público a quienes suministran recursos y a sus representantes, respecto al periodo sobre el que se informa, generando conocimiento de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado en su conjunto.

Ello requiere, suministrar información sobre la gestión de los recursos confiados y del cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa acerca de la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los suministradores de recursos y sus representantes también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información necesaria para la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2023, las entidades rindieron cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP) hasta el 15 de marzo de 2024, plazo establecido en el numeral 23.2 del artículo 23 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438. Adicionalmente y siguiendo los plazos de regularización establecidos en dicho Decreto Legislativo se consideraron las rendiciones de cuentas recibidas hasta el 01 de abril de 2024.

(d) Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad

Son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los de fiabilidad, oportunidad, devengado contable, uniformidad y transparencia, los cuales se encuentran definidos en el artículo 2 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N° 02: Políticas contables significativas**(a) Marco contable para la preparación de los estados financieros**

En el Perú, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, comprenden las normas contables que en uso de sus atribuciones emite la DGCP, para las Entidades Públicas, Empresas Públicas no financieras y otras entidades del Sector Público; y también, las normas contables que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS), para el caso de las Empresas Públicas financieras.

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Entidades Públicas), principalmente, se preparan en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano. Entre las normas emitidas por la DGCP vigentes, se encuentran las siguientes:

- Directiva N° 005-2022-EF/51.01, "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".
- Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos".
- Directiva N° 006-2014-EF/51.01, "Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes".
- Directiva N° 004-2014-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales".

- Directiva N° 003-2014-EF/51.01, "Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales".
- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental y sus modificatorias.

En los casos no regulados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, las Entidades Públicas definen sus políticas contables y aplican en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del Sector Público (en adelante IPSASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas en el Perú por la DGCP.

Además, en el marco de la implementación de las NICSP antes mencionadas, las Entidades Públicas ejecutaron el proceso de depuración y sinceramiento de sus cuentas contables hasta el 31 de diciembre de 2023, en el contexto del cual, la presentación de su informe final y de la resolución de aprobación de su culminación a la DGCP, correspondía ser efectuada hasta el 1 de abril de 2024, según lo estableció la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01.

Los estados financieros de las Empresas Públicas no financieras, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la DGCP; tales como las contenidas en la Directiva N° 001-2023-EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las empresas públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, otros fondos y encargos especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

Las Empresas Públicas financieras preparan sus estados financieros, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la SBS, incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras y en aquellos aspectos no contemplados, se aplica lo dispuesto en las NIIF aprobadas en el país.

(b) Base de registro de las transacciones y otros hechos económicos

El registro contable de las transacciones y otros hechos económicos es responsabilidad de las entidades del sector público. En aplicación de la base contable de acumulación (o devengo), las transacciones y otros hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la autorización de los estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del ejercicio que se informa e impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes son revelados en notas.

(c) Consolidación de los estados financieros

La consolidación de los estados financieros del sector público requiere efectuar la eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, para su presentación como si correspondieran a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de saldos de activos, pasivos y patrimonio y de transacciones y otros hechos económicos relacionados con ingresos y gastos.

Para fines de la presentación, los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuar la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del sector público.

En cuanto a los estados financieros del Fonafe, a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos por transacciones entre empresas son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del Fonafe reconocidas en alguna partida del activo y pasivo, también se eliminan.

El interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas Empresas Públicas que no pertenecen en su totalidad al Estado, sino a accionistas privados minoritarios.

(d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades del sector público realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, corresponde a las estimaciones por el deterioro de cuentas por cobrar, estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

- **Estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades del sector público respecto de terceros obligados o clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de estimaciones por deterioro. Estas estimaciones se constituyen según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajustan hasta los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

- **Estimaciones de depreciación de propiedades, planta y equipo**

El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo requiere la realización de estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación. Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere la aplicación del juicio profesional, tales indicadores promedio también han sido proporcionados en forma referencial por la DGCP a las Entidades Públicas, a través del Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, los cuales pueden diferir de la duración real de los activos.

- **Estimaciones por cálculos actuariales para obligaciones previsionales**

Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha específica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional determinado.

- **Estimaciones para demandas judiciales en contra del Estado**

En las Entidades Públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y se registran en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia o incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como provisiones dentro del pasivo; mientras que, aquellas que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en el pasivo como cuentas por pagar, desde la notificación del requerimiento de pago.

(e) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. Los estados financieros se expresan en millones de soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

(f) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional (soles) utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda nacional, utilizando el tipo de cambio de cierre del ejercicio que se informa.
- Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados con el tipo de cambio de la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias se reconocen en el resultado del ejercicio.

(g) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, como criterios de aplicación general, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo y equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este), como criterios de aplicación general, se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(h) Aplicación del método de la Participación Patrimonial para inversiones de capital

Las Entidades Públicas que hubieran realizado inversiones en el capital de las Empresas Públicas, tienen influencia significativa sobre dichas empresas, cuando posean una participación accionaria mayor al 20%. En estos casos, las Entidades Públicas registran las inversiones realizadas aplicando el Método de la Participación Patrimonial - VPP.

En los estados financieros del Fonafe, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el Método de la Participación Patrimonial – VPP.

(i) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público y otros depósitos. Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las Entidades Públicas, los fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público, que es parte de la gestión de tesorería. La Cuenta Única del Tesoro Público se define como un instrumento para la gestión de la liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la Cuenta Única del Tesoro Público se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del BCRP.

En cuanto al BCRP, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidas en circulación que forman parte del rubro “Emisión Primaria” del Estado de Situación Financiera.

(j) Cartera de créditos de entidades financieras

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de las Empresas Públicas financieras. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo respecto al cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato original, debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

(k) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de titularidad de las Entidades Públicas se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan con una estimación por deterioro, de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las Entidades Públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las Empresas Públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una estimación por deterioro.

Al final de cada período, las Empresas Públicas evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, reconocen una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de gestión. No obstante, sobre la base del método de reconocimiento de pérdidas por deterioro, en aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, ciertas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

(l) Inventarios

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

En las Entidades Públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tienen para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición se contabiliza como una pérdida por desvalorización. En los casos, en que los inventarios se destinan a la venta, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización. El exceso del costo en libros sobre el valor neto de realización se contabiliza como una pérdida por desvalorización.

En las Empresas Públicas, los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las Empresas Públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, y el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas.

(m) Propiedades de inversión

En las Entidades Públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente el valor de estos edificios y terrenos se actualizan en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales", a menos que la DGCP establezca algún tratamiento específico. Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las Empresas Públicas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en el resultado del ejercicio, en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

(n) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

En aplicación del Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, en las Entidades Públicas, los terrenos y edificios se mantienen registrados según su valor actualizado en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. El resto de los activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo. El valor de las propiedades, planta y equipo es presentado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

El importe de los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de un activo apto (que requiere más de un ejercicio para estar listo para el uso al que se destina) es capitalizado en el costo del activo. La capitalización inicia cuando se haya incurrido en costos para el activo y se estén llevando a cabo las actividades necesarias para prepararlo. La capitalización finaliza, cuando el activo se encuentra en condiciones para su utilización. Luego de ello, los costos por préstamos son reconocidos como gastos del período en el cual se devengan.

Los desembolsos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de performance original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo, usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es Un Sol. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles referenciales de propiedades, planta y equipo para las Entidades Públicas, aprobadas por la DGCP en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, son las siguientes:

Cuadro N° 12
Clase de activos

	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes	De 50 a 80
Adobe madera, quinchá, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las Empresas Públicas, las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los ejercicios, de ser necesario.

Asimismo, en las Empresas Públicas, los costos de préstamos incurridos que sean directamente atribuibles a activos aptos son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

(o) Arrendamientos

Un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Las Entidades Públicas, distinguen entre arrendamientos financieros y operativos.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria), sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida al final del contrato); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Así, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos adquiridos como activos con las obligaciones asociadas a los mismos, como pasivos en sus estados de situación financiera. En los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gastos durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16 Arrendamientos, algunas Empresas Públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. En ese sentido, se reconoce el derecho de uso, los activos subyacentes y los pasivos por arrendamientos (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

En cuanto a los pasivos de arrendamiento (que derivan de derechos de uso), en la fecha de inicio del alquiler, se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de arrendamiento, incluidos en la medición del pasivo comprenden los pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

(p) Activos intangibles

En las Entidades Públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Las entidades establecen sus políticas propias para los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o la de los generados internamente, es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el periodo de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil perpetua o indefinida.

En cualquier caso, los costos por publicidad, actividades de promoción, reubicación, reorganización de la entidad y formación o capacitación, son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del periodo, a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las Empresas Públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplan estos criterios se reconocen en resultados. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

(q) Contratos de concesión

Los activos y pasivos derivados de procesos de concesión de servicios, en los cuales el Estado actúa en condición de Concedente, son tratados según la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y la NICSP 32 “Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente”.

Cuando un contrato de concesión de servicios implique la ejecución de obras o el suministro de bienes, la Entidad Concedente realiza un análisis del control que ejerce sobre los activos, que le permita determinar el reconocimiento o no, de dichos activos de la concesión de servicios.

Una Entidad Concedente reconoce los activos de la concesión, cuando controla o regula el servicio sujeto a la concesión, determinando qué servicios debe prestar el concesionario mediante el uso de los bienes de la concesión, a quién se prestan los servicios y a qué precio; y, retiene el control o cualquier participación residual significativa en los activos de la concesión al final del contrato o los activos se utilizan a lo largo de su vida económica.

La forma en que se remunera al concesionario afecta la manera en que se determina el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos de la concesión. Los activos se contabilizan de la misma forma que un intercambio de activos no monetarios según la NICSP 17 “Propiedades, planta y equipo” y la NICSP 31 “Activos Intangibles”.

La Concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los siguientes modelos:

- (i) Modelo del Pasivo Financiero, cuando la concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.
- (ii) Modelo de Concesión de un Derecho al concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

(r) Deuda pública y pasivos financieros

La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana. Las operaciones de endeudamiento interno son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen obligaciones financieras, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento se incluyen como parte del valor de la deuda. Es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las Empresas Públicas se reconocen inicialmente por su valor razonable con cambios en resultados. Los préstamos se registran posteriormente al costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Los cargos incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción, en la medida en que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba.

(s) Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un ejercicio o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

(t) Impuesto a la renta (en adelante IR) corriente y diferido de Empresas Públicas

Conforme a la legislación tributaria, las Entidades Públicas no son sujetos obligados del IR de tercera categoría; por lo que no presentan IR corriente o diferido.

En las Empresas Públicas, el IR comprende el IR corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por IR corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las Empresas Públicas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El IR se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El IR diferido se determina usando las tasas tributarias, promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera, serán aplicables cuando el IR diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros, contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El IR activo y pasivo, se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el IR corriente activo, con el IR corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos, se relacionan con la misma autoridad tributaria.

(u) Beneficios a los empleados

Se reconoce una obligación relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las Entidades Públicas, los beneficios a los empleados corresponden principalmente a los trabajadores bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo y el Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante Servir).

En relación con estos regímenes, la provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales resultante de los servicios prestados por el personal se reconoce a la fecha del Estado de Situación Financiera a razón de un doceavo de la remuneración mensual, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones, disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada ejercicio y el pasivo, se reconocen según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios (en adelante CTS), constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las Entidades Públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) y otras, cuando se producen los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación (o devengo).

En las Entidades Públicas y Empresas Públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF y 043-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP), con fines del reconocimiento de los pasivos pensionarios, por dichas entidades. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio al cual corresponde la estimación.

La ONP reconoce, en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, las Entidades Públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y las Empresas Públicas, reconocen el importe de las reservas que les corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133, y se encuentra a cargo de la CPMP.

Por otro lado, en el caso de las Empresas Públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del IR. Además, la CTS, corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

(v) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las Entidades Públicas, la política contable aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Públicos realizan en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia, o aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las Empresas Públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

(w) Otros pasivos y activos contingentes

En cuanto a los pasivos contingentes de las Entidades Públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación sea confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares requieren un registro en cuentas de orden conforme al literal (v) relativo a “Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado”.

Los activos contingentes de las Entidades Públicas no se reconocen, pero si se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las Empresas Públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas, cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

(x) Movimientos entre cuentas patrimoniales en Entidades Públicas

El patrimonio de las Entidades Públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La cuenta Hacienda Nacional representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública en particular.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, hacia la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

(y) Ingresos

Son recursos del Tesoro Público los provenientes de tasas, ingresos no tributarios y multas que recauden a partir del ejercicio 2023 las entidades comprendidas en el alcance señalado en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 043-2022-EF

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

Las Entidades Públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables emitidos por la DGCP. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible se reconocen como pasivos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los ingresos.

Las transferencias que reciben las Entidades Públicas son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento se difiere hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos, queden satisfechas.

Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplan la definición de activo, cuando de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor puede ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplan estos criterios son controladas en las cuentas de orden.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**

En las Entidades Públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre esos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

- **Ingresos por intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

- **Ingresos por actividades ordinarias**

En las Empresas Públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

(z) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del ejercicio cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del sector público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

(aa) Reclasificaciones

Las Entidades Públicas revisan los contratos con proveedores de bienes, servicios, obras y otros, para determinar si existen penalidades que se produzcan por incumplimientos por parte de dichas Entidades. Si tales incumplimientos existieran, se deben registrar las correspondientes obligaciones.

Nota N° 03: Efectivo y equivalente de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 13
Efectivo y equivalente de efectivo
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Caja y fondos fijos	4 007	3 644	363	10,0
Depósitos en instituciones financieras (b)	46 054	68 595	(22 541)	(32,9)
Otros depósitos financieros	1 197	1 296	(99)	(7,6)
Otros equivalentes de efectivo	1 298	1 304	(6)	(0,5)
Total	52 556	74 839	(22 283)	(29,8)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución neta en depósitos en instituciones financieras por S/ 22 541 millones, corresponde principalmente a la disminución de los depósitos a plazo mantenidos por el BCRP en instituciones financieras del exterior por S/ 20 047 millones, producto de sus estrategias de inversión.

Los depósitos en instituciones financieras comprenden principalmente los depósitos a plazo, mantenidos por el BCRP, en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de los depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a S/ 29 683 millones (US\$ 8 012 millones) y S/ 50 024 millones (US\$ 13 137 millones), respectivamente.

Durante el ejercicio 2023, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 4,75% (3,36% durante el ejercicio 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 2 244 millones y S/ 980 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33.

Nota N° 04: Inversiones Financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 14
Inversiones Financieras, netas
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	212 008	202 967	9 041	4,5
Instrumentos de capital	39 452	36 667	2 785	7,6
Instrumentos de deuda	10 371	8 210	2 161	26,3
Inversiones de vencimiento	1 268	1 414	(146)	(10)
Otros títulos y valores	1 452	3 349	(1 897)	(56,6)
Subtotal	264 551	252 607	11 944	4,7
(-) Desvalorización / Fluctuación de valores	(117)	(464)	347	(74,8)
Total, neto	264 434	252 143	12 291	4,9
Parte corriente	127 163	101 049	26 114	25,8
Parte no corriente	137 271	151 094	(13 823)	(9,1)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento en valores de entidades internacionales por S/ 9 041 millones en el BCRP, corresponde principalmente a la renovación de la cartera debido a que la Reserva Federal de los Estados Unidos (en adelante FED) empezó a subir sus tasas de interés a mediados de 2023.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standars & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral y corresponden a:

Cuadro N° 15
Inversiones Financieras, netas
(En millones de soles)

	2023	2022
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	60 649	62 598
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	7 742	12 073
Títulos soberanos de largo plazo (i)	83 257	85 974
Títulos supranacionales de largo plazo (i)	11 139	9 022
Bancario a corto plazo (iii)	41 944	26 720
Subtotal	204 731	196 387
Intereses devengados	1 266	634
Total, en administración directa	205 997	197 021
En administración externa		
Valores Renta Fija-PIMCO	1 980	1 951
Valores Renta Fija-AMUNDI	1 935	1 948
Valores Renta Fija-BNP	2 061	2 028
Subtotal	5 976	5 927
Intereses devengados	35	19
Total, administración externa	6 011	5 946
Total, valores de entidades internacionales	212 008	202 967

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (i) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del BCRP está invertido principalmente en un 55,2% y 44,4%, respectivamente, en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales (“BIS”), La corporación Andina de Fomento (“CAF”), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“IBRD” por sus siglas en inglés), el Banco Asiático de Desarrollo (“ASIAN”), entre otros.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye principalmente aceptaciones bancarias, que corresponden a instrumentos financieros de corto plazo y que cuentan con el respaldo de la entidad que los emite.

En los ejercicios fiscales 2023 y 2022, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 5 524 millones y S/ 2 161 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Ingresos financieros” del estado de gestión, ver nota 33.

Nota N° 05: Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 16
Cartera de créditos, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	34 356	40 567	(6 211)	(15,3)
Créditos vigentes (c)	43 730	41 745	1 985	4,8
Créditos refinanciados	1 730	2 137	(407)	(19,0)
Cartera de créditos revolvente	1 175	1 194	(19)	(1,6)
Créditos vencidos y en cobranza judicial	3 418	3 086	332	10,8
Sub total	84 409	88 729	(4 320)	(4,9)
(-) Provisión para créditos de cobranza dudosa (d)	(6 691)	(6 516)	(175)	2,7
Total, Neto	77 718	82 213	(4 495)	(5,5)
Parte Corriente	31 376	28 391	2 985	10,5
Parte no Corriente	46 342	53 822	(7 480)	(13,9)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en las operaciones de reporte por S/ 6 211 millones en el BCRP, corresponde principalmente al vencimiento de créditos con garantía del Gobierno que forman parte del Programa Reactiva Perú y que son operaciones con entidades del sistema financiero nacional.

Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional por S/ 4 749 millones (S/ 18 721 millones al 31 de diciembre de 2022) representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, ante el impacto de la pandemia Covid-19 sobre las empresas del sector privado.

Este es un instrumento que permitió al BCRP proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,5% anual y fechas de vencimiento entre mayo de 2023 y diciembre de 2025. Asimismo, estas operaciones tuvieron un periodo de gracia de hasta 12 meses, el cual venció en el ejercicio 2021.

(c) El incremento neto en los créditos vigentes por S/ 1 985 millones, corresponde principalmente a créditos otorgados a pequeñas empresas por S/ 1 798 millones, producto del incremento de las colocaciones debido a la reactivación económica en sectores estratégicos como turismo y restaurantes.

Una parte importante de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente empresas, empleados y pensionistas. Dichas garantías, están conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

(d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de una clasificación de riesgo (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), y utilizando los porcentajes y metodología establecidos por la SBS.

Nota N° 06: Cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 17
Cuentas por cobrar, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	14 450	11 623	2 827	24,3
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	5 748	5 593	155	2,8
Promoción de la inversión privada	1 425	1 446	(21)	(1,5)
Otras cuentas por cobrar	8 454	7 691	763	9,9
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	52 654	58 435	(5 781)	(9,9)
Sub total	82 731	84 788	(2 057)	(2,4)
(-) Eliminaciones	(4 084)	(2 694)	(1 390)	51,6
	78 647	82 094	(3 447)	(4,2)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(57 156)	(61 964)	4 808	(7,8)
Total Neto	21 491	20 130	1 361	6,8
Parte Corriente	16 117	15 443	674	4,4
Parte no Corriente	5 374	4 687	687	14,7

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento de las cuentas por cobrar por impuestos y contribuciones por S/ 2 827 millones, corresponde principalmente en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) por S/ 1 737 millones, debido al incremento de fraccionamientos y refinanciamientos de los impuestos vencidos por S/ 1 939 millones, contrarrestado por la disminución en los impuestos vigentes por S/ 202 millones, producto de la disminución de la recaudación tributaria debido al menor dinamismo de la actividad económica.
- (c) La disminución neta en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 5 781 millones corresponde principalmente a:
- La disminución en Gobierno Nacional por S/ 6 049 millones, principalmente en la Sunat por S/ 5 968 millones originado por la extinción o castigo de deudas tributarias consideradas de cobranza dudosa.
 - El incremento en los Gobiernos Locales por S/ 283 millones por la provisión de cuentas por cobrar de impuestos y arbitrios municipales (limpieza pública, serenazgo, limpieza de parques y jardines), entre otros, reflejado principalmente en la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte por S/ 178 millones y la Municipalidad Provincial de Cañete por S/ 91 millones.
- (d) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 4 808 millones, está representada principalmente por la Sunat, por el castigo de deudas tributarias extintas.

Nota N° 07: Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 18
Otras cuentas por cobrar, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Depósitos en organismos del exterior (b)	9 031	9 271	(240)	(2,6)
Multas y sanciones	5 333	4 102	1 231	30,0
Fondos sujetos a restricción	1 650	1 550	100	6,5
Entregas a rendir	1 443	1 419	24	1,7
Cuentas por cobrar al personal (c)	722	2 752	(2 030)	(73,8)
Encargos generales	714	838	(124)	(14,8)
Venta de bienes y servicios fideicomiso	2 043	938	1 105	117,8
Otras cuentas por cobrar diversas	11 018	11 246	(228)	(2,0)
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación	40 227	39 110	1 117	2,9
Sub total	72 181	71 226	955	1,3
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(41 398)	(40 306)	(1 092)	2,7
Total, Neto	30 783	30 920	(137)	(0,4)
Parte Corriente	27 451	22 969	4 482	19,5
Parte no Corriente	3 332	7 951	(4 619)	(58,1)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en los depósitos en organismos del exterior por S/ 240 millones, corresponde principalmente a la pérdida por tipo de cambio para valorizar el aporte en moneda DEG (Derechos Especiales de Giro) que el BCRP mantiene en el FMI; cuentas por cobrar por el convenio ALADI y por el efecto de la valorización de instrumentos financieros derivados.

El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota de participación como tal. Los depósitos en el FMI, denominados en DEG, devengan intereses a tasas de mercado, su disponibilidad está sujeta a los plazos de vencimiento, sin embargo, puede ser inmediatamente exigible en ciertas situaciones como la presencia de problemas de efectivo o problemas potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

(c) La disminución en cuentas por cobrar al personal por S/ 2 030 millones, debido a la compensación de horas de trabajo no laboradas por el personal en la pandemia del Covid-19, principalmente en el EsSalud por S/ 751 millones, Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 461 millones y Ministerio Público por S/ 123 millones.

(d) La estimación de cuentas de cobranza dudosa está representada principalmente por la Sunat que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar diversas, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Nota N° 08: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 19
Inventarios, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	9 311	10 672	(1 361)	(12,8)
Productos en proceso y productos terminados	1 938	1 621	317	19,6
Materias primas (c)	1 827	1 349	478	35,4
Material auxiliar, suministros y repuestos	768	705	63	8,9
Bienes para la venta	502	458	44	9,6
Bienes de asistencia social	492	451	41	9,1
Mercaderías (d)	90	356	(266)	(74,7)
Otros inventarios	289	971	(682)	(70,2)
Sub total	15 217	16 583	(1 366)	(8,2)
(-) Desvalorización de existencias	(241)	(222)	(19)	8,6
Total Neto	14 976	16 361	(1 385)	(8,5)
Parte Corriente	14 966	16 337	(1 371)	(8,4)
Parte no Corriente	10	24	(14)	(58,3)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 1 361 millones, corresponde principalmente a:
- Minsa por S/ 633 millones, principalmente por la menor adquisición de vacunas Covid-19, debido a la declaración del fin de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como por la distribución de inventarios a las Diversas Direcciones de Redes Integrales de Salud y por la regularización de salidas de inventario correspondientes a ejercicios anteriores, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.
 - Gobiernos Regionales por S/ 494 millones, principalmente por la menor dotación de vacunas por el Minsa, así como por los efectos del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- (c) El incremento en las materias primas por S/ 478 millones, corresponde principalmente a Servicios Industriales de la Marina (en adelante Sima Perú) por S/ 271 millones debido a la adquisición de materia para los diversos proyectos de la Marina de Guerra del Perú y clientes particulares que se encuentran en proceso; asimismo, por el internamiento de los siguientes bienes: Motores Diesel por el importe de S/ 70 millones, Periscopio de búsqueda Airbus Ds Optronics por S/ 41 millones para el Proyecto de Recuperación de la capacidad submarina y un equipo de medida de apoyo a la guerra electrónica por S/ 21 millones.
- (d) La disminución en mercaderías por S/ 266 millones, correspondiente principalmente a Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú), originado por la renovación del inventario del crudo de petróleo a menor valor debido al menor costo promedio en US\$ 14,5 (86.6 al 31 de diciembre de 2023 en relación a 101.1 al 31 de diciembre de 2022), atenuando por el mayor volumen en 945 MBL (10 384 al 31 de diciembre de 2023 en relación a 9 439 al 31 de diciembre de 2022)

Nota N° 09: Activos no corrientes mantenidos para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 20
Activos no corrientes mantenidos para la venta
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Terrenos	67	78	(11)	(14,1)
Edificaciones	28	22	6	27,3
Maquinaria y equipo de explotación	26	16	10	62,5
Otros activos	30	31	(1)	(3,2)
Sub total	151	147	4	2,7
Desvalorización acumulada	(20)	(15)	(5)	33,3
Total, Neto	131	132	(1)	(0,8)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 10: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 21
Servicios y otros gastos pagados por anticipado
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Seguros pagados por anticipado	499	522	(23)	(4,4)
Alquileres pagados por anticipado	27	36	(9)	(25,0)
Anticipo a contratistas y proveedores (b)	11 664	11 295	369	3,3
Otros	2 034	3 725	(1 691)	(45,4)
Sub total	14 224	15 578	(1 354)	(8,7)
(-) Eliminaciones	(105)	(46)	(59)	128,3
Total, Neto	14 119	15 532	(1 413)	(9,1)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento neto en anticipos a contratistas y proveedores por S/ 369 millones, corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales por S/ 477 millones, principalmente en Gobierno Regional Ica por S/ 144 millones, Gobierno regional Loreto por S/ 94 millones y Gobierno regional Ucayali por S/ 77 millones, producto principalmente de anticipos otorgados a empresas constructoras para la ejecución de obras y proyectos.

Nota N° 11: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 22
Otras cuentas del activo, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Fideicomisos (b)	15 264	13 992	1 272	9,1
Reservas de divisas (c)	8 519	7 731	788	10,2
Aportes a organismos internacionales (d)	4 802	4 795	7	0,1
Intereses por cobrar swaps cambiarios	1 445	1 427	18	1,3
Bienes para otras entidades	582	669	(87)	(13,0)
Bienes culturales	68	56	12	21,4
Otros activos	2 323	2 019	304	15,1
Sub total	33 003	30 689	2 314	7,5
(-) Agotamiento de bienes	(34)	(28)	(6)	21,4
Total, Neto	32 969	30 661	2 308	7,5
Parte corriente	13 967	12 291	1 676	13,6
Parte no corriente	19 002	18 370	632	3,4

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Corresponde a los fideicomisos que mantienen las entidades y Empresas Públicas en instituciones financieras.

(c) Corresponde a las reservas de oro, donde el incremento por S/ 788 millones se debe a la variación de la cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, comprende lo siguiente:

- Oro amonedado por S/ 4 218 millones y S/ 3 828 millones, respectivamente, correspondiente a 552 033 y 552 078 onzas troy de oro en monedas conmemorativas, respectivamente, depositadas en la bóveda de BCRP, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.
- Barras de oro por S/ 4 301 millones y S/ 3 903 millones, respectivamente, correspondiente a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o “good delivery” depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2023, estos depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa anual de 0,25% y tienen un plazo de 90 días desde la fecha de su constitución. Al 31 de diciembre del 2022, devengaron intereses a una tasa entre el 0,3% y 0,4%, y tuvieron un plazo de 33 días desde la fecha de su constitución.

(d) Los aportes en organismos internacionales comprenden los aportes en soles del BCRP a favor del FMI, donde el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, cuyo cobro puede ser dispuesto en cualquier momento; por ello, se registra la contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro “Otras cuentas por pagar” del estado de situación financiera, ver nota 20 (d).

Nota N° 12: Propiedades de inversión, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 23
Propiedades de inversión, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Terrenos	9 392	9 311	81	0,9
Edificaciones	871	747	124	16,6
Recuperación de edificios	244	288	(44)	(15,3)
Sub total	10 507	10 346	161	1,6
(-) Desvalorización	(83)	(4)	(79)	1 975,0
Total, Neto	10 424	10 342	82	0,8

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) Al 31 de diciembre de 2023, las propiedades de inversión comprenden principalmente edificios y terrenos pertenecientes a: Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana por S/ 8 021 millones, Fondo Consolidado de Reserva (en adelante FCR) por S/ 638 millones, CPMP por S/ 476 millones, Municipalidad Distrital de La Molina por S/ 213 millones, Municipalidad Provincial de Huánuco por S/ 209 millones.

Nota N° 13: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 24
Propiedades, planta y equipo, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Terrenos	140 394	139 614	780	0,6
Edificios y estructuras (b)	219 825	202 895	16 930	8,3
Unidades de transporte	20 682	21 278	(596)	(2,8)
Maquinaria, equipos y otros (c)	102 992	86 832	16 160	18,6
Construcciones en curso (d)	259 243	252 475	6 768	2,7
Total, Costo	743 136	703 094	40 042	5,7
Depreciación de edificios y estructuras	(90 058)	(83 512)	(6 546)	7,8
Depreciación de unidades de transporte	(11 804)	(11 651)	(153)	1,3
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(56 868)	(54 420)	(2 448)	4,5
Deterioro de activos (e)	(261)	(1 042)	781	(75,0)
Total, Depreciación Acumulada y Deterioro	(158 991)	(150 625)	(8 366)	5,6
Total, Costo Neto	584 145	552 469	31 676	5,7

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 16 930 millones, corresponde principalmente a:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 5 569 millones, principalmente por el reconocimiento de activos de contratos de concesión de los proyectos: Terminal Portuario Matarani por S/ 845 millones, Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur por S/ 927 millones, Terminal Portuario Paita por S/ 719 millones, Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario Callao por S/ 341 millones, Terminal del Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao por S/ 879 millones y Terminal Portuario General San Martín – Pisco por S/ 550 millones, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable, así como por los pagos efectuados en diciembre 2023 por la retribución de la inversión (RPI) al concesionario de la Línea 1 por aproximadamente S/ 1 200 millones.
- Ministerio de Energía y Minas (en adelante Minem) por S/ 1 004 millones, principalmente por el reconocimiento de activos del contrato de concesión “Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR” que corresponde a 20 ampliaciones, principalmente en la ampliación N° 15 por S/ 156 millones, ampliación N° 05 por S/ 110 millones, ampliación N° 01 por S/ 94 millones, ampliación N° 02 por S/ 88 millones y ampliación N° 17 por S/ 87 millones, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- Gobiernos Locales por S/ 4 539 millones, principalmente en la Municipalidad Provincial de Maynas – Iquitos por S/ 222 millones, Municipalidad Distrital de Ate Vitarte por S/ 191 millones, Municipalidad Distrital de Independencia por S/ 177 millones, Municipalidad Distrital de San Martín de Porres por S/ 143 millones, Municipalidad Provincial de Coronel Portillo por S/ 141 millones, Municipalidad Provincial de Trujillo por S/ 137 millones, Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 130 millones, Municipalidad Provincial de Jaén por S/ 117 millones y Municipalidad Distrital de Catacaos por S/ 116 millones.
- Gobiernos Regionales por S/ 2 468 millones, principalmente en:
 - Gobierno Regional Junín por S/ 508 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso de las obras con transferencia parcial entre unidades ejecutoras de la misma entidad como: Mejoramiento de la capacidad resolutive del hospital Daniel Alcides Carrión Huancayo por S/ 186 millones; Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú por S/ 152 millones; Construcción y Equipamiento de Hospital II-1 La Merced – Chanchamayo por S/ 93 millones; entre otros de menor cuantía.
 - Gobierno Regional Loreto por S/ 417 millones, principalmente por la reclasificación de construcción en curso de las obras transferidas entre unidades ejecutoras, en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.
 - Gobierno Regional Ancash por S/ 371 millones, principalmente por reclasificación de construcciones en curso de 91 Obras y/o Proyectos concluidos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 324 millones, como: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Nuestra Señora de Las Mercedes - Red Carhuaz”; “Mejoramiento de la carretera Musho, Tumpa, Huashcao, Huyapan, distrito de Mancos, provincia de Yungay – Ancash”; “Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Cotosh Distrito De Catac - provincia De Recuay - departamento de Ancash”; entre otras.

- Petroperú por S/ 2 628 millones, producto de las transferencias de construcciones en curso, tales como: el nuevo edificio de área técnica y mantenimiento de la Nueva Refinería Talara - NRT, la estación contra incendios, edificio de área técnica y logística, entre otros.
- (c) El incremento en maquinaria, equipos y otros por S/ 16 160 millones, corresponde principalmente a:
- Petroperú por S/ 10 755 millones, principalmente por la reclasificación de construcciones en curso de la mayor parte de las unidades de proceso y unidades auxiliares del Proyecto Modernización Refinería Talara (en adelante PMRT), estando pendiente la unidad de Flexicoking (FCK) para el 2024.
- La unidad de Flexicoking (FCK) de la Nueva Refinería Talara - NRT se recepcionó en febrero de 2024, sin embargo, ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones para realizar labores de inspección y reparación durante un periodo estimado de 90 días a partir del 30 de marzo de 2024, el cual incluye las maniobras de puesta en operación, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.
- Gobiernos Regionales por S/ 2 293 millones, principalmente por la compra de maquinarias, equipos educativos, equipos de comunicación, equipos de telecomunicaciones, equipos médicos, en otros; principalmente en el Gobierno Regional Junín por S/ 213 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 151 millones, Gobierno Regional Huánuco por S/ 117 millones, Gobierno Regional La Libertad por S/ 110 millones.
- (d) El incremento neto en construcciones en curso por S/ 6 768 millones, corresponde principalmente a:
- MTC por S/ 4 921 millones, principalmente por la ejecución de obras públicas mediante el programa de apoyo al transporte subnacional (PATS) a cargo de Provias Descentralizado por S/ 1 366 millones, que comprende principalmente la construcción de infraestructura vial, así como por la recepción de activos de concesión de la AATE, en el marco del proceso de fusión por absorción dispuesto por la Ley N° 30900 por S/ 2 294 millones, que comprende la Línea 2.
 - Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 3 309 millones, por la contratación de obras en la modalidad de Contrata en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno y mediante el Proceso de Contratación especial (PEC) para intervenciones en las Instituciones Educativas en la región Piura como “Rehabilitación del local escolar N° 15079 Villa María”, “Rehabilitación del local escolar Coronel José Andrés Razuri” y “Rehabilitación del local escolar N° 15508 Domingo Savio”; asimismo, en hospitales y centros de salud como “Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud hospitales de apoyo Yungay y Pomabamba” y “Hospital de Apoyo de Sullana y el C.S. Posope”; e infraestructura agrícola con el proyecto de protección frente a las inundaciones-quebrada El León, a través de la unidad ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con cambios.
 - Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 1 542 millones, principalmente por la ejecución de proyectos y obras como: Mejoramiento de la Capacidad Operacional de la Fuerza de Superficie en cumplimiento del Servicio de Defensa, Seguridad y Protección en el Ámbito Marítimo de Interés Nacional por S/ 891 millones y Ampliación de la Capacidad de Realizar Operaciones Guardacostas de Superficie con Patrulleras Oceánicas en el dominio Marítimo y Área de Responsabilidad SRA por S/ 370 millones, ambos destinados al fortalecimiento de la industria naval nacional del Perú, en el marco de las medidas de reactivación económica Con Punche Perú.

- Gobiernos Regionales por S/ 1 247 millones, por el avance de ejecución de obras, principalmente en el Gobierno Regional Ayacucho por S/ 486 millones y Gobierno Regional Cusco por S/ 470 millones.
- Gobiernos Locales por S/ 6 857 millones, por el avance de ejecución de obras, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 290 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 101 millones, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 99 millones y Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 62 millones.

Asimismo, por la disminución principalmente en:

- Petroperú por S/ 13 003 millones, debido a la reclasificación de construcciones en curso a maquinarias y equipos, edificaciones y equipos diversos, así como por los ajustes de conversión de su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles).
- (e) La disminución neta en el deterioro de activos por S/ 781 millones, corresponde principalmente al MTC por S/ 866 millones, por regularizaciones efectuadas en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- (f) **Contratos de concesión:**
En la Directiva N° 006-2014-EF/51.01, emitida por la DGCP y vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, se establecen los lineamientos para el reconocimiento, medición y revelación de los contratos celebrados por el Estado peruano mediante Asociaciones Públicas Privadas y bajo la modalidad de Contrato de Concesiones y en donde las Entidades del Sector Gubernamental actúan como concedentes.

Las entidades del sector público que tienen vigentes Contratos de Concesión mantienen estos activos a valores históricos, los activos entregados en concesión son reconocidos en la oportunidad de su entrega al concesionario, mediante reclasificación dentro del mismo rubro, en sus estados financieros.

Respecto a activos construidos o desarrollados por el concesionario, el concedente reconoce el activo de concesión de servicios y también un pasivo, medidos inicialmente a su valor razonable. El pasivo reconocido es medido inicialmente por el mismo importe del valor del activo ajustado por cualquier otra contraprestación a favor de concedente o del concesionario.

Al 31 de diciembre de 2023, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado peruano son los siguientes:

Del MTC:

- **IIRSA Norte: Paita-Yurimaguas**

Con fecha 17 de junio de 2005, el MTC y la Concesionaria IIRSA Norte S.A., suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del “Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA”, por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 1 041 kilómetros de carretera que une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Rioja, Tarapoto y Yurimaguas.

- **IIRSA Centro-Tramo 2: Puente Ricardo Palma-La Oroya-Huancayo y La Oroya-Dv. Cerro de Pasco**

Con fecha 27 de setiembre de 2010, el MTC y el Consorcio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del IIRSA Centro - Tramo. El Contrato de Concesión se suscribió bajo un esquema BOT ("Build, Operate and Transfer") 1 por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 3 subtramos (i) Pte. Ricardo Palma - La Oroya, (ii) La Oroya – Dv. Cerro de Pasco y (iii) La Oroya – Huancayo, que alcanzan de manera conjunta una longitud aproximada de 377 km.

- **IIRSA Sur**

Tramo 1: San Juan de Marcona-Urcos

Con fecha 23 de octubre de 2007, el MTC y Carretera Andina del Sur S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 1 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un plazo de 25 años contados desde el inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación de la Concesión se produjo el 7 de diciembre del ejercicio 2007, dándose inicio al cobro de las tarifas de peaje. El tramo otorgado en concesión posee una extensión aproximada de 757,6 km, y se extiende desde el puerto de San Juan de Marcona en Ica hasta la ciudad de Urcos en Cusco. Así, la vía comunica los departamentos de Ica, Ayacucho, Apurímac y Cusco, pasando por las ciudades de Nazca, Puquio, Chalhuanca, Abancay, Anta, Cusco y Urcos.

Tramo 2: Urcos-Inambari

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y la Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 2 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 300 kilómetros que van desde Urcos (Cusco) hasta el puente Inambari (Madre de Dios). La concesión fue otorgada bajo la modalidad de cofinanciada.

Tramo 3: Inambari-Iñapari

Con fecha 04 de agosto de 2005, el MTC y Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 3 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 410,7 kilómetros, los cuales recorren el departamento de Madre de Dios en la Selva, desde el puente Inambari hasta Iñapari en la frontera con Brasil.

Tramo 4: Inambari-Azángaro

Con fecha 4 de agosto de 2005, el MTC e Intersur Concesiones S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 4 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. La Concesión comprende una extensión aproximada de 305,9 kilómetros desde el Puente Inambari (Región Madre de Dios) hasta la ciudad de Azángaro (Región Puno).

Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo

Con fecha 24 de octubre de 2007, el MTC y la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Transfer (BOT) del tramo 5 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 854,7 kilómetros de carretera y une las ciudades de Matarani, Juliaca, Ilo y Azángaro.

- **Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**

Con fecha 14 de febrero de 2001, el MTC y la empresa Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP) suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez por un periodo de 30 años bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés), con la posibilidad de ser prorrogado por periodos adicionales de 10 años, hasta por un plazo máximo de 60 años.

La concesión otorgada a LAP es de naturaleza autosostenible e involucra un compromiso de inversión de US\$ 1 061,5 millones, presentado como parte de su propuesta técnica y que comprende, entre otros, las mejoras obligatorias en el aeropuerto, y una inversión adicional de US\$ 1 200 millones, declarado en el Acta de Trato Directo, que está destinado al proyecto de ampliación del aeropuerto.

- **Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 11 de diciembre de 2006, el MTC y Aeropuertos del Perú S. A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia del Perú, por un plazo de 25 años, la Concesión es cofinanciada por parte del Estado peruano, mediante la figura de ingreso mínimo garantizado. La concesión comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Ancash, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Piura, San Martín, La Libertad, Tumbes, Piura, Ica y Lambayeque.

- **Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia**

Con fecha 5 de enero de 2011, el MTC y el Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, mantenimiento y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, cuya vigencia es de 25 años.

La Concesión del Segundo Grupo comprende los aeropuertos ubicados en las ciudades de Arequipa (Arequipa), Ayacucho (Ayacucho), Juliaca (Puno), Puerto Maldonado (Madre de Dios), Tacna (Tacna), y eventualmente Andahuaylas (Apurímac).

- **Línea 1 del Metro de Lima**

La Línea 1 del Metro de Lima fue concesionada el 11 de abril de 2011 a GyM Ferrovías (actualmente, Tren Urbano de Lima) tras haber ofrecido un Precio por Kilómetro Tren garantizado (PKT) de S/ 73,97 por el Tramo 1 y de S/ 71,97 por los tramos 1 y 2 en conjunto, y un precio por kilómetro Tren Adicional (PKTA) de S/ 27,97. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión, la empresa tiene el derecho a la explotación de la Concesión y se encuentra obligada a la prestación del servicio de transporte a los usuarios de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.

- **Línea 2 del Metro de Lima y Callao**

La fecha de suscripción fue el 28 de abril de 2014, con un plazo de concesión de 35 años contados a partir de la fecha de cierre, bajo la modalidad Concesión cofinanciada – Asociación Público-Privada.

La Línea 2 del Metro de Lima es una obra que actualmente está en construcción y unirá los distritos de Ate y el Callao en 45 minutos. Incluye también la construcción del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta que será parte de la futura Línea 4. A continuación, se detalla el importe comprometido de la inversión al 31 de diciembre de 2023:

Cuadro N° 25
Línea 2 del Metro de Lima
(En millones de soles)

Detalle	Importe
Construcciones en curso	11 316
Terrenos	1 751
Intangibles	6
Total	13 073

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- Autopista del Sol-Tramo Vial: Trujillo-Sullana**
El 25 de agosto de 2009, el MTC y Concesionaria Vial del Sol S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación, explotación y transferencia de 474,99 km de la Autopista del Sol Tramo Trujillo – Sullana y une las ciudades de Sullana, Piura, Chiclayo y Trujillo. La concesión ha sido otorgada por un plazo de 25 años, bajo la modalidad de autosostenible e involucra un compromiso de inversión de aproximadamente US\$ 398 millones.
- Red Vial N° 4: Pativilca-Santa-Trujillo y Puerto Salaverry**
Con fecha 18 de febrero de 2009, el MTC y Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación de la Red Vial N° 4. La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó por un plazo de 25 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.
- Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry**
Con fecha 1 de octubre de 2018 fue suscrito el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Transferencia del TPMS entre la empresa Salaverry Terminal Internacional S.A. y el MTC, con una vigencia de 30 años.
- Empalme 1B-Buenos Aires-Canchaque**
Con fecha 09 de febrero de 2007, el MTC y Concesión Canchaque S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo Empalme 1B – Buenos Aires – Canchaque por un periodo de 15 años, contados desde la fecha de explotación (inicio de fecha de explotación 1 de marzo 2010) bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer).

Esta concesión pertenece al Programa Vial “Costa – Sierra”, diseñado por el MTC en coordinación con PROINVERSIÓN. El Programa tiene como objetivo principal mejorar la transitabilidad de las carreteras que unen la costa y la ceja de sierra del país con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso de los agricultores de la sierra a los centros de comercio de la costa.

Los siguientes contratos de concesión han sido reconocidos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable:

Del MTC:

- Terminal Portuario de Matarani**
Con fecha 17 de agosto de 1999, el MTC y Terminal Internacional del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del TPM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años.

- **Terminal Portuario de Paita**

Con fecha 9 de setiembre del año 2009, el MTC y Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPP. El proyecto es autosostenible, y tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del contrato.

- **Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario Callao**

Con fecha 28 de enero de 2011 fue suscrito el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao entre la empresa Transportadora Callao S.A. (TCSA) y el MTC, cuya vigencia es de 20 años, contados desde la fecha de suscripción del contrato. Al respecto, el Terminal de Concentrados fue producto de una iniciativa privada, la cual implicaba, entre otras obras, la construcción de una faja transportadora de minerales, un puente de acceso y un muelle de 218 metros de longitud. Así, para la implementación de la infraestructura, TCSA se comprometió a invertir un total de USD 120,3 millones (incluido IGV), monto que fue ejecutado al 100% en el año 2014. Cabe indicar que, posteriormente a ello, el concesionario no ha llevado a cabo inversiones adicionales en la Concesión.

- **Terminal Portuario General San Martín-Paracas, Pisco**

Con fecha 21 de julio de 2014, el Terminal Portuario Paracas S.A. y el MTC suscribieron un Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del TPGSM. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años, contados desde la suscripción del mismo.

La Concesión del TPGSM implica cuatro etapas de inversiones que consisten en la construcción, entre otras obras de infraestructura, de un amarradero multipropósito, patio de almacenamiento, antepuerto, dragado, modernización del muelle 1 y 2, por las cuales, Terminal Paracas deberá realizar una inversión de US\$ 249,1 millones (incluido IGV).

- **Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao Zona Sur**

El 24 de julio de 2006 el MTC y la Concesionaria DP World Callao S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, Construcción, financiamiento, Conservación y Explotación del Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur, por un periodo mínimo de 35 años, dentro del proceso de promoción de la inversión privada emprendido por el Estado de la República del Perú.

- **Terminal del Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao**

El 11 de mayo de 2011, el MTC y la Concesionaria APM Terminales Callao S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño de construcción y financiamiento de conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, por un periodo de 35 años.

Del Minem:

- **Contrato de Concesión del Sistema de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR.**

Con fecha 5 de setiembre de 2002, el Estado peruano, a través del Minem, y la Concesionaria Red de Energía del Perú S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de los Sistemas de Transmisión ETECEN – ETESUR, para la explotación del Sistema de Transmisión, y la prestación del servicio, por el plazo de 30 años.

Nota N° 14: Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 26
Activos por derecho de uso, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	2 039	2 039	-	-
Edificios y estructuras (c)	442	340	102	30,0
Sub total	2 481	2 379	102	4,3
Depreciación acumulada	(885)	(658)	(227)	34,5
Total, Neto	1 596	1 721	(125)	(7,3)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Corresponde a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales que mantiene en cesión de uso Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) al 31 de diciembre de 2023, las cuales son: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha, reconocidas de acuerdo a la normativa contable para el tratamiento de activos por derecho de uso.
- (c) El incremento neto en edificios y estructuras por S/ 102 millones, corresponde a Petroperú debido a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Transoceánica y Transgas Shipping.

Nota N° 15: Activos intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 27
Activos intangibles, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Estudios y proyectos (b)	20 599	18 430	2 169	11,8
Programas de cómputo	2 637	2 486	151	6,1
Otros activos intangibles (c)	7 078	6 770	308	4,5
Sub total	30 314	27 686	2 628	9,5
Amortización acumulada	(2 140)	(2 188)	48	(2,2)
Total, Neto	28 174	25 498	2 676	10,5

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento neto en estudios y proyectos por S/ 2 169 millones, corresponde principalmente a:

- Gobierno Nacional por S/ 1 002 millones, principalmente en:
 - MTC por S/ 475 millones, por los desembolsos realizados por proyectos como la Supervisión del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry , Supervisión del movimiento de tierras y ampliación del Nuevo Aeropuerto Internacional Chinchero- Cusco , Supervisión de Obras del Terminal Portuario de Paita, Supervisión de Obras del Terminal Marítimo del Callao Zona Norte, Supervisión de Obras del Terminal Marítimo del Callao Zona Sur y Supervisión de la Obra Reparación de Plataforma; así como en la unidad ejecutoria Provías Nacional por desembolsos realizados por contratos de supervisión, asesoría consultoría y Otros servicios generales del proyecto.
 - PCM por S/ 320 millones, originado por las contrataciones para la elaboración de expedientes técnicos como: “Creación del servicio de protección contra inundaciones en la quebrada de San Idelfonso, en los distritos del porvenir, Trujillo y Víctor Larco Herrera de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad”; “Entrega de las defensas ribereñas del río Lacramarca - paquete R07”; “Proyecto defensas ribereñas del río La Leche y Motupe (paquete 3)”, entre otros.
 - Gobiernos Regionales por S/ 348 millones, principalmente en el Gobierno Regional Arequipa por S/ 177 millones, Gobierno Regional Lima por S/ 69 millones, Gobierno Regional Ucayali por S/ 58 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 37 millones y Gobierno Regional Ayacucho por S/ 25 millones, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y otros gastos diversos de activos no financieros.
 - Gobiernos Locales por S/ 819 millones, principalmente en la Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 78 millones, Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 20 millones, Municipalidad Distrital de Tiabaya por S/ 14 millones, Municipalidad Distrital de Quimbiri por S/ 11 millones, Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar por S/ 11 millones, Municipalidad Provincial de Nazca por S/ 10 millones, Municipalidad Distrital de Pichari por S/ 10 millones y Municipalidad Distrital de Pucacaca por S/ 10 millones, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y elaboración de proyectos de inversión pública.
- (c) Comprende principalmente a licencias y otros derechos, inversiones en sistemas de información, mejoras de procesos, y otros intangibles.

Nota N° 16: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 28
Obligaciones con el público
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Por cuentas a plazo (b)	22 779	19 478	3 301	16,9
Por cuentas de ahorro (c)	22 575	23 060	(485)	(2,1)
A la vista (d)	9 860	9 931	(71)	(0,7)
Con el público restringidas	5 763	5 501	262	4,8
Otras cuentas por pagar (f)	823	563	260	46,2
Total	61 800	58 533	3 267	5,6
Parte corriente	52 796	49 190	3606	7,3
Parte no corriente	9 004	9 343	(339)	(3,6)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento en las obligaciones por cuentas a plazo por S/ 3 301 millones, corresponde principalmente a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) de Arequipa por S/ 1 046 millones, CMAC de Huancayo por S/ 873 millones, CMAC de Piura por S/ 636 y CMAC de Cusco por S/ 599 millones, originadas principalmente por la mayor captación de recursos debido al mayor interés que ofrecieron las instituciones financieras durante el ejercicio 2023, influenciados por los movimientos de la tasa de referencia establecida por el BCR, repercutiendo en una mayor posición de ahorro e inversión en el país.
- (c) La disminución en obligaciones por cuentas de ahorro por S/ 485 millones, corresponde principalmente a la CMAC de Cusco por S/ 210 millones, CMAC de Piura por S/ 99 millones y CMAC de Huancayo por S/ 52 millones, originadas por la disminución de la captación de recursos del público y al menor pago efectuado por concepto de bonos aprobados por el estado como el bono alimentario y bonos de ayuda individual (Yanapay).

Las obligaciones por cuentas de ahorros corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del sector público.

- (d) Los depósitos a la vista por S/ 9 860 millones, corresponden principalmente al Banco Nación por S/ 9 817 millones, conformado por obligaciones con entidades del sector privado por S/ 7 423 millones, organismos internacionales y otros, por los depósitos efectuados en cuenta corriente del Banco de la Nación.

Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos son determinadas por las entidades financieras teniendo en cuenta principalmente las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.

Nota N° 17: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 29
Obligaciones financieras
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	168 254	156 110	12 144	7,8
Deuda pública externa (c)	148 532	151 730	(3 198)	(2,1)
Obligaciones por depósitos - Encaje (d)	63 217	65 444	(2 227)	(3,4)
Emisión primaria (e)	90 022	92 992	(2 970)	(3,2)
Otras obligaciones financieras	18 862	22 333	(3 471)	(15,5)
Total	488 887	488 609	278	0,1
Parte corriente	110 447	103 942	6 505	6,3
Parte no corriente	378 440	384 667	(6 227)	(1,6)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento neto en deuda pública interna por S/ 12 144 millones, corresponde principalmente a obligaciones generadas por la emisión de bonos del Tesoro Público en el mercado local, desembolsos provenientes de operaciones de crédito, atenuado por la disminución por la atención del servicio de la deuda pública y al pago del principal de operaciones de administración de deuda.

Durante el ejercicio 2023, Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 29 275 millones, de los cuales, S/ 12 914 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro de 2023. Asimismo, en vista que se dieron condiciones favorables en los mercados de deuda, el Tesoro Público llevó a cabo una Operación de Administración de Deuda (en adelante OAD) en el mercado internacional en el que se intercambiaron y recompraron bonos soberanos en dólares y se emitió una nueva referencia en soles a 10 años el bono soberano 2033 por S/ 16 358 millones.

Asimismo, en el ejercicio 2023, el servicio de la deuda pública interna ascendió a S/ 25 845 millones, de los cuales, S/ 11 832 millones corresponden al servicio regular de la atención de deuda y S/ 3 831 millones corresponden a pagos efectuados por OAD.

(c) La disminución neta en la deuda pública externa por S/ 3 198 millones, corresponde principalmente a la disminución por la atención del servicio de la deuda pública externa, atenuado por las obligaciones generadas por desembolsos provenientes de operaciones de crédito y el reconocimiento de los intereses financieros de la deuda. Cabe Indicar que, la reducción de la deuda externa se registró a pesar de los desembolsos de organismos internacionales.

Durante el ejercicio 2023, el servicio de la deuda pública externa ascendió a S/ 18 634 millones, de los cuales, S/ 12 677 millones corresponden al servicio regular de la atención de deuda, y S/ 5 957 millones corresponden a pagos efectuados por OAD.

Asimismo, en el ejercicio 2023, se ha registrado financiamientos recibidos por S/ 7 429 millones producto de préstamos de organismos internacionales por S/ 6 792 millones y préstamos del Club de París por S/ 637 millones.

- (d) La disminución neta en obligaciones por depósitos en moneda extranjera por S/ 2 227 millones, corresponde principalmente a los menores depósitos efectuados en las entidades bancarias por S/ 7 505 millones, tales depósitos son realizados en entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento; atenuada por el incremento en los depósitos efectuados por las entidades del sector público por S/ 5 274 millones.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, mantuvo una tasa del 9% para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2023, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 26,08% en promedio (25,25% en promedio, al 31 de diciembre de 2022).

- (e) La disminución neta en la emisión primaria por S/ 2 970 millones, corresponde a la disminución en la cantidad de billetes en circulación por S/ 3 671 millones y el incremento en los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional en el BCRP por S/ 701 millones.

A continuación, se muestra el detalle de la emisión de billetes y monedas, así como los depósitos en moneda nacional durante los ejercicios 2023 y 2022:

Cuadro N° 30
Emisión de billetes y monedas
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidos	86 747	90 418	(3 671)	(4,1)
Depósitos en moneda nacional	3 275	2 574	701	27,2
Empresas bancarias	1 396	1 173	223	19,0
Cajas municipales de ahorro y crédito	662	659	3	0,5
Empresas financieras	347	292	55	18,8
Otros	870	450	420	93,3
Total	90 022	92 992	(2 970)	(3,2)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 18: Cuentas por pagar a proveedores

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 31
Cuentas por pagar a proveedores
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Proveedores (b)	13 380	9 961	3 419	34,3
Obligaciones por activos no financieros adquiridos (c)	11 242	9 481	1 761	18,6
Depósitos en garantía	3 353	2 493	860	34,5
Otras cuentas por pagar	90	54	36	66,7
Sub total	28 065	21 989	6 076	27,6
(-) Eliminaciones	(1 728)	(1 620)	(108)	6,7
Total, Neto	26 337	20 369	5 968	29,3
Parte corriente	20 221	13 920	6 301	45,3
Parte no corriente	6 116	6 449	(333)	(5,2)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en cuentas por pagar a proveedores por S/ 3 419 millones, corresponde principalmente a:

- El incremento en las obligaciones contraídas por Petroperú por S/ 2 901 millones, relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados, debido a la falta de liquidez y las restricciones en las líneas de crédito bancarias fueron gestionados con financiamiento de proveedores a plazos más largos de créditos.

Las obligaciones son emitidas en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y Petroperú no ha otorgado garantías específicas.

- El incremento de las obligaciones adquiridas por las entidades del gobierno general por S/ 796 millones, asociadas a la adquisición de bienes y servicios.

(c) El incremento neto en obligaciones por activos no financieros adquiridos por S/ 1 761 millones, corresponde al incremento de las obligaciones de las entidades del gobierno general por la adquisición de activos no financieros (bienes de capital) por S/ 2 324 millones, atenuado por la disminución de los pasivos financieros asociados a contratos de concesión cofinanciados por S/ 563 millones, debido a la amortización de las obligaciones según contratos.

Los pasivos financieros asociados a contratos de concesión cofinanciados representan el valor razonable de los activos construidos, desarrollados o adquiridos a favor del concedente. Al cierre del ejercicio 2023 se mantiene obligaciones por S/ 6 256 millones, que corresponden principalmente al MTC por S/ 6 253 millones asociados a las Red Dorsal Nacional de Fibra óptica, Primer y Segundo grupo de aeropuertos de provincias, Línea 1 y 2 del Metro de Lima y Redes viales.

Nota N° 19: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 32
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Obligaciones previsionales (b)	366 567	363 001	3 566	1.0
Compensación por tiempo de servicios	24 767	19 469	5 298	27.2
Otros beneficios directos	5 659	4 625	1 034	22.4
Remuneración por pagar	1 550	1 626	(76)	(4.7)
Pensiones por pagar	181	682	(501)	(73.5)
Participación de los trabajadores	166	182	(16)	(8.8)
Total	398 890	389 585	9 305	2.4
Parte corriente	16 894	16 305	589	3.6
Parte no corriente	381 996	373 280	8 716	2.3

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento neto en las obligaciones previsionales por S/ 3 566 millones, corresponde principalmente a:

- El incremento de la reserva técnica por parte de la CPMP por S/ 3 095 millones, originado por la actualización del cálculo de la reserva técnica del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19846 y del Decreto Legislativo N° 1133, a fin de implementar una observación del Informe de Inspección N° 03-2019-DSIP Deficiencias en las bases de datos de las reservas matemáticas de los regímenes pensionarios Decreto Ley N° 19846 y del Decreto Legislativo N° 1133.

Producto de la aplicación de la nueva metodología al 31 de diciembre del 2023 se determinó una mayor reserva técnica; dicho importe fue imputado íntegramente en los resultados del ejercicio.

A continuación, se muestra la variación de los regímenes pensionarios al 31 de diciembre del 2023 y 2022 de la CPMP:

Cuadro N° 33
Variación de los regímenes pensionarios
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Fondo de primas D.L. N°19846	49 871	45 577	4 294	9.4
Fondo de primas D.L. N°1133	6 570	5 589	981	17.6
Rentas en curso D.L. N°19846	61 836	64 016	(2 180)	(3.4)
Total	118 277	115 182	3 095	2.7

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- El incremento de las obligaciones previsionales reconocidas por la ONP por S/ 2 105 millones, debido principalmente a la actualización del cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 por las mayores exigencias de la reserva bruta de los trabajadores activos por S/ 2 333 millones.
 - La disminución de las obligaciones previsionales reconocidas por el Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 1 209 millones, debido a la ejecución de los pagos de las planillas de pensiones del régimen policial del periodo corriente y de periodos anteriores, así como a la actualización del cálculo actuarial.
- (c) El incremento neto en CTS por S/ 5 298 millones, corresponde principalmente al reconocimiento de beneficios sociales de CTS de otros regímenes laborales (Magisterio) por S/ 5 553 millones, originado por el reconocimiento de pasivos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 1 259 millones, ajustes del cálculo de la provisión de CTS en cumplimiento a la Ley 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial (ley que estable el pago de la CTS considerando el 100% de su remuneración íntegra mensual) y al incremento de remuneraciones al personal docente; atenuado por la disminución neta de beneficios sociales reconocidos por el régimen laboral D.L 276 por S/ 324 millones.

Las entidades que destacan en el incremento de sus pasivos por CTS son: Ministerio de Educación (en adelante Minedu) por S/ 860 millones, Minsa por S/ 403 millones, Gobierno Regional Puno por S/ 369 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 277 millones, Gobiernos Regional de Cajamarca por S/ 220 millones y Gobierno Regional Cusco por S/ 162 millones.

Nota N° 20: Otras cuentas por pagar

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 34
Otras cuentas por pagar
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Laudos Arbitrales y Sentencias Judiciales (b)	17 795	15 780	2 015	12.8
Suscripción de acciones Organismos multilaterales (c)	17 171	14 600	2 571	17.6
Otros pasivos con el exterior (d)	16 201	16 374	(173)	(1.1)
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	3 861	3 443	418	12.1
Otras cuentas por pagar	20 192	23 103	(2 911)	(12.6)
Total	75 220	73 300	1 920	2.6
Parte corriente	23 865	21 986	1 879	8.5
Parte no corriente	51 355	51 314	41	0.1

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento en laudos arbitrales y sentencias judiciales por S/ 2 015 millones, corresponde principalmente al incremento en los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros. Al 31 de diciembre 2023; dichos pasivos ascienden a S/ 17 795 millones (S/ 15 780 millones al 31 de diciembre de 2022), estos se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia. A continuación, se presenta el detalle de los laudos arbitrales y sentencias judiciales.

Cuadro N° 35
Laudos arbitrales y sentencias judiciales
(En millones de soles)

	2023	2022
Laudos Arbitrales	1 927	2 078
Laudos Arbitrales Nacionales	1 924	1 813
Laudos Arbitrales Internacionales	3	265
Sentencias Judiciales	15 868	13 702
Civiles	1 520	1 402
Laborales	12 145	10 937
Previsionales	1 313	623
Otros	890	740
Total	17 795	15 780

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (c) El incremento de obligaciones por suscripción de acciones a Organismos Multilaterales por S/ 2 571 millones, corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) originado por el reconocimiento de las obligaciones por suscripción de acciones con el BIRF, IFC, CAF.
- (d) La disminución en otros pasivos con el exterior por S/ 173 millones, corresponde al BCRP por la disminución de Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) y revaluaciones por liquidar del BCRP por S/ 180 millones, producto de la diferencia de cambio generada por la actualización de valor de las asignaciones DEG que el FMI distribuyó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI, siendo la última distribución el 23 de agosto de 2021.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo ascendió a DEG 1,889 millones, equivalentes a S/ 9 393 millones y S/ 9 573 millones, respectivamente. Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo. La tasa de interés anual al 31 de diciembre 2023 y de 2022 fue de 4,103% y 2,916%, respectivamente.

Asimismo, el rubro comprende aportes al FMI por S/ 4 802 millones y S/ 4 795 millones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, por dichos aportes el BCRP no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, por ello, se registra la contrapartida en Otras cuentas del activo, ver nota 11 (d). Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

Nota N° 21: Pasivo por arrendamiento

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 36
Pasivo por arrendamiento
(En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	1 833	1 970	(137)	(7.0)
Total	1 833	1 970	304	18.9
Parte corriente	239	233	6	2.6
Parte no corriente	1 594	1 737	(143)	(8.2)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución neta en pasivo por arrendamiento por S/ 137 millones, corresponde principalmente a Sedapal por S/ 152 millones, debido a los ajustes del valor razonable de los pasivos asociados a las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales que mantiene en cesión de uso al 31 de diciembre de 2023.

Nota N° 22: Provisiones diversas

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 37
Provisiones diversas
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	14 662	10 727	3 935	36.7
Ingresos diferidos	24 020	17 452	6 568	37.6
Total	38 682	28 179	10 503	37.3
Parte corriente	4 723	4 489	234	5.2
Parte no corriente	33 959	23 690	10 269	43.3

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento por S/ 3 935 millones, corresponde principalmente a:

- El incremento por S/ 2 632 millones en el MEF, debido al ajuste de las provisiones de garantías otorgadas por el Estado peruano por el programa Reactiva Perú y PAE Pyme. Al 31 de diciembre de 2023 se mantiene una cobertura de garantías otorgadas por S/ 5 800 millones (S/ 3 168 millones al 31 de diciembre de 2022).
- El incremento por S/ 974 millones de los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales y civiles que mantienen las entidades estatales con terceros. Al cierre del ejercicio 2023 se tienen obligaciones por S/ 6 692 millones (al 31 de diciembre de 2022 por S/ 5 718 millones), que se encuentran en primera y/o segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, como se muestran a continuación:

Cuadro N° 38
Pasivos judiciales por temas laborales, previsionales y civiles
 (En millones de soles)

	2023	2022
Civiles	2 286	1 671
Laborales	1 957	1 899
Previsionales	135	181
Arbitrales	1 259	1 025
Otros	1 055	942
Total	6 692	5 718

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (c) El incremento de ingresos diferidos por S/ 6 568 millones, corresponde principalmente al MTC por S/ 3 104 millones por el reconocimiento de las inversiones efectuadas en las concesiones autosostenibles por los operadores de seis (6) terminales portuarios (principalmente Terminal Norte Multipropósito APM Terminal Callao, Terminal portuario Euroandino Paita y Terminal Portuario General de San Martín - Paracas) y al Minem por S/ 1 184 millones, debido al reconocimiento de los bienes adquiridos en las ampliaciones del Contrato de Concesión Sistemas de Transmisión Eléctrica ETECEN-ETESUR.

Asimismo, corresponde al incremento por S/ 1 422 millones de ingresos diferidos reconocidos por Sima Perú, debido principalmente a los adelantos directos recibidos de clientes según contratos por proyectos relacionados a construcciones navales que se encuentran en proceso al cierre del ejercicio 2023. Estos adelantos serán reconocidos como ingresos cuando se cumplan con las obligaciones de desempeño y se transfiera el control y riesgo del activo al cliente.

Nota N° 23: Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 39
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto
 (En millones de soles)

	2023	202	Variación	
			S/	%
Pasivo diferido	1 444	2 443	(999)	(40.9)
Activo diferido	(917)	(1021)	104	(10.2)
Total	527	1 422	(895)	(62.9)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Comprende principalmente al impuesto diferido generado por diferencias en bases y tasas de depreciación de propiedades, planta y equipo y la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) de Petroperú, quien tributa el IR en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (dólares estadounidenses).

Nota N° 24: Hacienda nacional y capital social

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 40
Hacienda nacional y capital social
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Hacienda nacional (b)	300 030	302 794	(2 764)	(0.9)
Empresas públicas (c)	26 478	22 593	3 885	17.2
Otras formas organizativas	1 688	1 696	(8)	(0.5)
Total	328 196	327 083	1 113	0.3

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución en hacienda nacional por S/ 2 764 millones, corresponde principalmente a la transferencia de partidas patrimoniales.
- (c) El incremento neto en el capital de Empresas Públicas por S/ 3 885 millones, corresponde principalmente a:
- Petroperú por S/ 3 589 millones, como resultado de la capitalización del aporte del Estado peruano por S/ 4 000 millones (equivalente a US\$ 1 014 millones), de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 023- 2022, que estableció medidas en materia económica y financiera destinadas a evitar el desabastecimiento de combustible a nivel nacional.
 - Capitalización de utilidades de CMAC de Huancayo del ejercicio 2021 por S/ 21 millones y del ejercicio 2022 por S/ 57 millones.
 - Capitalización de utilidades de CMAC de Piura del ejercicio 2022 por S/ 55 millones.

Nota N° 25: Hacienda nacional adicional

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 41
Hacienda nacional adicional
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Trasposos y remesas (b)	(160 455)	(168 074)	7 619	(4.5)
Ajustes de ejercicios anteriores	246	539	(293)	(54.4)
Otras operaciones patrimoniales	(1 464)	(1 619)	155	(9.6)
Capital Adicional – Empresas (c)	5 991	9 860	(3 869)	(39.2)
Sub total	(155 682)	(159 294)	3 612	(2.3)
Eliminaciones	1 980 845	1 815 256	165 589	9.1
Total neto	1 825 163	1 655 962	169 201	10.2

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución neta en trasposos y remesas por S/ 7 619 millones, corresponde principalmente al incremento neto de los trasposos de documentos asociados a recursos por operaciones oficiales de crédito por S/ 5 954 millones
- (c) La disminución en capital adicional por S/ 3 869 millones, corresponde principalmente en Petroperú por S/ 3 876 millones (equivalente a US\$ 1 014 millones), debido a la capitalización del aporte recibido del Estado peruano, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 023-2022.

Nota N° 26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 42
Resultados no realizados
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación	116 157	117 848	(1 691)	(1.4)
Instrumentos financieros derivados	(7)	(50)	43	(86.0)
Otras reservas patrimoniales (b)	(637)	(5 697)	5 060	(88.8)
Sub total	115 513	112 101	3 412	3.0
(-) Eliminaciones	(304)	(217)	(87)	40.1
Total neto	115 209	111 884	3 325	3.0

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento neto en otras reservas patrimoniales por S/ 5 060 millones, corresponde principalmente al incremento en la cuenta "Reservas de valor razonable" por S/ 5 455 millones, principalmente por la ganancia por fluctuación de valores en el BCRP, quien mantiene bonos en diversas instituciones financieras locales y del exterior emitidos en dólares estadounidenses. Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales

Nota N° 27: Reserva legal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 43
Reserva legal
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Reserva legal	4 766	4 697	69	1.5
Otras reservas (b)	35 739	40 553	(4 814)	(11.9)
Sub total	40 505	45 250	(4 745)	(10.5)
Eliminaciones	(711)	(675)	(36)	5.3
Total neto	39 794	44 575	(4 781)	(10.7)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución en otras reservas por S/ 4 814 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 3 273 millones, debido a que el banco registro un reajuste negativo ocasionado por las diferencias de cambio generadas por la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, las cuales se debitan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Nota N° 28: Resultados acumulados

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 44
Resultados acumulados
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Entidades del Gobierno General	(176 915)	(169 481)	(7 434)	4.4
Déficit y Superávit acumulado (b)	(333 950)	(312 463)	(21 487)	6.9
Depuración y sinceramiento contable (c)	(15 452)	(3 612)	(11 840)	327.8
Superávit del ejercicio (d)	172 487	146 594	25 893	17.7
Empresas Públicas y OFO	(108 276)	(102 791)	(5 485)	5.3
Resultados Acumulados Empresas	6 495	11 229	(4 734)	(42.2)
Resultados Acumulados OFO	(114 771)	(114 020)	(751)	0.7
Sub total	(285 191)	(272 272)	(12 919)	4.7
(-) Eliminaciones	(1 981 934)	(1 816 340)	(165 594)	9.1
Total neto	(2 267 125)	(2 088 612)	(178 513)	8.5

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento del superavit (déficit) acumulado por S/ 21 487 millones, corresponde a la acumulación de los resultados positivos y negativos que se han obtenido de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2023, el déficit neto acumulado de S/ 333 950 millones, está comprendido por el Gobierno Nacional con un deficit acumulado de S/ 291 409 millones, Gobiernos Regionales con un deficit acumulado de S/ 64 488 millones y Gobiernos Locales con un superavit acumulado de S/ 21 947 millones.

Las entidades con mayor déficit acumulado reportado al cierre del ejercicio 2023 son: ONP por S/ 171 002 millones, Mininter por S/ 30 499 millones, Minedu por S/ 30 751 millones, Mindef por S/ 23 451 millones, Gobierno Regional Piura por S/ 9 195 millones, Gobierno Regional La Libertad por S/ 7 428 millones, Gobierno Regional Arequipa por S/ 6 578 millones y Gobierno Regional Ucayali por S/ 5 846 millones.

- (c) Comprenden principalmente a los ajustes contables relacionados al proceso de depuración y sinceramiento contable por S/ 15 452 millones ejecutados en el marco de la etapa preparatoria para la adopción a las NICSP en el Perú.

Los ajustes netos realizados provienen de Gobiernos Regionales por S/ 5 944 millones, Gobiernos Locales por S/ 5 013 y Gobierno Nacional por S/ 4 495 millones.

- (d) El incremento del superavit del ejercicio por S/ 25 893 millones, corresponde principalmente al menor gasto cargado a resultados en el rubro de gastos previsionales por S/ 45 000 millones, si bien se observa una disminución en el nivel de los ingresos tributarios y no tributarios por un total de S/ 15 280 millones, esta menor recaudación fue atenuada por el menor componente del gasto, dando como resultado el superávit del ejercicio reportado por las entidades del gobierno general.

Nota N° 29: Intereses minoritarios

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 45
Intereses minoritarios
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Intereses minoritarios	103	102	1	1.0
Total	103	102	1	1.0

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El rubro intereses minoritarios corresponde a los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas empresas subsidiarias bajo el ámbito del Fonafe con accionistas privados minoritarios, tales como: Seal, Hidrandina y Electrosureste.

Nota N° 30: Cuentas de orden

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 46
Cuentas de orden
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Valores y garantías (b)	487 367	580 195	(92 828)	(16.0)
Contratos y compromisos aprobados	127 679	132 242	(4 563)	(3.5)
Operaciones forward (c)	71 408	89 630	(18 222)	(20.3)
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso (d)	263 379	165 783	97 596	58.9
Cuentas incobrables castigadas	63 490	62 531	959	1.5
Títulos valores y bienes recibidos en custodia o garantía	91 850	63 947	27 903	43.6
Cuentas de contingencias	68 568	72 341	(3 773)	(5.2)
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	52 938	46 604	6 334	13.6
Swaps cambiarios (e)	89 712	77 775	11 937	15.3
Existencias de billetes y monedas (f)	74 747	46 980	27 767	59.1
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	12 171	11 106	1 065	9.6
Saneamiento del activo y pasivo	8 402	8 424	(22)	(0.3)
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	1 904	2 010	(106)	(5.3)
Otros conceptos	110 340	123 102	(12 762)	(10.4)
Total	1 523 955	1 482 670	41 285	2.8

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución neta de valores y garantías por S/ 92 828 millones, se origina principalmente por el MEF por S/ 102 736 millones, debido a las emisiones de bonos soberanos por S/ 67 421 millones.
- (c) La disminución de las operaciones forward mantenidas por el BCRP por S/ 18 222 millones, se origina principalmente por la reducción en los valores nominales de operaciones forward de moneda extranjera con vencimiento en enero y octubre de 2024, las cuales están clasificadas como de negociación, teniendo un mayor impacto el dólar estadounidense, yen japonés, euro y dólar canadiense.

- (d) El incremento de los rendimientos de crédito y rentas en suspenso por S/ 97 596 millones, se origina principalmente en el Banco de la Nación por S/ 96 864 millones debido al incremento de la provisión de los créditos vencidos en suspenso durante el ejercicio 2023 por S/ 59 024 millones; sobregiros en cuentas corrientes por S/ 16 855 millones, originados por los intereses provisionados por sobregiros por créditos en cobranza judicial en suspenso y descuentos provisionados por créditos en cobranza judicial en suspenso por S/ 17 765 millones.

Los rendimientos de crédito e inversiones del Banco de la Nación están constituidos principalmente por créditos provenientes de la cartera pesada del Ex Surmeban, la cual fue absorbida por el Banco de la Nación en setiembre de 1992, así como los intereses calculados.

- (e) El incremento neto en swap cambiarios y de tasas de interés por S/ 11 937 millones, es representado por el BCRP principalmente por el incremento de los valores nominales de las operaciones en swaps cambiarios por S/ 14 337 millones y la disminución de los swaps de tasas de interés por S/ 2 400 millones.

El BCRP mantiene 1 097 operaciones de swaps cambiarios con empresas bancarias siendo el nocional a favor del BCRP por S/ 45 176 millones (850 operaciones por S/ 38 054 millones al 31 de diciembre de 2022), con plazos de vencimiento entre enero y diciembre de 2024 (entre enero y setiembre del 2023 al 31 de diciembre de 2022), asimismo, a setiembre 2023 vencieron todas las operaciones de swaps de tasas de interés.

- (f) El incremento de las existencias de billetes y monedas por S/ 27 767 millones, se debe a la emisión de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 47
Existencias de billetes y monedas que no están en circulación
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Nuevos	63 413	33 869	29 544	87.2
Disponibles	9 567	10 002	(435)	(4.3)
Por clasificar	1 111	2 374	(1 263)	(53.2)
Por destruir	318	619	(301)	(48.6)
En tránsito	338	116	222	191.4
Total	74 747	46 980	27 767	59.1

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 31: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 48
Ingresos tributarios, neto
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios (b)				
Impuesto a la renta	65 978	72 078	(6 100)	(8.5)
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	45 830	47 561	(1 731)	(3.6)
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	5 029	4 774	255	5.3
- Régimen especial impuesto a la renta	3 137	3 180	(43)	(1.4)
- Regularización de impuesto a la renta	11 982	16 563	(4 581)	(27.7)
Impuesto a la propiedad	11 439	10 688	751	7.0
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	3 975	3 671	304	8.3
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	7 464	7 017	447	6.4
Impuesto a la producción y consumo	101 182	105 860	(4 678)	(4.4)
- Impuesto general a las ventas	87 753	92 586	(4 833)	(5.2)
- Impuesto selectivo a prod. Específicos	9 715	9 346	369	3.9
- Impuesto a las importaciones	3 714	3 928	(214)	(5.4)
Otros ingresos impositivos	7 079	6 735	344	5.1
- Fraccionamiento tributario	1 558	1 676	(118)	(7.0)
- Multas y sanciones tributarias	3 615	2 722	893	32.8
- Otros ingresos impositivos	1 906	2 337	(431)	(18.4)
(-) Devoluciones, liberaciones e incent. Tributarios	(25 151)	(26 676)	1525	(5.7)
Total, Ingresos Tributarios	160 527	168 685	(8 158)	(4.8)
Otros Ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	21 047	20 006	1 041	5.2
- Contribuciones obligatorias	1 406	1 274	132	10.4
- Aportes previsionales	4 542	4 399	143	3.3
- Aportaciones para prestaciones de salud	14 889	14 042	847	6.0
- Otras contribuciones	210	291	(81)	(27.8)
Total Otros Ingresos Tributarios	21 047	20 006	1 041	5.2
Sub total	181 574	188 691	(7 117)	(3.8)
(-) Eliminaciones	(130)	(99)	(31)	31.3
Total Neto	181 444	188 592	(7 148)	(3.8)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) En el ejercicio 2023, en un contexto en el que se materializaron diversos eventos climáticos y sociales adversos, se registró una disminución neta en este rubro por S/ 7 148 millones, principalmente en la recaudación y regularización de pagos del IR de tercera categoría, debido a menores importaciones FOB y al efecto negativo de las cotizaciones internacionales del cobre y petróleo, asimismo, los fenómenos climatológicos y la conflictividad social, repercutieron en los ingresos fiscales por la desaceleración de la actividad económica, estos factores afectaron negativamente la determinación del pago del IR y la dinámica de los pagos a cuenta mensuales

Asimismo, en la regularización de los pagos del IR, los resultados del ejercicio 2022, determinaron el empleo de menores coeficientes para la determinación de los pagos a cuenta durante el ejercicio 2023, lo que origina mayores saldos a favor de los contribuyentes, y estos fueron factores que afectaron la recaudación del IR desde el mes de abril y hasta el final del ejercicio 2023.

Agregando a lo anterior, la caída de los ingresos por impuestos también se debe al retroceso del PBI y la demanda interna de 0,6% y 1,7% respectivamente, así como la caída de las importaciones y el tipo de cambio.

Nota N° 32: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 49
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Venta de bienes (b)	17 133	23 884	(6 751)	(28.3)
Venta de servicios (c)	23 993	25 839	(1 846)	(7.1)
Venta de derechos y tasas administrativas	3 705	3 790	(85)	(2.2)
Otros ingresos operacionales	4 644	4 264	380	8.9
Sub total	49 475	57 777	(8 302)	(14.4)
(-) Eliminaciones	(8 153)	(8 323)	170	(2.0)
Total Neto	41 322	49 454	(8 132)	(16.4)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución en la venta de bienes por S/ 6 751 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 5 704 millones, debido a que el precio internacional del crudo tuvo una tendencia a la baja situándose en US\$BL 114,38 (US\$BL 129,54 en el ejercicio 2022) el barril, del mismo modo, los volúmenes de venta disminuyeron de MBL 42 592 en el ejercicio 2022 a MBL 34 482 en el ejercicio 2023, debido al incremento de la competencia que ofrece mayores descuentos y condiciones comerciales, así como por no contar con margen de refinación optimizado con la puesta en marcha progresiva de la Nueva Refinería Talara – (en adelante NRT).

Con la puesta en marcha de la NRT se espera elevar el volumen de producción y comercialización, rebajar costos y mejorar los márgenes de rentabilidad de Petroperú.

- (c) La disminución neta en la venta de servicios por S/ 1 846 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 2 523 millones, debido a la disminución de las regalías de condensado de gas natural por S/ 1 495 millones, crudo por S/ 312 millones y líquido de gas natural por S/ 716 millones, principalmente por menores precios internacionales del crudo y menor producción de hidrocarburos líquidos; y, contrarrestado por el incremento en Sedapal por S/ 163 millones, debido al incremento tarifario del IPM del agua potable y alcantarillado, realizado a finales del ejercicio 2022 y al incremento en la producción de m3 de agua a 152 395 miles de m3 (150 870 miles de m3 en el 2022).

Nota N° 33: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 50
Ingresos financieros
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	27 254	23 072	4 182	18.1
Inversiones financieras (c)	5 524	2 161	3 363	155.6
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otro	1 570	1 683	(113)	(6.7)
Sobre depósitos en bancos del exterior	2 244	980	1 264	129
Sub total	36 592	27 896	8 696	31.2
(-) Eliminaciones	(8 348)	(5 568)	(2 780)	49.9
Total Neto	28 244	22 328	5 916	26.5

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento en ingresos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 4 182 millones, corresponde principalmente al incremento de cartera de créditos por S/ 1 265 millones, principalmente en la CMAC de Huancayo por S/ 298 millones, CMAC de Arequipa por S/ 209 millones y Banco de la Nación por S/ 320 millones.
- (c) El incremento en inversiones financieras por S/ 3 363 millones, corresponde al BCRP por la renovación de la cartera debido a que la FED empezó a subir sus tasas de interés a mediados de 2023. Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Nota N° 34: Otros ingresos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 51
Otros ingresos
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Renta de la propiedad real	3 905	3 272	633	19.3
Multas y sanciones no tributarias (b)	4 162	2 822	1 340	47.5
Recupero de cobranza dudosa (c)	911	2 500	(1 589)	(63.6)
Activos Financieros para pagos previsionales (d)	6 101	7 270	(1 169)	(16.1)
Actualización calculo actuarial	2 368	1 069	1 299	121.5
Ingresos diversos	20 805	18 127	2 678	14.8
Venta de activos	72	163	(91)	(55.8)
Sub total	38 324	35 223	3 101	8.7
(-) Eliminaciones	(5 301)	(5 060)	(241)	4.8
Total Neto	33 023	30 163	2 860	9.5

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento en multas y sanciones no tributarias por S/ 1 340 millones, corresponde principalmente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental por S/ 545 millones debido a que se generaron resoluciones de multas por infracciones ambientales principalmente en los sectores de minería, agricultura y comercialización y a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas por S/ 165 millones por infracciones al reglamento de tránsito durante el ejercicio 2023.
- (c) La disminución en el recupero de cobranza dudosa por S/ 1 589 millones, corresponde principalmente a Sunat por S/ 1 547 millones, principalmente por la anulación de devoluciones emitidas y reversión de estimaciones calculadas en exceso de ejercicios anteriores.
- (d) La disminución neta en activos financieros para pagos previsionales por S/ 1 169 millones, corresponde principalmente al FCR por S/ 1 285 millones debido a una menor rentabilidad de las inversiones mantenidas en moneda extranjera por la reducción del tipo de cambio y cancelación de ciertas inversiones. El FCR mantiene principalmente inversiones en depósitos a plazo, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos de inversiones, fondos mutuos, portafolios de inversión, entre otras.

Nota N° 35: Donaciones y transferencias recibidas

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 52
Donaciones y transferencias recibidas
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
En efectivo	5 853	6 239	(386)	(6.2)
En documentos	1 401	2 923	(1 522)	(52.1)
En bienes	4 050	5 319	(1 269)	(23.9)
Transferencias voluntarias distintas a efectivo y bienes	553	422	131	31.0
Sub total	11 857	14 903	(3 046)	(20.4)
(-) Eliminaciones	(8 040)	(9 060)	1 020	(11.3)
Total Neto	3 817	5 843	(2 026)	(34.7)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Las donaciones y transferencias recibidas están compuesta por donaciones en efectivo, documentos y bienes que provienen de gobiernos extranjeros o de organismos internacionales en calidad de donaciones de naturaleza voluntaria, sin contraprestación y destinadas a financiar gastos corrientes no condicionados a la adquisición de un activo, asimismo, incluyen las transferencias entre unidades de gobierno por norma legal expresa.

Nota N° 36: Costo de ventas y otros costos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 53
Costo de ventas y otros costos operacionales
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Costo de ventas bienes y servicios (b)	30 320	35 943	(5 623)	(15.6)
Otros gastos operativos	7 520	7 879	(359)	(4.6)
Sub total	37 840	43 822	(5 982)	(13.7)
(-) Eliminaciones	(3 585)	(3 694)	109	(3.0)
Total Neto	34 255	40 128	(5 873)	(14.6)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) La disminución neta en el costo de venta de bienes y servicios por S/ 5 623 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 4 799, debido a la disminución en el volumen de compras de petróleo crudo por 103 MBDC en el ejercicio 2023 (123 MBDC en el ejercicio 2022) y productos refinados y por el menor precio promedio del petróleo crudo por US\$BL 99,79 en el ejercicio 2023 (US\$BL 124,9 en el ejercicio 2022).

Nota N° 37: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 54
Gastos de personal
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gastos de personal (b)	81 649	78 975	2 674	3.4
Obligaciones previsionales (c)	19 339	63 704	(44 365)	(69.6)
Seguridad y previsión social	5 164	5 215	(51)	(1.0)
Bienes de asistencia social	1 039	1 002	37	3.7
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	150	150	-	-
Otros	548	684	(136)	(19.9)
Total	107 889	149 730	(41 841)	(27.9)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento neto en gastos de personal por S/ 2 674 millones, corresponde principalmente a la CTS, debido al reconocimiento de beneficios sociales de CTS de otros regímenes laborales (Magisterio), originado principalmente por: i) el reconocimiento de pasivos en el marco del proceso de depuración y sinceramiento contable, ii) a los ajustes del cálculo de la provisión de CTS en cumplimiento a la Ley 31451 que modifica el artículo 53 y 63 de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial (ley que establece el pago de la CTS considerando el 100% de su remuneración íntegra mensual) y iii) al incremento de remuneraciones al personal docente; atenuado por la disminución neta de beneficios sociales reconocidos por el régimen laboral D.L 276 por S/ 324 millones.

- (c) La disminución neta de obligaciones previsionales por S/ 44 365 millones, corresponde principalmente a la provisión excepcional efectuada por la ONP por S/ 42 765 millones en el ejercicio 2022, debido a la actualización del cálculo actuarial del Decreto Ley N° 19990, originado principalmente por el incremento de la remuneración mínima vital (RMV) y al cambio de la Tasa de Interés Técnica Anual (TITA) en el ejercicio 2022, eventos que no se presentaron en el ejercicio 2023.

Nota N° 38: Gastos de bienes y servicios

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 55
Gastos de bienes y servicios
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Bienes	13 759	14 595	(836)	(5.7)
Suministros Médicos (b)	6 486	8 270	(1 784)	(21.6)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 483	1 404	79	5.6
Materiales y útiles	1 409	1 357	52	3.8
Otros bienes y suministros	4 381	3 564	817	22.9
Servicios	34 800	31 658	3 142	9.9
Servicios profesionales y técnicos (c)	19 817	17 383	2 434	14.0
Servicios básicos, de mantenimiento y afines	10 216	9 907	309	3.1
Otros Servicios	4 767	4 368	399	9.1
Sub total	48 559	46 253	2 306	5.0
(-) Eliminaciones	(1 536)	(1 641)	105	(6.4)
Total Neto	47 023	44 612	2 411	5.4

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución en consumo de suministros médicos por S/ 1 784 millones, se debe principalmente a la caída en las compras de vacunas para atender la asistencia regular de pacientes y efectuar campañas de vacunación en los establecimientos de salud y espacios públicos para atender y contrarrestar la emergencia sanitaria Covid-19 e influenza, representado principalmente por el Minsa.
- (c) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 2 434 millones, corresponde principalmente al incremento de locación de servicios por S/ 886 millones y el incremento por servicios profesionales técnicos por S/ 1 548 millones.

Nota N° 39: Gastos administrativos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 56
Gastos administrativos
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gastos de personal y directorio	2 992	2 897	95	3.3
Otros gastos de gestión	1 860	1 559	301	19.3
Otras provisiones (b)	1 788	1 173	615	52.4
Gastos de servicios a terceros	1 672	1 548	124	8.0
Valuación y deterioro de activos y provisiones	433	467	(34)	(7.3)
Gastos por tributos	216	273	(57)	(20.9)
Gastos de suministros diversos	117	114	3	2.6
Sub total	9 078	8 031	1 047	13.0
(-) Eliminaciones	(299)	(254)	(45)	17.7
Total Neto	8 779	7 777	1 002	12.9

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

(b) El incremento en otras provisiones por S/ 615 millones, corresponde principalmente a:

- Banco de la Nación por S/ 98 millones, CMAC de Huancayo por S/ 86 millones, CMAC de Piura por S/ 64 millones, CMAC de Cusco por S/ 61 millones y CMAC de Sullana por S/ 73 millones, principalmente por la provisión de incobrabilidad de créditos directos producto de las diversas disposiciones establecidas por la SBS en el marco del estado de emergencia nacional.
- Sedapal por S/ 95 millones, principalmente por el incremento de los importes de las provisiones por contingencias tributarias y gastos.

Nota N° 40: Gastos de venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 57
Gastos de venta
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Servicios a terceros (b)	505	454	51	11.2
Gastos de personal (c)	332	325	7	2.2
Gastos de ventas de bienes	211	242	(31)	(12.8)
Tributos	160	158	2	1.3
Consumo de suministros	59	48	11	22.9
Gastos diversos de gestión	47	41	6	14.6
Otros	297	239	58	24.3
Sub total	1 611	1 507	104	6.9
(-) Eliminaciones	(127)	(62)	(65)	104.8
Total Neto	1 484	1 445	39	2.7

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Los servicios de terceros corresponden principalmente a Sedapal por S/ 92 millones y a empresas del sector eléctrico por S/ 290 millones. El incremento de los servicios de terceros por S/ 51 millones corresponde principalmente a las mayores actividades comerciales.
- (c) Gasto de personal corresponde principalmente a Sedapal por S/ 81 millones y a las empresas del sector eléctrico por S/ 98 millones. El incremento en gastos de personal se debe principalmente a las mayores actividades comerciales al normalizarse las actividades con nuevos contratos, como son: reparto de recibos, cortes y reconexiones, conexiones nuevas.

Nota N° 41: Gastos financieros

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 58
Gastos financieros
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gastos por intereses, servicios financieros y otros (b)	20 338	17 442	2 896	16.6
Intereses de la deuda interna y externa (c)	17 806	15 225	2 581	17.0
Comisiones y otros gastos de la deuda interna	301	510	(209)	(41.0)
Sub total	38 445	33 177	5 268	15.9
(-) Eliminaciones	(8 314)	(5 728)	(2 586)	45.1
Total Neto	30 131	27 449	2 682	9.8

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento en gastos por intereses, servicios financieros y otros por S/ 2 896 millones, corresponde principalmente al BCRP, debido a una mayor emisión de Certificados Depósitos a Tasa Variable (CDV) y por la subida progresiva de la tasa de interés de referencia respecto al ejercicio anterior.
- (c) El incremento en intereses de la deuda interna y externa por S/ 2 581 millones, corresponde principalmente al MEF, debido a la atención del servicio de la deuda.

Nota N° 42: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 59
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Subvenciones Financieras (b)	6 689	8 138	(1 449)	(17.8)
Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	4 249	3 385	864	25.5
A las empresas públicas y privadas	339	324	15	4.6
Subvenciones en bienes y servicios	11	8	3	37.5
Total	11 288	11 855	(567)	(4.8)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución de las subvenciones financieras por S/ 1 449 millones, corresponde principalmente al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis), debido a que en el ejercicio 2023 se otorgaron menores bonos o subsidios monetarios a favor de beneficiarios de escasos recursos económicos.

Nota N° 43: Donaciones y transferencias otorgadas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 60
Donaciones y transferencias otorgadas
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
En efectivo (b)	12 945	10 006	2 939	29.4
En bienes	5 226	6 110	(884)	(14.5)
En documentos	3	864	(861)	(99.7)
Sub total	18 174	16 980	1 194	7.0
(-) Eliminaciones	(10 750)	(12 018)	1 268	(10.6)
Total, Neto	7 424	4 962	2 462	49.6

Fuente: Cuenta General de la República 2023

HElaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento en donaciones y transferencias otorgadas en efectivo por S/ 2 939 millones, corresponde principalmente al Minem por S/ 2 451 millones, por donaciones y transferencias otorgadas al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) para el pago de las obligaciones a favor de los productores e importadores bajo su ámbito, así como para atender el financiamiento de la ejecución de programas de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promueven el acceso al gas licuado de petróleo (GLP).

Nota N° 44: Estimaciones y provisiones del ejercicio

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 61
Estimaciones y provisiones del ejercicio
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones (b)	9 019	10 617	(1 598)	(15.1)
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros (c)	6 320	4 495	1 825	40.6
Depreciación de edificios y estructuras	6 263	5 436	827	15.2
Depreciación de vehículos, maquinaria y otros	3 738	3 337	401	12.0
Amortización y agotamiento	167	147	20	13.6
Otros (c)	5 754	3 519	2 235	63.5
Total	31 261	27 551	3 710	13.5

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La estimación de cobranza dudosa y reclamaciones está representada principalmente por la Sunat que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo con la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar diversas, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

- (c) El incremento de las sentencias, laudos arbitrales y otros por S/ 1 825 millones, corresponde principalmente a los pasivos judiciales por temas civiles por S/ 592 millones, laborales por S/ 487 millones y previsionales por S/ 431 millones que mantienen las entidades estatales con terceros y que se encuentran en situación de cosa juzgada y en proceso de ejecución de sentencia.
- (d) El incremento en otros por S/ 2 235 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 2 372 millones, debido a las garantías otorgadas por el Estado peruano por el programa Reactiva Perú, PAE Pyme e Impulso empresarial Mype.

Nota N° 45: Otros Gastos

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 62
Otros Gastos
 (En millones de soles)

Conceptos	2023	2022	Variación	
			S/	%
Otros gastos diversos (b)	8 134	7 597	537	7.1
Gastos por fondos del FCR (c)	2 973	3 514	(541)	(15.4)
Bajas de bienes	609	974	(365)	(37.5)
Estudios y proyectos e inversiones intangibles	594	586	8	1.4
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	207	180	27	15.0
Bienes no depreciables y otros activos no financieros	19	27	(8)	(29.6)
Sub total	12 536	12 878	(342)	(2.7)
(-) Eliminaciones	(3 394)	(4 714)	1 320	(28.0)
Total Neto	9 142	8 164	978	12.0

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento de otros gastos diversos por S/ 537 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 364 millones, debido al reconocimiento de laudos arbitrales nacionales.
- (c) La disminución en gastos por fondos del FCR por S/ 541 millones, corresponde principalmente al menor gasto por la administración de los activos financieros administrados por dicho fondo en el ejercicio.

Nota N° 46: Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 63
Ganancia (pérdida) por diferencia de cambio, neta
 (En millones de soles)

Conceptos	2023	2022	Variación	
			S/	%
Ganancia por diferencia de cambio (b)	17 152	33 574	(16 422)	(48.9)
Pérdida por diferencia de cambio (c)	(14 400)	(27 906)	13 506	(48.4)
Sub total	2 752	5 668	(2 916)	(51.4)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) La disminución en ganancia por diferencia de cambio por S/ 16 422 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 14 305 millones, originada por la diferencia de cambio de la moneda extranjera de sus cuentas por pagar, bonos por pagar del Tesoro Público, debido a la apreciación del Sol frente al dólar americano. Asimismo, corresponde al MTC por S/ 602 millones por la actualización de los saldos de sus pasivos financieros.
- (c) La disminución en pérdida por diferencia de cambio por S/ 13 506 millones, corresponde principalmente a:
- MEF por S/ 10 416 millones, por la actualización de los saldos asociados a suscripción de acciones pendientes de pago y saldos adeudados por créditos, cuentas por cobrar y otros.
 - FCR por S/ 656 millones, por la pérdida por diferencia de cambio originada por la actualización y la cancelación de bonos, inversiones mantenidas en moneda extranjera, tales como depósitos a plazos, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondo de inversión, fondos mutuos, portafolios de inversiones supervisadas por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y los portafolios administrados por el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), entre otros.

Nota N° 47: Otros componentes del resultado integral

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 64
Otros componentes del resultado integral
 (En millones de soles)

Conceptos	2023	2022	Variación	
			S/	%
Otros componentes del resultado integral	5 231	(6 048)	11 279	(186.5)
Sub total	5 231	(6 048)	11 279	(186.5)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) El incremento en otros componentes del resultado integral por S/ 11 279 millones, corresponde principalmente al BCRP por S/ 10 359 millones, debido a la fluctuación de precios a valor de mercado de los instrumentos financieros adquiridos, tanto en las inversiones financieras (valores de entidades internacionales) como en los valores en moneda extranjera del Tesoro Público.

Nota N° 48: Eventos Subsecuentes

A continuación, se describen los hechos más relevantes suscitados entre 01 de enero de 2024 y el 30 de abril de 2024.

a) Medidas económicas para impulsar la economía del país

- Se aprobaron medidas extraordinarias para la activación económica y financiera, a través del Decreto de Urgencia N° 003-2024, aprobado el 22 de febrero de 2024, específicamente para coadyuvar al fortalecimiento de las Cajas Municipales de Crédito Popular y las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, medidas para actualizar la clasificación de riesgo de las instituciones financieras para acceder al programa Impulso Myperu, el fortalecimiento del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario, así como garantizar el cumplimiento del objetivo del Programa Reactiva Perú y asegurar la confianza en los operadores financieros sobre los programas estatales que sirven para promover el crédito a las empresas; las principales medidas aprobadas fueron:
 - Las CMAC deben adoptar un acuerdo de capitalización por el íntegro de las utilidades obtenidas en el año 2023 luego de cumplir con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 66 de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).
 - La SBS, en el marco de su competencia, establece las sanciones a aplicar por el incumplimiento del artículo mencionado en el párrafo anterior.
 - Se autorizó la transferencia a favor del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario el importe de S/ 100 millones, en el marco del plan de reactivación de la economía “Plan Unidos”.
 - Se autorizó la transferencia por S/ 290 millones a favor del Ministerio de la Producción (Produce), los mismos que serán transferidos a los Núcleos Ejecutores de Compras del Programa Nacional “Compras a MYPERÚ”, para financiar la gestión administrativa, adquisición y distribución de bienes manufacturados por las micro y pequeñas empresas.
- Se aprobaron medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público, a través del Decreto de Urgencia N° 006-2024, aprobado el 23 de marzo de 2024; las principales medidas que se adoptaron fueron:
 - Autorización de modificaciones presupuestarias a favor de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con la finalidad de garantizar la continuidad de la ejecución de las inversiones y para la gestión y operatividad de las entidades.

- Medidas para limitar gastos no críticos y uso eficiente de los recursos de las entidades y empresas del Estado; entre estas medidas se dispone que el gasto devengado a nivel de pliego para el ejercicio 2024, por toda fuente de financiamiento, no puede incrementarse en más del monto devengado al cierre del ejercicio 2023 en las entidades del Gobierno Nacional en la específicas de gasto siguiente: gastos en telefonía celular, radio-celular, gastos de viajes al interior y exterior del país, adquisición de uniformes y vestuarios, gastos en publicidad, impresiones y difusión e imagen institucional, consumo de combustibles, consultorías, entre otros.
- Asimismo, en la primera disposición complementaria modificatoria, se modifica lo referente a las transferencias de utilidades netas del Fonafe a favor del Tesoro Público hasta por S/ 1 400 millones para efectuarse como máximo al término del tercer trimestre del ejercicio 2024.
- Se aprobaron medidas extraordinarias a través del Decreto de Urgencia N° 008-2024, aprobado el 26 de abril de 2024, a fin de otorgar un apoyo extraordinario a favor de Gobiernos Locales frente a la disminución de la recaudación de ingresos, evitando con ello la afectación de los servicios públicos que tales entidades brindan y contribuir con mitigar la contracción de la economía nacional, para lo cual, se autorizó que se realicen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Locales por S/ 500 millones con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF, para financiar su gasto operativo e inversiones.

b) Medidas orientadas a la emergencia climática

El gobierno peruano con el objetivo de prevenir y contrarrestar los efectos climatológicos asociados al FEN adoptó diversas medidas relacionadas a la transferencia de recursos, tales como:

- Emitió el Decreto de Urgencia N° 002-2024, aprobado el 20 de febrero de 2024, que reforzó y amplió las medidas del Decreto de Urgencia N° 016-2023. El mencionado decreto permitió a la Autoridad Nacional de Infraestructura establecer medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera y asumir de manera inmediata la culminación de las contrataciones de servicios iniciadas por la Autoridad de Reconstrucción con Cambios para lo cual se aprobó la transferencia de recursos por S/ 80 millones.
- Emitió el Decreto de Urgencia N° 003-2024, aprobado el 22 de febrero de 2024, mediante el cual se aprobó la transferencia de recursos por S/ 100 millones al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social para ejecutar actividades de mantenimiento de infraestructura vial de caminos de herradura y caminos vecinales o trochas carrozables en centros poblados rurales y rurales dispersos que cuenten con población menor o igual a 2 000 habitantes y se ubiquen en distritos con pobreza monetaria mayor o igual al 40%.

c) Procesos internacionales en contra del Estado peruano

- **Arbitraje contra Metro de Lima Línea 2 S.A.:**

En abril de 2024, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones obligó al Estado peruano a pagar una serie de indemnizaciones por sobrecostos por instrucciones de cambio en el diseño de la Línea 2 del Metro, daños económicos de construcción y la indemnización por daños y perjuicios financieros, así como los intereses que se devenguen desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el pago efectivo de dichas indemnizaciones a favor de la concesionaria Metro de Lima Línea 2 S.A.

d) Procesos en contra de la Municipalidad Metropolitana de Lima

- **Laudo Arbitral con Rutas de Lima S.A.C.:**

En el ejercicio 2013, la Municipalidad Metropolitana de Lima (en adelante MML) y Rutas de Lima S.A.C. (en adelante Concesionario Rutas de Lima) suscribieron un contrato de concesión de Vías Nuevas de Lima, mediante el cual el Estado cedió a favor del concesionario la administración, ejecución de obras y peaje de determinadas vías por un periodo de 30 años, a cambio de porcentajes de recaudación.

En el ejercicio 2020, la MML presentó una demanda de arbitraje internacional contra la Concesionaria Ruta de Lima, buscando la nulidad del contrato o renegociación de los términos.

En el ejercicio 2023, la MML decidió activar la cláusula de la terminación unilateral del contrato por razones de interés público, siendo esta medida llevada al campo arbitral por el Concesionario Rutas de Lima, la cual logró una medida cautelar que suspende los efectos de la decisión de la MML.

En marzo de 2024, la Corte Federal de Washington ha ratificado, mediante una sentencia, la plena vigencia y validez de los dos laudos arbitrales internacionales emitidos los ejercicios 2020 y 2022 a favor del Concesionario de Rutas de Lima, los cuales establecieron principalmente la plena validez y vigencia del Contrato de Concesión, la falta de fundamento de las pretensiones de nulidad del contrato de concesión y el incumplimiento de las obligaciones.

- **Laudo arbitral con Lima Expresa:**

En el ejercicio 2009, la MML suscribió contrato con la empresa Constructora OAS Ltda., para la concesión del proyecto de Línea Amarilla, mediante el cual cedió a favor del Concesionario Línea Amarilla S.A.C. (en adelante Concesionario Línea Amarilla), la ejecución de obras por \$ 480 millones, así como la operación y mantenimiento de determinadas vías por un periodo de 30 años, a cambio de recaudación derivada de peajes.

En el ejercicio 2018, el Concesionario Línea Amarilla presentó una solicitud de arbitraje alegando que la MML había incumplido con términos del contrato de concesión y buscando una compensación por las pérdidas sufridas. En el ejercicio 2019, la MML inició con el proceso de anulación del contrato de concesión de la Línea Amarilla.

En abril de 2024, la Cámara de Arbitraje Internacional de París emitió un laudo en el que ordena a la MML a pagar compensaciones que superan los \$ 46 millones a favor del Concesionario Línea Amarilla, a la fecha denominada Lima Expresa. A esto se suma que la MML debe devolver la carta fianza de \$ 8 millones por perjuicios económicos por la falta de sustitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento. Asimismo, el laudo precisa que todos los valores estimados, después de ser actualizados con los intereses, pueden ser compensados mediante la aplicación del mecanismo de incremento de tarifa y/o ampliación del plazo de la concesión.

e) Devolución de los aportes al Fondo Nacional de Vivienda

En el marco de la devolución de los aportes a los Fonavistas, se aprobó el acuerdo N° 1/7-2024-CAH el 21 de marzo de 2024, en este contexto la Comisión Ad Hoc acordó que para la construcción del Primer Grupo de Reintegro se deberá considerar la prioridad establecida en el artículo 10 de la Ley N° 31928, respecto de los fonavistas titulares mayores de ochenta 80 años de edad al 31 de marzo de 2024, adicionalmente, se incorporarán aquellas personas que tienen alguna enfermedad grave o terminal, debidamente acreditada, según cada fecha de corte para los respectivos reintegros.

La Comisión Ad Hoc el 18 de abril de 2024, aprobó el Informe N° 017-2024-PCM/PE-ST.01.03, mediante el cual se aprueba la suma de S/ 384 millones para la atención de 153,182 Beneficiarios del Reintegro de pago, asimismo, dichos pagos se realizaron a partir del 25 de abril de 2024.

Estas medidas adoptadas buscan atender a más de un millón de ex-aportantes. Estas acciones forman parte de un esfuerzo continuo para cumplir con las obligaciones del Estado hacia los ciudadanos que contribuyeron al Fonavi.

f) Reducción de la calificación crediticia de Perú

En abril de 2024, la agencia Standard & Poor's (en adelante S&P) rebajó la calificación del país de "BBB" a "BBB-", manteniéndose aún en el rango de inversión. Asimismo, S&P detalló que la calificación soberana a largo plazo en moneda extranjera bajó de "BBB" a "BBB-" y en moneda local de "BBB+" a "BBB". Esta rebaja refleja las preocupaciones sobre la estabilidad política y la capacidad del país para implementar reformas económicas necesarias.

g) Calificación en el grado de inversión de Petroperú

En el mes de enero de 2024, Petroperú sufrió una rebaja en su calificación crediticia por parte de agencias importantes como S&P y Fitch Ratings. Fitch bajó la calificación a "B+" como emisor de deuda de largo plazo en moneda local y extranjera, manteniendo la perspectiva negativa, señalando preocupaciones sobre la liquidez debilitada y el alto apalancamiento, por otro lado, S&P también redujo su calificación, destacando la necesidad de soporte del gobierno para que la empresa pueda restablecer su acceso a líneas de crédito y mejorar su situación financiera.

La situación ha llevado a Petroperú a gestionar nuevas líneas de crédito y aplicar una serie de medidas para cumplir con sus compromisos financieros.

h) Paralización de la Nueva Refinería Talara

La unidad de Flexicoking de la Nueva Refinería Talara, desde el 8 de febrero de 2024, ha venido presentando problemas en sus operaciones. Asimismo, como consecuencia de la falla del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, ocurrido el 1 de marzo, se produjo la parada total del complejo de refino.

Debido a ello, la unidad de Flexicoking ha ingresado a una etapa de parada de sus operaciones, para realizarle labores de inspección y reparación durante un periodo estimado de 90 días a partir del 30 de marzo, este periodo, incluye las maniobras de puesta en operación, con el objetivo de garantizar su continuidad y confiabilidad operativa.

La Nueva Refinería Talara, continúa con la producción de combustibles como Turbo A-1, diésel, gasolina, GLP y residuales, a través de distintas plantas de procesamiento del complejo de refino, que se encuentran al 76% de su capacidad de producción.

Al 31 de diciembre de 2023, estos eventos no fueron reconocidos en los libros contables de las entidades y Empresas Públicas por no estar relacionados a hechos acontecidos con anterioridad a la fecha de cierre; y, en aquellos casos donde el hecho surgió antes de la fecha de cierre, no se ha efectuado su contabilización por no presentar una estimación contable a la fecha de esta Cuenta General.

2. AUDITORIA FINANCIERA A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Opinión

Hemos auditado los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público, que comprenden el Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto y Clasificación Geográfica del Gasto, Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado Presupuestario del Sector Público Financiero y Sector Público No Financiero, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados presupuestarios consolidados adjuntos de las entidades del Sector Público (**Apéndice N° 4**), presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las normas legales vigentes que les son aplicables y de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N° 2.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aprobados por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios Consolidados de nuestro Informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados presupuestarios consolidados en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

Los estados presupuestarios consolidados de las entidades del Sector Público por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por esta Entidad Fiscalizadora Superior expresando una opinión sin salvedades sobre dichos estados presupuestarios consolidados el 7 de agosto de 2023.

Responsabilidad de la Dirección General de Contabilidad Pública sobre los estados presupuestarios consolidados

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios consolidados de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables al sector gubernamental en el Perú de conformidad con los principios y políticas presupuestales descritos en la Nota N° 2.

En la preparación de los estados presupuestarios consolidados, la Dirección General de Contabilidad Pública es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Dirección General de Contabilidad Pública, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General de Contabilidad Pública son responsables de supervisar el proceso de información presupuestaria consolidada del Sector Público.

Responsabilidad del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Presupuestarios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestarios consolidados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, las NGCG, la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material cuando éste exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados presupuestarios consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, las NGCG, la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Dirección General de Contabilidad Pública.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados presupuestarios consolidados, incluida la información revelada, y si los estados presupuestarios consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Lima - Perú

7 de agosto de 2024

Refrendado por:



David Marquez Condorena
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 4221

Cuadro N° 65
Marco Legal del Presupuesto del Sector Público
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Concepto	Ingresos					Concepto	Gastos				
	2023			2022	Variación (%) PIM		2023			2022	Variación (%) PIM
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM			PIA	Modificaciones	PIM	PIM	
Ingresos corrientes	230 360	(1 833)	228 527	219 192	4,3	Gastos corrientes	198 345	17 316	215 661	215 184	0,2
Impuestos y contribuciones obligatorias	136 968	501	137 469	128 849	6,7	Reservas de contingencia	2 362	(1 926)	436	1 196	(63,5)
Contribuciones sociales	18 119	372	18 491	17 482	5,8	Personal y obligaciones sociales	69 292	3 191	72 483	65 607	10,5
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	45 431	(5 252)	40 179	51 405	(21,8)	Pensiones y otras prestaciones	19 176	252	19 428	19 217	1,1
Otros ingresos	29 842	2 546	32 388	21 456	51,0	Bienes y servicios	84 803	11 496	96 299	101 424	(5,1)
						Donaciones y transferencias	5 100	827	5 927	5 019	18,1
						Otros gastos	17 612	3 476	21 088	22 721	(7,2)
Ingresos de capital	545	120	665	533	24,8	Gastos de capital	66 470	14 614	81 084	77 336	4,8
Venta de activos no financieros	147	(1)	146	173	(15,6)	Reservas de contingencia	50	514	564	-	100,0
Venta de activos financieros	398	121	519	360	44,2	Donaciones y transferencias	3 904	(2 306)	1 598	525	204,4
						Otros gastos	122	389	511	163	213,5
						Adquisición de activos no financieros	59 350	15 182	74 532	73 458	1,5
						Adquisición de activos financieros	3 044	835	3 879	3 190	21,6
Transferencias	28 176	(651)	27 525	32 707	(15,8)	Servicio de la deuda pública	40 770	(3 109)	37 661	36 494	3,2
Donaciones y transferencias	28 094	(767)	27 327	32 572	(16,1)	Servicio de la deuda pública	40 770	(3 109)	37 661	36 494	3,2
Otros ingresos	82	116	198	135	46,7						
Financiamiento	51 841	31 607	83 448	85 079	(1,9)						
Endeudamiento	42 613	(86)	42 527	56 006	(24,1)						
Saldos de balance	9 228	31 693	40 921	29 073	40,8						
TOTAL	310 922	29 243	340 165	337 511	0,8	TOTAL	305 585	28 821	334 406	329 014	1,6

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 66
Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Concepto	Ingresos			Concepto	Gastos		
	2023		Grado de Cumplimient (%)		2023		Grado de Cumplim. (%)
	PIM	Ejecución			PIM	Ejecución	
Ingresos corrientes	228 527	234 888	102,8	Gastos corrientes	215 661	205 829	95,4
Impuestos y contribuciones obligatorias	137 469	135 805	98,8	Reservas de contingencia	436	-	-
Contribuciones sociales	18 491	18 640	100,8	Personal y obligaciones sociales	72 483	71 164	98,2
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	40 179	40 157	99,9	Pensiones y otras prestaciones	19 428	18 904	97,3
Otros ingresos	32 388	40 286	124,4	Bienes y servicios	96 299	90 261	93,7
				Donaciones y transferencias	5 927	5 729	96,7
				Otros gastos	21 088	19 771	93,8
Ingresos de capital	665	546	82,1	Gastos de capital	81 084	61 081	75,3
Venta de activos no financieros	146	94	64,4	Reservas de contingencia	564	-	-
Venta de activos financieros	519	452	87,1	Donaciones y transferencias	1 598	1 475	92,3
				Otros gastos	511	411	80,4
				Adquisición de activos no financieros	74 532	55 836	74,9
				Adquisición de activos financieros	3 879	3 359	86,6
Transferencias	27 525	30 536	110,9	Servicio de la deuda pública	37 661	35 364	93,9
Donaciones y transferencias	27 327	30 290	110,8	Servicio de la deuda pública	37 661	35 364	93,9
Otros ingresos	198	246	124,2				
Financiamiento	83 448	88 088	105,6				
Endeudamiento	42 527	39 261	92,3				
Saldos de balance	40 921	48 827	119,3				
TOTAL	340 165	354 058	104,1	TOTAL	334 406	302 274	90,4

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 67
Clasificación Económica de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Ingresos	2023	2022	Variación		Gastos	2023	2022	Variación	
			S/	%				S/	%
Ingresos corrientes	234 888	243 181	(8 293)	(3,4)	Gastos corrientes	205 829	203 412	2 417	1,2
Impuestos y contribuciones obligatorias	135 805	145 444	(9 639)	(6,6)	Personal y obligaciones sociales	71 164	64 308	6 856	10,7
Contribuciones sociales	18 640	17 653	987	5,6	Pensiones y otras prestaciones	18 904	18 891	13	0,1
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	40 157	51 953	(11 796)	(22,7)	Bienes y servicios	90 261	94 877	(4 616)	(4,9)
Otros ingresos	40 286	28 131	12 155	43,2	Donaciones y transferencias	5 729	4 647	1 082	23,3
					Otros gastos	19 771	20 689	(918)	(4,4)
Ingresos de capital	546	487	59	12,1	Gastos de capital	61 081	55 907	5 174	9,3
Venta de activos no financieros	94	192	(98)	(51,0)	Donaciones y transferencias	1 475	413	1 062	257,1
Venta de activos financieros	452	295	157	53,2	Otros gastos	411	164	247	150,6
					Adquisición de activos no financieros	55 836	52 447	3 389	6,5
					Adquisición de activos financieros	3 359	2 883	476	16,5
Transferencias	30 536	39 356	(8 820)	(22,4)	Servicio de la deuda pública	35 364	34 691	673	1,9
Donaciones y transferencias	30 290	39 174	(8 884)	(22,7)	Servicio de la deuda pública	35 364	34 691	673	1,9
Otros ingresos	246	182	64	35,2					
Financiamiento	88 088	87 632	456	0,5					
Endeudamiento	39 261	41 009	(1 748)	(4,3)					
Saldos de balance	48 827	46 623	2 204	4,7					
TOTAL	354 058	370 656	(16 598)	(4,5)	TOTAL	302 274	294 010	8 264	2,8

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 68
Clasificación Funcional del Gasto
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Función	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Servicios Generales	86 391	76 974	78 337	70 696	6 278	8,9
Legislativa	901	830	848	772	58	7,5
Relaciones exteriores	938	906	932	910	(4)	(0,4)
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	29 695	24 523	28 229	23 216	1 307	5,6
Defensa y seguridad nacional	8 370	8 115	5 858	5 675	2 440	43,0
Orden público y seguridad	14 935	14 004	12 567	11 716	2 288	19,5
Justicia	8 018	7 534	7 143	6 935	599	8,6
Deuda pública	23 534	21 062	22 760	21 472	(410)	(1,9)
Servicios Sociales	141 061	128 352	137 851	123 381	4 971	4,0
Trabajo	1 141	1 073	1 007	943	130	13,8
Ambiente	5 394	4 617	5 037	4 246	371	8,7
Saneamiento	13 293	9 738	12 558	9 390	348	3,7
Salud	44 926	41 856	48 201	43 207	(1 351)	(3,1)
Cultura y deporte	3 557	2 833	4 282	3 124	(291)	(9,3)
Educación	44 388	40 752	38 865	35 301	5 451	15,4
Protección social	9 657	9 290	9 525	9 260	30	0,3
Previsión social	18 705	18 193	18 376	17 910	283	1,6
Servicios Económicos	106 954	96 948	112 826	99 933	(2 985)	(3,0)
Comercio	7 606	7 186	6 614	6 238	948	15,2
Turismo	799	680	681	437	243	55,6
Agropecuaria	10 279	8 515	8 766	7 043	1 472	20,9
Pesca	465	434	512	475	(41)	(8,6)
Energía	25 162	24 134	22 706	22 170	1 964	8,9
Minería	716	858	645	706	152	21,5
Industria	30 780	30 029	39 400	36 894	(6 865)	(18,6)
Transporte	24 417	19 508	26 546	20 086	(578)	(2,9)
Comunicaciones	1 611	1 356	1 446	1 312	44	3,4
Vivienda y desarrollo urbano	5 119	4 248	5 510	4 572	(324)	(7,1)
TOTAL	334 406	302 274	329 014	294 010	8 264	2,8

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Cuadro N° 69
Clasificación Geográfica del Gasto
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Departamentos	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3 523	3 189	3 204	2 798	391	14,0
Ancash	12 756	9 358	11 992	8 825	533	6,0
Apurímac	4 044	3 599	4 308	3 799	(200)	(5,3)
Arequipa	11 620	9 892	11 230	9 282	610	6,6
Ayacucho	5 443	4 842	5 363	4 508	334	7,4
Cajamarca	9 780	8 593	9 350	7 868	725	9,2
Cusco	14 559	12 482	13 441	11 368	1 114	9,8
Huancavelica	6 462	5 703	5 270	5 100	603	11,8
Huánuco	5 200	4 683	4 990	4 190	493	11,8
Ica	6 837	5 641	6 184	4 894	747	15,3
Junín	8 955	8 362	8 101	7 429	933	12,6
La Libertad	11 194	9 691	10 091	8 561	1 130	13,2
Lambayeque	7 183	6 302	6 443	5 687	615	10,8
Lima	157 541	145 820	159 476	147 996	(2 176)	(1,5)
Loreto	7 567	6 940	7 195	6 736	204	3,0
Madre de Dios	1 630	1 501	1 631	1 480	21	1,4
Moquegua	2 647	2 245	2 690	2 169	76	3,5
Pasco	2 427	2 160	2 487	2 022	138	6,8
Piura	22 432	21 422	25 413	22 271	(849)	(3,8)
Provincia Constitucional del Callao	8 065	7 811	6 616	6 058	1 753	28,9
Puno	8 366	7 506	8 049	7 173	333	4,6
San Martín	5 414	4 900	5 437	4 934	(34)	(0,7)
Tacna	3 892	3 363	3 743	3 223	140	4,3
Tumbes	2 321	2 121	2 090	1 852	269	14,5
Ucayali	3 727	3 340	3 357	2 939	401	13,6
Exterior	821	808	863	848	(40)	(4,7)
TOTAL	334 406	302 274	329 014	294 010	8 264	2,8

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Notas a los Estados Presupuestarios

Nota N° 01: Objetivos de la información presupuestaria

El presupuesto público es un instrumento de gestión que permite al Estado asignar de forma eficiente y eficaz los recursos públicos según la disponibilidad de los fondos públicos. El Sistema Nacional de Presupuesto Público es el conjunto de principios, procesos, normas, técnicas, procedimientos e instrumentos que orientan el proceso de asignación de presupuesto en las entidades del sector público. La rectoría del Sistema Nacional de Presupuesto Público es ejercida por la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF).

La Ley de presupuesto público es el principal instrumento gubernamental de planificación anual de la actividad financiera del Estado y refleja la previsión de los gastos y los recursos que son necesarios para el logro de los objetivos y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos en el periodo de un ejercicio, en actividades y proyectos de sectores como: salud, seguridad, justicia, transporte y bienestar social, entre otros. Asimismo, el presupuesto público establece los límites de gastos durante el ejercicio por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que las financian, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Los Estados Presupuestarios Consolidados que se presentan en la Cuenta General de la República, son el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades y empresas del sector público, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública en cumplimiento al artículo 19° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438.

La información presupuestaria consolidada a nivel sector público, se presenta a través del Marco Legal del Presupuesto del Sector Público, Estado Consolidado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto y Clasificación Geográfica del Gasto, que es el resultado de la información presentada de las entidades del sector público.

Las entidades de la actividad gubernamental preparan la información presupuestaria bajo el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como a la Ley N°31638 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2023.

En cuanto a las Empresas Públicas tienen la particularidad que un grupo de ellas se encuentran reguladas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (en adelante Fonafe) y el otro grupo se encuentra regulado por la DGPP del MEF; y, asimismo, hay otras empresas que no están reguladas por ninguno de estos entes.

El Fonafe y la DGPP, en el marco de su competencia, dirigen y regulan el proceso presupuestario de las Empresas Públicas bajo su ámbito y tienen por objetivo determinar el grado de eficacia, eficiencia, efectividad, transparencia y rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de los recursos de las empresas, así como el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestarias y de sus correspondientes proyectos de inversión, para el bienestar del ciudadano, de acuerdo al rol subsidiario del Estado.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas presentan su información presupuestaria bajo los formatos que señala la Directiva N°001-2023-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N°018-2023-EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP), para elaborar la Cuenta General de la República, teniendo en cuenta, también lo dispuesto en el artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Nota N° 02: Principales prácticas presupuestales

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

- (a) Las entidades de la actividad gubernamental se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Las Empresas Públicas presentan autonomía presupuestal; y por tanto elaboran su presupuesto de acuerdo a las directivas aprobadas por los órganos reguladores o directivas propias según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. El presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas Públicas.

Las Empresas Públicas de acuerdo a su metodología presupuestaria, en ningún caso incorporan en su presupuesto recursos no monetarios. Los ingresos se registran cuando se realizan, y los gastos cuando el servicio o adquisición de bienes se devengan. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se expresa a valores monetarios históricos. El compromiso no implica obligación de pago ya que es un acto administrativo a través del cual se acuerda o contrata con un tercero la ejecución del gasto, bajo el amparo del documento oficial; y el devengado es la obligación de pago como consecuencia del compromiso contraído, comprende la liquidación e identificación del acreedor y la determinación del monto a través del respectivo documento oficial, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado o del servicio recibido.

Las Empresas Públicas del ámbito regulatorio del Fonafe, en el proceso de gestión presupuestaria, aplican los principios presupuestarios siguientes:

- i. Especialidad cuantitativa: Toda disposición o acto que implique la realización de egresos debe cuantificar su efecto en el presupuesto y el financiamiento debe sujetarse estrictamente a dicho presupuesto.
- ii. Especialidad cualitativa: Los recursos de las empresas se destinan exclusivamente a la finalidad para la que han sido autorizados en su correspondiente presupuesto.
- iii. Integridad: Los ingresos y los egresos se registran en los presupuestos por su importe íntegro.
- iv. Especificidad: El presupuesto y modificaciones deben contener información suficientemente sustentada y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas que se propongan.
- v. Anualidad: El presupuesto tiene vigencia anual y coincide con el año calendario.
- vi. Eficiencia en la ejecución de los recursos: Las políticas de egresos vinculadas a los fines de la actividad empresarial del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y financiera de las empresas y al cumplimiento de las metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada al uso eficiente, eficaz, economía y calidad de los recursos.
- vii. Transparencia, legalidad y presunción de veracidad: La transparencia, legalidad y presunción de veracidad, constituyen principios que enmarcan la gestión presupuestaria de las empresas.
- viii. Flexibilidad: La flexibilidad constituye un principio que contribuye a la administración del presupuesto como un instrumento dinámico de gestión, en razón de que el presupuesto es una previsión dinámica vinculada al desempeño de la gestión empresarial, que podría conllevar a ejecuciones presupuestales que superen sus correspondientes marcos previstos relacionado a los aspectos operativos vinculados a la producción y/o venta de bienes y servicios.

Las entidades conformantes del nivel Otras Formas Organizativas, no tienen una asignación presupuestal aprobada en las Leyes anuales de presupuesto, por lo que no se constituyen como un pliego presupuestal debido a que por disposición expresa gozan de autonomía administrativa, económica y financiera, por lo que realizan su proceso presupuestario de acuerdo a los lineamientos aprobados por sus Directorios, y en forma supletoria tienen en consideración los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- (b) La información presupuestaria de las entidades de la actividad gubernamental, es registrada a través del aplicativo Web SIAF “Modulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria”, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos Para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios”, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades del sector público.
- (c) Las notas a los estados presupuestarios de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas se presentan en cumplimiento de la Directiva N°001-2023-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N°018-2023-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas Banco Central de Reserva del Perú Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos Intermedios” y el “Instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria para las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal 2023”.
- (d) La presentación de la información se realiza a través del aplicativo Web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, después de haber sido transmitida y cerrada a través de la Web Contable, la misma que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestal.

Nota N° 03: Impuestos y contribuciones obligatorias

- (a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, Multas Tributarias, Devoluciones de Impuestos, Intereses y Descuentos de Documentos Valorados, entre otros).

La ejecución de ingresos en impuestos y contribuciones obligatorias ascendió a S/ 135 805 millones y disminuyó en S/ 9 639 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 70
Impuestos y contribuciones obligatorias
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuesto a la Producción y el Consumo	85 130	83 436	76 737	87 552	(4 116)	(4,7)
Impuesto general a las ventas	74 046	73 917	67 278	78 355	(4 438)	(5,7)
Impuesto selectivo a los productos específicos	11 084	9 519	9 459	9 197	322	3,5
Impuesto a la Renta	59 897	55 831	57 016	61 237	(5 406)	(8,8)
Imptos.a la renta personas domiciliadas y no domicil.	47 702	43 283	40 622	43 113	170	0,4
Otros regímenes especiales de Impuesto de la renta	2 690	2 482	2 135	2 530	(48)	(1,9)
Regularización de impuesto a la Renta	8 885	9 494	13 763	15 023	(5 529)	(36,8)
Otras rentas	620	572	496	571	1	0,2
Impuesto a la propiedad	9 004	10 879	8 520	10 200	679	6,7
Otros Ingresos e impuestos y contribuciones	6 743	8 446	5 997	8 883	(437)	(4,9)
Devolución de Impuestos	(23 305)	(22 787)	(19 421)	(22 428)	(359)	1,6
Total	137 469	135 805	128 849	145 444	(9 639)	(6,6)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

La caída de los ingresos por impuestos se atribuye principalmente a un entorno macroeconómico desfavorable, así como un rápido deterioro de las principales variables económicas a lo largo del año que tuvo un impacto directo en los resultados de recaudación obtenidos. Los factores que impactaron en esta disminución son principalmente:

- La evolución de la actividad económica durante el ejercicio 2023 con un retroceso del PBI y la demanda interna de 0,6% y 1,7% respectivamente. Asimismo, la caída de las importaciones CIF en 13,5% en US\$ y del tipo de cambio en 2,4%.
- Las menores cotizaciones de los principales productos exportados por la economía nacional.
- Los menores ingresos provenientes de la recaudación correspondiente a la campaña de regularización del ejercicio 2022 que se pagó en el ejercicio 2023.
- En el caso de regularización del impuesto a la renta (en adelante IR), cabe indicar que los resultados informados por el ejercicio 2022, determinaron tanto el empleo de menores coeficientes para la determinación de los pagos a cuenta durante el ejercicio 2023, como la aplicación de mayores saldos a favor de los contribuyentes, factores que afectaron la recaudación del IR desde el mes de abril y hasta el final del ejercicio 2023.
- El impacto negativo de algunas medidas normativas como la tasa especial temporal de IGV de 8% para restaurantes, hospedajes y hoteles y que estuvo vigente durante el ejercicio 2023.

En contraste, entre los principales factores que afectaron positivamente a la recaudación y amortiguaron parcialmente los efectos negativos antes mencionados, son los siguientes:

- Los mayores pagos extraordinarios, respecto al ejercicio 2022, obtenidos principalmente como resultado de las acciones de control llevadas a cabo por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) y operaciones empresariales que incrementan la recaudación.
- Las menores devoluciones de impuestos realizadas durante el ejercicio 2023, en el saldo a favor por exportación, en los pagos en exceso o indebidos, así como la disminución en devoluciones por el Régimen de Recuperación Anticipada del IGV y Drawback.

Nota N° 04: Contribuciones sociales

- (a) Corresponde a los recursos provenientes de las aportaciones para pensiones y prestaciones de salud realizada por los empleadores y empleados.

La ejecución de ingresos en contribuciones sociales ascendió a S/ 18 640 millones e incrementó en S/ 987 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 71
Contribuciones sociales
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Al Sistema de Seguridad Social						
Aportaciones para prestaciones de salud (b)	14 730	14 667	13 725	13 712	955	7,0
Aportes previsionales (c)	3 761	3 973	3 757	3 941	32	0,8
Total	18 491	18 640	17 482	17 653	987	5,6

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Aportaciones para prestaciones de salud, presenta una ejecución de S/ 14 667 millones, mostrando un aumento de S/ 955 millones con relación al ejercicio 2022, representado principalmente por el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud), debido a la mayor recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N° 26790, y por la participación del Seguro Integral de Salud (en adelante SIS) con los aportes de los asegurados al seguro de salud semicontributivo, ya sea por afiliaciones de independientes y por las microempresas.
- (c) Aportes previsionales, presenta una recaudación por S/ 3 973 millones y un incremento de S/ 32 millones, con relación al ejercicio anterior, representado principalmente por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) que comprende los aportes pensionarios al SNP-D.L. N° 19990, reembolso de la Comisión Sunat y otros ingresos menores, así como egresos por devolución de aportes por pagos indebidos, otros gastos menores y transferencia para gastos de administración a la administración central.

Nota N° 05: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos

- (a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que la entidad pública produce. Incluye los derechos administrativos o tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

La ejecución de ingresos en venta de bienes y servicios ascendió a S/ 40 157 millones y disminuyó en S/ 11 796 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 72
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	22 832	22 818	30 426	29 178	(6 360)	(21,8)
Venta de servicios	16 340	16 158	17 970	19 119	(2 961)	(15,5)
Derechos y tasas administrativos	1 007	1 181	3 009	3 656	(2 475)	(67,7)
Total	40 179	40 157	51 405	51 953	(11 796)	(22,7)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Venta de bienes, presenta una ejecución de S/ 22 818 millones y presenta una disminución de S/ 6 360 millones con relación al ejercicio 2022, representado principalmente por Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú, debido a que el precio internacional del crudo tuvo una tendencia a la baja situándose en US\$BL 114,38 (US\$BL 129,54 en el ejercicio 2022) el barril, del mismo modo, los volúmenes de venta disminuyeron de MBL 42 592 en el ejercicio 2022 a MBL 34 482 en el ejercicio 2023.

Nota N° 06: Otros ingresos

- (a) Constituyen la renta de la propiedad y otros ingresos diversos, conformados por la renta que generan los depósitos y colocaciones, así como la ganancia por diferencia de cambio (no incluye la ganancia por diferencia de cambio proveniente de endeudamiento) y los intereses generados por financiamiento otorgado por las entidades financieras. Asimismo, incluye los ingresos por venta de servicios de las empresas financieras.

La ejecución de otros ingresos ascendió a S/ 40 286 millones e incrementó en S/ 12 155 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 73
Otros ingresos
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Rentas de la propiedad (b)	16 443	21 828	13 887	17 581	4 247	24,2
Ingresos diversos (c)	14 573	16 779	5 725	7 638	9 141	119,7
Aportes por regulación	744	1 046	695	1 089	(43)	(3,9)
Multas y sanciones no tributarias	628	633	1 149	1 823	(1 190)	(65,3)
Total	32 388	40 286	21 456	28 131	12 155	43,2

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Rentas de la propiedad, presenta un incremento de S/ 4 247 millones, principalmente por los mayores ingresos por intereses derivados de los créditos de consumo colocados en el mercado, esto impulsado por mejores campañas comerciales, mayor colocación de créditos hipotecarios, generados principalmente por el Banco de la Nación y las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (en adelante CMAC) de Arequipa, Huancayo, Trujillo y Cusco.
- (c) Ingresos diversos, presenta un incremento de S/ 9 141 millones, debido a que en el ejercicio 2023 se incluyen los ingresos provenientes de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados que ahora constituyen ingresos del Tesoro Público, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, en aplicación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF; adicionalmente, en esta partida se registran otros ingresos como penalidades, reembolsos, devoluciones, transferencias al Tesoro Público, entre otros.

Nota N° 07: Endeudamiento

- (a) Son recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

La ejecución de ingresos en endeudamiento ascendió a S/ 39 261 millones y disminuyó en S/ 1 748 millones en comparación con el ejercicio anterior, debido a la menor ejecución de saldos de balance y menores desembolsos efectuados del MEF a Petroperú. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 74
Endeudamiento
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento Externo	9 869	10 895	11 339	13 456	(2 561)	(19,0)
Endeudamiento Interno	32 658	28 366	44 667	27 553	813	3,0
Total	42 527	39 261	56 006	41 009	(1 748)	(4,3)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 08: Personal y obligaciones sociales

- (a) Corresponde a gastos por el pago del personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza; asimismo, comprende las obligaciones sociales de responsabilidad del empleador que incluyen las asignaciones en especie otorgadas a sus servidores.

La ejecución de gastos de personal y obligaciones sociales ascendió a S/ 71 164 millones e incrementó en S/ 6 856 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 75
Personal y obligaciones sociales
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo (b)	62 860	62 057	56 598	55 668	6 389	11,5
Contribuciones a la seguridad social	4 174	4 054	3 648	3 540	514	14,5
Personal de Empresas Públicas	5 291	4 923	5 220	4 976	(53)	(1,1)
Otras retribuciones	158	130	141	124	6	4,8
Total	72 483	71 164	65 607	64 308	6 856	10,7

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Retribuciones y complementos en efectivo, presenta una ejecución de S/ 62 057 millones y un incremento de S/ 6 389 millones, en comparación con el ejercicio anterior; debido principalmente a nuevas contrataciones de personal e implementación de los dispositivos legales de la carrera administrativa del sector público aplicable para el ejercicio 2023. Asimismo, en EsSalud se dio una nueva escala salarial aprobada con Acuerdo N° 005-3E- EsSalud-2023.

En ese sentido, en el Ministerio de Educación (en adelante Minedu) se tuvo también un impacto debido al costo diferencial del incremento de la Remuneración Integral Mensual (RIM) de los docentes de la primera escala magisterial Ley CPM N° 29944 y profesores contratados Ley N° 30328, así como el monto de la jornada de trabajo adicional del profesor encargado en cargo directivo o jerárquico, atención por única vez del bono excepcional de S/ 950 al personal del magisterio (docentes y auxiliares) nombrados y contratados dispuesto por DS N° 009-2023 EF, entre otros.

Nota N° 09: Pensiones y otras prestaciones

- (a) Corresponde a gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública y asistencia social que brindan las entidades públicas a la población en riesgo social.

La ejecución de gastos de pensiones y otras prestaciones ascendió a S/ 18 904 millones e incrementó en S/ 13 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 76
Pensiones y otras prestaciones
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones	12 990	12 760	16 054	15 801	(3 041)	(19,2)
Prestaciones y asistencia social	2 734	2 626	2 861	2 809	(183)	(6,5)
Otros	3 704	3 518	302	281	3 237	1 152,0
Total	19 428	18 904	19 217	18 891	13	0,1

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

Nota N° 10: Bienes y servicios

- (a) Corresponde a gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el Estado o personas jurídicas.

La ejecución de gastos de bienes y servicios ascendió a S/ 90 261 millones y disminuyó en S/ 4 616 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 77
Bienes y Servicios
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	33 190	31 504	41 957	39 676	(8 172)	(20,6)
Contratación de Servicios	63 109	58 757	59 467	55 201	3 556	6,4
Total	96 299	90 261	101 424	94 877	(4 616)	(4,9)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Compra de bienes, presenta una ejecución por S/ 31 504 millones y una disminución de S/ 8 172 millones en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por Petroperú con S/ 7 361 millones, debido a los menores volúmenes de crudo y menores precios en la adquisición de bienes y servicios.

Nota N° 11: Otros gastos

- (a) Corresponde a gastos por subsidios a personas naturales y jurídicas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

La ejecución de otros gastos ascendió a S/ 19 771 millones y disminuyó en S/ 918 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 78
Otros gastos
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pago de imptos.derechos admin.y multas	323	304	524	505	(201)	(39,8)
Pago de Sentenc.Judiciales y laudos arbitral	2 131	2 054	1 305	1 242	812	65,4
Subsidios	253	245	142	134	111	82,8
Subvenciones a personas naturales (b)	4 404	4 368	5 488	5 464	(1 096)	(20,1)
Transferencias a Instituciones sin fines de lucro (c)	5 535	4 304	4 568	3 143	1 161	36,9
Otros (d)	8 442	8 496	10 694	10 201	(1 705)	(16,7)
Total	21 088	19 771	22 721	20 689	(918)	(4,4)

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Subvenciones a personas naturales presenta una disminución de S/ 1 096 millones, en comparación con el ejercicio anterior, principalmente por un menor gasto en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Covid-19.

- (c) Transferencias a instituciones financieras sin fines de lucro presenta un incremento de S/ 1 161 millones, principalmente por la mayor participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis) a través del programa Qali Warma relacionado a la adquisición de alimento escolar.
- (d) Otros presentan una disminución de S/ 1 705 millones, en comparación con el ejercicio anterior, debido a que el Midis en el ejercicio 2022 se le encargó la entrega de bonos de índole social a los beneficiarios de sus programas y otros ciudadanos.

Nota N° 12: Adquisición de activos no financieros

- (a) Corresponde a gastos por las inversiones en la adquisición de activos no financieros que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos de adquisición de activos no financieros ascendió a S/ 55 836 millones e incrementó en S/ 3 389 millones en comparación con el ejercicio anterior. A continuación, se presenta la composición del rubro:

Cuadro N° 79
Adquisición de activos no financieros
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios y estructuras	53 889	40 511	57 853	40 465	46	0,1
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros (b)	8 224	6 086	6 080	4 401	1 685	38,3
Inversiones intrangibles	2 411	2 071	2 196	1 835	236	12,9
Adquisición de activos no producidos	789	707	764	708	(1)	(0,1)
Otros	9 219	6 461	6 565	5 038	1 423	28,2
Total	74 532	55 836	73 458	52 447	3 389	6,5

Fuente: Cuenta General de la República 2023

Elaborado por: Dirección General de Contabilidad Pública

- (b) Adquisición de vehículos, maquinarias y otros presenta una ejecución de S/ 6 086 millones y un incremento en S/ 1 685 millones, en comparación con el ejercicio anterior. Destacando en ejecución las entidades siguientes:
- La Adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario: Ministerio de Defensa (en adelante Mindef) por S/ 369 millones, Minedu por S/ 274 millones, Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 235 millones, Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante PCM) por S/ 197 millones, Autoridad Nacional del Agua (en adelante ANA) por S/ 190 millones, MTC por S/ 159 millones, Poder Judicial por S/ 135 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) con S/ 133 millones, entre otros.
 - Adquisición de vehículos: Mindef por S/ 352 millones, Ministerio del Interior (en adelante Mininter) por S/ 100 millones, MTC por S/ 52 millones, entre otros.

Presupuesto por Resultados

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

El numeral 16.2 del artículo 16 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala que el Programa Presupuestal constituye una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de Presupuesto por Resultado (en adelante PPR) en el Presupuesto del Sector Público.

El Producto es el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los resultados u objetivos estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los Programas Presupuestales orientados a Resultados - PPR; cuyo diseño está orientado a lograr resultados priorizados respecto a la población o su entorno, tiene carácter multisectorial e intergubernamental, por lo que participan varias entidades del sector público que pueden ser de distintos sectores y/o distintos niveles de Gobierno.

Lo que se busca con esta forma de elaborar el presupuesto público es priorizar el gasto público, en aquello que realmente contribuya al logro de resultados que incidan en la mejora del bienestar de la población, generando información que permita evaluar y ver el impacto en el logro del resultado, en donde intervienen las entidades de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local); cada uno de ellos participa en correspondencia a sus funciones y competencias, tomando mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la DGPP, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de sector público, conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales para fines de la Cuenta General de la República, es considerado este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (en adelante APNOP).

Categoría Presupuestal

Son criterios de clasificación del gasto público, que forman parte de la estructura programática.

Programa Presupuestal

Constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y es una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer Productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los programas Presupuestales Orientados a Resultados.

Acciones Centrales

Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que lo conforman el PP.

APNOP 1/

Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada.

1/ Asignaciones Presupuestarias que No resulta en Productos

(a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias.

El PIM del sector público del ejercicio 2023 ascendió a S/ 344 613 millones y se ejecutó S/ 312 481 millones, que neto de eliminaciones ascendió a S/ 334 406 millones y se ejecutó S/ 302 274 millones, incrementándose en 1,6% y 2,8% con relación al ejercicio 2022, respectivamente.

Cuadro N° 80
Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos del Sector Público
por categorías presupuestales e instancias
Ejercicio Fiscal 2023 – 2022
(En millones de soles)

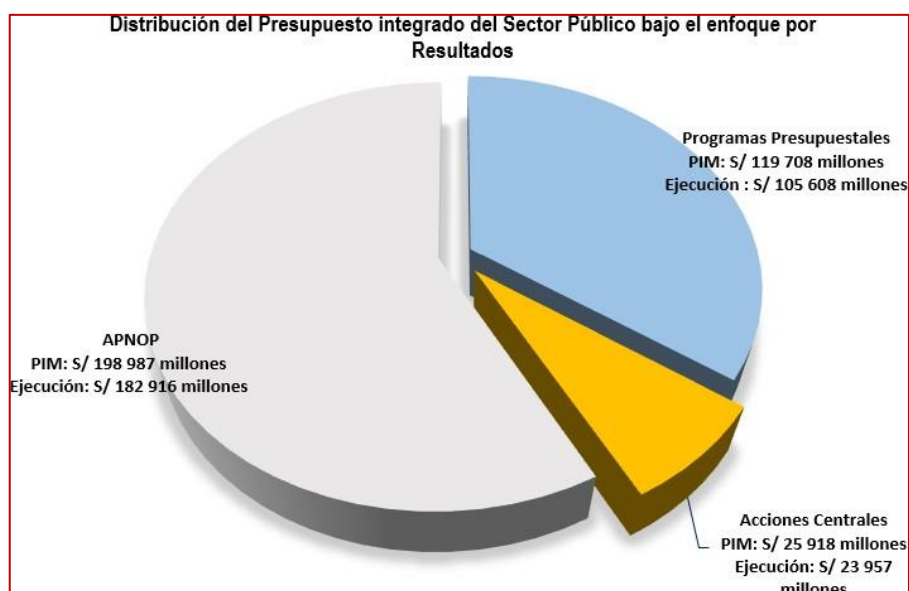
Categorías Presupuestales	2023		2022		Variación (%)	
Niveles de Gobierno	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	119 708	105 608	113 552	97 311	5,4	8,5
Gobierno Nacional	59 360	56 383	52 550	50 397	13,0	11,9
Gobierno Central	49 235	47 133	43 116	41 747	14,2	12,9
Instituciones Públicas Descentralizadas	5 931	5 750	5 649	5 420	5,0	6,1
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	4 194	3 500	3 785	3 230	10,8	8,4
Gobiernos Regionales	33 711	31 367	30 503	26 967	10,5	16,3
Gobiernos Regionales	33 705	31 361	30 489	26 956	10,5	16,3
Mancomunidades Regionales	6	6	14	11	(57,1)	(45,5)
Gobiernos Locales	26 637	17 858	30 499	19 947	(12,7)	(10,5)
Municipalidades	26 632	17 855	30 494	19 945	(12,7)	(10,5)
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	5	3	5	2	-	50,0
Acciones Centrales	25 918	23 957	23 832	21 866	8,8	9,6
Gobierno Nacional	12 311	11 669	11 690	11 007	5,3	6,0
Gobierno Central	8 049	7 724	7 562	7 263	6,4	6,3
Instituciones Públicas Descentralizadas	3 074	2 892	3 126	2 861	(1,7)	1,1
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 000	909	1 002	883	(0,2)	2,9
Sociedades de Beneficencia	188	144	-	-	100,0	100,0
Gobiernos Regionales	5 975	5 792	4 463	4 219	33,9	37,3
Gobiernos Regionales	5 953	5 774	4 441	4 204	34,0	37,3
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	21	17	22	15	(4,5)	13,3
Mancomunidades Regionales	1	1	-	-	100,0	100,0
Gobiernos Locales	7 632	6 496	7 679	6 640	(0,6)	(2,2)
Municipalidades	7 365	6 287	7 418	6 432	(0,7)	(2,3)
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	53	33	46	32	15,2	3,1
Centros Poblados	21	14	19	17	10,5	(17,6)
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	193	162	196	159	(1,5)	1,9
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos-APNOP	198 987	182 916	203 243	186 446	(2,1)	(1,9)
Gobierno Nacional	91 002	84 558	90 020	83 938	1,1	0,7
Gobierno Central	57 585	53 234	58 522	54 421	(1,6)	(2,2)
Instituciones Públicas Descentralizadas	15 496	14 835	14 106	13 725	9,9	8,1
Universidades Nacionales y Otros Org.Descentral.Auton.	1 136	891	1 130	936	0,5	(4,8)
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Nacional	16 656	15 516	16 262	14 856	2,4	4,4
Sociedades de Beneficencia	129	82	-	-	100,0	100,0
Gobiernos Regionales	15 603	13 883	15 457	12 999	0,9	6,8
Gobiernos Regionales	15 564	13 859	15 424	12 984	0,9	6,7
Organismos Pub.Descentralizados del Gobierno Regional	19	11	18	10	5,6	10,0
Mancomunidades Regionales	20	13	15	5	33,3	160,0
Gobiernos Locales	16 780	12 587	15 851	12 075	5,6	4,2
Municipalidades	15 896	12 040	14 963	11 479	6,2	4,9
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	131	87	126	67	4,0	29,9
Centros Poblados	1	-	3	2	(66,7)	(100,0)
Organismos Púb. Descentralizados de Gobiernos Munic.	752	460	759	527	(0,9)	12,7
Empresas del Estado	71 028	67 649	77 509	73 442	(8,4)	(7,9)
Empresas Financieras	10 805	10 204	9 724	9 150	11,1	11,5
Empresas No Financieras	60 223	57 445	67 785	64 292	(11,2)	(10,6)
Otras Formas Organizativas	4 574	4 239	4 406	3 992	3,8	6,2
Total	344 613	312 481	340 627	305 623	1,2	2,2
(Menos) Transferencias Intrasistemas	(10 207)	(10 207)	(11 613)	(11 613)	(12,1)	(12,1)
Total del Presupuesto del Sector Público	334 406	302 274	329 014	294 010	1,6	2,8

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

La distribución del presupuesto del sector público para el ejercicio 2023, orientado a resultados se presenta en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 1
Distribución del Presupuesto



La categoría de los **Programas Presupuestales (en adelante PP)** presenta una programación de S/ 119 708 millones, de la cual se ejecutó S/ 105 608 millones respecto al ejercicio anterior, presentando un incremento de 5,4% y 8,5% respectivamente, dando prioridad en el ejercicio 2023 a salud, educación, alivio a la pobreza entre otros.

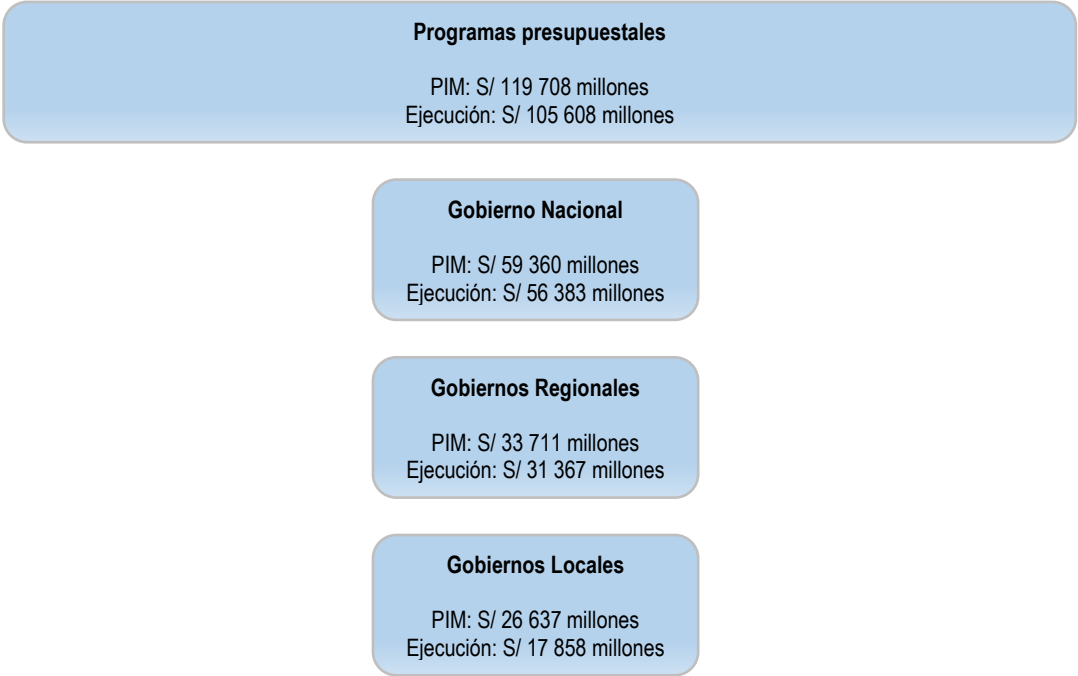
Acciones Centrales, presenta una programación de S/ 25 918 millones, de la cual se ejecutó S/ 23 957 millones; incrementando respecto al ejercicio anterior en 8,8% y 9,6%, respectivamente.

APNOP, presenta una programación de S/ 198 987 millones, de la cual se ejecutó S/ 182 916 millones, mostrando una disminución de 2,1% en la programación y 1,9% en la ejecución respecto al ejercicio 2022.

Para la Cuenta General de la República, el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas no se elabora, bajo la normativa de la DGPP; por lo que, en este acápite, y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de sector público, se considera este presupuesto y ejecución en la categoría de APNOP, dado que la Cuenta General de la República está conformada por todas las entidades que señala el artículo 3° el Ámbito de aplicación del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del sector público, se efectuó las eliminaciones intrasistema. Como resultado de este proceso, el PIM del sector público consolidado asciende a S/ 334 406 millones y la ejecución consolidada a S/ 302 274 millones.

El **presupuesto en los PP** articula a los 3 niveles de Gobierno, cuya definición según la DGPP, comprende el conjunto de acciones coordinadas e integradas que, según sus roles particulares, son necesarias para la provisión efectiva y eficiente de productos hacia el logro de resultados establecidos en los PP. El presupuesto en la categoría de los PP es:

Gráfico N° 2



(b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento

El presupuesto del sector público bajo el enfoque por resultados se programa, formula y se ejecuta por categorías presupuestarias; sin embargo, en esta sección se detalla principalmente las fuentes de financiamiento de los PP.

Cuadro N° 81
Programación y Ejecución del Presupuesto de los Programas Presupuestales por categorías presupuestales y
fuentes de financiamiento
Ejercicio Fiscal 2023 -2022
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales Productos/Acciones Comunes/ Proyectos/Actividades	2023		2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Fuente de Financiamiento						
Programas Presupuestales	119 708	105 608	113 552	97 311	5.4	8.5
Productos	69 188	67 015	63 477	61 399	9.0	9.1
Recursos Ordinarios	62 988	61 634	55 945	54 770	12.6	12.5
Recursos Directamente Recaudados	2 019	1 798	3 465	3 082	(41.7)	(41.7)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1	1	15	7	(93.3)	(85.7)
Donaciones y Transferencias	836	698	887	746	(5.7)	(6.4)
Recursos Determinados	3 344	2 884	3 165	2 794	5.7	3.2
Acciones Comunes	5 396	4 994	4 095	3 840	31.8	30.1
Recursos Ordinarios	4 211	4 040	2 768	2 642	52.1	52.9
Recursos Directamente Recaudados	276	249	1 013	942	(72.8)	(73.6)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	3	3	(100.0)	(100.0)
Donaciones y Transferencias	49	36	84	61	(41.7)	(41.0)
Recursos Determinados	860	669	227	192	278.9	248.4
Proyectos	45 124	33 599	45 980	32 072	(1.9)	4.8
Recursos Ordinarios	20 404	16 908	14 262	11 644	43.1	45.2
Recursos Directamente Recaudados	545	387	1 343	1 017	(59.4)	(61.9)
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2 416	1 798	8 993	5 887	(73.1)	(69.5)
Donaciones y Transferencias	1 819	617	1 628	837	11.7	(26.3)
Recursos Determinados	19 940	13 889	19 754	12 687	0.9	9.5
Acciones Centrales	25 918	23 957	23 832	21 866	8.8	9.6
Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos-APNOP	198 987	182 916	203 243	186 446	(2.1)	(1.9)
Total Integrado	344 613	312 481	340 627	305 623	1.2	2.2
(Menos) Transferencias Intrasistemas	(10 207)	(10 207)	(11 613)	(11 613)	(12.1)	(12.1)
Total Presupuesto del Sector Público	334 406	302 274	329 014	294 010	1.6	2.8

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

En el PPR según la metodología de la DGPP en la categoría de los PP se tiene los siguientes elementos:

- i. **Productos:** se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto. El presupuesto programado ascendió a S/ 69 188 millones y se ejecutó S/ 67 015 millones, incrementando en 9,1% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.
- ii. **Acciones Comunes:** son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos. Están comprendidas por las acciones relacionadas a la gestión y el seguimiento y monitoreo del PP. El presupuesto programado en el ejercicio 2023 ascendió a S/ 5 396 millones y se ejecutó S/ 4 994 millones, presentándose un incremento de 30,1% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.

- iii. **Proyecto:** constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. El presupuesto programado ascendió a S/ 45 124 millones y se ejecutó S/ 33 599 millones, presentándose un incremento de 4,8% respecto a la ejecución del ejercicio anterior.

(c) Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales

El presupuesto programado ascendió a S/ 119 708 millones y se ejecutó S/ 105 608 millones, equivalente a 35,8% del presupuesto consolidado total del sector público. Asimismo, se presenta un incremento de 5,4% en el PIM y 8,5% en la ejecución respecto al ejercicio anterior.

Cuadro N° 82
Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Programas	2023		2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0002 Salud Materno Neonatal	2 427	2 332	2 520	2 270	(3.7)	2,7
0016 TBC-VIH/SIDA	711	699	702	667	1.3	4,8
0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	494	478	352	340	40.3	40,6
0018 Enfermedades No Transmisibles	700	684	696	667	0.6	2,5
0024 Prevención y Control del Cáncer	1 131	1 073	812	760	39.3	41,2
0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana	5 673	5 350	5 210	4 913	8.9	8,9
0031 Reducción del Tráfico Ilícito de Drogas	317	303	274	271	15.7	11,8
0032 Lucha contra el Terrorismo	218	210	240	232	(9.2)	(9,5)
0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	2 961	2 514	2 698	2 241	9.7	12,2
0039 Mejora de la Sanidad Animal	151	131	152	140	(0.7)	(6,4)
0040 Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal	279	269	288	274	(3.1)	(1,8)
0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	133	124	135	124	(1.5)	-
0042 Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario	3 817	2 772	3 740	2 543	2.1	9,0
0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural	656	515	764	580	(14.1)	(11,2)
0047 Acceso y Uso Adecuado Servicio Público de Telecomunicaciones e información asociados	776	644	713	692	8.8	(6,9)
0048 Prevención y Atención de Incendios, Emergencias Médicas, Rescates y otros	58	54	52	49	11.5	10,2
0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres	1 000	1 000	944	936	5.9	6,8
0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	28	27	26	24	7.7	12,5
0057 Conservación de la diversificación biológica y aprovechamiento sostenible de recursos naturales	124	114	92	81	34.8	40,7
0058 Acceso de la Población a la Propiedad Predial formalizada	53	51	76	74	(30.3)	(31,1)
0062 Optimización de Política de Protección y Atención a Comunidad Peruana en el exterior	257	250	241	238	6.6	5,0
0065 Aprovechamiento de las Oportunidades Comerciales brindados por principales Socios comerciales del Perú	155	147	164	156	(5.5)	(5,8)
0066 Formación Universitaria de Pre Grado	4 108	3 420	3 677	3 140	11.7	8,9
0067 Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia	184	183	142	142	29.6	28,9
0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres	3 902	3 240	2 187	1 726	78.4	87,7
0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAS	153	138	245	214	(37.6)	(35,5)
0073 Programa para Generación del Empleo Social Inclusivo – Trabaja Perú	653	647	159	155	310.7	317,4
0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en Perú	101	99	95	93	6.3	6,5
0079 Acceso de la Población a la Identidad	371	339	387	333	(4.1)	1,8
0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano	2 322	1 528	2 671	1 654	(13.1)	(7,6)
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	4 377	2 835	4 181	2 884	4.7	(1,7)
0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal	3 843	3 593	3 494	3 424	10.0	4,9
0087 Incremento de la Competitividad del Sector Artesanía	23	20	17	15	35.3	33,3
0089 Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios	39	32	40	34	(2.5)	(5,9)
0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	26 201	24 418	23 888	21 995	9.7	11,0
0093 Desarrollo Productivo de las Empresas	95	91	106	97	(10.4)	(6,2)
0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	32	31	40	33	(20.0)	(6,1)
0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	112	103	97	89	15.5	15,7
0096 Gestión de la Calidad del Aire	13	8	12	10	8.3	(20,0)
0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	1 000	1 000	944	943	5.9	6,0
Van:	69 648	61 466	63 273	55 253	10.1	11,2

Cuadro N° 83
Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Programas		2023		2022		Variación (%)	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Vienen:		69 648	61 466	63 273	55 253	10.1	11.2
0099	Celeridad de los Procesos Judiciales Laborales	161	161	137	137	17.5	17.5
0101	Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población	1 803	1 282	2 492	1 651	(27.6)	(22.4)
0103	Fortalecimiento de las Condiciones Laborales	250	233	242	221	3.3	5.4
0104	Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas	848	817	758	724	11.9	12.8
0106	Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en Educación Básica y Técnico	276	271	252	243	9.5	11.5
0107	Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Instituciones de Educación Superior No Universitaria	283	242	240	215	17.9	12.6
0109	Nuestras Ciudades	189	140	290	222	(34.8)	(36.9)
0110	Fiscalización Aduanera	47	47	51	51	(7.8)	(7.8)
0111	Apoyo al Habitat Rural	29	28	6	6	383.3	366.7
0113	Servicios Registrales Accesibles y Oportunos con cobertura universal	632	620	721	698	(12.3)	(11.2)
0114	Protección al Consumidor	35	34	36	33	(2.8)	3.0
0115	Programa Nacional de Alimentación Escolar	2 180	2 104	1 925	1 922	13.2	9.5
0116	Mejoramiento de la Empleabilidad e Inserción Laboral-Proempleo	53	50	64	59	(17.2)	(15.3)
0117	Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono	261	251	223	214	17.0	17.3
0118	Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales - Haku	246	246	251	251	(2.0)	(2.0)
0119	Celeridad en los Procesos Judiciales Civil-Comercial	21	21	19	19	10.5	10.5
0120	Remediación de Pasivos Ambientales Mineros	160	159	48	48	233.3	231.3
0121	Mejora de articulación de Pequeños Productores al Mercado	897	843	759	700	18.2	20.4
0122	Acceso y permanencia de Población con alto rendimiento académico a una Educ.Superior de Calidad	803	787	770	759	4.3	3.7
0123	Mejora de las Competencias de la Población Penitenciaria para su Reinserción Social Positiva	775	767	680	677	14.0	13.3
0124	Mejora de la Provisión de los Servicios de Telecomunicaciones	79	69	81	67	(2.5)	3.0
0125	Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía	114	103	881	810	(87.1)	(87.3)
0126	Formalización Minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	24	20	22	18	9.1	11.1
0127	Mejora de la Competitividad de los destinos turísticos	486	409	463	255	5.0	60.4
0128	Reducción de la Minería Ilegal	84	78	68	66	23.5	18.2
0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas Discapacidad	118	115	102	99	15.7	16.2
0130	Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre	249	235	199	185	25.1	27.0
0131	Control y Prevención en Salud Mental	554	533	486	457	14.0	16.6
0132	Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural	257	245	231	212	11.3	15.6
0133	Fortalecimiento de la Política Exterior y de la Acción Diplomática	495	483	508	500	(2.6)	(3.4)
0134	Promoción de la Inversión Privada	67	60	78	70	(14.1)	(14.3)
0135	Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional	8 330	8 085	5 773	5 601	44.3	44.3
0137	Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	181	157	157	138	15.3	13.8
0138	Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en Sistema de Transporte	14 793	12 182	16 553	12 646	(10.6)	(3.7)
0139	Disminución de la Incidencia de los Conflictos, Protestas y Movilizaciones Sociales Violentas que alteran el Orden Público	687	681	522	517	31.6	31.7
0140	Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales	162	141	128	110	26.6	28.2
0141	Protección de la Propiedad Intelectual	18	18	19	18	(5.3)	-
0142	Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados	84	74	62	55	35.5	34.5
0143	Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado	16	16	17	16	(5.9)	-
0144	Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	467	431	415	349	12.5	23.5
0145	Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico	13	6	8	6	62.5	-
0146	Acceso de las familias a Vivienda y entorno Urbano Adecuado	2 250	1 929	2 529	2 117	(11.0)	(8.9)
0147	Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	457	423	383	364	19.3	16.2
0148	Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	5 708	4 495	6 010	4 464	(5.0)	0.7
0149	Mejora del Desempeño en las Contrataciones Públicas	94	91	86	81	9.3	12.3
0150	Incremento En Acceso De La Población A Los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	534	393	564	352	(5.3)	11.6
Van:		115 918	102 041	109 582	93 676	5.8	8.9

Cuadro N° 84
Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales
Ejercicio Fiscal 2023 - 2022
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2023		2022		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Vienen:	115 918	102 041	109 582	93 676	5,8	8,9
0151 Reducción de la Corrupción en el Uso de los recursos Públicos	196	186	-	-	100,0	100,0
1001 Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano	3 000	2 828	2 062	2 019	45,5	40,1
1002 Productos específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer	594	553	330	319	80,0	73,4
Programas Desactivados	-	-	1 578	1 297	(100,0)	(100,0)
Total	119 708	105 608	113 552	97 311	5,4	8,5

Nota: En el 2023 las actividades de los Programas 0001 Prog.Art.Nutricional y 0080 Lucha contra la Violencia Familiar pasaron a otros programas por lo que se desactivaron.

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

A continuación, se explican algunos programas presupuestales ejecutados durante el ejercicio 2023:

Programa 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

Este Programa Presupuestal está dirigido a estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de Educación Básica Regular cuyos logros de aprendizaje son bajos, y su objetivo es lograr una mejora significativa de dichos logros por parte de los estudiantes de 3 a 5 años, primaria y secundaria.

Problema identificado: Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del sector público.

Población objetivo: Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de II a VII ciclo de educación básica regular.

Resultado específico: Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de instituciones educativas de gestión pública.

Sector: Educación



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 26 201 millones y se ejecutó S/ 24 418 millones, con un grado de cumplimiento de 93,2% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica, mantenimiento de instituciones educativas de educación básica regular para su funcionamiento, así como dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

Cuadro N° 85
Programas Presupuestales
 (En millones de soles)

Programas Presupuestales Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Educación Básica	26 178	24 397	99,9
Educación Secundaria	10 002	9 560	39,2
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación.	7 236	7 228	29,6
Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas de educación básica regular	630	627	2,6
Otros	2 136	1 705	7,0
Educación Primaria	9 876	9 254	37,9
Contratación oportuna y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica regular.	7 673	7 665	31,4
Mejoramiento de infraestructura de educación primaria	870	525	2,2
Otros	1 333	1 064	4,4
Educación Inicial	5 115	4 782	19,6
Infraestructura y Equipamiento	1 185	801	3,3
Gestión	20	18	0,1
Asesoramiento y Apoyo	20	18	0,1
Agrario	3	3	-
Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas	3	3	-
Total	26 201	24 418	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Programa 0138: Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte

El programa busca contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de Transporte.

Problema identificado: Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.

Población objetivo:

Transporte Terrestre: Intervención Universal.

Transporte Aéreo: Pasajeros del sistema de transporte aéreo.

Transporte Ferroviario urbano: Personas del área de influencia de las Líneas del Metro de Lima

Transporte Ferroviario interurbano: Personas de la localidad de las estaciones de las líneas ferroviarias.

Transporte Hidroviario: Personas en el área de influencia de las hidrovías navegables.

Resultado esperado: Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.

Sector: Transportes y Comunicaciones



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 14 793 millones y se ejecutó S/ 12 182 millones, con un grado de cumplimiento de 82,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el servicio de mantenimiento a los caminos vecinales, con el objetivo de velar por su buen estado y garantizar un servicio óptimo al usuario, derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica por parte de los Gobiernos Locales, Regionales, con apoyo de Provías Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

La entidad que destaca en este programa es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC), que durante el ejercicio presenta ejecución, entre otros, en los siguientes productos:

- 3000131 Camino nacional con mantenimiento vial.
- 3000132 Camino departamental con mantenimiento vial.
- 3000133 Camino vecinal con mantenimiento vial.
- 3000748 Aeródromo operativo y con mantenimiento.
- 3000749 Persona natural o jurídica autorizada para brindar servicios aeronáuticos.
- 3000750 Persona natural o jurídica inspeccionada en seguridad aeronáutica.

Cuadro N° 86
Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Transporte Terrestre	14 053	11 520	94,6
Vías Nacionales	5 055	4 669	38,3
Conservación vial por niveles de servicio de la red concesionada	950	806	6,6
Pago Anual por Obras – PAO	696	696	5,7
Otros	3 409	3 167	26,0
Vías Vecinales	5 969	4 273	35,1
Mejoramiento de Camino Vecinal	1 327	963	7,9
Construcción de Puentes	802	618	5,1
Otros	3 840	2 692	22,1
Vías Departamentales	2 464	2 105	17,3
Servicios de Transporte Terrestre	493	425	3,5
Caminos de Herradura	72	48	0,4
Transporte Aéreo	611	556	4,6
Transporte Hidroviario	83	76	0,6
Transporte Ferroviario	46	30	0,2
Total	14 793	12 182	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Programa 0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional

Programa orientado a fortalecer la institucionalidad, impulsando el profesionalismo y la modernización del sector mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la gestión al servicio de la población, mejorando las capacidades de defensa requeridas por el país.

Problema identificado:

- Limitado mantenimiento de unidades guardacostas, limitadas acciones para la protección del medio ambiente acuático y limitado mantenimiento del efectivo militar.
- Menores investigaciones de actividades relacionadas con las ciencias del ambiente en el ámbito acuático y disminución de recursos logísticos para las operaciones de la Dirección de Hidrografía y Navegación y su mantenimiento.
- Ha generado déficit presupuestal para el mantenimiento de las aeronaves DHC-6.400, los vuelos en apoyo al desarrollo social y económico en zonas alejadas del país.

Población objetivo: Ejército Peruano, Marina de Guerra del Perú y Fuerza Aérea del Perú.

Resultado estimado:

- Se ha programado el mantenimiento de la Capacidad Operativa de 470 Unidades Operativas Militares-
- El funcionamiento y mantenimiento de 47 Puestos de Vigilancia en Fronteras Territoriales.
- La vigilancia de 3 010 968 Km2 del Ámbito Acuático,
- El servicio de 5 437 813 atenciones entre médicas y especializadas al personal Militar y sus derechohabientes.
- La formación, educación de 35 807 efectivos militares de las diferentes Instituciones Armadas

Sector: Mindef



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 8 330 millones y se ejecutó S/ 8 085 millones, con un grado de cumplimiento de 97,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar el mantenimiento de los activos, entrenamiento, así como el consumo de combustibles, adquisición de vestuario para el personal militar, contratación de pólizas de seguros de aeronaves, gastos reservados de inteligencia, entre otros rubros de primera prioridad para el funcionamiento operativo de las instituciones armadas; y mejorar las capacidades para afrontar amenazas en el frente externo, así como en el frente interno (desastres naturales, emergencia nacional por la presencia del Covid-19 y vuelos de acción cívica).

Cuadro N° 87
Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Defensa y Seguridad Nacional	7 797	7 556	93,5
<u>Defensa Nacional</u>	<u>7 772</u>	<u>7 532</u>	<u>93,2</u>
Mantenimiento del Efectivo Militar	3 547	3 523	43,6
Fortalacimient de Capacidades	2 287	2 152	26,6
Otros	1 938	1 857	23,0
<u>Seguridad Nacional</u>	<u>25</u>	<u>24</u>	<u>0,3</u>
Salud Individual	373	370	4,6
<u>Atención Médica Básica</u>	<u>261</u>	<u>259</u>	<u>3,2</u>
Atención Médica Básica	258	256	3,2
Otros	3	3	0,0
<u>Atención Médica Especializada</u>	<u>112</u>	<u>111</u>	<u>1,4</u>
Educación Superior	149	148	1,8
Educación Técnica Productiva	11	11	0,1
Total	8 330	8 085	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Programa 0030: Reducción de los Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana

El programa busca disminuir la incidencia de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su comunidad.

Problema identificado: Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.

Población objetivo: En base al censo nacional ejecutado por el INEI, para el 2023 se tendrá como población objetivo 33 726 mil personas.

Resultado estimado: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en corto plazo e incremento de la seguridad ciudadana en largo plazo.

Sector: Mininter



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 673 millones y se ejecutó S/ 5 350 millones, con un grado de cumplimiento de 94,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la entrega de productos y proyectos de inversión de seguridad ciudadana a la población y busca contribuir a la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.

Cuadro N° 88
Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Orden Interno	5 605	5 285	98,8
<u>Operaciones Policiales</u>	<u>3 762</u>	<u>3 741</u>	<u>69,9</u>
Patrullaje Policial por sector	2 661	2 659	49,7
Operaciones policiales de las unidades especializadas para reducir los delitos y faltas	963	961	18,0
Otros	138	121	2,3
<u>Seguridad vecinal y comunal</u>	<u>1 788</u>	<u>1 509</u>	<u>28,2</u>
Patrullaje municipal por sector - serenazgo	1 145	1 014	19,0
Otros	643	495	9,3
<u>Infraestructura y Equipamiento</u>	<u>55</u>	<u>35</u>	<u>0,7</u>
Gestión	56	54	1,0
Planeamiento Gubernamental	12	11	0,2
Total	5 673	5 350	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Programa 0148: Reducción del Costo, Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Sistema de Transporte Urbano

Problema identificado: Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano.

Población objetivo: 14 759 757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades.

Resultado esperado: Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.

Sector: Transportes y Comunicaciones



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 708 millones y se ejecutó S/ 4 495 millones, con un grado de cumplimiento de 78,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar programas para mejorar las condiciones técnicas que debe cumplir todo vehículo automotor para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), así como las normas aplicables a la fiscalización y sanción por incumplimiento de dicho marco legal. Asimismo, ha permitido el adecuado estado del parque automotor, mejores niveles de seguridad vial y la reducción de los índices de contaminación ambiental.

De igual forma, busca el establecimiento de operadores que cuenten con vehículos estándar (padrón o patrón) que sean de propiedad de aquellos trabajadores en planilla. Entre sus objetivos se tiene el mejoramiento de la eficiencia operacional en la prestación de los servicios y reducción de la siniestralidad, así como la contaminación y congestión vehicular.

Cuadro N° 89
Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Transporte Urbano	5 708	4 495	100,0
Vías Urbanas	4 645	3 553	79,0
Mejoramiento de Vía Local	1 887	1 190	26,5
Construcción de Infraestructura Ferroviaria	887	875	19,5
Otros	1 871	1 488	33,1
Servicio de Transporte Urbano	863	823	18,3
Operación y mantenimiento de las actividades Ferroviarias urbanas concesionadas	316	316	7,0
Pago por kilometro Tren recorrido - PKT	174	174	3,9
Otros	373	333	7,4
Vías Vecinales	200	119	2,7
Mejoramiento de Vía Local	54	31	0,7
Otros	146	88	2,0
Total	5 708	4 495	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Programa 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

El programa busca reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante peligros de origen natural.

Problema identificado: Población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre.

Población objetivo: Población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son el FEN, los sismos fuertes y los tsunamis, así como población expuesta a la alta recurrencia de peligros meteorológicos (bajas temperaturas, lluvias e inundaciones y remoción de masas).

Resultado estimado: Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.

Sector: PCM y MVCS



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 902 millones y se ejecutó S/ 3 240 millones, con un grado de cumplimiento de 87,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar las acciones de prevención y atención inmediata ante emergencias y desastres naturales; que por la proximidad a la región tropical de Sudamérica, área donde se registra de manera recurrente la presencia del FEN y las características propias de su configuración geográfica coronada con la presencia de Cordillera de los Andes, y la presencia de climas diversos influenciados por el Anticiclón del Pacífico y la Corriente de Humboldt, hacen que las características físicas y fenomenológicas del territorio peruano sean factores condicionantes y desencadenantes para que en nuestro país se presenten aproximadamente todos los peligros generados por fenómenos de origen natural.

Cuadro N° 90
Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Gestión de Riesgos y Emergencias	3 902	3 240	100,0
Atención Inmediata de Desastres	2 010	1 660	51,2
Atención de actividades de emergencia	1 346	1 120	34,6
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres	207	192	5,9
Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	197	130	4,0
Otros	260	218	6,7
Prevención de Desastres	1 892	1 580	48,8
Control de Inundaciones y Defensas ribereñas	569	473	14,6
Acondicionamiento de Viviendas ante el riesgo de desastres	302	298	9,2
Otros	1 021	809	25,0
Total	3 902	3 240	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023
Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Programa 1001: Productos específicos para el Desarrollo Infantil Temprano

Es un programa que tiene la finalidad de ser progresivo, multidimensional, integral y oportuno, que se traduce en la adquisición de capacidades cada vez más complejas, que permiten al niño y niña una mayor autonomía y capacidad de interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 000 millones y se ejecutó S/ 2 828 millones, con un grado de cumplimiento de 94,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

Cuadro N° 91
Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Asistencia Social			
Protección de Poblaciones en Riesgo	492	489	17,3
Niñas y Niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familia	296	295	10,4
Niñas y Niños y sus familias reciben acompañamiento para desarrollo	191	191	6,8
Otros	5	3	0,1
Gestión y Planeamiento	162	151	5,3
Salud Colectiva	365	334	11,8
Familias saludables con conocimiento del cuidado infantil	263	249	8,8
Servicios de Serv.Diurno acceden a control de calidad Nutricional de AI	24	24	0,8
Otros	78	61	2,2
Salud Individual	1 981	1 854	65,6
Atención médica Básica	1 773	1 661	58,7
Niñas y Niños con Vacunas Completas	685	671	23,7
Niños y Niñas con cred completo según edad	447	432	15,3
atención enfermedad.diarreicas agudas e infecciones respiratorias ag	276	272	9,6
Niños y Niñas con atención de la Anemia por deficiencia de Hierro	38	35	1,2
Otros	327	251	8,9
Atención Médica Especializada	150	148	5,2
Infraestructura y Equipamiento	58	45	1,6
Total	3 000	2 828	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

La implementación de las actividades que brindan servicios de salud a la población infantil requiere del abordaje de los determinantes sociales de la salud con la participación articulada de los sectores en los diferentes niveles de atención. Los actores que intervienen en la gestión del programa presupuestal desempeñan un importante rol en el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y monitoreo del programa presupuestal.

En el marco de estos productos con mayor asignación presupuestal, destaca la ejecución de las siguientes actividades presupuestales:

- Actividad 5000017 Aplicación de vacunas completas; con una ejecución de S/ 382 millones, con un nivel de cumplimiento de 97,5% respecto al PIM, registra 764,027 niños protegidos como meta anual, con un avance de 151,980 (19,9%).
- Actividad 5000019.Administrar Suplemento de Hierro y Vitamina A; con una ejecución de S/ 37 millones con un nivel de cumplimiento de 92,7% con relación al PIM, registra 315 937 niños suplementados como meta anual, con un avance de 84,480 (26,7%).

Programa 0042: Aprovechamiento de Recursos Hídricos para Uso Agrario

Tiene por objetivo mejorar la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, a través de proyectos de inversión de riego y riego tecnificado y productos orientados a desarrollar competencias en los productores agrarios y en los profesionales de los Gobiernos Regionales y Locales para el aprovechamiento y gestión del recurso hídrico.

Problema identificado: Ineficiente aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario por parte de los usuarios de riego.

Población objetivo: El diseño del programa presupuestal identifica un total de 398 456 productores agrarios ubicados en territorios con baja eficiencia de riego y problemas de drenaje, en los distritos de los departamentos que cumplen con los criterios de focalización, tales como: Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Puno, Áncash, Apurímac, Cajamarca, Arequipa, La Libertad, Ica, Piura, Lambayeque y Lima.

Resultado estimado: Mejora de la eficiencia del aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.

Sector: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri)



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 817 millones y se ejecutó S/ 2 772 millones, con un grado de cumplimiento de 72,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

Cuadro N° 92
Programas Presupuestales
 (En millones de soles)

Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Riego	3 817	2 772	100,0
Infraestructura de Riego	3 742	2 720	98,1
Ampliación del Sistema de Riego	610	458	16,5
Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	687	423	15,3
Gestión de Recursos Hídricos	193	188	6,8
Otros	2 252	1 651	59,6
Riego Tecnificado	75	52	1,9
Instalación de línea de conducción de sistemas de riego	26	21	0,8
Ampliación del Sistema de Riego	14	10	0,4
Otros	35	21	0,8
Total	3 817	2 772	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023
 Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Programa 0002: Salud Materno Neonatal

El programa de Salud Materno Neonatal tiene como objetivo específico mejorar la salud Materno-Neonatal, a través de un conjunto de intervenciones que se focalizan en tres momentos del ciclo de vida: Antes del embarazo, durante el embarazo y parto, y durante el periodo neonatal.

Problema identificado: Elevada mortalidad materna, morbilidad materna y morbi-mortalidad.

Población objetivo: Mujeres en Edad fértil, gestantes y los recién nacidos.

Resultado estimado: Reducir la morbi-mortalidad materno-neonatal

Sector: Minsa



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 427 millones y se ejecutó S/ 2 332 millones, con un grado de cumplimiento de 96,1% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de Gobierno.

Cuadro N° 93
Programas Presupuestales
(En millones de soles)

Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Salud Individual	2 255	2 164	92,8
Atención médica Básica	1 455	1 403	60,2
Brindar atención prenatal reenforcada	366	358	15,4
Brindar atención de parto normal	309	303	13,0
Otros	780	742	31,8
Atención Médica Especializada	729	713	30,6
Brindar atención a la gestante con complicaciones	147	146	6,3
Otros	582	567	24,3
Infraestructura y Equipamiento	71	48	2,1
Mejoramiento de puestos de salud	39	25	1,1
Otros	32	23	1,0
Planeamiento Gubernamental	89	87	3,7
Salud Colectiva	83	81	3,5
Total	2 427	2 332	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023
Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Programa 0115: Programa Nacional de Alimentación Escolar

El programa está orientado a mejorar la ingesta de alimentos en niñas y niños del nivel inicial a partir de los 3 años de edad de nivel primaria a nivel nacional y estudiantes de nivel secundaria de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana que asisten a las instituciones educativas públicas, facilitando así sus condiciones para el aprendizaje.

Problema identificado: Niños y niñas que asisten a instituciones educativas públicas de nivel inicial y primaria tienen una inadecuada ingesta de alimentos que limita sus condiciones para el aprendizaje.

Población objetivo: Niñas y niños en el nivel de educación inicial, a partir de los 3 años de edad, y en el nivel de educación primaria que asisten a las instituciones educativas públicas del Perú

Resultado estimado: Los niños y niñas en el nivel de educación inicial (de 3 a 5 años) y primaria que asisten a las IIEE públicas mejoran su ingesta de alimentos, facilitando sus condiciones para el aprendizaje.

Sector: Desarrollo e Inclusión Social



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 180 millones y se ejecutó S/ 2 104 millones, con un grado de cumplimiento de 96,5% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 3 niveles de Gobierno; estos recursos han permitido financiar la prestación del servicio alimentario a las niñas y los niños de las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria a nivel nacional, durante el año escolar, otorgando un menú escolar, el cual es nutritivo, inocuo, aceptable y diversificado con alimentos de la zona considerando los hábitos alimentarios.

Cuadro N° 94
Programas Presupuestales
 (En millones de soles)

Div.Func./Grupo Func/ Producto	2023		Ejec./Total Ejec. %
	PIM	Ejecución	
Asistencia Social	2 180	2 104	100,0
Protección de Poblaciones en riesgo	2 180	2 104	100,0
Provisión del servicio alimentario a través de la gestión de productos	2 088	2 013	95,7
Supervisión y monitoreo de la provisión del servicio alimentario	57	57	2,7
Gestión del programa	30	30	1,4
Otros	5	4	0,2
Total	2 180	2 104	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del sector público 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

3. AUDITORÍA AL ESTADO DE TESORERÍA 2023

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Opinión

Hemos auditado el Estado de Tesorería de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas al Estado de Tesorería que incluyen un resumen de principios y prácticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el Estado de Tesorería adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición de ingresos y gastos de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB)

Fundamentos para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental aprobado por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de Tesorería de nuestro Informe.

Somos independientes de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría al Estado de Tesorería en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

El Estado de Tesorería de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue auditado por nuestro Órgano de Control Institucional, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dicho estado el 31 de mayo de 2023.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público por el Estado de Tesorería

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Tesorería, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB), y del control interno que la Dirección General del Tesoro Público considere necesario para permitir la preparación del Estado de Tesorería libre de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación del Estado de Tesorería, la Dirección General del Tesoro Público es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General del Tesoro Público, son responsables de supervisar el proceso de información de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de Tesorería

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Estado de Tesorería, en su conjunto está libre de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material cuando éste existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Estado de Tesorería.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en el Estado de Tesorería, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General del Tesoro Público, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Estado de Tesorería o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del Estado de Tesorería, incluida la información revelada, y si dicho estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Entidad Captadora 003 MEF – Tesoro Público, respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima – Perú

31 de mayo de 2024

Refrendado por:



Hernán Martín Díaz Huamán
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 25031

Cuadro N° 95
Estado de Tesorería
(En millones de soles)

Ingresos

Concepto	AI 31.12.2023	AI 31.12.2022
Entidades Captadoras	174,131	188,956
Sunat (Recaudaciones) Nota N° 3	158,321	169,117
Otras entidades Nota N° 4	15,810	19,839
Total Sectores	28,158	26,939
00 Gobiernos Locales	5,984	5,064
01 Presidencia de Consejo de Ministros	1,036	1,220
03 Cultura	151	192
04 Poder Judicial	264	220
05 Ambiental	489	398
06 Justicia	1098	856
07 Interior	480	481
08 Relaciones Exteriores	126	113
09 Economía y Finanzas	10,898	9,436
10 Educación	1,221	1,160
11 Salud	411	315
12 Trabajo y Promoción del Empleo	129	127
13 Agricultura	649	2,469
16 Energía y Minas	669	633
19 Contraloría General	94	57
22 Ministerio Público	132	58
26 Defensa	320	402
31 Jurado Nacional de Elecciones	66	34
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	45	61
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	367	454
35 Comercio Exterior y Turismo	61	51
36 Transportes y Comunicaciones	2,233	1,774
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	328	286
38 Producción	161	206
40 Desarrollo e Inclusión Social	17	14
99 Gobiernos Regionales	717	849
Otras entidades	12	9
Ingresos varios	35,944	23,245
Trasposos de documentos Nota N° 6	21,332	11,182
Ingresos Nota N° 7	6,047	4,909
Otros	8,565	7,154
Sub total	238,233	239,140
Saldo inicial	75,811	76,873
Total	314,044	316,013

Gastos

Concepto	AI 31.12.2023	AI 31.12.2022
Entidades	24,958	24,437
Sunat Nota N° 8	24,958	24,437
Entidades de gastos e inversión	219,015	209,903
00 Gobiernos Locales	35,722	42,538
01 Presidencia de Consejo de Ministros	6,300	5,406
03 Cultura	694	590
04 Poder Judicial	3,385	3,071
05 Ambiental	804	641
06 Justicia	2,082	1,851
07 Interior	11,659	11,013
08 Relaciones Exteriores	931	1,086
09 Economía y Finanzas	32,791	30,993
10 Educación	13,844	11,626
11 Salud	10,318	12,545
12 Trabajo y Promoción del Empleo	(57)	270
13 Agricultura	3,747	3,069
16 Energía y Minas	4,026	1,165
19 Contraloría General	1122	782
20 Defensoría del Pueblo	74	71
21 Consejo Nacional de la Magistratura	39	38
22 Ministerio Público	2,619	2,613
24 Tribunal Constitucional	43	39
26 Defensa	9,990	7,458
27 Fuero Militar Policial	18	18
28 Congreso de la República	844	822
31 Jurado Nacional de Elecciones	61	223
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	166	772
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	510	502
35 Comercio Exterior y Turismo	588	475
36 Transportes y Comunicaciones	10,293	10,286
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	3,480	2,865
38 Producción	1105	759
39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	879	728
40 Desarrollo e Inclusión Social	5,535	6,810
99 Gobiernos Regionales	48,804	42,948
Otras entidades	6,598	5,830
Gastos varios	10,537	5,862
Trasposos de documentos	7469	26
Gastos	921	1,648
Otros Nota N° 10	2147	4188
Sub total	254,510	240,202
Saldo final	59,534	75,811
Total	314,044	316,013

El importe de los ingresos del ejercicio 2023, incluye los montos transferidos por las entidades al Tesoro Público, en el marco del Decreto Supremo N° 043-2022-EF

Fuente: Dirección General del Tesoro Público

Elaborado por: Comisión Auditora

Notas al Estado de Tesorería

Las notas que se presentan a continuación han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP) y describen los importes contenidos en el Estado de Tesorería, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022.

Nota N°01: Identificación y aspectos generales

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la DGTP es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normativa, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del presupuesto del sector público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación del Compromiso Anual y elabora y presenta los Estados Financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un reporte que contiene la posición de un ejercicio de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, los ingresos ascendieron a S/ 238 233 millones (S/ 239 140 millones al 31 de diciembre de 2022) y los egresos a S/ 254 510 millones (S/ 240 202 millones al 31 de diciembre de 2022), cuyo resultado genera un flujo negativo de S/ 16 277 millones, que sumado al saldo inicial de S/ 75 811 millones, resulta en un saldo final de S/ 59 534 millones.

En el ejercicio 2023, el déficit fiscal representó el 2,8% del PBI y fue uno de los más bajos entre países con similar calificación crediticia (promedio: 5,8% del PBI), países emergentes (promedio: 5,4% del PBI) y de países América Latina (promedio: 5,0% del PBI). Por su parte, la deuda pública fue equivalente a 32,9% del PBI, lo que significó una reducción de 0,9% del PBI con relación al ejercicio 2022 (33,9% del PBI).

Asimismo, los ingresos del Gobierno General disminuyeron 10,5% en términos reales respecto al ejercicio 2022, la mayor caída de los últimos 20 años excluyendo el periodo de la pandemia. Con ello los ingresos fueron equivalentes a 19,7% del PBI, en un contexto donde se materializaron diversos choques adversos. Esta caída fue explicada por la desaceleración de la actividad económica ante la conflictividad social y los fenómenos climatológicos (ciclón Yaku y el FEN Costero), la cual también habría causado un aumento en los niveles de incumplimiento del impuesto a la renta (en adelante IR) e impuesto general a las ventas (en adelante IGV). Adicionalmente, los ingresos fueron afectados por el contexto internacional menos favorable respecto a lo observado el ejercicio anterior, a través de las menores importaciones FOB (11,0%) y el efecto estadístico negativo de los precios históricos del cobre y petróleo alcanzados en la primera mitad del ejercicio 2022. A estos factores se sumaron otros que repercutieron negativamente en la determinación del pago del IR, la cual se basa en la dinámica de los pagos a cuenta mensuales y la regularización de la renta anual correspondiente al ejercicio anterior.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la DGTP y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT es el instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del sector público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el periodo en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del periodo depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que hayan ocurrido en dicho periodo.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del sector público, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

(a) Flujos de efectivo y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho ejercicio. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

(b) Oportunidad del registro

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el sector público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se presentan, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

(c) Medición

El saldo del Estado de Tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los tipos de cambio fueron:

Moneda	2023	2022
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,705	3,808
Euro	3,972	3,869
Yen	0,026	0,027

Nota N°03: Ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat (en adelante Sunat) - captadora

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público provenientes de la recaudación de la Sunat, ascendieron a S/ 158 321 millones, que representan una disminución en la recaudación del 6,4% con respecto al ejercicio 2022. Asimismo, este importe representa el 66,5% del total de ingresos. Estas cifras se reflejan en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro N° 96
Ingresos – Sunat
 (En millones de soles)

Otras entidades	2023	2022	Variación	
			S/	%
Trasposos y remesas:				
Recaudación Tributaria Sunat	120 863	127 332	(6 469)	(5,1)
Recaudación Tributaria Aduanas	35 020	39 276	(4 256)	(10,8)
Detracción Foncomun - DS. N° 107-2008-EF	2 115	2 205	(90)	(4,1)
Recaudación Sunat-Imp. Extraordinario Prom. Des. Turístico	199	182	17	9,3
Recaud. Trib. Sunat - Ncn - Ley N° 27037 de la Amazonia	90	87	3	3,4
Extorno Sunat - Devolución con abono en cuenta	24	17	7	41,2
Otros Ingresos	10	18	(8)	(44,4)
Total	158 321	169 117	(10 796)	(6,4)

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

- (a) En el ejercicio 2023, la recaudación tributaria de la Sunat disminuyó en S/ 6 469 millones, reportando una disminución de 5,1% en términos reales respecto al ejercicio 2022, de esta forma se alcanzó una presión tributaria de 15,2% del PBI, menor en 2,1% al registrado el ejercicio 2022. La disminución en la recaudación tributaria del ejercicio 2023 responde principalmente a la disminución del nivel de la actividad económica, la caída de las importaciones y del tipo de cambio; así como a la reducción en los precios de metales industriales (como el cobre y zinc) y de hidrocarburos (como el gas natural y petróleo). Esta evolución fue acentuada por el impacto negativo de algunas medidas normativas como la Ley N° 31556 que establece la tasa especial temporal de IGV de 8% para restaurantes, hospedajes y hoteles; o la Ley N° 31903 que permite la libre disposición de los fondos de las cuentas de detracciones correspondientes a las Mypes.

Nota N°04: Ingresos de otras entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de otras entidades por un importe de S/ 15 810 millones (S/ 19 839 millones al 31 de diciembre de 2022), que representa el 6,6% con relación a los ingresos totales, presentando una disminución de S/ 4 029 millones o 20,3% respecto al ejercicio anterior.

El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 97
Ingresos de otras entidades
(En millones de soles)

Otras entidades	2023	2022	Variación	
			S/	%
Transferencias Foncomun	7 937	8 488	(551)	(6,5)
Regalías Mineras	1 900	2 246	(346)	(15,4)
Transferencia Canon Gasífero Regalías	1 830	2 947	(1 117)	(37,9)
Renta de aduanas	733	830	(97)	(11,7)
Perupetro	1 321	2 329	(1 008)	(43,3)
Canon y Sobre canon Petrolero – Perupetro	814	1 012	(198)	(19,6)
Canon, Sobre canon, regalías, rentas y participaciones	371	224	147	65,6
Focam	549	748	(199)	(26,6)
Impuesto Juegos de casino y máquinas tragamonedas	126	123	3	2,4
Apoyo KfW Programa Sostenibilidad Financiera Áreas Protegidas	20	413	(393)	(95,2)
Transferencias de recursos de la CONABI	21	193	(172)	(89,1)
Otras entidades	188	286	(98)	(34,3)
Total	15 810	19 839	-4029	(20,3)

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (en adelante Foncomun), con un importe de S/ 7 937 millones, que representa el 50,2% del total de ingresos de este rubro, presentando una disminución de S/ 551 millones o 6,5% con relación al ejercicio anterior.

Nota N°05: Ingresos por sectores

El Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental, por recursos directamente recaudados por S/ 28 158 millones (S/ 26 939 millones al 31 de diciembre de 2022), que representa el 11,8% del total de ingresos e incrementó en S/ 1 219 millones con respecto al ejercicio anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

Cuadro N° 98
Ingresos por sectores
(En millones de soles)

Otras entidades	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	21 457	21 026	431	2,0
Presidencia de Consejo de Ministros	1 036	1 220	(184)	(15,1)
Cultura	151	192	(41)	(21,4)
Poder Judicial	264	220	44	20,0
Ambiental	489	398	91	22,9
Justicia	1 098	856	242	28,3
Interior	480	481	(1)	(0,2)
Relaciones exteriores	126	113	13	11,5
Economía y finanzas	10 898	9 436	1 462	15,5
Educación	1 221	1 160	61	5,3
Salud	411	315	96	30,5
Trabajo y promoción del empleo	129	127	2	1,6
Agricultura	649	2 469	(1 820)	(73,7)
Energía y minas	669	633	36	5,7
Defensa	320	402	(82)	(20,4)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	367	454	(87)	(19,2)
Transportes y Comunicaciones	2 233	1 774	459	25,9
Vivienda, Construcción y Saneamiento	328	286	42	14,7
Producción	161	206	(45)	(21,8)
Otras entidades	427	284	143	50,4
Gobiernos Locales	5 984	5 064	920	18,2
Gobiernos Regionales	717	849	(132)	(15,5)
Total	28 158	26 939	1 219	4,5

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

Nota N°06: Ingresos por traspasos de documentos

El concepto traspasos de documentos (bonos soberanos y operaciones de crédito), presenta ingresos de la cuenta de traspasos y remesas por S/ 21 332 millones (S/ 11 182 millones al 31 de diciembre de 2022), que representa el 9,0% del total de los ingresos, incrementando en S/ 10 150 millones o el 90,8%. Está conformado por los siguientes conceptos:

Cuadro N° 99
Ingresos por traspasos de documentos
 (En millones de soles)

Traspasos de documentos	2023	2022	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas:				
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo (a)	5 735	3 642	2 093	57,5
BID - U.E.002 Administración de deuda	1 100	-	1 100	100,0
BIRF - U.E.002 Administración de deuda	2 750	1 931	819	42,4
KfW - U.E.002 Administración de deuda	506	1 711	(1 205)	(70,4)
CAF U.E.002 Administración de deuda	1 379	-	1 379	100,0
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	11 744	7 356	4 388	59,7
Colocación Bonos Internos U.E.002 Administración de deuda	11 744	7 356	4 388	59,7
Otros Documentos	3 853	184	3 669	1 994,0
Otras Operaciones de Endeudamiento Público	3 475	151	3 324	2 201,3
Cobertura de Riesgo - SWAP (depósitos)	25	26	(1)	(3,8)
Recuperación Programa RFA-FOPE / Cartera Pesada - OGA MEF	1	3	(2)	(66,7)
Recuperación de Cartera Programa de Garantía Reactiva Perú	73		73	100,0
Comisión de Confianza – Programa de Garantía Reactiva Perú	278		278	100,0
Ajuste por diferencias de tipos de ca5bio	1	4	(3)	(75,0)
Total	21 332	11 182	10 150	90,8

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

- (a) Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo ascendieron a S/ 5 735 millones (S/ 3 642 millones al 31 de diciembre de 2022), incrementándose en S/ 2 093 millones respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a que en el ejercicio 2023 se obtuvieron préstamos provenientes de las operaciones de endeudamiento externo y préstamos contingentes.

Nota N°07: Ingresos

El concepto Ingresos ascendió a S/ 6 047 millones (S/ 4 909 millones al 31 de diciembre de 2022) y representa el 2,5% del total de los ingresos. Presentaron un incremento neto de S/ 1 138 millones, principalmente por los intereses de cuentas bancarias del Tesoro Público, debido a los intereses generados en el Banco de la Nación y BCRP.

Cuadro N° 100
Ingresos
 (En millones de soles)

Ingresos	2023	2022	Variación	
			S/	%
Renta a la propiedad:	6 024	4 832	1 192	24,7
Otros	617	855	(238)	(27,8)
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	617	855	(238)	(27,8)
Otros intereses	3 698	3 107	591	19,0
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	2 998	2 897	101	3,5
Intereses generados en otras cuentas bancarias	0	6	(6)	(100,0)
Intereses corridos bonos soberanos	179	111	68	61,3
Intereses - Fondo de Estabilización Fiscal	483	63	420	666,7
Intereses por cupones de los bonos Soberanos del FDS	38	30	8	26,7
Utilidades del Banco de la Nación	1 199	30	1 169	3 896,7
Banco de la Nación 1/.	1 199	30	1 169	3 896,7
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	0	359	(359)	(100,0)
Banco Central de Reserva del Perú	0	359	(359)	(100,0)
Utilidades de Fonafe	510	481	29	6,0
Fonafe	510	481	29	6,0
Ingresos diversos:	23	77	(54)	(70,1)
Otros ingresos	23	77	(54)	(70,1)
Transferencia de los recursos de Foncor	22	77	(55)	(71,4)
Transferencia al TP por Decomisos de UIF-Perú Art.32 D.S.N°018-200	1	0	1	100,0
Total	6 047	4 909	1 138	23,20

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

Nota N°08: Egresos de Sunat (captadora)

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de las redenciones de notas de crédito y los extornos; así como las devoluciones de impuestos. Al 31 de diciembre 2023, los egresos de la Sunat (captadora) ascendieron a S/ 24 958 millones (S/ 24 437 millones al 31 de diciembre de 2022), presentando un incremento de S/ 521 millones con respecto al ejercicio 2022.

Cuadro N° 101
Egresos de Sunat (captadora)
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Trasposos y remesas:				
Tesoro Público				
Extorno Recaudación Tributaria Sunat	158	199	(41)	(20,6)
Extorno Recaudación Tributaria Aduanas	7	2	5	250,0
Redención de notas de crédito negociable Sunat	21 914	21 522	392	1,8
Redención de notas de crédito negociable Aduanas	1 016	1 061	(44)	(4,1)
Redención NCN-Aduanas Conv. Coop. Perú Colombia -DS.015-94-EF	70	86	(16)	(18,6)
Redención NCN-DS.066-2006-EF	84	78	6	7,7
Devoluciones SUNAT Mediante órdenes de pago - DS.051-2008-EF	79	60	19	31,7
Sunat - Devolución con abono en cuenta	1 629	1 429	200	14,0
Total	24 958	24 437	521	2,1

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

Nota N°09: Entidades de gasto e inversión

En el Estado de Tesorería se presentan egresos por S/ 219 015 millones (S/ 209 903 millones al 31 de diciembre de 2022), los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 86,1% de los egresos totales, presentando un incremento del 4,3 % respecto al ejercicio anterior.

Cuadro N° 102
Entidades de gasto e inversión
Recursos entregados por el Tesoro Público 2023 y 2022
 (En millones de soles)

Entidades	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	134 489	124 417	10 072	8,1
Presidencia de Consejo de Ministros	6 300	5 406	894	16,5
Cultura	694	590	104	17,6
Poder Judicial	3 385	3 072	313	10,2
Ambiental	804	641	163	25,4
Justicia	2 082	1 851	231	12,5
Interior	11 659	11 013	646	5,9
Relaciones Exteriores	931	1 086	(155)	(14,3)
Economía y Finanzas	32 791	30 993	1 798	5,8
Educación	13 844	11 626	2 218	19,1
Salud	10 318	12 545	(2 227)	(17,8)
Trabajo y Promoción del Empleo	(57)	270	(327)	(121,1)
Agricultura	3 747	3 069	678	22,1
Energía y Minas	4 026	1 165	2 861	245,6
Contraloría General	1 122	782	340	43,5
Ministerio Público	2 619	2 613	6	0,2
Defensa	9 990	7 458	2 532	34,0
Congreso de la República	844	822	22	2,7
Jurado Nacional de Elecciones	61	223	(162)	(72,6)
Oficina Nacional de Procesos Electorales	166	772	(606)	(78,5)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	510	502	8	1,6
Comercio Exterior y Turismo	588	475	113	23,8
Transportes y Comunicaciones	10 293	10 286	7	0,1
Vivienda, Construcción y Saneamiento	3 480	2 865	615	21,5
Producción	1 105	759	346	45,6
Mujer y Poblaciones Vulnerables	879	728	151	20,7
Desarrollo e Inclusión Social	5 535	6 810	(1 275)	(18,7)
Otras entidades	6 773	5 995	7 778	13,0
Gobiernos Locales	35 722	42 538	(6 816)	(16,0)
Gobiernos Regionales	48 804	42 948	5 856	13,6
Total	219 015	209 903	9 112	4,3

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

Los egresos más importantes estuvieron relacionados con las acciones implementadas por el Gobierno que incluyen principalmente medidas de gasto público, así como acciones para mitigar el riesgo de factores temporales que afectan a la población como el incremento del costo de vida por las presiones inflacionarias.

Nota N°10: Otros egresos

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de los otros egresos por S/ 2 146 millones (S/ 4 188 millones al 31 de diciembre de 2022), presentando una disminución de S/ 2 042 millones o el 48,8% respecto al ejercicio 2022.

Cuadro N° 103
Otros egresos
 (En millones de soles)

	2023	2022	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	2 147	4 188		
Convenios por endeudamiento	0	314	(314)	(100,0)
Sedapal Bonos	0	314	(314)	(100,0)
Otras Cuentas por cobrar diversas	0	2 785	(2 785)	(100,0)
Petroperú	0	2 785	(2 785)	(100,0)
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	480	33	447	1 354,5
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	480	33	447	1 354,5
Otros	61	30	31	103,3
Bonos Soberanos con FDS	61	30	31	103,3
Fondo de estabilización fiscal	1 543	649	894	137,8
Fondo de Estabilización Fiscal-Capital	1 543	649	894	137,8
Otros fondos administrados por terceros	63	377	(314)	(83,3)
Otras entidades	24	83	(59)	(71,1)
Comisión Nacional de Bienes Incautados – Conabi	39	294	(255)	(86,7)
Total	2 147	4 188	(2 041)	(48,7)

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

4. AUDITORÍA AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA 2023

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al señor Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas**

Opinión

Hemos auditado el Estado de la Deuda Pública de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas al Estado de la Deuda Pública que incluye un resumen de principios y prácticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos de la deuda pública interna y deuda pública externa de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda al 31 de diciembre de 2023, conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB)

Fundamentos para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva N° 004-2022-CG/VCSCG y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental aprobado por Resolución de Contraloría N° 031-2022-CG. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de la Deuda Pública de nuestro Informe.

Somos independientes de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría al Estado de la Deuda Pública en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Otro Asunto

El Estado de la Deuda Pública de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, fue auditado por nuestro Órgano de Control Institucional, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dicho estado el 31 de mayo de 2023.

Responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público por el Estado de la Deuda Pública

La Dirección General del Tesoro Público, es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de la Deuda Pública, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano (PCGA) y en forma supletoria, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas de Contabilidad del sector Público (IPSASB), y del control interno que la Dirección General del Tesoro Público considere necesario para permitir la preparación del Estado de la Deuda Pública libre de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación del Estado de la Deuda Pública, la Dirección General del Tesoro Público es responsable de la valoración de la capacidad de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados de la Dirección General del Tesoro Público, son responsables de supervisar el proceso de información de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría al Estado de la Deuda Pública

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el Estado de la Deuda Pública, en su conjunto está libre de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material cuando este existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el Estado de la Deuda Pública.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG), la Directiva y el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en el Estado de la Deuda Pública, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General del Tesoro Público.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección General del Tesoro Público, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el Estado de la Deuda Pública o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras opiniones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido del Estado de la Deuda Pública, incluida la información revelada, y si dicho estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Unidad Ejecutora 002 MEF - Administración de la Deuda, respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima – Perú

31 de mayo de 2024

Refrendado por:



Hernán Martín Díaz Huamán
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 25031

Cuadro N° 104
Estado de la Deuda Pública - Gobierno Nacional 2023 y 2022
Deuda de Mediano y Largo Plazo
(En millones de soles)

Concepto		2023	2022	Variación	
				Monto	%
1. Deuda Pública Interna	Nota N° 3	158 090	144 307	13 783	9,6
1.1 Contratos					
Saldo Inicial		2 764	856	1 908	222,9
Más					
Desembolsos		54	42	12	28,6
Actualización de Saldo Adeudado		1 527	4 863	(3 336)	(68,6)
Carga financiera devengada		8	7	1	14,3
Menos					
Amortización		(3 158)	(2 964)	(194)	6,5
Diferencia de cambio		(21)	(33)	12	(36,4)
Total deuda por contratos		1 174	2 771	(1 597)	(57,6)
1.2 Bonos					
Saldo Inicial		138 173	129 897	8 276	6,4
Más					
Colocaciones de bonos		29 275	7 908	21 367	270,2
Actualización de Saldo Adeudado		175	375	(200)	(53,3)
Carga Financiera Devengada		3 962	3 364	598	17,8
Menos					
Amortización		(14 669)	(8)	(14 661)	183 262,5
Total Deuda por Bonos		156 916	141 536	15 380	10,9
2. Deuda Pública Externa	Nota N° 4	145 222	150 780	(5 558)	(3,7)
2.1 Contratos					
Saldo Inicial		39 750	38,038	1 712	4,5
Más					
Desembolsos		7 429	7,091	338	4,8
Carga Financiera Devengada		470	375	95	25,3
Menos					
Amortización		(3 447)	(3,351)	(96)	2,9
Diferencia de cambio		(928)	(2,028)	1 100	(54,2)
Total Deuda por Contratos		43 274	40,125	3 149	7,8
2.2 Bonos					
Saldo Inicial		109 277	115,478	(6 201)	(5,4)
Más					
Carga Financiera Devengada		1 228	1,378	(150)	(10,9)
Menos					
Amortización		(5 956)	0	(5 956)	(100,0)
Diferencia de Cambio		(2 601)	(6,201)	3 600	(58,1)
Total Deuda por Bonos		101 948	110,655	(8 707)	(7,9)
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional al 31-12-2020		303 312	295,087	8 225	2,8
Más:		175 777	169,070	6 707	4,0
Intereses por vencer Deuda Pública Interna		93 573	83,509	10 064	12,1
Intereses por vencer Deuda Pública Externa		82 204	85,561	(3 357)	(3,9)
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer		479 089	464,157	14 932	3,2

Fuente: Dirección General del Tesoro Público

Elaborado por: Comisión Auditora

NOTAS AL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

Las notas que se presentan a continuación se encuentran contenidas en el Estado de la Deuda Pública – Gobierno Nacional de la Dirección General del Tesoro Público 2023; y corresponden a los ejercicios fiscales 2023 y 2022.

Nota N° 01: Aspectos Generales

El Decreto Legislativo N°1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conforme de la Administración Financiera del Sector Público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesorería.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio fiscal 2023, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 29 275 millones (S/ 7 908 millones en el 2022); de este total, S/ 12 914 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2023; adicionalmente se emitieron S/ 3 millones que se entregaron a los beneficiarios de los bonos de la Deuda Agraria (BDA). Asimismo, en vista que se dieron condiciones favorables en los mercados de deuda, el Tesoro Público llevó a cabo una operación de administración de deuda (OAD) en el mercado internacional en el que se intercambiaron y recompraron bonos soberanos en dólares y se emitió una nueva referencia en soles a 10 años el BS 2033 por un importe de S/ 16 358 millones.

Perú destacó por tener una de las deudas públicas más bajas de América Latina, y por mantener un manejo prudente de sus finanzas públicas mediante una estratégica balanceada de financiamiento entre endeudamiento público y ahorros fiscales. Este resultado resalta el largo historial de gestión prudente de las finanzas públicas del país, el cual le ha permitido mantener una deuda pública baja a pesar de la ocurrencia de continuos choques negativos que en los últimos años afectaron a la economía mundial y local. En los últimos años, el país ha adoptado una buena práctica de aplicar una estrategia de financiamiento balanceada entre ahorros fiscales y deuda pública durante contextos adversos.

El entorno internacional en 2023 se caracterizó por incrementos de déficits fiscales y deudas públicas por encima de niveles sostenibles; no obstante, el incremento del déficit fiscal de Perú fue menor al del promedio mundial y de países de la región, y se preservó la sostenibilidad fiscal del país ya que la deuda pública se mantuvo como una de las menores entre países emergentes. El incremento del déficit fiscal de Perú en 2023 (1,1% del PBI) fue menor al incremento promedio del déficit fiscal en el mundo y en América Latina (alrededor de 1,6% del PBI). Sin embargo, es importante destacar que a Perú no solo le afectó el contexto internacional, sino que también hubo choques negativos específicos que afectaron al país (climáticos y de conflictividad social). De esta manera, en base al largo historial de gestión prudente de las finanzas públicas, la deuda pública de Perú se mantuvo muy por debajo del promedio de economías emergentes y de América Latina (ambas alrededor de 70% del PBI).

Nota N° 2: Principios y Prácticas Contables

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por las entidades.

Las transacciones se registran en el periodo en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del periodo dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho periodo.

Las principales políticas contables son las siguientes:

a) Flujos y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

b) Clasificación de la deuda

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externos, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

c) Oportunidad del registro

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo u otros).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

d) Intereses devengados

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

e) Medición

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al importe pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el importe del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

f) Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Moneda	2022	2021
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,70	3,808
Euro	3,972	3,869
Yen	0,026	0,027

g) Vencimiento

Las operaciones de endeudamiento están definidas como financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

Nota N° 3: Deuda Pública Interna

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda pública interna ascendió a S/ 158 090 millones (S/ 144 307 millones al 31 de diciembre de 2022), incrementando en S/ 13 783 millones respecto al ejercicio 2022.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos por S/ 1 174 millones (S/ 2 771 millones al 31 de diciembre de 2022), que disminuyó en 57,6% respecto al ejercicio 2022 y la deuda por bonos por S/ 156 916 millones (S/ 141 536 millones al 31 de diciembre de 2022), con un incremento del 10,9%.

Desembolsos y colocaciones:

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

Cuadro N° 105
Desembolsos y Colocaciones de la Deuda Interna 2023 - 2022
 (En millones de soles)

Rubros	2023	2022	Variación	
			S/	%
Desembolsos	54	42	12	28,6
Colocaciones	29 275	7 908	21 367	270,2
Regulares (a)	12 917	7 908	5 009	63,3
Operación de Administración de Deuda (b)	16 358	0	16 358	100,0
Total	29 329	7 950	21 379	268,9

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

El incremento en deuda pública interna corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, la variación de tipo de cambio y el ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada por la deuda por bonos y deuda por contratos.

- (a) En el ejercicio 2023, se emitieron bonos por S/ 12 917 millones, correspondientes a la emisión de bonos soberanos destinados al apoyo a la balanza de pagos y para financiar proyectos de inversión pública.
- (b) Las Operaciones de Administración de Deuda (en adelante OAD) ascendieron a S/ 16 358 millones en el marco de la ejecución de la OAD en junio de 2023 donde se recompraron y/o intercambiaron bonos soberanos en soles con vencimientos en 2023, 2024, 2026 y 2028 por un importe total de S/ 14 mil millones.

Nota N°4: Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda externa ascendió a S/ 145 222 millones (S/ 150 780 millones al 31 de diciembre de 2022), disminuyendo en S/ 5 558 millones, respecto al ejercicio 2022.

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

Cuadro N° 106
Desembolsos y colocaciones de la Deuda Externa 2023 – 2022
 (En millones de soles)

Rubros	2023	2022	Variación	
			S/	%
Organismos Internacionales	6 792	5 372	1 420	26,4
Bco. Interamericano de Desarrollo -BID	1 948	2 612	(664)	(25,4)
Bco. Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	3 060	2 294	766	33,4
Corporación Andina de Fomento -CAF	1 762	456	1 306	286,4
F. Internacional para el Desarrollo de la Agricultura - FIDA	22	10	12	120,0
Instituciones Oficiales	637	1 719	(1 082)	(62,9)
Kreditanstalt für wiederaufbau - KfW	604	1 719	(1 115)	(64,9)
Japan International Cooperation Agency - JICA	33	0	33	100,0
Total	7 429	7 091	338	4,8

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública
Elaborado por: Comisión Auditora

La disminución en la deuda pública externa por S/ 5 558 millones, corresponde principalmente a que en el ejercicio 2023, se amortizó deuda por bonos por S/ 5 956 millones.

A continuación, se presenta el detalle de los bonos globales vigentes al 31 de diciembre de 2023:

Cuadro N° 107
Bonos Globales vigentes

Denominación	Moneda	Tasa Cupón	Vencimiento	Importe	T.C. aprox	Importe soles
Bono global 2025	US\$	7,4	20,0 años	888	3,71	3 298
Bono global 2026	US\$	2,4	5,8 años	614	3,71	2 281
Bono global 2027	US\$	4,1	12,0 años	752	3,71	2 790
Bono global 2030	US\$	2,8	11,0 años	694	3,71	2 577
Bono global 2031	US\$	2,8	10,8 años	3 478	3,71	12 914
Bono global 2032	US\$	1,9	12,0 años	1 000	3,71	3 713
Bono global 2033	US\$	8,8	30,0 años	2 152	3,71	7 990
Bono global 2034	US\$	3,0	12,2 años	2 250	3,71	8 354
Bono global 2037	US\$	6,6	30,0 años	1 130	3,71	4 196
Bono global 2041	US\$	3,3	20,0 años	1 250	3,71	4 641
Bono global 2050	US\$	5,6	40,0 años	2 545	3,71	9 450
Bono global 2051	US\$	3,6	30,0 años	1 750	3,71	6 498
Bono global 2060	US\$	2,8	40,0 años	2 000	3,71	7 426
Bono global 2072	US\$	3,6	50,2 años	1 000	3,71	3 713
Bono global 2121	US\$	3,2	100,7 años	1 000	3,71	3 713
Total moneda US\$				22 503		83 555
Bono global 2026	euros	2,8	10,0 años	1 097	4,38	4 804
Bono global 2030	euros	3,8	14,0 años	998	4,38	4 371
Bono global 2033	euros	1,3	12,0 años	825	4,38	3 612
Bono global 2036	euros	2,0	15,0 años	1 000	4,38	4 378
Total moneda euros				3 921		17 165
Total moneda soles						100 720

Fuente: Dirección General de Contabilidad Pública

Elaborado por: Comisión Auditora

III. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS

3.1 Análisis del entorno macroeconómico

En el panorama internacional la economía global redujo su ritmo de expansión ante las presiones inflacionarias, la continuidad del endurecimiento monetario implementado por los bancos centrales, las tensiones geopolíticas y choques climatológicos; no obstante esta desaceleración, en la gran mayoría de los países, las tasas de inflación se mantuvieron por encima de las metas de los respectivos bancos centrales al cierre de 2023.

En el plano local, la economía peruana se contrajo un 0.6% en el 2023, afectada por choques climatológicos como el Fenómeno El Niño y las sequías, principalmente; así como por los conflictos sociales en la primera mitad del año, que implicaron movilizaciones y bloqueo de carreteras que afectaron directamente los sectores primarios (agricultura, pesca y producción avícola) como no primarios (manufactura, comercio y construcción). Respecto a la demanda, estos eventos no anticipados tuvieron impacto sobre el ingreso y la confianza de empresas y hogares, que incidieron en el debilitamiento del consumo privado y en un retroceso de la inversión privada.

Panorama Internacional

La economía global experimentó una desaceleración notable en 2023, el Producto Bruto Interno (PBI) global se redujo del 3,5% al 3,2% respecto al año anterior. Este fenómeno se atribuyó a políticas monetarias más restrictivas a nivel mundial, la disminución de los excedentes de ahorro privado y una menor actividad en el comercio internacional. Además, factores como la inestabilidad en los mercados financieros y las crecientes tensiones geopolíticas complicaron aún más el panorama económico.

Cabe señalar que la elevada inflación fue uno de los desafíos más complejos durante el año 2023, que, si bien se ha moderado significativamente, aún no llega al rango de meta establecido por los bancos centrales. Asimismo, los precios internacionales de materias primas clave como el petróleo, insumos industriales y metales disminuyeron, principalmente debido a una demanda global más débil y condiciones climáticas favorables para la producción agrícola, esto condujo a un aumento del 4,8% en los términos de intercambio en 2023.

En relación con el bloque de economías emergentes y en desarrollo, éste aceleró su crecimiento económico de 4.1% en el 2022 al 4,3% en el 2023, impulsado por un mayor desempeño económico de China, India, Rusia, pero atenuado por una desaceleración del bloque de América Latina y el Caribe.

Cuadro N° 108
Crecimiento Económico Mundial, 2021-2023

CRECIMIENTO MUNDIAL 1/						
(Variaciones porcentuales anuales)						
	PBI-PPP % 2/	Comercio Perú % 3/	2021	2022	2023	Promedio 2014-2023
Economías desarrolladas	41,1	40,9	5,6	2,6	1,7	1,8
<i>De las cuales</i>						
1. Estados Unidos	15,4	19,7	5,9	1,9	2,5	2,1
2. Eurozona	11,7	9,4	5,8	3,5	0,8	1,5
3. Japón	3,7	3,2	2,2	1,0	1,9	0,5
4. Reino Unido	2,2	1,6	7,6	4,3	0,5	1,4
5. Canadá	1,4	4,1	5,0	3,8	1,1	1,7
Economías en desarrollo	58,9	59,1	6,9	4,1	4,1	4,0
<i>De las cuales</i>						
1. China	18,8	37,0	8,4	3,0	5,2	6,0
2. India	7,5	3,6	9,1	7,2	6,7	5,7
3. Rusia	2,9	0,3	5,6	-1,2	3,0	1,0
4. América Latina y el Caribe	7,3	18,9	7,3	4,2	2,4	0,8
Brasil	2,3	5,3	5,0	3,0	3,1	0,5
Chile	0,3	3,3	11,7	2,4	-0,5	1,9
Colombia	0,6	2,0	11,0	7,3	1,4	2,8
México	1,9	2,3	5,8	3,9	3,4	1,4
Argentina	0,7	2,2	10,7	5,0	-2,5	-1,0
Perú	0,3	-,-	13,6	2,7	-0,6	2,1
Economía Mundial	100,0	100,0	6,3	3,5	3,1	3,0
Nota:						
Socios Comerciales 1/			6,9	3,1	3,2	3,4

1/ Datos preliminares.

2/ Las ponderaciones corresponden a 2023. El PBI mundial está medido en paridad del poder de compra (PPP) calculado por el FMI. Para los socios comerciales se consideran los 20 principales de 2023.

3/ Participación de cada país en el total de exportaciones más importaciones de Perú.

Fuente: FMI, Institutos de Estadísticas y Bancos Centrales.

Fuente: Banco Central de Reservas del Perú (BCRP) – Memoria 2023.**Elaborado por:** Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Panorama Local

En cuanto a la economía peruana, enfrentó desafíos significativos con una contracción del 0,6% en 2023, debido a factores como choques climatológicos y conflictos sociales que afectaron sectores clave como la agricultura, la pesca y la manufactura. La inversión pública también disminuyó, y la caída en los precios de exportación impactó negativamente en la recaudación tributaria, aumentando el déficit fiscal hasta el 2,8% del PBI.

En el ámbito monetario, la inflación en Perú mostró una tendencia a la baja, alcanzando un 3,24% al final del año, en respuesta, el Banco Central ajustó a la baja la tasa de referencia para contrarrestar las presiones inflacionarias y estabilizar la economía.

En 2023, la economía peruana mostró señales de fortalecimiento en varios indicadores clave, aunque aún enfrenta desafíos en comparación con otras economías de la región. El Producto Bruto Interno (PBI) per cápita del Perú alcanzó los US\$ 7933, superando los US\$ 7336 del año anterior, impulsado principalmente por la apreciación del sol frente al dólar. Considerando la paridad del poder adquisitivo (PPA), el PBI per cápita se elevó a US\$ 15 996; a pesar de este crecimiento, Perú sigue rezagado en comparación con otros países de América como Chile (US\$ 29 873), México (US\$ 24 980), Brasil (US\$ 20 001) y Colombia (US\$ 19 283), en términos de PBI per cápita.

Un logro notable fue el superávit en la balanza de cuenta corriente, que alcanzó el 0,8% del PBI en 2023, contrastando favorablemente con el déficit del 4,0% registrado el año anterior. Esta mejora es especialmente destacable al compararla con los déficits experimentados por otros países importantes de la región durante el mismo período.

En el ámbito fiscal, Perú demostró una gestión prudente, el déficit fiscal se situó en el 2,8% del PBI, uno de los más bajos comparado con países de similar calificación crediticia (promedio de 5,8%), economías emergentes (5,4%) y naciones latinoamericanas (5,0%). Además, la deuda pública se redujo al 32,9% del PBI, disminuyendo 0,9% respecto al 33,9% del año previo.

Estos indicadores fiscales subrayan la solidez de la posición financiera del Perú, el nivel de deuda pública del país se mantiene significativamente por debajo del promedio de naciones con calificación crediticia similar (88,6% del PBI), economías emergentes (68,0%) y países latinoamericanos (73,7%). Esta gestión fiscal responsable posiciona a Perú favorablemente en términos de estabilidad económica y capacidad para enfrentar desafíos futuros, aunque aún hay margen para mejorar en términos de crecimiento económico per cápita en comparación con sus pares regionales.

En el siguiente cuadro se muestran los principales indicadores macroeconómicos de la economía peruana:

Cuadro N° 109
Principales indicadores macroeconómicos

Concepto	2023	2022
PBI (Millones S/ 2007)	564 261	567 390
PBI (Millones S/)	999 195	936 622
PBI (Var. % real)	(0,6)	2,7
Demanda Interna (Var. % real)	(2,1)	2,4
Consumo Privado (Var. % real)	0,1	3,6
Inversión Bruta Interna (Var. % real)	(13,6)	0,3
Exportaciones (Var. % real)	4,9	5,2
Resultado Económico del Sector Público No Financiero - SPNF (% PBI)	(2,8)	(1,7)
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	19,8	22,1
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	21,0	22,0
Balanza Comercial (Millones US\$)	17 678	10 166
Balanza en Cuenta Corriente (Millones US\$)	2 219	(9 743)
Reservas Internacionales Netas (Millones US\$)	71 033	71 883
Inflación (Fin de periodo anual)	3,2	8,5
Tipo de cambio promedio (S/ por US\$)	3,7	3,8
Emisión Primaria (Saldo en Millones S/)	90 022	92 991
TAMN (% Prom. Anual)	15,9	14,3
TAMEX (% Prom. Anual)	11,0	9,1
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (Dic. 1991=100)	25 960	21 330

Fuente: Banco Central de Reservas del Perú (BCRP) – Memoria 2023.

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

A continuación, se presenta la evolución de los sectores económicos durante el periodo 2023:

✓ **Sector Externo**

La cuenta corriente de la balanza de pagos, en términos del PBI, pasó de un déficit de 4,0 por ciento en 2022 a un superávit de 0,8 por ciento en 2023, cifra que contrasta notablemente con el déficit promedio del periodo 2014-2023 (-1,8 por ciento). Este resultado se explicó, principalmente, a un incremento del superávit comercial producto de la recuperación de los términos de intercambio (de -10,1% en 2022 a 4,8 % en 2023) y de la disminución de las importaciones (de 22.9% en el 2022 a 18.6% en el 2023); y, en menor medida, a las menores utilidades de empresas de inversión directa extranjera y mayores ingresos por intereses.

Asimismo, la cuenta financiera registró una salida neta de capitales por USD 1 309 millones, equivalente a 0,5 por ciento del PBI, en contraposición con la entrada neta por USD 8 809 millones en 2022. Este cambio en la dinámica de los flujos de financiamiento externo fue reflejo de: (i) la reanudación de compras de activos externos netos por parte de las AFP —dados los menores retiros de fondos de pensiones—; y, (ii) la disminución del ritmo de acumulación de pasivos de inversión directa producto de la coyuntura interna de baja confianza empresarial. Esta evolución fue atenuada por el mayor financiamiento de corto plazo al sector financiero.

Cuadro N° 110
Balanza de Pagos ^{1/}

	En millones de dólares		En % del PBI	
	2023	2022	2023	2022
I. Cuenta Corriente (1+2+3+4)	2 219	(9 743)	0.8	(4.0)
1. Bienes (a-b)	16 676	10 166	6.6	4.2
a. Exportaciones ^{2/}	67 518	66 167	25.3	27.1
b. Importaciones	49 840	56 001	18.6	22.9
2. Servicios (a-b)	(7 341)	(8 478)	(2.7)	(3.5)
3. Ingreso primario	(14 902)	(17 205)	(5.6)	(7.0)
4. Ingreso secundario ^{3/}	6 785	5 773	2.5	2.4
IV. Cuenta Financiera (1+2+3) ^{4/}	1 309	(8 809)	0.5	(3.6)
Acreedora neta (+) / Deudora neta (-)				
1. Sector privado	821	(14 330)	0.3	(5.9)
2. Sector público	716	1 203	0.3	0.5
3. Capitales de corto plazo	(227)	4 318	(0.1)	1.8
V. Errores y omisiones netos	(3 671)	(4 155)	(1.4)	(1.7)
VI. Resultado de la Balanza de pagos	(2 760)	(5 089)	(1.0)	(2.1)

Nota:

1/ Las cuentas de la Balanza de Pagos se presentan bajo el formato de la Sexta Edición del Manual de la Balanza de Pagos del FMI.

2/ Incluye estimación de exportaciones de oro no registradas por Aduana

3/ Incluye IR de no domiciliados

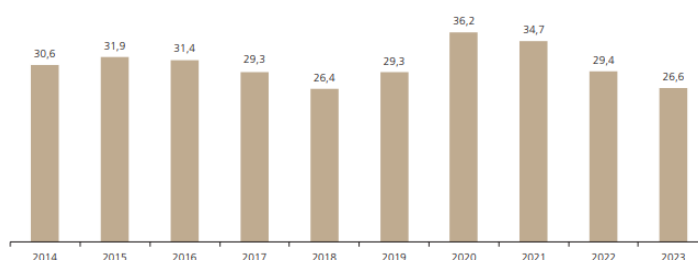
4/ La cuenta financiera y sus componentes (sector privado, sector público y capitales de corto plazo) son expresados como activos netos de pasivos.

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

La solidez de la balanza de pagos, ante eventos externos negativos, se puede evaluar considerando el monto de las reservas internacionales como porcentaje del producto bruto interno, del saldo de los adeudados externos de corto plazo o la suma de estos pasivos con el déficit en cuenta corriente. Como resultado, el BCRP acumuló Reservas Internacionales Netas (RIN) que se situaron en US\$ 71 033 millones que representa el 26,6% del PBI, lo que otorga al Perú un importante respaldo ante eventuales contingencias.

Gráfico N° 3
Reservas Internacionales Netas, 2014-2023 (porcentaje del PBI)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.

Elaborado por: Consultor de Aspectos Económicos

✓ Sector Real

En el año 2023, la economía peruana enfrentó un panorama desafiante dentro de un contexto global de desaceleración económica. Se registró una contracción del 0,6% en el Producto Bruto Interno (PBI), influenciada por diversos factores adversos como el Fenómeno El Niño (FEN), crecientes tensiones sociales y presiones inflacionarias. Estos elementos tuvieron un impacto significativo en las decisiones de inversión y consumo de los agentes económicos.

Demanda y oferta global

La disminución del PBI peruano fue principalmente atribuida a la contracción de la demanda interna, que cayó un 2,1% en 2023. Este resultado se explica en gran medida por la notable caída en la inversión privada, que descendió un 7,3%; sin embargo, este impacto negativo fue parcialmente contrarrestado por el aumento en el gasto público, que creció un 4,1%, y la resistencia del consumo privado, que mostró un ligero aumento del 0,1%.

Por otro lado, las exportaciones peruanas tuvieron un desempeño positivo con un crecimiento del 4,9% en 2023. Este incremento fue impulsado principalmente por mayores envíos de productos mineros tradicionales, los cuales compensaron la disminución en las exportaciones no tradicionales y de productos tradicionales del sector agropecuario y pesquero. Estos últimos se vieron afectados tanto por la menor demanda global debido a la desaceleración económica mundial como por los impactos negativos del Fenómeno El Niño en la producción y logística.

Cuadro N° 111
PBI por tipo de gasto, 2019 – 2023
(porcentaje)

Tipo de gasto	2019	2020	2021	2022	2023
I. Demanda interna 1/	2,2	(9,6)	14,5	2,4	(2,1)
1. Gasto privado	3,5	(11,3)	17,6	2,6	(1,6)
a. Consumo privado	3,2	(9,9)	12,4	3,6	0,1
b. Inversión privada	4,5	(16,5)	37,0	(0,5)	(7,3)
2. Gasto público					
a. Consumo público	2,7	1,9	9,1	1,4	4,1
b. Inversión pública	4,3	7,9	4,8	(0,2)	4,6
II. Demanda externa neta	(1,5)	(15,1)	24,7	6,0	2,8
1. Exportaciones 2/	1,1	(19,7)	13,3	5,2	4,9
2. Importaciones 2/	0,9	(15,2)	17,9	3,9	(1,4)
III. PBI	2,2	(10,9)	13,4	2,7	(0,6)

Nota:

1/ Incluye inventarios.

2/ De bienes y servicios no financieros

Fuente: BCRP – Memoria Anual 2019 - 2023.

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Brecha ahorro-inversión

En 2023, la economía peruana experimentó una notable mejora en su nivel de ahorro interno, registrando un aumento del 16,9% al 18,2% del Producto Bruto Interno (PBI) respecto al año anterior, este incremento se debió principalmente a un ajuste positivo en el ahorro del sector privado, el cual a su vez es resultado del menor dinamismo del consumo y aumento de las tasas de interés, así como del incremento de la incertidumbre y la posibilidad de eventos climáticos adversos que impulsaron el ahorro precautorio de las familias. Esta dinámica fue contrarrestada parcialmente por la reducción del ahorro del sector público, resultado de la caída de la recaudación fiscal.

Sin embargo, el panorama económico presentó desafíos significativos, toda vez que el ahorro externo, representado por el superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, mostró un valor negativo del 0,8% del PBI en 2023. Este déficit en las transacciones corrientes con el exterior indica que el ahorro nacional fue insuficiente para financiar la inversión doméstica, requiriendo así el uso de recursos externos.

En cuanto a la inversión, se observaron tendencias divergentes entre los sectores público y privado. La inversión pública se mantuvo estable en el 5,0% del PBI, reflejando el compromiso gubernamental con el gasto en infraestructura y desarrollo. En contraste, la inversión privada experimentó una significativa contracción, pasando del 15,8% al 12,4% del PBI, esta disminución puede atribuirse a factores como la incertidumbre económica, la reducción en la confianza empresarial y los retos operativos enfrentados por el sector privado.

Cuadro N° 112
Brecha ahorro e inversión, 2019-2023 (% PBI)

Brecha	2019	2020	2021	2022	2023
1. Brecha externa	(0,6)	0,9	(2,1)	(4,0)	0,8
Ahorro interno	19,7	19,2	18,8	16,9	18,2
Inversión bruta interna	20,3	18,3	20,9	20,8	17,4
2. Brecha pública	(1,2)	(8,2)	(1,8)	(0,7)	(2,0)
Ahorro público	3,3	(3,9)	2,8	4,3	3,0
Inversión pública	4,5	4,3	4,7	5,0	5,0
3. Brecha privada	0,6	9,1	(0,2)	(3,3)	2,8
Ahorro privado	16,4	23,2	16,0	12,5	15,2
Inversión privada	15,8	14,1	16,2	15,8	12,4
Ahorro Nacional	19,7	19,2	18,8	16,9	18,2
Ahorro Externo	0,6	(0,9)	2,1	4,0	(0,8)
Inversión	20,3	18,3	20,9	20,8	17,4

Fuente: BCRP – Memoria 2019 - 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Sectores económicos

En 2023, la economía peruana experimentó una contracción del 0,6% en su Producto Bruto Interno (PBI), reflejando un panorama económico desafiante y diverso, esta disminución se debió principalmente a la retracción de los sectores no primarios, que cayeron un 1,4%, contrarrestando el crecimiento del 2,9% observado en los sectores primarios.

Los sectores no primarios mostraron dinámicas variadas, la construcción y la manufactura no primaria sufrieron caídas significativas del 7,9% y 8,2% respectivamente, evidenciando una disminución en la inversión privada. En contraste, los sectores de electricidad y agua (3,7%), comercio (2,4%) y servicios (0,1%) lograron mantener un crecimiento moderado, proporcionando cierta estabilidad al panorama económico general.

El desempeño positivo de los sectores primarios fue impulsado principalmente por el sector de minería e hidrocarburos, que creció un 8,2%; sin embargo, este crecimiento fue parcialmente contrarrestado por las contracciones en otros sectores primarios clave: El sector agropecuario se contrajo un 2,9%, con disminuciones tanto en la producción agrícola (-4,1%) como pecuaria (-0,9%), esta caída se atribuyó a la intensificación del Fenómeno El Niño (FEN) y a los altos costos de insumos para la alimentación animal. La pesca sufrió una disminución drástica del 19,7%, principalmente debido a una reducción del 50,7% en la extracción de anchoveta, afectada por condiciones climáticas adversas y factores biológicos desfavorables. En 2023, la manufactura experimentó una reducción del 6,8%, afectada por la contracción tanto en la manufactura primaria (-2,6%) como en la manufactura no primaria (-8,2%). Factores como la menor captura de anchoveta y una disminución en la demanda de productos tanto para el mercado interno como externo impactaron negativamente al sector. Por otro lado, el comercio mostró un crecimiento del 2,4% durante el mismo año, impulsado por la resiliencia en el consumo de los hogares a pesar de las presiones inflacionarias, este resultado se sustentó en el aumento de las ventas al por mayor, al por menor y en el sector automotriz.

Finalmente, el sector servicios experimentó un ligero crecimiento del 0,1% en 2023, con dinámicas divergentes entre sus diferentes componentes, mientras que servicios como los prestados a empresas, transporte y almacenamiento, alojamiento y restaurantes, administración pública y otros mostraron un desempeño positivo, los servicios financieros y de telecomunicaciones sufrieron contracciones durante el período mencionado. El sector minería e hidrocarburos mostró un crecimiento robusto del 8,2%, impulsado por la recuperación de la minería metálica (9,5%) y un ligero aumento en los hidrocarburos (0,7%). Este crecimiento se logró a pesar de los conflictos sociales que ocasionaron interrupciones temporales en algunas operaciones mineras. Por último, el sector construcción registró una contracción del 7,9%, vinculada a una disminución significativa en el consumo interno de cemento (-11,6%), este declive fue parcialmente mitigado por un modesto incremento en el avance de obras públicas (2,0%), pero refleja claramente la reducción en la inversión privada tanto en proyectos mineros como no mineros.

Cuadro N° 113
Producto bruto interno (PBI) por actividad económica, 2019-2023
(porcentaje)

Actividad económica	2019	2020	2021	2022	2023
Agropecuario	3,5	1,0	4,6	4,5	(2,9)
Agrícola	3,2	2,8	6,3	5,8	(4,1)
Pecuario	4,0	(1,8)	2,0	2,4	(0,9)
Pesca	(17,2)	4,2	9,	(11,4)	(19,7)
Minería e hidrocarburos	(0,0)	(13,4)	8,1	0,5	8,2
Minería metálica	(0,8)	(13,8)	10,5	(0,0)	9,5
Hidrocarburos	4,6	(11,0)	(4,6)	4,0	0,7
Manufactura	(1,7)	(12,5)	18,6	1,0	(6,8)
Primaria	(8,5)	(2,0)	3,2	(2,5)	(2,6)
No primaria	1,1	(16,4)	25,2	2,2	(8,2)
Electricidad y agua	3,9	(6,1)	8,5	3,9	3,7
Construcción	1,4	(13,3)	34,9	3,1	(7,9)
Comercio	3,0	(16,0)	17,8	3,3	2,4
Servicios	4,2	(9,6)	10,0	3,2	0,1
PBI	2,2	(10,9)	13,4	2,7	(0,6)
PBI primario	(0,9)	(7,6)	6,4	0,9	2,9
PBI no primario 1/	3,2	(11,8)	15,5	3,2	(1,4)

Nota:

1/ No considera derechos de importación y otros impuestos.

Fuente: BCRP – Memoria 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción – CGR

✓ Sector Fiscal

El panorama fiscal global en 2023 se caracterizó por un deterioro significativo, evidenciando las crecientes presiones sobre las finanzas públicas mundiales. El déficit fiscal a escala global experimentó un aumento sustancial, pasando del 3,9% del PIB en 2022 al 5,5% en 2023, lo que representa un incremento de 1,6 puntos porcentuales.

Es importante subrayar que tanto el déficit fiscal como los niveles de deuda pública persisten por encima de los valores observados antes de la crisis sanitaria global, lo que subraya la magnitud y la persistencia de los desafíos económicos que enfrentan las naciones en la era post - pandémica. El entorno fiscal peruano en 2023 fue particularmente desafiante, influenciado tanto por la compleja situación internacional como por factores internos adversos. El déficit fiscal del país alcanzó el 2,8% del PBI, superando las expectativas iniciales del 2,4%, principalmente debido a una caída sin precedentes en los ingresos fiscales. La confluencia de conflictos sociales y fenómenos climáticos severos, como el ciclón Yaku y El Niño costero, debilitó significativamente la economía nacional.

Cuadro N° 114
Operaciones del Sector Público no Financiero 2022 – 2023
 (En millones de soles)

	2023		2022		Variación
	S/	% del PBI	S/	% del PBI	
I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3)	(11 473)	(1,1)	(1 293)	(0,1)	(10 179)
1. Ingresos del Gobierno General	196 730	19,7	206 815	22,1	(10 084)
2. Gastos no financieros del Gobierno General	209 589	21,0	206 522	22,0	3 067
2.1 Gastos corrientes	156 416	15,7	149 625	16,0	6 791
2.2 Gastos de capital	53 173	5,3	56 897	6,1	(3 724)
3. Resultado Primario de las Empresas	1 386	0,1	(1 586)	(0,2)	2 972
II. Intereses	16 701	1,7	14 686	1,6	2 015
III. Resultado Económico del SPNF (I-II)	(28 174)	(2,8)	(15 980)	(1,7)	(12 194)

Fuente: BCRP – Memoria 2022 - 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ Sector Financiero y Monetario

Al cierre de diciembre 2023, el sistema financiero estuvo compuesto por 53 empresas con activos superiores a S/ 624 mil millones (65.2% del PBI 2023). Las empresas bancarias representaron el 82% del total de activos, mientras que las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) representaron el 10% del total de activos. Asimismo, el saldo de créditos directos alcanzó S/ 416 mil millones (41.5 % del PB 2023), mientras que el saldo de depósitos alcanzó S/ 417 mil millones (41.6% del PBI 2023).

En 2023, el crédito del sistema financiero cayó 0.3% y se desaceleró respecto al resultado de 2022 (3.5%). Las entidades no bancarias fueron las más afectadas por las condiciones económicas de 2023, debido a que sus carteras de crédito poseen una mayor exposición a deudores más vulnerables a cambios en el ciclo económico y de menores ingresos. Las empresas financieras, cajas municipales y empresas de créditos generaron utilidades en el año, pero estas fueron menores a las reportadas el año 2022. Por otro lado, las cajas rurales registraron mayores pérdidas, estos resultados se explican por el incremento del gasto de provisiones, así como por los menores ingresos por créditos dada la desaceleración en el crecimiento de las colocaciones y las reprogramaciones de créditos.

Cuadro N° 115
Estructura del sistema financiero
(En millones de soles)

SISTEMA FINANCIERO	NÚMERO DE EMPRESAS	ACTIVOS		CRÉDITOS		DEPÓSITOS	
		S/ (miles de millones)	%	S/ (miles de millones)	%	S/ (miles de millones)	%
Banca Múltiple	17	512	82.1	35	84.3	335	80.5
Empresas Financieras	9	17	2.8	15	3.6	9	2.1
Cajas Municipales	12	42	6.7	36	8.6	31	7.4
CRAC	6	2	0.3	1	0.3	1	0.3
EDPYME	7	3	0.5	3	0.7	-	-
Banco de la Nación	1	46	7.4	9	2.3	41	9.8
Agrobanco	1	1	0.1	1	0.2	-	-
TOTAL	53	624	100	416	100	417	100

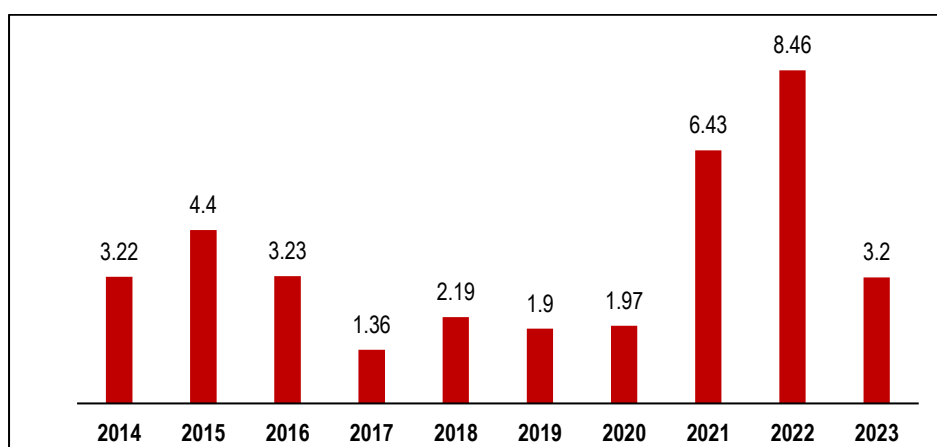
Nota:
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), Entidades de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa (EDPYME)
Fuente: SBS
Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Inflación

La inflación registró una desaceleración a lo largo de 2023, como resultado del menor precio de los *commodities*, que se reflejó en la desaceleración de los precios de los alimentos con alto contenido importado. Por su parte, los precios de la energía se redujeron en línea con la evolución del precio internacional del petróleo; en el caso de los precios de los alimentos, se incrementaron en la primera mitad del año, afectados por las alteraciones climáticas ocasionadas por el fenómeno El Niño, la sequía de fines de 2022 y la gripe aviar, y se revirtieron parcialmente en el segundo semestre.

No obstante, los diversos episodios inflacionarios en el último siglo, el Perú ha logrado una estabilidad inflacionaria sin precedentes desde la implementación del régimen de Metas Explícitas de Inflación (MEI) en 2002. Este éxito se atribuye principalmente a la autonomía del BCRP y a un diseño eficaz de la política monetaria, se espera que el BCRP continúe refinando sus herramientas para anticipar y contrarrestar eventos inflacionarios, manteniendo a Perú entre los países con inflación más baja y estable de la región. La credibilidad de la política monetaria del BCRP ha permitido que las expectativas de inflación se mantengan dentro del rango meta durante el 77% del tiempo desde la adopción del MEI, y se prevé que esta tendencia continúe.

Gráfico N° 4
Evolución de la inflación en el Perú, 2014-2023



Fuente: BCRP – Memoria 2014 - 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

3.2 Análisis del cumplimiento de las reglas macrofiscales

Las reglas fiscales se dividen en dos grupos: (i) las aplicables al Sector Público No Financiero (SPNF); y (ii) las aplicables a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

✓ Reglas fiscales para el SPNF del gobierno general

Para el año 2023, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1276 “Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal del Sector Público No Financiero” y la Ley N° 31541 “Ley que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el sector público no financiero, al contexto de la reactivación de la economía”, el Sector Público No Financiero (SPNF) se sujeta al cumplimiento de las siguientes reglas macrofiscales:

- (i) Regla de Deuda, a partir del año 2023, la deuda bruta total del SPNF no excederá el 38% del PBI, y debe ser menor o igual a 30% del PBI en un plazo no mayor a 10 años.
- (ii) Regla de Resultado Económico: El déficit fiscal anual del SPNF no debe ser mayor a 2.4% del PBI.
- (iii) Regla de Gasto No Financiero del Gobierno General, la tasa del crecimiento real anual del gasto no financiero del gobierno general no puede ser mayor al límite superior del rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1%) del crecimiento real de largo plazo de la economía (promedio de 20 años del crecimiento real anual del PBI). Para 2023, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 4.9% real.
- (iv) Regla del Gasto Corriente del Gobierno General, la tasa del crecimiento real anual del gasto corriente del gobierno general, excluyendo el gasto en mantenimiento, no puede ser mayor al límite inferior del rango señalado de la tasa de crecimiento del gasto no financiero del gobierno general y en ningún caso mayor al crecimiento del gasto no financiero del gobierno general, consistente con las reglas señaladas. Para 2023, el PBI ajustado en función a lo que detalla la regla es de un crecimiento de 2.9% real.

Cabe señalar que el SPNF está sujeto al cumplimiento conjunto de las reglas macrofiscales.

Regla de Deuda

En el 2023, la deuda pública fue equivalente a 32,9% del PBI, mostrando una tendencia hacia la consolidación fiscal. Sin embargo, una deuda pública elevada puede limitar la capacidad del gobierno para responder a futuras crisis y aumentar los costos de financiamiento. Además, puede implicar una mayor carga financiera a largo plazo para el Estado, reduciendo su margen de maniobra fiscal y afectando la percepción de riesgo por parte de los inversionistas internacionales.

Evaluación de cumplimiento:

El saldo de la deuda bruta del SPNF en el año 2023 ascendió en S/ 11 928 millones de soles entre 2022 y 2023, debido al aumento del déficit fiscal. De esta manera, el saldo de la deuda del SPNF ascendió a S/ 329 234 millones en el año 2023, monto equivalente al 32.9% del PBI, por lo que se cumplió con la regla fiscal.

Regla de Resultado Económico

Respecto al déficit fiscal se situó en un 2,8% del PBI. Un déficit fiscal elevado puede comprometer la sostenibilidad fiscal a largo plazo y aumentar la vulnerabilidad económica. La necesidad de financiar el déficit a través de endeudamiento puede llevar a un incremento en la deuda pública y sus costos asociados, afectando la calificación crediticia del país y elevando los intereses de la deuda futura.

Evaluación de cumplimiento:

El déficit fiscal alcanzó un 2.8% del PBI por encima de la regla fiscal, y sin considerar las medidas extraordinarias de los planes Con Punche Perú se ubicó en 1.6% del PBI; a pesar de ello, el déficit fiscal del país fue uno de los más bajos respecto al promedio de economías con similar calificación crediticia (5.8% del PBI), de economías emergentes (5.4% del PBI) y de América Latina (5.0% del PBI). En ese contexto, resulta necesario determinar una reducción más gradual del déficit fiscal que sea consistente con preservar la sostenibilidad fiscal, por cuanto no se cumplió con la regla fiscal.

Regla de Gasto No Financiero del Gobierno General

En 2021, el gasto no financiero se redujo a 22,1% del PBI, y continuó descendiendo a 22,0% en 2022, reflejando una retirada gradual de las medidas de emergencia y una reorientación hacia una política fiscal más contenida. Para 2023, el gasto no financiero del gobierno general se ubicó en 21,0% del PBI, consolidando una tendencia de reducción y estabilización. Este descenso indica una gestión fiscal prudente y un compromiso con la sostenibilidad a largo plazo, ajustando el gasto a niveles más manejables tras los esfuerzos extraordinarios realizados durante la pandemia.

Evaluación de cumplimiento:

En el año 2023, el gasto no financiero del gobierno general ascendió a S/ 209 589, superior al del 2022 en S/ 3 067 millones, por lo que considerando la inflación promedio prevista del Marco Macroeconómico Multianual, el gasto no financiero registró una caída de 3.3%⁴ en términos reales, por lo que se cumplió con la regla fiscal.

⁴ Informe N° 03-2024-CF Opinión del Consejo Fiscal acerca de la evolución de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas macrofiscales durante el ejercicio fiscal de 2023, emitido el 5 de julio de 2024.

Regla de Gasto Corriente del Gobierno General

Para 2023, el gasto corriente se redujo a 15,7% del PBI, continuando la tendencia de consolidación fiscal y reflejando los esfuerzos del gobierno por asegurar una administración prudente de las finanzas públicas a largo plazo, pero aún más elevado que los niveles de los dos años previos a la emergencia sanitaria mundial.

Evaluación de cumplimiento:

En el caso del acatamiento de la regla de gasto corriente en el año 2023, el gasto corriente del gobierno general ascendió a S/ 150 408 millones, mayor al del 2022 en S/ 6 558 millones; por lo que, considerando la inflación prevista en el Marco Macroeconómico Multianual, el gasto corriente sin mantenimiento cayó en 0.4 por ciento real; por lo que se cumplió con la regla fiscal.

✓ Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 “Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales”, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se sujetan al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales:

- (i) Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)
- (ii) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

Es importante señalar que de acuerdo con la Sexta Disposición Complementaria Final del D.L. N°1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima, está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y de la aplicación de medidas correctivas, al contar con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendidas por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable).

Es importante señalar que los ingresos de los gobiernos subnacionales provienen mayoritariamente de transferencias del gobierno central y recursos propios. En 2023, las transferencias representaron aproximadamente el 70% de los ingresos totales de los gobiernos regionales y el 80% de los gobiernos locales. Los recursos propios, aunque limitados, son esenciales para la autonomía fiscal y se derivan principalmente de la recaudación de impuestos prediales, vehiculares y arbitrios municipales.

Asimismo, se destaca que la mejora en el déficit fiscal de los gobiernos regionales y locales se debió en parte a las reformas implementadas para mejorar la eficiencia del gasto y fortalecer la capacidad de gestión fiscal a nivel subnacional. Estas reformas incluyeron la modernización de los sistemas de administración financiera y la implementación de programas de capacitación para los funcionarios encargados de la gestión fiscal.

Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

La regla fiscal del saldo de deuda total (RF SDT) es importante para mantener la sostenibilidad de la deuda pública. En el período 2019-2023, Perú ha enfrentado fluctuaciones significativas en su saldo de deuda total debido a los impactos económicos de la pandemia y las medidas de respuesta fiscal. En 2019, la deuda pública bruta se situó en el 26,8% del PIB, una cifra relativamente baja en comparación con otros países de la región.

La crisis sanitaria de 2020 impulsó un aumento significativo de la deuda, alcanzando el 35,4% del PIB, como resultado de los paquetes de estímulo económico y gasto en salud. En 2021, la deuda continuó en ascenso, situándose en el 37,8% del PIB. A partir de 2022, se observó una estabilización con un ligero descenso al 36,5% del PIB, y en el 2023, un saldo de deuda total estimado en 34,2% del PIB.

Además, es relevante considerar la estructura de la deuda pública. En 2023, la deuda interna representaba el 60% del total, mientras que la deuda externa constituía el 40%. La gestión de la deuda ha priorizado la emisión de bonos soberanos en el mercado interno y la obtención de financiamiento externo en condiciones favorables para minimizar los costos de servicio de la deuda y alargar su perfil de vencimiento.

Evaluación de cumplimiento:

El cumplimiento de la RFSDT por parte de los gobiernos regionales ha sido notablemente positivo y estable durante el periodo 2018-2023. En 2018 y 2019, 24 de los 26 gobiernos regionales cumplieron con la regla, presentando solo dos incumplimientos cada año. Sin embargo, a partir de 2020, todos los gobiernos regionales lograron adherirse completamente a la regla, manteniendo un cumplimiento del 100% hasta 2023. Este desempeño ejemplar indica un fuerte compromiso con la sostenibilidad fiscal y una gestión prudente de la deuda pública regional.

Por otro lado, el comportamiento de los gobiernos locales respecto a la RF SDT muestra una evolución positiva con fluctuaciones menores. En 2018, 1750 gobiernos locales cumplieron con la regla, incrementándose gradualmente a 1827 entre 2022 y 2023. El número de incumplimientos disminuyó de 122 en 2018 a 63 en 2023, reflejando una tendencia hacia una mayor adherencia a la normativa fiscal. Esta mejora, aunque no lineal, evidencia un esfuerzo sostenido por parte de los gobiernos locales para gestionar adecuadamente sus niveles de deuda y cumplir con las regulaciones establecidas.

Las 63 entidades que incumplen la RF SDT concentran un SDT de S/ 4 495 millones (30.9% del SDT del los GL). Al 2023, las municipalidades distritales de Eten Puerto (Lambayeque) y La Victoria (Lima) presentan un ratio de la RF SDT mayor a 400%.

Cuadro N° 116
Cumplimiento de RF SDT de Gobierno Regionales y Locales

	2023		2022	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplieron	26	1,827	26	1,822
Incumplieron	-	63	-	68
Exonerado	-	-	-	-
TOTAL	26	1,890	26	1,890

Fuente: MEF - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

La regla fiscal de ahorro en cuenta corriente (RF ACC) buscó garantizar que los ingresos corrientes superen a los gastos corrientes, permitiendo financiar inversiones y reducir el endeudamiento. Durante 2019-2023, esta regla ha mostrado variaciones significativas, influenciadas por la política fiscal expansiva y las condiciones macroeconómicas.

El análisis de la procedencia de los recursos corrientes revela que, en 2023, los ingresos tributarios constituyeron el 85% de los ingresos corrientes, mientras que los ingresos no tributarios representaron el 15%. Por otro lado, los gastos corrientes se distribuyeron principalmente en remuneraciones y pensiones (45%), bienes y servicios (30%), y transferencias corrientes (25%).

Evaluación de cumplimiento:

La adherencia a la RF ACC por parte de los gobiernos regionales ha sido casi impecable durante el periodo 2018-2023. En 2018, 25 de los 26 gobiernos regionales cumplieron con la norma, presentándose un solo incumplimiento. Desde 2019, todos los gobiernos regionales han mantenido un cumplimiento consistente de esta regla, reflejando un alto nivel de responsabilidad fiscal y una gestión eficiente de los recursos públicos.

En cuanto a los gobiernos locales, el cumplimiento de la RF ACC ha mostrado una tendencia positiva con algunas fluctuaciones. En 2018, 1857 gobiernos locales cumplieron con la regla, aumentando a 1884 en 2022, aunque disminuyendo ligeramente a 1868 en 2023. Los incumplimientos variaron, alcanzando un mínimo de 5 en 2022 y un máximo de 22 en 2023.

Cuadro N° 117
Cumplimiento de RF ACC de Gobierno Regionales y Locales

	2023		2022	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplieron	26	1,868	26	1,884
Incumplieron	-	22	-	5
Exonerado	-	1	-	1
TOTAL	26	1,891	26	1,890

Fuente: MEF - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

3.3 Análisis de las Finanzas Públicas

El resultado operativo del Gobierno General ha sido positivo, lo que viene generando incrementos en el patrimonio neto gubernamental y, por consiguiente, en la sostenibilidad de la política fiscal. Para el año 2023, el resultado operativo registra un importe de S/ 22 252 millones equivalente al 2.2% del PBI, como resultado de una disminución de los ingresos acompañado de un incremento en los gastos.

✓ Ingresos del Gobierno General

Respecto a los ingresos del Gobierno General, debido a que el Perú experimentó una significativa contracción, se registró una caída del 10,5% en términos reales respecto al año 2022, esta disminución, la más pronunciada en dos décadas excluyendo el período pandémico, situó los ingresos en el 19,7% del PBI, reflejando los múltiples desafíos que enfrentó la economía peruana, siendo que la confluencia de factores internos y externos adversos precipitó esta caída. Los conflictos sociales y fenómenos climatológicos como el ciclón Yaku y El Niño Costero debilitaron la actividad económica, mientras que el contexto internacional desfavorable se manifestó en una reducción del 11% en las importaciones FOB y una notable caída en los precios de *commodities* clave.

A pesar de la magnitud de la contracción, los ingresos fiscales como porcentaje del PBI se mantuvieron cercanos al promedio del período 2015-2022 (19,6%), gracias en parte a medidas implementadas previamente para combatir la evasión y elusión fiscal, estas iniciativas incluyeron la transformación digital de la administración tributaria, la adopción de

estándares OCDE⁵ y reformas legislativas, que contribuyeron a reducir la tasa de morosidad del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta (IR) y a expandir la base de contribuyentes.

El análisis por tipo de impuestos revela que la disminución fue más pronunciada en los pagos a cuenta y de regularización del IR, especialmente de personas jurídicas, así como en el IGV importado e interno. Las regalías y el Gravamen Especial a la Minería también experimentaron caídas significativas, aunque parcialmente compensadas por una reducción en las devoluciones fiscales. Los ingresos no tributarios también se vieron afectados, con una disminución del 4,0% real, principalmente debido a la caída en las regalías y el Gravamen Especial a la Minería; sin embargo, este declive fue parcialmente mitigado por un aumento en otras cuentas del Tesoro Público, incluyendo mayores transferencias de utilidades del Banco de la Nación y pagos por concesiones aeroportuarias, aunque la caída en los ingresos fiscales fue anticipada en cierta medida, su magnitud superó las proyecciones iniciales debido a la persistencia y severidad de los choques económicos. Esta situación subraya la importancia de mantener políticas fiscales flexibles y robustas, capaces de adaptarse a entornos económicos volátiles y desafiantes.

Cuadro N° 118
Ingresos del Gobierno General, 2022-2023
(En millones de soles y % PBI)

	Millones de Soles		% del PBI		Variación (% real)
	2023	2022	2023	2022	
Ingresos del Gobierno General (I+II+III)	196 730	206 815	19,7	22,1	(10,5)
I. Ingresos Tributarios	150 985	161 242	15,1	17,2	(11,9)
A. Gobierno Central	147 246	157 776	14,7	16,8	(15,5)
1. Impuesto a la Renta	62 809	69 922	6,3	7,5	(15,8)
IR Personas Naturales	17 153	17 294	1,7	1,8	(6,7)
IR Personas Jurídicas	36 164	37 605	3,6	4,0	(9,5)
Regularización	9 492	15 022	0,9	1,6	(41,4)
2. IGV	83 444	88 305	8,4	9,4	(11,1)
IGV Interno	48 052	47 375	4,8	5,1	(4,6)
IGV Importado	35 393	40 930	3,5	4,4	(18,6)
3. ISC	9 328	9 026	0,9	1,0	(2,8)
4. Aranceles	1 547	1 806	0,2	0,2	(19,4)
5. Otros	14 057	14 344	1,4	1,5	(7,7)
6. Devoluciones	(23 939)	(25 625)	(2,4)	(2,7)	(12,2)
B. Gobierno Locales	3 738	3 466	0,4	0,4	1,5
II. Ingresos No Tributarios	46 830	45 881	4,7	4,9	(4,0)
2.1 Canon y Regalías	7 034	9 558	0,7	1,0	(31,4)
2.2 Contribuciones Sociales	19 628	18 770	2,0	2,0	(1,9)
2.3 Otros 1/	20 167	17 554	2,0	1,9	9,2
III. Ingresos de Capital	(1 085)	(309)	(0,1)	(0,0)	230,3

Nota:

1/ Incluye recursos propios, transferencias de entidades públicas, intereses, ingresos de organismos reguladores, supervisores y registrales, entre otros.

Fuente: Sunat, MEF, Banco de la Nación, BCRP, EsSalud, ONP, organismos reguladores, oficinas registrales y sociedades de beneficencia, BCRP – Memoria Anual 2022 - 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

✓ Gasto No Financiero del Gobierno General

El gasto no financiero del gobierno general se contrajo un 4,5% en términos reales, situándose en el 21,0% del PBI, lo que supone una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto a 2022. Esta reducción se debió principalmente a la disminución del gasto corriente, que pasó del 16,0% al 15,7% del PBI, reflejando la eliminación gradual de medidas temporales implementadas en años anteriores.

A pesar de esta contracción general, la inversión pública mantuvo un nivel robusto, alcanzando los S/ 50 mil millones, equivalente al 5,0% del PBI. Este nivel supera el promedio de la última década, demostrando un compromiso sostenido con el desarrollo de infraestructura y la estimulación económica a largo plazo.

Un aspecto destacado de la política fiscal en 2023 fue la implementación de los planes "Con Punche Perú", que movilizaron recursos equivalentes al 1,1% del PBI. Estas iniciativas, diseñadas para mitigar los efectos de la desaceleración económica y los eventos climáticos adversos, canalizaron fondos hacia el apoyo focalizado a hogares vulnerables, mantenimiento de infraestructura y proyectos de inversión de rápida ejecución.

Cuadro N° 119
Gasto no financiero del Gobierno General, 2022-2023
 (En millones de soles y % PBI)

	S/		% del PBI		Variación(% real)
	2023	2022	2023	2022	
Gasto no financiero (1+2)	209 589	206 522	21,0	22,0	(4,5)
1. Gastos corriente	156 416	149 625	15,7	16,0	(1,6)
Remuneraciones	62 618	55 563	6,3	5,9	6,1
Bienes y servicios	62 807	60 343	6,3	6,4	(2,1)
Transferencias	30 990	33 719	3,1	3,6	(13,5)
2. Gastos de capital	53 173	56 897	5,3	6,1	(12,1)
Inversión	46 299	43 791	4,6	4,7	(0,5)
Otros gastos de capital 1/	6 874	13 106	0,7	1,4	(50,6)

Nota:

1/ El Gobierno General comprende las entidades presupuestales y extra presupuestales de las tres instancias de gobierno (Nacional, Regional y Local). Las entidades extra presupuestales se encuentran incluidas en el Gobierno Nacional y abarcan a Essalud, SBS, FCR, FONAHPU, entre otros.

Fuente: BCRP – Memoria Anual 2022 - 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ Empresas Públicas

En 2023, las Empresas Públicas no financieras del Perú experimentaron un notable giro en su desempeño financiero, logrando un superávit primario de S/ 1386 millones (0,1% del PBI), este resultado marca un contraste significativo con el déficit de S/ 1586 millones (-0,2% del PBI) registrado en 2022, evidenciando una mejora sustancial en la gestión de recursos estatales.

Dos factores clave impulsaron este cambio positivo: i) Optimización operativa de Petroperú: La empresa estatal de petróleo logró una reducción significativa en los gastos relacionados con la adquisición de combustibles para producción y comercialización, esta eficiencia operativa fue crucial para el superávit alcanzado; ii) Incremento de ingresos en Sima Perú: La empresa de servicios industriales de la Marina amplió su cartera de proyectos con la Marina de Guerra del Perú, generando un flujo adicional de ingresos que fortaleció su

posición financiera y contribuyó al resultado positivo global, este viraje hacia un superávit primario no solo refleja una mejora en la salud financiera de las empresas públicas, sino que también demuestra la capacidad del Estado peruano para gestionar eficazmente sus activos y recursos, sienta las bases para una mayor sostenibilidad fiscal, refuerza la capacidad del Estado para proveer servicios públicos de calidad y envía una señal positiva a los mercados y potenciales inversores sobre la gestión económica del país.

El logro subraya la importancia de una administración eficiente y la búsqueda proactiva de oportunidades de negocio en el sector público; además, establece un precedente positivo para futuras estrategias de gestión en las empresas estatales, con el potencial de generar beneficios a largo plazo para la economía peruana y el bienestar de sus ciudadanos.

Cuadro N° 120
Resultado primario de las Empresas públicas no financieras, 2019-2023
 (En millones de soles)

	2019	2020	2021	2022	2023
I. Ingresos Corrientes	37 498	28 823	39 097	45 787	42 670
II. Gastos Corrientes No Financieros	33 265	28 314	34 632	48 112	37 563
III. Gastos De Capital	5 457	4 132	4 511	3 642	3 998
IV. Ingresos De Capital	258	403	1 150	4 380	276
V. Resultado Primario (I-II-III+IV)	(966)	(3 220)	1 105	(1 586)	1 386
1. Petroperú	(1 245)	(1 408)	(257)	(1 989)	(376)
2. Electroperú	(184)	248	324	(216)	(249)
3. Regionales de electricidad	612	(4)	1 146	902	901
4. Sedapal	155	143	216	(95)	(152)
5. Otros	(305)	(2 199)	(325)	(188)	1 261

Fuente: BCRP – Memoria Anual 2019 - 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ **Financiamiento Público y Deuda Pública**

En 2023, los requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero (SPNF) peruano alcanzaron S/ 53 593 millones, equivalente al 5,4% del PBI, esto supone un aumento sustancial de S/ 32 933 millones respecto al año anterior, impulsado principalmente por un incremento de S/ 20 739 millones en las amortizaciones de deuda. Este significativo aumento en las amortizaciones se atribuye en gran medida a una estratégica Operación de Administración de Deuda (OAD) ejecutada en junio de 2023, esta operación, valorada en aproximadamente S/ 20 mil millones (2,0% del PBI), fue diseñada para optimizar la composición de la deuda pública en moneda local.

La emisión de bonos en moneda local en mercados internacionales envía una señal positiva a los inversionistas sobre la solidez y atractivo de la economía peruana; además, esta estrategia contribuye a la profundización del mercado de capitales doméstico y a la reducción de la dependencia de financiamiento externo en moneda extranjera. En resumen, la gestión financiera del Perú en 2023 refleja un enfoque sofisticado y proactivo, equilibrando las necesidades de financiamiento a corto plazo con objetivos de estabilidad y sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Cuadro N° 121
Uso y fuente de la deuda pública del SPNF, 2022-2023
 (En millones de soles)

	S/		% del PBI	
	2023	2022	2023	2022
I. Usos	53 593	20 660	5,4	2,2
1. Amortización	25 419	4 680	2,5	0,5
2. Déficit fiscal	28 174	15 980	2,8	1,7
II. Fuentes	53 593	20 660	5,4	2,2
1. Externas	7 402	7 066	0,7	0,8
2. Internas	46 191	13 594	4,6	1,5

Fuente: BCRP – Memoria Anual 2022 - 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ **Servicio y saldo de la deuda pública**

En 2023, el servicio de la deuda pública peruana experimentó un notable incremento, alcanzando S/ 42 120 millones (4,2% del PBI), lo que supone un aumento de S/ 22 753 millones respecto al año anterior, debido principalmente por un aumento de las amortizaciones internas, en el marco de la ejecución de la OAD, donde se compraron bonos soberanos en dólares con vencimiento en los años 2025, 2026, 2027, 2030 y 2031 por un importe total equivalente a S/ 5,9 mil millones.

Es crucial entender que este aumento en el servicio de la deuda no implica necesariamente un deterioro fiscal, por el contrario, estas acciones están diseñadas para fortalecer la sostenibilidad financiera a largo plazo del país, al suavizar el perfil de vencimientos de la deuda, deducir los riesgos asociados a la estructura de la deuda y potencialmente mejorar las condiciones de financiamiento futuras.

La estrategia adoptada demuestra la capacidad del gobierno peruano para adaptarse a un entorno económico desafiante, marcado por las secuelas de la pandemia de COVID-19 y otras presiones fiscales. Al tomar estas medidas proactivas, Perú busca no solo gestionar sus obligaciones actuales, sino también crear una base más sólida para su estabilidad financiera futura, esta aproximación sofisticada a la gestión de la deuda pública podría servir como un modelo para otros países emergentes que enfrentan desafíos similares en la gestión de sus pasivos soberanos

Cuadro N° 122
Servicio de la deuda pública, 2022 – 2023
 (En millones de soles y % PBI)

	S/		% del PBI	
	2023	2022	2023	2022
Servicio de la Deuda	42 120	19 367	4,2	2,1
I. Amortización	25 419	4 680	2,5	0,5
1. Interno	15 509	788	1,6	0,1
2. Externo	9 910	3 893	1,0	0,4
II. Intereses	16 701	14 686	1,7	1,6
1. Interno	9 362	8 849	0,9	0,9
2. Externo	7 339	5 838	0,7	0,6

Fuente: BCRP – Memoria Anual 2022 - 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Respecto al saldo de la deuda, el Perú logró una notable reducción de su deuda pública, situándola en el 32,9% del PBI, frente al 33,9% del año anterior, este logro es particularmente significativo considerando el complejo entorno macrofiscal que el país enfrentó durante el período.

Cuadro N° 123
Saldo de la deuda pública, 2022 - 2023
(En millones de soles y porcentaje del PBI)

	S/		% del PBI	
	2023	2022	2023	2022
Saldo	329 234	317 305	32,9	33,9
Externo	158 335	164 527	15,8	17,6
Interno	170 898	152 778	17,1	16,3

Fuente: BCRP – Memoria Anual 2022 - 2023
Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

3.4 Análisis de la Recaudación Tributaria

En el año 2023, la disminución de los ingresos tributarios del Gobierno General (10.5% en términos reales) conllevó a una presión tributaria de 15.2% del PBI; esta disminución en la recaudación tributaria se explica, principalmente, a la disminución del nivel de la actividad económica, la caída de las importaciones y del tipo de cambio; así como a la reducción en los precios de los metales industriales y de hidrocarburos.

✓ **Evolución de la Recaudación Tributaria según principales tributos**

En el 2023 los ingresos por impuesto a la renta ascendieron a un monto de S/ 62 809.2 millones, lo cual representa una contracción del 10% en términos nominales respecto al 2022 y equivalente al 6,3% del PBI, porcentaje menor en 1,2 puntos porcentuales respecto al año 2022. Esta evolución se explica, principalmente, por la menor recaudación por renta de personas jurídicas domiciliadas y pagos por regularización del ejercicio anterior (- 37%). La evolución de la recaudación por impuesto a la renta desde el año 2018 al 2023, la podemos apreciar en la siguiente tabla.

Cuadro N° 124
Evolución de la Recaudación por Impuesto a la Renta, 2018 - 2023
(En millones de soles)

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Var. % 2023-22
Impuesto a la Renta	41 598,2	44 015,4	38 166,7	54 877,0	69 921,5	62 809,2	-10%
Primera Categoría	580,0	624,0	502,6	615,8	679,0	736,1	8%
Segunda Categoría	1771,6	2412,0	1766,8	3834,9	3604,9	3244,1	-10%
Tercera Categoría	17 267,9	17 679,3	13 804,0	22 785,7	29 821,1	28 176,3	-6%
Cuarta Categoría	959,8	1022,8	1002,4	1328,0	1410,3	1329,1	-6%
- Cuenta Propia	60,9	69,6	50,5	78,1	92,1	91,5	-1%
- Cuenta Terceros	898,9	953,3	951,8	1249,9	1318,1	1237,6	-6%
Quinta Categoría	9162,5	9759,8	9177,9	10 236,8	11 600,1	11,843,8	2%
No domiciliados	3559,7	4135,0	5658,3	4424,8	4755,3	5014,3	5%
Regularización	6368,2	6363,1	4595,9	9039,6	15 022,1	9492,0	-37%
- Personas Naturales	1124,5	925,6	732,7	749,1	1030,3	721,6	-30%
- Personas Jurídicas	5243,7	5437,5	3863,3	8290,5	13 991,8	8770,4	-37%
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	344,2	353,8	271,0	405,7	458,1	457,7	0%
Régimen MYPE Tributario	1333,6	1408,8	1167,9	1941,5	2281,3	2261,0	-1%
Otras Rentas 1/	250,7	256,8	219,8	264,2	289,3	254,7	-12%

Nota:

1/ Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999, el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante la Ley N° 26777, y otras originadas por los beneficios establecidos en la Ley de Promoción a la Amazonía, Ley de Promoción

Fuente: BCRP – Memoria Anual 2022 - 2023

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

En cuanto a la recaudación del IGV, ésta alcanzó los S/ 83 444 en el 2023, 11.1% en términos reales menor que el año anterior; esta evolución se debe al menor dinamismo de la actividad económica; y por componentes, se debe al IGV aplicado a las importaciones que disminuyó 18.6%, y en menor medida al IGV interno por 4.6%.

Asimismo, la recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) ascendió a S/ 9 328 millones, 2.8% menos que el año anterior; debido a los menores ingresos provenientes de gaseosas, cervezas y bienes importados.

✓ **Evolución de la Recaudación Tributaria según departamentos**

La recaudación tributaria del gobierno central (tributos internos y externos) por departamento sin descontar las devoluciones para el periodo fiscal 2023, alcanzó los S/ 175 346 millones de soles, con una variación anual negativa de 10.6% con respecto al año anterior, después de haber tenido una tendencia alcista desde el 2018, salvo el año 2020 producto del retroceso de la economía por el COVID 19. Lima se posiciona como el departamento con mayor recaudación tributaria con S/ 149 235 millones; es decir, casi el 85,00% del total. Los departamentos que presentaron un impacto positivo en términos de recaudación tributaria con respecto al año anterior han sido Ayacucho y Pasco; sin embargo, la gran mayoría, y sobre todo, departamentos importantes en recaudación han tenido contracciones en la recaudación tributaria, a consecuencia de la reducción de la actividad económica, en su parte dependen en gran medida del Turismo y Hostelería, Pesca y la Producción Minera e Hidrocarburos, sectores que se están recuperando después de haberse visto afectados debido al contexto que enfrentaba el país.

Cuadro N° 125
Ingresos Tributarios Recaudados por la SUNAT según Departamento, 2019 – 2023
 (En millones de soles)

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	Var. % 2023 -2022
Departamentos	132 287	112 891	163 210	187 220	175 346	39,0%
Amazonas	55	54	78	83	79	-10,6%
Ancash	647	575	927	1 116	918	-22,6%
Apurímac	123	107	184	214	220	3,3%
Arequipa	3 841	3 286	6 043	7 980	6 480	-23,6%
Ayacucho	161	133	205	199	208	-1,5%
Cajamarca	405	322	508	588	563	-9,9%
Cusco	913	663	1 213	1 649	1 213	-30,8%
Huancavelica	50	48	67	65	70	1,5%
Huánuco	153	117	179	195	199	-3,9%
Ica	1 312	1 190	2 060	2 755	2 328	-20,5%
Junín	664	655	727	815	836	-4,8%
La Libertad	2 345	1 990	3 007	3 460	3 352	-8,8%
Lambayeque	858	720	982	1 011	830	-22,8%
Lima	115 176	97 762	139 217	157 461	149 235	-10,8%
Loreto	369	310	551	522	416	-25,1%
Madre de Dios	99	99	242	186	164	-16,9%
Moquegua	565	586	595	837	743	-16,5%
Pasco	104	80	125	150	162	1,6%
Piura	2 059	2 066	3 003	3 952	3 663	-12,8%
Puno	517	479	795	936	810	-18,5%
San Martín	275	265	391	446	428	-9,8%
Tacna	727	554	956	1 270	1 208	-10,4%
Tumbes	182	186	271	328	303	-13,0%
Ucayali	686	643	884	990	919	-12,7%

Nota:

Considera el lugar de domicilio del contribuyente. Comprende la recaudación total de tributos internos, aduaneros y recaudación por Gobiernos Locales, sin descontar las devoluciones.

Fuente: SUNAT

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ **Evolución de la Recaudación Tributaria por Actividad Económica**

Según actividades económicas, el sector Otros Servicios presenta la mayor participación en el total de la recaudación tributaria interna del gobierno central, para el año 2023 la contribución de este sector tuvo un avance pequeño (0.6%), contrario a lo que vivió la actividad económica del país; otros sectores importantes en contribución a la recaudación han sido el Comercio, Manufactura y Minería e Hidrocarburos, con caídas nominales del orden del 8.9%, 8.7% y 37.8% respectivamente.

En el periodo 2022-2023 se ha experimentado al inicio una recuperación de los ingresos por tributos internos, lo cual se explica principalmente por la reactivación económica implementada por el Estado para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia por Covid-19, en términos generales; asimismo todos los sectores presentaron una variación real positiva respecto al año 2021, sin embargo, la tendencia cambió en el 2023, debido, entre otros factores a la desaceleración del crecimiento económico general en Perú que llevó a una reducción en las ganancias de las empresas y en los ingresos de los individuos, resultando en menores ingresos tributarios. Asimismo, la reducción de la inversión privada como consecuencia de la incertidumbre económica y política que afectó negativamente la inversión privada, lo que a su vez disminuyó la actividad económica y la base tributaria. En cuanto al impacto en sectores clave, la minería, que es una fuente importante de ingresos tributarios para Perú, experimentó una disminución en la producción y en los precios internacionales de los minerales, esto afectó gravemente la recaudación del Impuesto a la Renta de las empresas mineras. Asimismo, la desaceleración en el sector construcción debido a la menor inversión y a la reducción de proyectos de infraestructura también impactó negativamente la recaudación tributaria.

Cuadro N° 126
Ingresos Tributarios Recaudados por la SUNAT según Actividad Económica, 2019 – 2023
 (En millones de Soles)

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	Var. % 2023-2022
Total Ingresos Tributario						
Internos	81 171	66 991	100 118	112 422	107 442	-10,1
Agropecuario	1 193	1 204	1 565	1 718	1 857	1,7
Pesca	507	266	497	555	348	-41,0
Minería e Hidrocarburos	10 777	7 662	23 050	27 827	18 407	-37,8
Manufactura	15 841	13 578	18 283	20 649	20 026	-8,7
Otros Servicios	48 153	42 310	49 323	57 690	61 712	0,7
Construcción	6 576	4 809	6 977	7 286	7 451	-3,8
Comercio	15 256	13 587	19 080	21 090	20 421	-8,9
Devoluciones	(17 131)	(16 425)	(18 657)	(24 395)	(22 779)	-12,1

Fuente: SUNAT

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ Composición y evolución de la base tributaria

La base tributaria ha venido expandiéndose a lo largo de los años, incrementándose de 10,094 miles de contribuyentes en el año 2018 a 12 017 miles de contribuyentes en el año 2023. Según régimen tributario, el 99.9% del total de se concentra en los medianos y pequeños contribuyentes, en su mayoría trabajadores independientes y/o microempresarios. Por consiguiente, los contribuyentes según actividad económica, se concentra en su mayoría en el sector de Otros Servicios (78.6% del total) seguido del sector Comercio. (13% del total).

Cuadro N° 127
Contribuyentes inscritos según régimen tributario, 2019 - 2023
(Miles de contribuyentes)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Contribuyentes	10,094	10,391	10,921	11,468	12 017
Principales Contribuyentes	16	15	15	15	18
Medianos y Pequeños Contribuyentes	10,078	10,375	10,905	11,453	11,999
Régimen General	189	200	213	211	191
Régimen Especial de Renta	428	471	520	556	551
Régimen Único Simplificado	1,279	1,310	1,369	1,426	1 493
Régimen MYPE Tributario	703	789	883	966	1 053
Arrendamiento de bienes	248	239	245	260	276
Trabajadores Independientes	7,982	8,206	8,602	9,033	9 508

Fuente: SUNAT

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción – CGR

3.5 Análisis de la gestión de pasivos contingentes

Los pasivos contingentes del Estado son obligaciones potenciales que pueden generar un desembolso de recursos públicos en el futuro, dependiendo de la ocurrencia de ciertos eventos inciertos que no están enteramente bajo el control del gobierno. Estos pasivos no son registrados como deudas en los estados financieros del gobierno porque su materialización no es segura; sin embargo, representan un riesgo fiscal significativo porque, si se materializan, pueden tener un impacto considerable en las finanzas públicas.

Tipos de Pasivos Contingentes:

- Garantías Financieras: Compromisos del Estado para respaldar obligaciones de entidades públicas o privadas, como préstamos garantizados, proyectos de infraestructura bajo asociaciones público-privadas (APP), y otros esquemas de financiamiento.
- Litigios y Reclamaciones Legales: Obligaciones potenciales derivadas de demandas judiciales o administrativas en las que el Estado es parte.
- Compromisos Contractuales: Obligaciones futuras bajo contratos con proveedores, concesionarios, y otros socios comerciales, que podrían generar pagos adicionales en ciertas condiciones.
- Seguridad Social y Pensiones: Compromisos relacionados con futuros pagos de beneficios de pensiones y seguridad social que podrían aumentar debido a cambios en la legislación o en las condiciones demográficas y económicas.

✓ Demanda Judiciales y Arbitrales registrados por entidades públicas

Las entidades públicas del Gobierno General que registraron demandas judiciales y arbitrales, en instancias nacionales durante el periodo 2023, fueron de 1 038 que representan el 43% del universo de entidades públicas gubernamentales obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República.

Cuadro N° 128
Entidades que reportaron demandas judiciales y arbitrajes – 2022

Grupo de entidades	Universo de entidades	Reportaron Demandas Judiciales y Arbitrales							
		Total Entidades		Demandas sin sentencias		Sentencias no Firmes		Sentencias Firmes	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Gobierno Central	172	152	15	146	29	138	20	134	15
Gobiernos Regionales	31	28	3	27	4	28	4	28	3
Gobiernos Locales	2 190	858	83	574	77	538	76	732	82
Total entidades	2 393	1 038	100	747	100	764	100	894	100

Fuente: SUNAT

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción – CGR

Al respecto, en las demandas sin sentencias el 80% pertenecen al nivel de gobierno central, el 14% al gobierno local y la menor proporción corresponde a los gobiernos locales. Asimismo, de las demandas judiciales y arbitrales presentados durante el año 2023, 747 corresponden a demandas sin sentencia que ascienden a S/ 56 880 millones de soles.

Cuadro N° 129
Demandas judiciales y arbitrales sin sentencia según niveles de gobierno al 31/12/2023
 (En millones de soles)

Nivel de Gobierno	Demandas Sin Sentencias	En (%)
Gob . Central	45 351	79, 7
Gob. Regionales	3 324	5, 8
Gob. Locales	8 205	14, 4
Total Gob. General	56 880	100

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

El monto de demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del Gobierno General fue de S/ 56 880 millones al cierre del año 2023, respecto al año anterior, se registra una reducción de S/ 12 197 millones en el monto total, que representa un 17,7%. En el 2023 a nivel de gobierno central las demandas judiciales representan más del 70% del total, mientras que las arbitrales el 9,5%, hay una importante reducción de este rubro respecto al año anterior, que asciende a más de 14,400 millones, menor en 24%. En los niveles subnacionales también las demandas judiciales son las más representativas en relación con las demandas arbitrales. Así, por ejemplo, en el nivel de gobierno local, las primeras representan el 9,2% frente al 5,2% de las arbitrales; a nivel regional es 4,1% frente a 1,7%. Comparando con el 2022, en tanto que los pasivos contingentes del gobierno regional se han reducido, las del gobierno local se han incrementado, en especial los arbitrajes, con un incremento de 2208 millones, representa una variación de más del 288%

Cuadro N° 130
Demandas sin sentencias del Gobierno General por tipo y nivel de Gobierno, 2022 - 2023
(En millones de soles)

Gobierno/Tipos	2023		2022		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
GOBIERNO CENTRAL	45 351	79,7	40 837	81,4	4 514	(11,1)
Arbitrales	5 384	9,5	4 183	8,3	1 201	28,7
Judiciales	39 967	70,3	36 654	73,1	3 313	9,0
GOBIERNOS REGIONALES	3 324	5,8	3 545	7,1	(222)	(6,3)
Arbitrales	978	1,7	1 380	2,8	(402)	(29,1)
Judiciales	2 345	4,1	2 166	4,3	180	8,3
GOBIERNOS LOCALES	8 205	14,4	5 767	11,5	2 438	42,3
Arbitrales	2 974	5,2	766	1,5	2 208	288,1
Judiciales	5 231	9,2	5 001	10,0	230	4,6
Total Gobierno General	56 880	100,0	50 149	100,0	(6 731)	13,4
En el % del PBI	5,7		5,4			

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ Controversias Internacionales de Inversión

Durante las últimas décadas, el Perú ha desarrollado políticas de atracción de inversiones sólidas y estables, dado el desarrollo económico del país en los últimos años, la firma de diversos documentos, contratos y convenios de inversión internacional ha llevado a un aumento significativo de la inversión extranjera directa en el Perú. En este contexto, las políticas efectivas de atracción de inversiones incluyen necesariamente un plan de acción para identificar y resolver potenciales disputas, garantizando una respuesta coordinada; por lo tanto, mediante la Ley N° 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI.

De las controversias internacionales de inversión, al finalizar el año 2023, el Estado Peruano cuenta con veinticuatro (24) procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución (en curso) y veintiséis (26) casos concluidos de arbitraje internacional. Asimismo, respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa se registraron dos (2) controversias internacionales de inversión.

Con relación a los veintiséis (26) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, 3 concluyeron durante el año 2023. Asimismo, de los veintiséis (26) casos concluidos veinte (20) culminaron con laudos favorables a los intereses del Estado Peruano, sin pago de compensación alguna a las demandantes; sin embargo, sobre la diferencia de seis (6) casos que no habrían culminado con laudos favorables, no se reporta información del monto de las compensaciones pagadas a los demandantes.

Cuadro N° 131
Casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión sin laudos favorables

N°	Caso	Año de terminación del proceso	Resolución
1	IC Power Ltd. y Kenon Holdings Ltd. V. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/19/19)	2023	El Tribunal ordenó que el Perú pague a las demandantes.
2	Gramercy Funds Mangement LLC y Gramercy Peru Holdings LLC v. Republic of Perú (Caso CIADI No UNCT/18/2)	2022	En Contra / Paga Ministerio de Economía y Finanzas
3	Autopista del Norte S.A.C v. República del Perú (Caso CIADI No ARB/18/17)	2022	En Contra / Paga Ministerio de Transportes y Comunicaciones
4	Bear Creek Mining Corporation c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/14/21)	2017	En Contra / Paga MINEM
5	Tza Yap Shum c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/07/6)	2015	En Contra / Paga SUNAT
6	Duke Energy International Perú Investments No 1 Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/03/28)	2011	En Contra / Paga SUNAT

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción – CGR

✓ **Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivados de los contratos APP**

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de APP, están compuestas por:

- Las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de estos.
- Los compromisos contingentes por APPs, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (APP), ascendieron a US\$ 3,847 millones, equivalente al 1,44% del PBI para el año 2023, esta posición es menor al año anterior (US\$ 3,898 y 1,6% del PBI en 2022, respectivamente). De ese monto, US\$ 1,142 millones corresponden a garantías financieras y US\$ 2 705 millones a compromisos contingentes, asociadas a riesgo de demanda e ingresos, que corresponden principalmente a carreteras, entre otros.

Cuadro N° 132
Contingencias Explícitas asociadas a contratos APP – 202
(En millones de dólares)

Tipo de Contingencia Fiscal Explícita	Exposición Máxima		Compromiso Neto Estimado	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
1. Garantías Financieras	1 142	0,43		
Vigente	134	0,05	0	0
Por solicitar	1 008	0,38		
2. Compromisos Contingentes	2 705	1,01	373	0,14
Riesgos asociados a demanda e ingresos	2 486	0,93	153	0,06
Riesgos asociados a costos	219	0,08	219	0,08
Total	3 847	1,44	373	0,14

Fuente: MEF

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ **Contingencias derivadas de las Garantías del Gobierno Nacional relacionada a operaciones de endeudamiento externo**

Las Garantías del Gobierno Nacional son compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para cubrir total o parcialmente el monto pendiente de un préstamo en caso de que el deudor original incumpla con sus obligaciones. Estas garantías se consideran como contingencias explícitas, ya que representan un riesgo potencial para el Gobierno en términos de tener que asumir pagos adicionales.

En cuanto a las operaciones de endeudamiento externo, el Gobierno ha otorgado dos garantías, una de ellas está destinada a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la otra a la Empresa Petróleos del Perú (PETROPERÚ S.A.). La exposición máxima por estas garantías asciende a US\$ 1,590 millones, esto significa que el Gobierno se ha comprometido a respaldar financieramente a estas entidades en caso de que enfrenten dificultades para cumplir con sus obligaciones de préstamo. La exposición máxima de dichas garantías asciende a US\$ 486 millones, que representa el 0.18% del PBI del año 2023.

Es importante destacar que estas garantías representan una posible carga financiera para el Gobierno en el futuro, ya que, si alguna de las entidades respaldadas incumple con sus pagos, el Gobierno podría tener que hacer frente a los pagos pendientes en su lugar. Por lo tanto, es una contingencia que se debe tener en cuenta al evaluar la situación financiera del Gobierno Nacional.

Cuadro N° 133
Contingencias Explícitas asociadas a garantías – 2023
 (En millones de dólares)

Entidad	2022			2023		
	Norma que aprueba la garantía	Importe de Garantía Aprobada	Importe de Garantía Otorgada vigente	Importe de Garantía Aprobada	Importe de Garantía Otorgada vigente	Exposición Máxima - %PBI
Municipalidad Metropolitana de Lima	D.S. N° 194-2003-EF	90	15	90	12	0.00
PETROPERÚ	Ley N° 30130	1 000	0	1 000	0	0.00
	D.U. N° 023-2022	500	302	500	473	0.18
Total		1 590	317	1 590	486	0.18

Fuente: MEF

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

✓ **Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia**

El gobierno dentro de los planes y medidas adoptadas para contrarrestar los efectos negativos de la pandemia por Covid-19 en la economía peruana ha venido otorgando la garantía en el marco de los diferentes programas que han sido creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos, brindando así apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias; las cuales serán cobradas o efectivas si los beneficiarios de los Programas incumplen con el pago de sus obligaciones. Por ende, el Tesoro Público deberá destinar recursos para honrar las garantías otorgadas, cuyo financiamiento podría incrementar el saldo de la deuda pública, de recurrirse al endeudamiento.

Es relevante tener en cuenta que las garantías otorgadas son una medida de respaldo y apoyo para los beneficiarios de los programas, pero su ejecución efectiva depende del cumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios. En caso de incumplimiento, el Tesoro Público se vería en la obligación de destinar recursos para cumplir con las garantías, evaluar los posibles costos fiscales asociados a las garantías es fundamental para tener una visión clara de su impacto en las finanzas públicas a largo plazo y asegurar una gestión adecuada de los recursos del Tesoro.

En el año 2023, el monto de garantías autorizado para los programas fue de S/ 87 146 millones, de los cuales se mantenían vigentes al 31 de diciembre, S/ 7 196 millones. De tener que cumplir con las garantías otorgadas, el costo fiscal ascendería aproximadamente en un 1,11% del PBI. Con respecto al impacto de las garantías otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en Perú se refleja en los siguientes puntos:

Programa de Apoyo Empresarial a las MYPE (PAE – MYPE):

- Se creó el PAE – MYPE mediante el Decreto de Urgencia N° 019-2021, otorgando la garantía del Gobierno Nacional hasta por S/ 2 000 millones a créditos para capital de trabajo colocados por entidades financieras a MYPE afectadas por la pandemia.
- Al cierre del 2023, el saldo de los créditos colocados en el Programa ascendió a S/ 67,5 millones, con el respaldo de la garantía del Gobierno Nacional.

- Un total de 6987 MYPE se beneficiaron de estas garantías, contribuyendo así a su recuperación económica.

Programa IMPULSO MYPERU:

A través de la Ley N° 31658 se creó el Programa IMPULSO MYPERU, otorgando la garantía del Gobierno Nacional hasta por S/ 2 000 millones para apoyar la recuperación económica y crecimiento de las MYPE, promoviendo su inclusión financiera.

Este programa buscó impulsar el acceso al financiamiento a través del sistema financiero, beneficiando a un amplio sector de las MYPE en Perú.

Cuadro N° 134
Programas de garantías del Gobierno Nacional al 31 diciembre de 2023
 (En millones de soles)

Tipo de Programa	Norma que aprueba el Programa	Importe de Garantías Aprobado	Importe de Garantías Vigente	Tasa de Default (%)	Total 1/	Monto potencial de Honras como % del PBI 2/
1. REACTIVA PERU	D.L. N° 1455	60 000	5 663	14,07	7 236	0,7223
2. Impulso MYPERU	Ley N° 31658	15 000	2187	25,10	3 765	0,3758
3. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	64	28,79	62	0,0062
4. Garantías COVID-19	Ley N° 31050	5 500	2	12,00	0	0,0000
5. FAE AGRO	D.U. N° 082-2020	2 000	0	14,78	18	0,0018
6. Operaciones de Reporte con el BCRP	D.U N° 108-2023	2 646	-	1.5 - 2.5	67	0,0066
Total		87 146	7 916		11 146	1,1127

Nota:

1/ Montos de default estimados y proporcionados por la DGMFPP mediante Memorando N° 0047-2024-EF/65.02 (23.02.2024), considerando los honramientos ejecutados de las garantías al 31.12.2023, así como la proyección de honras para el saldo de garantías al 31.12.2023.

2/El PBI nominal 2023 ascendió a S/ 1 001 715,0 millones, cifra publicada por el BCRP en el "Cuadro N° 95: Producto Bruto Interno por Tipo de Gasto (Millones de soles)".

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas con información de DGMFPP y COFIDE

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

IV. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA BAJO EL ENFOQUE DE RESULTADOS

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información y rendir cuentas.

Uno de los instrumentos de gestión del PpR es el **Programa Presupuestal (PP)**, que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de impactos asociados a un objetivo de la política pública.

En ese sentido, en el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto institucional modificado (PIM) del sector público fue de S/ 344 613 millones, habiéndose ejecutado la suma de S/ 312 481 millones, lo que representó un 91% de lo asignado. De dicho importe S/ 105 608 millones se ejecutó en PP, S/ 23 956 millones en acciones centrales y S/ 182 917 millones en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), lo que denota una menor ejecución presupuestal en PP, equivalente a un 88% del PIM asignado (S/ 119 708 millones), derivada de las menores ejecuciones de los gobiernos locales en programas presupuestales, que representaron solo un 67% de su PIM en el año 2023 y 65% en el año 2022.

Cuadro N° 135
Programación y ejecución del presupuesto público 2023, por categoría presupuestal
 (En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2023		
	PIM (a)	Ejecución (b)	% (b/a)
Programas Presupuestales	S/119 708	S/105 608	88%
Acciones Centrales	S/25 918	S/23 956	92%
APNOP	S/198 986	S/182 917	92%
Total	S/344 613	S/312 481	91%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 12

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Cabe resaltar, que a lo largo del período 2019-2023, también se advierte un menor crecimiento de la ejecución presupuestal en programas presupuestales, equivalente a un 25% (S/ 84 504 millones en el año 2019 a S/ 105 608 millones en el 2023), comparado con los crecimientos del 34% y 33%, reflejados en APNOP y en acciones centrales, respectivamente (APNP: pasó de S/ 136 171 millones en el año 2019 a S/ 182 917 en el año 2023. Acciones centrales: pasó de S/ 18 018 millones en el 2019 a S/ 23 956 millones en el 2023).

Considerando solo la ejecución en programas presupuestales, su análisis advierte que se compuso de gastos en productos, proyectos y acciones comunes. Así, del total del gasto en PP (S/ 105 608 millones), en el ejercicio 2023, S/ 67 015 millones fueron ejecutados en productos, S/ 33 599 millones en proyectos y S/ 4 994 millones en acciones comunes. Siendo que respecto al PIM de cada componente, las acciones comunes y los productos, reportaron una ejecución del 97% y 93%, respectivamente; sin embargo, la ejecución en proyectos fue de solo un 74%.

Cuadro N° 136
Programación y ejecución de programas presupuestales 2023
por producto, proyecto y acciones comunes
(En millones de soles)

Programas Presupuestales (PP)/ Por Componentes	2023		
	PIM (a)	Ejecución (b)	% (b/a)
Productos	69 189	67 015	93%
Acciones Comunes	5 396	4 994	97%
Proyectos	45 124	33 599	74%
Total PP	S/ 119 708	S/ 105 608	88%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Sin embargo, durante el período 2019-2023, la categoría presupuestal proyectos fue uno de los componentes de programas presupuestales, con mayor monto ejecutado, pasando de S/ 24 639 millones en el año 2019 a S/ 33 599 millones en el año 2023, que representa un crecimiento de 36%, en tanto productos y acciones comunes, registraron un incremento del 20% y 18%, respectivamente, al ejecutar S/ 55 644 millones en el 2019 y S/ 67 015 millones en el año 2023, en productos y de S/ 4 221 millones en el 2019 a S/ 4 994 millones, en acciones comunes.

Cuadro N° 1137
Programación y ejecución de programas presupuestales por producto, proyecto y acciones comunes, período
2019-2023
(En millones de soles)

Productos/Acciones Comunes/Proyectos	2019		2020		2021		2022		2023	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Productos	58 481	55 644	62 650	57 629	63 082	60 414	63 477	61 400	69 189	67 015
Acciones Comunes	4 669	4 221	4 328	3 649	4 204	3 887	4 095	3 839	5 396	4 994
Proyectos	37 845	24 639	35 605	22 005	41 559	28 900	45 980	32 072	45 124	33 599
Programas Presupuestales	100 994	84 504	102 582	83 283	108 845	93 201	113 552	97 311	119 708	105 608

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 15.

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

4.1. Ejecución financiera de los programas presupuestales ejercicio 2023

En el ejercicio económico 2023, el 75% (S/ 80 168 millones) del monto ejecutado total en programas presupuestales (S/ 105 608 millones) se concentró en 14 programas con mayor ejecución. Dentro de este grupo, el PP90: "Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular" fue el programa con mayor monto de ejecución presupuestal en dicho ejercicio, con un gasto de S/ 24 418 millones y luego se ubica el PP138: "Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte" con un gasto de S/ 12 182 millones. Posterior se encuentran los PP135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional, entre otros.

Cuadro N° 138
Top 14 de programas presupuestales con mayor monto ejecutado 2023
(En millones de soles)

N°	Programas presupuestales	2023		
		PIM S/	Ejecución S/	Ejecución %
90	Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	26 201	24 418	93%
138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	14 794	12 182	82%
135	Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	8 329	8 085	97%
30	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	5 673	5 350	94%
148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	5 708	4 495	79%
86	Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	3 843	3 593	93%
66	Formación universitaria de pregrado	4 108	3 420	83%
68	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3 902	3 240	83%
83	Programa Nacional de Saneamiento Rural	4 377	2 835	65%
1001	Productos específicos para desarrollo infantil temprano	3 000	2 828	94%
42	Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	3 817	2 772	73%
36	Gestión integral de residuos sólidos	2 961	2 514	85%
2	Salud materno neonatal	2 427	2 332	96%
115	Programa Nacional de Alimentación Escolar	2 180	2 104	96%
Total ejecutado en 14 PP (millones de S/) / Total ejecución en 90 PP (S/105,608 millones)			80 168	75%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Dentro de los programas presupuestales con mayor porcentaje de ejecución del año 2023, al menos 7 de ellos ejecutaron aproximadamente el 100% de su PIM, entre ellos se encuentra el PP97: Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65, con mayor porcentaje de ejecución, seguido del PP49: Programa Nacional De Apoyo Directo a Los Más Pobres y del PP118: Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - HAKU WIÑAY.

De otro lado, al menos 5 programas presupuestales registraron una ejecución inferior al 71% de su PIM, encontrándose entre ellos, el PP145: Mejora de la calidad del servicio eléctrico, PP96: Gestión de la calidad del aire, PP83: Programa Nacional De Saneamiento Rural, y el PP82: Programa Nacional De Saneamiento Urbano.

Cuadro N° 139
Programas presupuestales con mayor y menor monto ejecutado 2023
 (En millones de soles)

N°	Programas presupuestales	2023		Grado de ejecución (A/B)
		PIM (B)	Ejecución (A)	
97	Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65	1,000	1,000	100%
49	Programa Nacional De Apoyo Directo a los más Pobres	1,000	1,000	100%
118	Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - HAKU WIÑAY	246	246	100%
120	Remediación de pasivos ambientales mineros	160	159	100%
110	Fiscalización aduanera	47	47	100%
101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	1,803	1,282	71%
82	Programa Nacional De Saneamiento Urbano	2,322	1,528	66%
83	Programa Nacional De Saneamiento Rural	4,377	2,835	65%
96	Gestión de la calidad del aire	13	8	64%
145	Mejora de la calidad del servicio eléctrico	13	6	50%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

4.2 Identificación de debilidades en la programación de actividades

Los programas presupuestales buscan la asignación presupuestal hacia acciones integradas articuladas a fin de proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales, en esa línea, los gastos no destinados a este fin, si bien pueden ser necesarios, no deberían de representar una gran proporción dentro del gasto total; sin embargo, del análisis a esta categoría presupuestal se tiene lo siguiente:

4.2.1 Ejecución en Acciones Comunes

La mayor proporción de la ejecución de gasto de los Programas Presupuestales incidió en productos y proyectos, mientras que acciones comunes solo representaron el 5% de la ejecución total del año 2023; sin embargo, al menos 9 programas presupuestales ejecutaron más del 20% de los recursos asignados en acciones comunes, entre los que resaltan, el PP120: Remediación de pasivos ambientales mineros que tuvo un 99.81% de ejecución en este rubro, destinado para el producto de “Transferencia financiera para remediación de pasivos ambientales” (Acción: 5005928) y el PP125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía, que ejecutó el 64.5% de su gasto total en acciones comunes, destinado para el concepto “Gestión del Programa” (Acción: 5000276).

Cuadro N° 140
Programas presupuestales con más de 20% de ejecución de gastos en acciones comunes
Ejercicio 2023
(En millones de soles)

N°	Programas presupuestales	Ejecución (a)	Acciones Comunes (b)	% Acciones Comunes (b/a)
120	Remediación de pasivos ambientales mineros	159	159	99.81%
125	Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	103	67	64.50%
65	Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del Perú	147	57	38.40%
113	Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal	620	230	37.04%
68	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3,240	1,189	36.69%
57	Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en area natural protegida	114	41	36.23%
124	Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones	69	22	32.59%
132	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	245	70	28.49%
126	Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal	20	5	24.01%
103	Fortalecimiento de las condiciones laborales	233	50	21.25%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT (Tabla N° 27)

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

4.2.2 Ejecución en otros gastos

Del monto total ejecutado en Programas Presupuestales (S/ 105 608 millones) se destinó la suma de S/ 4 430 millones al rubro “Otros gastos”, en el ejercicio 2023, lo que representa un 4% de dicho total, situación que advierte riesgo de posible ineficiencia en la gestión del gasto, dado que pueden estar relacionados a una inadecuada programación o de clasificadores del gasto, como también no desear transparentar el gasto. Cabe señalar que, por nivel de gobierno, gobierno nacional registró el mayor importe ejecutado, ascendente a S/ 2 693 millones en “otros gastos”, que representa el 61% del importe total del rubro en mención, siendo que al menos 5 PP, destinaron a otros gastos, más del 19% de su presupuesto ejecutado.

Cuadro N° 141
Programas presupuestales con mayor porcentaje de ejecución en
“Otros Gastos” - Ejercicio 2023
(En millones de soles)

N°	Programa Presupuestal	Ejecución Otros Gastos (a)	Ejecución Total (b)	% Otros gastos (a/b)
65	Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindadas por los principales socios comerciales del peru	49	147	33.3%
121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	261	843	31.0%
87	Incremento de la competitividad del sector artesanía	6	20	30.7%
94	Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura	9	31	30.2%
125	Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	20	103	19.2%
144	Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	81	430	18.8%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT (Referencia Tabla N° 31)

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

4.3 Análisis de cumplimiento de indicadores de principales programas presupuestales

Se observó que solo 12 programas muestran una “*mejora constante*” en el avance de sus indicadores, entre los que se encuentran el PP1001 y el PP131. Asimismo, 7 programas en “*deterioro constante*”, por el “*decrecimiento constante*” en el cumplimiento de sus indicadores de desempeño, entre los que se encuentran los PP86 y PP66, según la base de datos de Ejecución de indicadores de resultado específico y de producto de los Programas Presupuestales, periodo 2019-2023 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Adicionalmente, 5 programas se encontraron en “*evolución oscilante*”, dado que su cumplimiento de indicadores creció en algunos años y se redujo en otros, entre los que se encuentran los programas PP2 y PP18. Finalmente, la clasificación “*otros*”, consistente en los restantes 66 programas presupuestales, sobre los cuales no fue posible identificar alguna tendencia en el cumplimiento de sus indicadores. A continuación, se muestra los principales programas por cada grupo.

Cuadro N° 142
Principales programas presupuestales agrupados por ejecución de indicadores de desempeño
Periodo 2019-2023

Grupo	Mejora constante	Evolución oscilante	Deterioro constante	Otros
Número de PP	12	5	7	66
PP más relevantes (según PIM)	- PP1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano. - PP131: Control y prevención en salud mental.	- PP2: Salud materno neonatal. - PP18: Enfermedades no transmisibles.	- PP 086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal. - PP 066: Formación universitaria de pregrado.	- PP90: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular - PP138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT (referencia Tabla N° 32)

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Cabe referir que entre los 66 programas clasificados en el rubro “*otros*”, 33 de ellos disponen de información de resultados para un solo año. 21 programas con información incompleta en su registro y 9 programas que no registraron avances.

Al respecto, el análisis a los indicadores de resultado en función a la ejecución de sus recursos, sector de gobierno y relevancia coyuntural, de 5 programas presupuestales: PP138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, PP68: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, PP42: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, PP1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano, PP36: Gestión integral de residuos sólidos, en el periodo 2020 - 2023; advierte lo siguiente:

PP138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

El diseño del PP138 en el periodo de análisis este programa presupuestal manifestó una reducción en su ejecución presupuestal, pasando de S/ 12 646 millones en el 2022 a S/12 182 millones en el 2023. Contempla 7 indicadores de resultado, con un objetivo de lograr la reducción de los mismos; los resultados los muestra el Cuadro a continuación:

Cuadro N° 143
Resumen de los indicadores de resultado del PP138
Periodo 2020-2023

Cod.	Indicadores de Resultado	2020	2021	2022	2023
3141	Tiempo promedio de espera de naves para atraque en el muelle	26.47	27.46	26	26.16
3148	Tiempo promedio de viaje en el transporte de carga en los principales corredores viales				
3247	Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 000 vehículos	79.5	96.9	105	102.8
3565	Costo promedio de fletes y pasajes				
4364	Tasa de personas fallecidos generados por accidentes de tránsito por cada 100 000 habitantes en todo el país		9.1	10	9.3
4365	Tasa de personas lesionados o heridos generados por accidentes de tránsito por cada 100 000 habitantes en todo el país		149.4	160	171.9

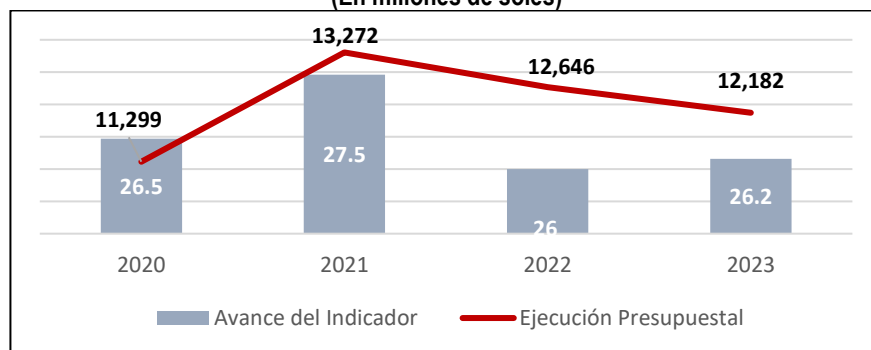
Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT (referencia Tabla N° 33)

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Según el cuadro anterior, solo 2 indicadores: Tiempo promedio de espera de naves para atraque en el muelle (3141) y Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 000 vehículos (3247), reportaron avances completos durante los años 2020 – 2023. En tanto, respecto de los indicadores: Tiempo promedio de viaje en el transporte de carga en los principales corredores viales (3148) y Costo promedio de fletes y pasajes (3565), no cuenta con información de avance en el período de análisis.

En cuanto al avance de resultados, el indicador 3141: Tiempo promedio de espera de naves para atraque en el muelle, refiere que en el año 2021 hubo un mayor tiempo de espera, a pesar de ser el año en donde el presente PP tuvo una mayor ejecución presupuestal. Por otro lado, para los años 2022 y 2023 hubo una reducción de tiempo, es decir un avance del indicador, sin embargo, en estos años también se observó una reducción del monto ejecutado por el programa. Para los años analizados, no hubo una relación directa entre ejecución presupuestal y avance de este indicador.

Gráfico N° 5
Avance de resultado y ejecución presupuestal de indicador N° 3141
(En millones de soles)

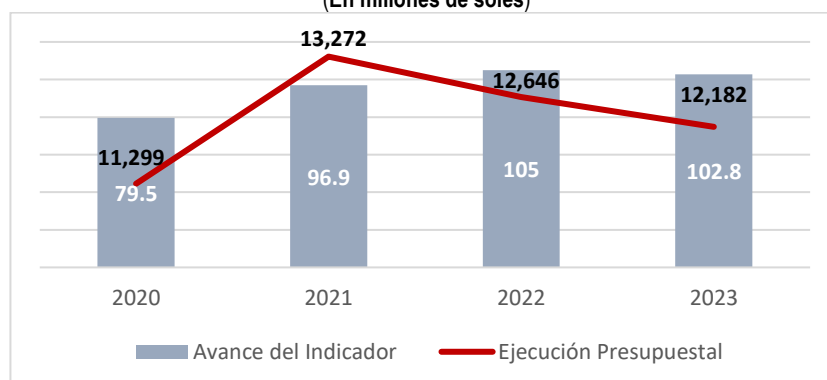


Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 39

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Con relación al indicador 3247 Tasa de accidentes de tránsito por cada 10 000 vehículos, la cifra más baja se dio en el año 2020 con un 79.5, ello coincidió con el primer periodo de la emergencia sanitaria por el COVID-19, y las restricciones de movilidad surgidas por dicha condición. El indicador se incrementó en el año 2021, luego decreció hasta el año 2023, coincidentemente con una reducción en la ejecución presupuestal. En tal sentido, no existe una relación clara entre el avance del logro de este indicador y la ejecución presupuestal.

Gráfico N° 6
Avance de resultado y ejecución presupuestal de indicador N° 3247
(En millones de soles)



Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 40

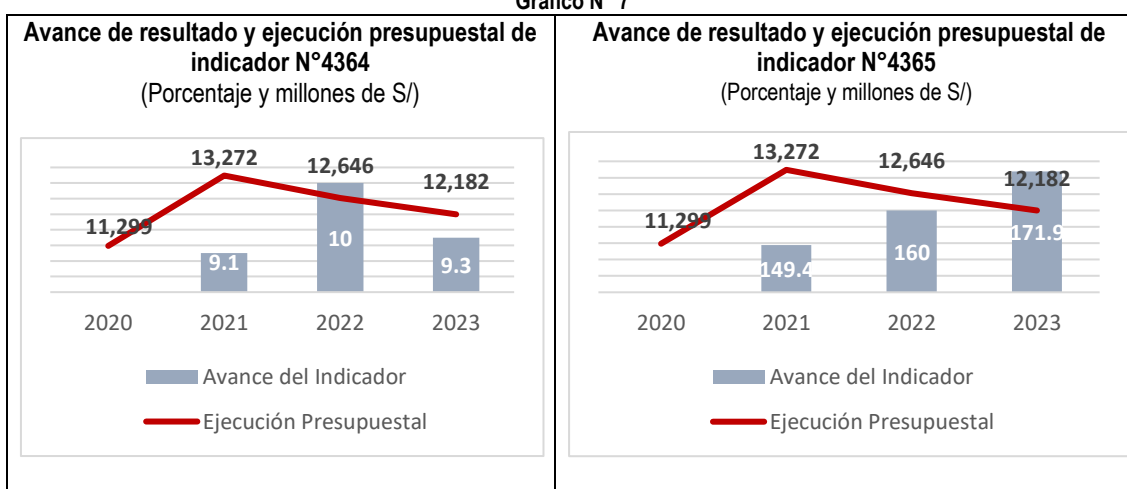
Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Para el caso del indicador 4364: Tasa de personas fallecidos generados por accidentes de tránsito por cada 100 000 habitantes en todo el país, el año de mayor avance del indicador fue el 2021, que coincide con una mayor ejecución presupuestal. El avance de dicho indicador se redujo para el año 2022, coincidiendo con una reducción en la ejecución presupuestal para este año. En el año 2023 el avance del indicador volvió a mejorar, coincidiendo con una reducción en la ejecución presupuestal.

Asimismo, el indicador 4365: Tasa de personas lesionados o heridos generados por accidentes de tránsito por cada 100 000 habitantes en todo el país, en el año 2021 registró mayor avance, coincidiendo con la mayor ejecución presupuestal. Para los años 2022 y 2023, registró una reducción progresiva en los resultados, coincidiendo también con la disminución de la ejecución presupuestal.

En tal sentido, con relación a los indicadores 4364 y 4365, se advierte una posible relación entre ejecución presupuestal y avance de cumplimiento.

Gráfico N° 7



Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, páginas 40 y 41

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Con relación a los indicadores que no reportaron avance (3148: Tiempo promedio de viaje en el transporte de carga en los principales corredores viales y 3165 Costo promedio de fletes y pasajes, durante el período de análisis; dicha situación limita establecer alguna relación con el presupuesto ejecutado del programa presupuestal (PP138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte).

PP68: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres y PP42: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario

El PP68 cuenta con 2 indicadores de resultado: (4663) Índice de gestión de riesgo de desastres y (4663) Porcentaje de pérdidas económicas directas atribuidas a las emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto (PIB), de los cuales, solo el 4663 contó con un registro de avance en el año 2022. Sin embargo, el mencionado PP68 refleja ejecución presupuestal, siendo de S/ 2 570 millones en el año 2020, S/ 1 843 millones en el año 2021, S/ 1 726 millones en el año 2022, creciendo nuevamente para el 2023 a S/ 3 240 millones.

Similar situación se presenta para el PP68, pese a contar con un solo indicador: (4100) Porcentaje de incremento de la eficiencia del aprovechamiento hídrico para uso agrario, solo se ha reportado avance para el año 2021; sin embargo, cuenta con una ejecución presupuestal en constante crecimiento dentro del período de análisis (2020 - 2023), pasando de S/ 1 338 millones en el año 2020 a S/ 2 772 millones para el año 2023.

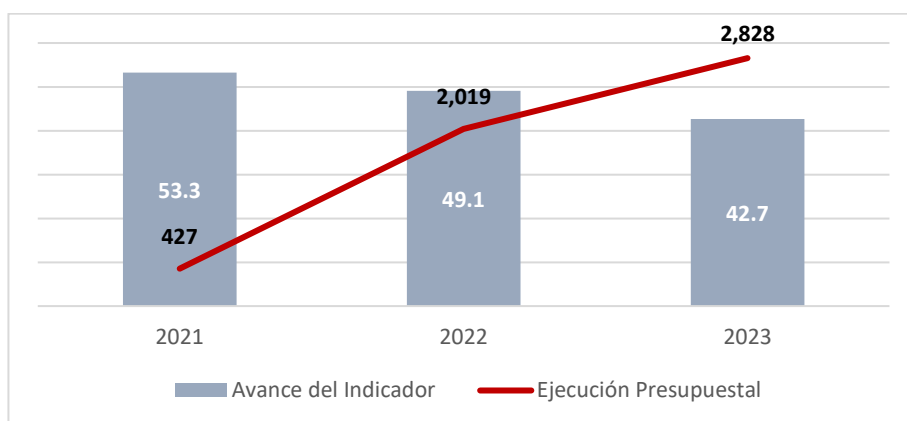
De lo expuesto, la falta de información de avances de sus indicadores, limita establecer la relación con las respectivas ejecuciones presupuestales registradas para los mencionados programas presupuestales (PP68 y PP42) durante el período de análisis.

PP1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano

El PP1001 tiene como objetivo incrementar algunos indicadores y reducir otros, registra ejecución presupuestal desde el año 2021 y 20 indicadores de resultado, de los cuales, solo 4 indicadores cuentan con reportes de avance completo para el período de análisis 2021 – 2023 (4329, 4330, 4331 y 4332). Respecto a la ejecución presupuestal, el presente programa tuvo un crecimiento constante en mismo periodo de análisis, pasando de ejecutar 427 millones en el año 2021 a S/2 019 millones en el año 2022 y S/ 2 828 millones en el año 2023.

Al respecto, el indicador 4329: Porcentaje de niñas y niños entre 19 y 36 meses de edad que participa de forma frecuente en conversaciones con adultos, la redacción de resultados es positiva, dado que el programa busca el incremento de esta cifra. Sin embargo, al contrario del incremento en la ejecución presupuestal, el indicador de resultado muestra un decrecimiento, presentando una relación inversa entre ambas cifras.

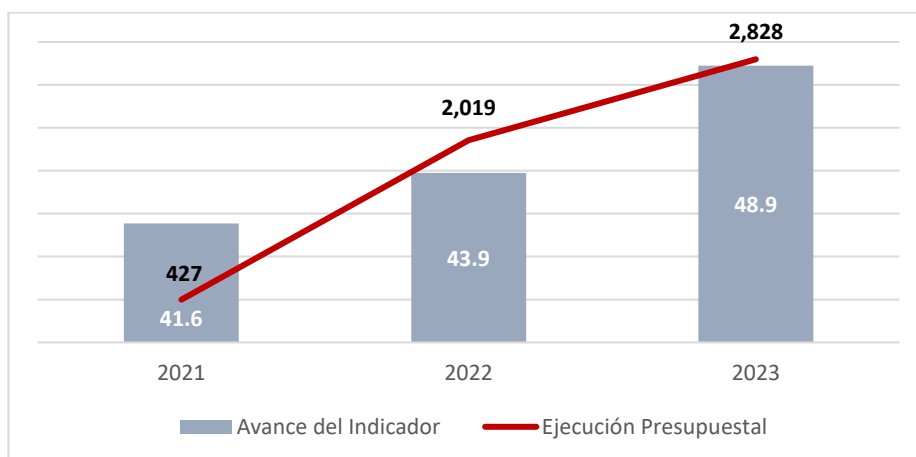
Gráfico N° 8
Avance de resultado y ejecución presupuestal de indicador N°4329
(En millones de soles)



Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 47
Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

En cuanto al indicador 4330: Porcentaje de niños y niñas entre 9 y 12 meses de edad que tiene adecuada interacción madre-hijo/a como precursor del apego seguro, la cifra del indicador ha presentado un avance en crecimiento, a la par de la ejecución presupuestal; situación que advierte una relación directa entre el avance del resultado y el incremento de la ejecución.

Gráfico N° 9
Avance de resultado y ejecución presupuestal de indicador N°4330
(En millones de soles)

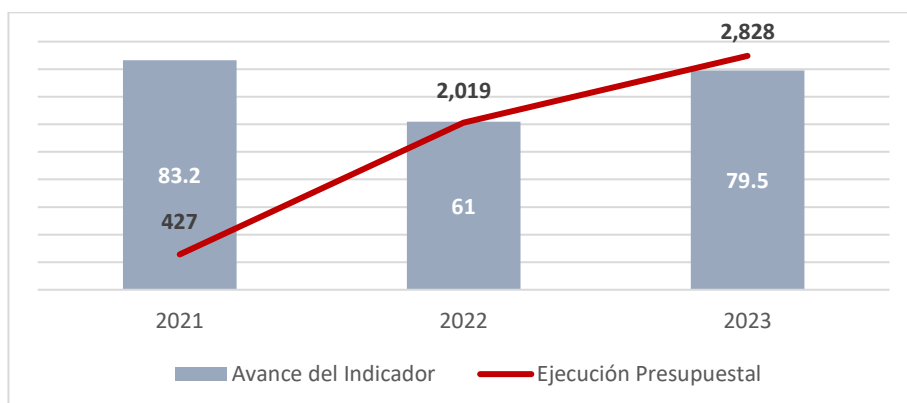


Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 47

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Respecto al indicador 4331: Porcentaje de niñas y niños entre 15 a 18 meses que caminan por propia iniciativa sin necesidad de detenerse para lograr el equilibrio, la cifra reflejó una evolución oscilante del indicador, pues este se redujo en los años 2021 y 2022, pero se incrementó para el año 2023. Sin embargo, el año en el que el indicador tuvo un mejor resultado (2021), coincidió con una menor ejecución presupuestal, denotando que no existe una relación entre el avance de resultados y la ejecución presupuestal.

Gráfico N° 10
Avance de resultado y ejecución presupuestal de indicador N°4331
(En millones de soles)

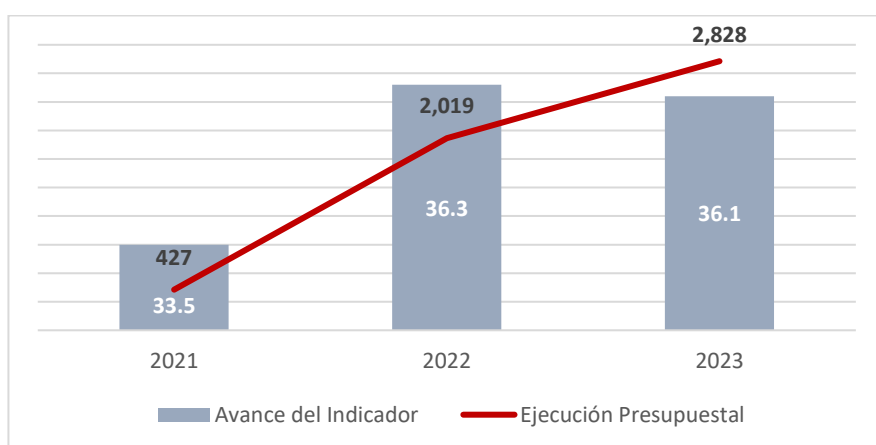


Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 48

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Finalmente, el indicador 4332: Porcentaje de niñas y niños de 24 a 71 meses que regula sus emociones y comportamientos en situación de frustración y establecimiento de límites, registró un crecimiento para el año 2022, respecto al 2021, de la mano con el incremento en la ejecución presupuestal. Sin embargo, para el año 2023 el indicador presentó una ligera reducción, a pesar que el programa tuvo una ejecución mayor, respecto al 2022. En tal sentido, se advierte la relación entre el avance del indicador y la ejecución presupuestal para el año 2022, la cual no se cumplió para el año 2023.

Gráfico N° 11
Avance de resultado y ejecución presupuestal de indicador N°4332
(En millones de soles)



Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 48

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

En cuanto a los 16 indicadores restantes, de los cuales 4 indicadores cuentan con avances solo para 2 años⁶; 7 indicadores que cuentan con reporte de avance solo en un año⁷ y 5 indicadores que no cuentan con ningún reporte para los años analizados⁸; situación que limitó establecer alguna relación de estos indicadores con la ejecución presupuestal registrada para el PP 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano.

PP36: Gestión integral de residuos sólidos

El PP36 tiene por objetivo el incremento de cifras del programa en términos de resultados, por lo que el avance debe manifestarse en positivo. Cuenta con un solo indicador de resultado.

Al respecto, la ejecución presupuestal del presente programa tuvo un incremento constante dentro del periodo 2020 – 2023, pasando de S/ 1763 millones en el año 2020 a S/ 2514 millones en el 2023. Por otro lado, el avance del indicador 2436: Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente, registró un incremento constante para los años 2020 y 2022, lo cual coincide con el

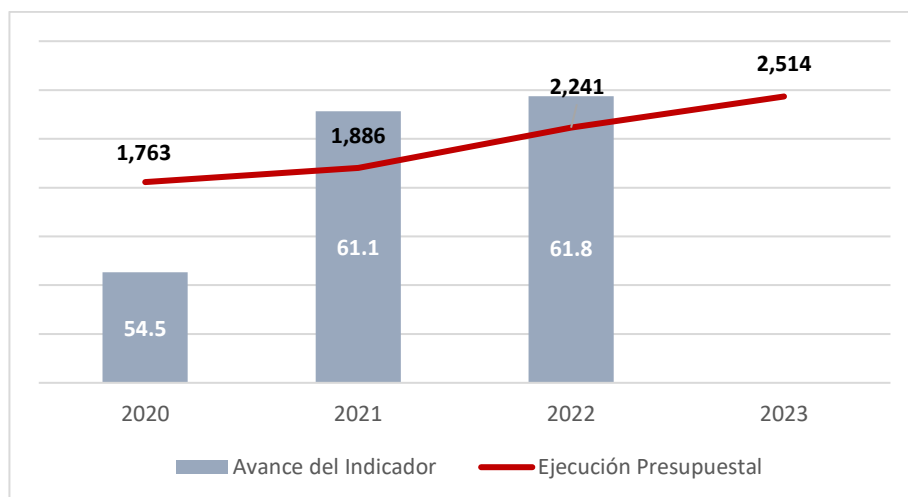
6 (4327) Porcentaje de niñas y niños de 9 a 12 meses de edad que tiene, en el hogar, un espacio físico para desplazarse/caminar libremente (entorno), (4328) Porcentaje de madres de niñas y niños entre 9 y 18 meses de edad que verbaliza las acciones que realiza con su hija/o mientras las desarrolla (interacciones verbales), (4654) Prevalencia de anemia en mujeres gestantes, (4655) Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 60 meses.

7 (4457) Proporción de nacimientos con bajo peso al nacer, (4651) Proporción de nacimientos prematuros, (4653) Prevalencia de anemia en mujeres adolescentes entre 12 y 17 años, (4656) Prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 23 meses, (4657) Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores 36 a 59 meses de edad, (4811) Prevalencia de infección respiratoria aguda en menores de 36 meses y (4812) Prevalencia de la enfermedad diarreica aguda en menores de 36 meses.

8 (4461) Proporción de embarazos con intervalo intergenésico superior a 18 meses, (4472) Porcentaje de madres con hijos menores de 24 meses que se lavan las manos en los momentos clave, (4652) Proporción nacimientos con macrosomía, (4658) Proporción de madres con menores de 6 meses con práctica lactancia materna exclusiva en las últimas 24 horas y (4659) Proporción de menores de 6 a 23 meses con consumo de alimentos ricos en hierro o fortificados con hierro.

incremento de la ejecución presupuestal; aspecto que advierte una relación directa entre el avance del indicador y la ejecución del presupuesto. Para el ejercicio 2023, no cuenta con información de avance de resultado.

Gráfico N° 12
Avance de resultado y ejecución presupuestal de indicador N°2436
 (En millones de soles)



Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 56

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

4.4 Análisis del cumplimiento de metas, por producto, de los programas presupuestales para los principales programas

A continuación, se analiza el avance de los indicadores de producto de los principales programas presupuestales correspondientes al periodo 2020 – 2023 y su relación con la ejecución de asignación de recursos, encontrando lo siguiente:

PP138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

Este programa presupuestal identificó 17 productos diferentes, los cuales cuentan con 25 indicadores, de los cuales solo 7 cuentan con el reporte del avance para los 4 años de análisis (2020 – 2023), 11 reportaron para tres años. En este grupo se citan, por ejemplo:

Producto 3000131: Camino nacional con mantenimiento vial, cuya ejecución presupuestal tuvo una variación promedio de incremento en un 0.5%; sin embargo, en sus dos indicadores se observó una variación promedio de 0% y -13%, es decir una reducción. Si bien es cierto, se observa una reducción de la ejecución para el 2023, de S/ 1 898 millones a S/ 1 727 millones, la reducción del indicador va desde un 72% hasta un 55%, lo cual representa una diferencia importante.

Producto 3000478: Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados, el indicador “Porcentaje de entidades de servicios complementarios fiscalizados que cumplen con la normatividad vigente” cuenta con una variación promedio de -14%, mientras que la ejecución del producto tiene un promedio de variación de incremento de 3.8%. Para este caso existe una relación inversa entre la ejecución presupuestal y el avance del indicador.

El detalle de lo antes expuesto se presenta a continuación:

Cuadro N° 144
Resumen de los indicadores de producto del PP138 que reportaron avance,
ejecución presupuestal 2020-2023

Producto	Indicadores de Producto	2020	2021	2022	2023	Promedio Variación
Producto 3000131: Camino nacional con mantenimiento vial	Porcentaje de la red vial nacional pavimentada en buen estado	77%	77%	72%	55%	-13%
	Porcentaje de la red vial nacional pavimentada	83%	84%	84%	83%	0%
	Ejecución (millones de S/)	1,680	1,926	1,898	1,727	0.50%
Producto 3000760: Terminal portuario con estándares de gestión y operación	Porcentaje de instalaciones portuarias (IP) certificadas en PBIP y seguridad portuaria	92%	102%	58%	98%	-8%
	Porcentaje de terminales e instalaciones portuarias (IP) certificadas en estándares de calidad	34%	54%	65%	69%	20%
	Ejecución (millones de S/)	11.7	12.8	11.8	13	3.00%
Producto 3000761: Nave atendida con servicios portuarios generales	Porcentaje de naves atendidas en áreas comunes con servicios portuarios generales eficiente y oportuno	100%	100%	100%	100%	0%
	Ejecución (millones de S/)	8.1	7.6	9	7.9	-1.60%
Producto 3000762: Persona natural o jurídica supervisada o fiscalizada en actividades e infraestructura portuaria	Porcentaje de actividades y servicios portuarios básicos supervisados y fiscalizados operativamente	3%	3%	3%	2%	-11%
	Ejecución (millones de S/)	1.2	1.5	1.8	2	16.10%
Producto 3000478: Servicios de transporte terrestre y complementarios fiscalizados	Porcentaje de viajes del servicio de transporte regular de personas de ámbito nacional sin excesos de velocidad		100%	100%	100%	0%
	Porcentaje de entidades de servicios complementarios fiscalizados que cumplen con la normatividad vigente.		36%	44%	30%	-14%
	Porcentaje de infraestructura complementaria fiscalizados que cumplen con la normatividad vigente		90%	93%	98%	4%
	Porcentaje de cumplimiento normativo en materia de transporte terrestre de personas, carga y mercancías en la red vial nacional		97%	98%	99%	1%
	Porcentaje de cumplimiento normativo en materia de pesos y dimensiones vehiculares en el transporte terrestre de mercancías		100%	100%	98%	-1%
	Ejecución (millones de S/)	134.3	150.5	152.4	151.4	3.80%
Producto 3000477: Transportista que presta servicio de transporte terrestre y entidades complementarias autorizados	Porcentaje de ciudades de más de 100 mil habitantes que cuenta con escuelas de conductores		78%	83%	88%	6%
	Ejecución (millones de S/)	2.6	3.3	3.3	3.2	5.80%
Producto 3000479: Persona autorizada para conducir vehículos automotores	Proporción de conductores con licencia de conducir clase A por categorías que hayan incurrido por lo menos en una falta grave o muy grave		28%	34%	26%	-7%
	Ejecución (millones de S/)	18.9	31.4	38.4	34.7	15.80%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 58

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Asimismo, se identificó 3 indicadores de producto que cuentan con reporte para dos años, 1 reportó avance solo para un año y 3 indicadores que no cuentan con ningún registro de avance; sin embargo, ejecutaron presupuesto, situación que no refleja una lógica de presupuesto por resultados, al no contar con un avance de los productos. En este grupo se mencionan como ejemplo: Producto 3000143: Usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial, tiene solo un indicador y no reportó ningún avance, de igual modo, el Producto 3000480: Red vial auditada o inspeccionada en seguridad vial cuenta con tres indicadores.

Cabe mencionar, el Producto 3000748: Aeródromo operativo y con mantenimiento, cuyo único indicador "Porcentaje de aeropuertos concesionados operativos y con mantenimiento del área de movimiento" ha registrado un crecimiento desde 16% hasta 100% del 2022 al 2023, mientras que la ejecución presupuestal del mismo cayó de S/ 47.9 millones a S/ 9.3 millones. En tal sentido, denota una relación indirecta entre ambas cifras, solo que en este caso el indicador tuvo un mejor avance, a pesar de contar con menos presupuesto.

Cuadro N° 145
Resumen de los indicadores de producto del PP138 que reportaron avance parcial, ejecución presupuestal 2020-2023

Producto	Indicadores de Producto	2020	2021	2022	2023	Promedio Variación
Producto 3000143: Usuario de la vía con mayor conocimiento de seguridad vial	Proporción de la población urbana que reconoce la existencia de campañas sobre seguridad vial					
	Ejecución (millones de S/)	2	2	1.9	2.3	3.3%
Producto 3000480: Red vial auditada o inspeccionada en seguridad vial	Porcentaje de kilómetros de la red vial nacional con inspección de seguridad vial en el año					
	Porcentaje de kilómetros de la red vial departamental con inspección de seguridad vial en el año					
	Porcentaje de fiscalizaciones a la infraestructura vial		1	92%	100%	0%
	Ejecución (millones de S/)	2.3	2.2	2.1	2.4	1.80%
Producto 3000748: Aeródromo operativo y con mantenimiento	Porcentaje de aeropuertos concesionados operativos y con mantenimiento del área de movimiento.			16%	100%	84%
	Ejecución (millones de S/)	25.1	78.5	47.9	9.3	-137%
Producto 3000752: Ferrocarril nacional operativo y con mantenimiento	Porcentaje de la línea férrea nacional en buen estado				48%	
	Ejecución (millones de S/)	2.9	2.5	2.7	3.5	4.90%
Producto 3000757: Operadores del servicio de transporte acuático autorizados	Porcentaje de operadores del transporte acuático habilitados			87%	84%	-4%
	Ejecución (millones de S/)	0.7	0.7	0.9	1	12.20%
Producto 3000796: Personas atendidas por transporte subsidiado	Tasa de variación anual de asientos ofertados de vuelos subsidiados			72%	83%	13%
	Ejecución (millones de S/)	10.2	30.1	31.8	30.2	22.10%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 58

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

PP68: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

El PP68 cuenta con 7 productos con 32 indicadores, de los cuales solo 13 reportaron avance durante el período 2020-2023 y 5 indicadores reportaron avance para tres años, 9 que registraron avance para dos años, 1 indicador con reporte de un solo año y 4 indicadores sin ninguna información de avance en el período de análisis. En este último grupo es de comentar por ejemplo los casos siguientes:

Producto 3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres, que cuenta con 5 indicadores, de los cuales 3 no cuentan con ningún reporte de avance. De igual modo, los otros 2 indicadores que cuentan con avances reportan un promedio de variación en crecimiento de 3.7% y 26.2%, mientras que la variación promedio de la ejecución presupuestal es de -27.2%. Con ello, se observó que para este producto y todos sus indicadores no hubo una asignación que tome en cuenta el presupuesto por resultados.

Producto 3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, se identificó el indicador “Porcentaje de brigadas especializadas en búsqueda y rescate implementadas”, el cual registró avance para los años 2020 y 2021 mostrando un crecimiento porcentual, de 19% a 33%, frente a una reducción en la ejecución presupuestal del producto en los mismos años, el cual pasó de S/ 718 millones a S/ 390 millones.

Producto 3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, su indicador “Porcentaje de participantes certificados en cursos especializados en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático” registró un avance creciente, en promedio de 21.9%, sin embargo, la ejecución presupuestal de dicho producto se redujo, en promedio, en un -6.2%.

Producto 3000740: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres, cuyo indicador “Porcentaje de establecimientos de salud en zonas altamente expuestas al peligro con mayores niveles de seguridad” creció en promedio un 30.6%, pasando de 3% en el 2020 a 12% en el 2023. Sin embargo, en este mismo periodo la ejecución presupuestal de dicho producto tuvo una variación promedio de (-)1.5%. Para este caso hubo un avance significativo en el indicador de resultado, a pesar de la reducción de la ejecución presupuestal, observándose una relación inversa entre ambas tendencias.

Cuadro N° 146
Resumen de los indicadores de producto del PP68 - ejecución presupuestal 2020-2023

Producto	Indicadores de Producto	2020	2021	2022	2023	Promedio Variación
Producto 3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia	73%	73%	58%	19%	-77%
	Porcentaje de brigadas básicas implementadas	82%	85%	39%	14%	-96.4%
	Porcentaje de cabezas de ganado atendidos con kits pecuarios ante fenómenos meteorológicos adversos			15%	17%	13.8%
	Porcentaje de kits de bienes de asistencia humanitaria en stock para atención de emergencias y desastres	8%	12%	12%	11%	8.3%
	Porcentaje de brigadas especializadas en búsqueda y rescate implementadas	19%	33%			44.3%
	Porcentaje de stock de infraestructura móvil sectorial frente a emergencias y desastres	72%	90%	42%		-47.1%
	Porcentaje de kits de respuesta educativa entregados para atención de emergencia y desastres			2%	6%	68.3%
	Porcentaje de IIEE con infraestructura móvil instalada por situación de emergencia			38%	100%	62%
	Ejecución (millones de S/)	718.1	390.6	322.5	412.7	-27.7%
Producto 3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	Porcentaje de km intervenidos con medidas estructurales y no estructurales en puntos críticos frente a peligros naturales		42%		41%	
	Porcentaje de cobertizos en zonas rurales altamente expuestas a peligro de heladas			2%	10.96%	81.8%
	Ejecución (millones de S/)	121.7	113.5	112.8	158.0	6.9%
Producto 3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda, en zonas altamente expuestas a peligro sísmico, con condiciones mínimas de seguridad física	47%	49%	51%	52%	3.7%
	Porcentaje de municipalidades con instrumentos de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano con enfoque de gestión del riesgo de desastres					
	Porcentaje de viviendas mejoradas en zonas rurales altamente expuestas a peligro de heladas y friaje		13%	15%	25%	26.2%
	Porcentaje de municipalidades con instrumentos de acondicionamiento territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres					
	Porcentaje de municipalidades con instrumentos de desarrollo urbano con enfoque de gestión del riesgo de desastres					
	Ejecución (millones de S/)	584.7	343.0	258.9	329.6	-27.2%
Producto 3000737: Estudios para la estimación del riesgo de desastres	Porcentaje de tiempo de pronóstico probabilístico de la magnitud del niño y la niña, en verano					
	Índice global de vigilancia de distritos expuestos a sismos	24%	24%	34%	34%	10.4%
	Índice global de vigilancia hidrometeorológica en distritos expuestos a bajas temperaturas	26%	27%	28%	34%	8.3%
	Índice global de vigilancia hidrometeorológica en distritos expuestos a exceso y/o déficit de lluvias e inundaciones	25%	26%	27%	34%	9.4%
	Índice global de vigilancia de distritos expuestos a volcanes	33%	34%	33%	31%	-2%
	Índice global de vigilancia de distritos expuestos a tsunamis	65%	68%	71%	74%	4.2%
	Índice global de vigilancia y pronóstico de el niño y la niña		67%	61%	63%	-3.1%
	Índice global de vigilancia de incendios forestales		16%	17%	21%	14%
	Índice global de vigilancia de distritos altamente expuestos a peligros por movimientos en masa			1%	1%	13.8%
	Ejecución (millones de S/)	71.0	78.6	73.3	97.6	9.1%
Producto 3000738: Personas con formación y conocimiento en	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	61%	71%	46%	65%	-3.4%

Producto	Indicadores de Producto	2020	2021	2022	2023	Promedio Variación
gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Porcentaje de participantes certificados en cursos especializados en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	64%	82%		31.40%	21.9%
	Ejecución (millones de S/)	38.8	36.9	27.0	35.1	-6.2%
Producto 3000739: Población con prácticas seguras para la resiliencia	Porcentaje de sistemas de alerta temprana comunitarios operativos	38%	93%			59.1%
	Porcentaje de población con acceso a servicio de alerta temprana en zonas de alto y muy alto peligro.			3%	14%	
	Porcentaje de comunidades entrenadas en habilidades frente al riesgo de desastres			4%		
	Ejecución (millones de S/)	14.6	11.9	14.9	14.6	-1.5%
Producto 3000740: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	Porcentaje de establecimientos de salud en zonas altamente expuestas al peligro con mayores niveles de seguridad	3%	9%	9%	12%	30.6%
	Porcentaje de IIEE en zonas altamente expuestas al peligro con condiciones mínimas de seguridad funcional		7%	8%	7%	0.2%
	Porcentaje de IIEE con exposición a bajas temperaturas con medidas de acondicionamiento térmico	4%	6%	6%	6%	13%
	Ejecución (millones de S/)	16.4	22.5	34.8	20.8	-1.5%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 61

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

PP42: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario

El PP42 cuenta con 2 productos con 5 indicadores, de los cuales 2 cuentan con reportes de avances para dos años, dentro del periodo 2020-2023 y 3 indicadores que solo cuentan con reporte de avance para un año. En este grupo de citan por ejemplo los casos siguientes:

Producto 3000528: Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario, entre los 2 indicadores que reportaron avance para dos años, es el indicador "Porcentaje de productores agrarios que realizan prácticas adecuadas de riego", que tuvo un decrecimiento entre los años 2021 y 2022, a pesar que la ejecución en dicho período creció de S/ 2.1 millones a S/ 2.8 millones.

Producto 3000783: Profesionales de gobiernos regionales y locales con competencias para la gestión del recurso hídrico, sus 2 indicadores solo cuentan con reporte de avances para un año. En tales casos, no es posible establecer alguna relación de avance del indicador respecto de la ejecución presupuestal.

Cuadro N° 147
Resumen de indicadores de producto del PP42 - ejecución presupuestal 2020-2023

Producto	Indicadores de Producto	2020	2021	2022	2023	Promedio Variación
Producto 3000528: Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario	Porcentaje de productores agrarios que realizan prácticas adecuadas de riego		10%	9%		-11.1%
	Porcentaje de hectáreas bajo riego tecnificado		15%	16%		6.3%
	Porcentaje de productores agrarios con competencias en operación y mantenimiento de sistemas de riego de uso común				75%	
	Ejecución (millones de S/)	2.3	2.1	2.8	2.6	2.5%
Producto 3000783: Profesionales de gobiernos regionales y locales con competencias para la gestión del recurso hídrico	Porcentaje de gobiernos regionales y gobiernos locales que generan y reportan información estratégica de recursos hídricos para uso agrario				70%	
	Porcentaje de profesionales de gobiernos regionales y gobiernos locales con competencias en gestión de recursos hídricos para uso agrario				71%	
	Ejecución (millones de S/)	0.5	0.6	0.4	0.4	-8.5%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 62

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

PP1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano

El PP1001, está en funcionamiento desde el año 2021 y cuenta con 7 productos que tienen 15 indicadores, de los cuales, 2 reportaron avance para el período 2021-2023, 5 registraron avance para dos años, 7 para solo un año de avance y 1 indicador con ningún reporte de avance en los años analizados. En este grupo es de mencionar por ejemplo los casos siguientes:

Producto 3033254: Niños y niñas con vacuna completa, sus dos indicadores: “Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas de acuerdo su edad” y “Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad”, cuentan con un promedio de variación porcentual creciente de 8%, en sentido contrario, su ejecución presupuestal de dicho producto, se redujo de S/ 679 millones a S/ 671 millones.

Producto 3033255: Niños y niñas con CRED completo según edad, cuenta con el indicador “Proporción de niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes”, el alcance de avance se redujo de 63% a 28% entre los años 2022 y 2023, en sentido contrario a la ejecución presupuestal en el mismo período de análisis, que se incrementó de S/ 413 millones a S/ 432 millones.

Cuadro N° 148
Resumen de los indicadores de producto del PP1001 - ejecución presupuestal 2021-2023

Producto	Indicadores de Producto	2021	2022	2023	Promedio variación
Producto 3000608: Servicios de cuidado diurno acceden a control de calidad nutricional de los alimentos	Porcentaje de servicios de cuidado diurno y atención integral supervisados en la provisión y calidad de los alimentos que se entregan			60%	
	Ejecución (millones de S/)		28	24	-18%
Producto 3000876: Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas	Número de episodios de enfermedad diarreica aguda en niños menores de 5 años			1.28%	
	Numero de episodios de infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años			2.05%	
	Ejecución (millones de S/)		256	272	6%
Producto 3000877: Atención enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones	Proporción de niños menores de 5 años atendidos por neumonía.			1.20%	
	Proporción de niños menores de 5 años atendidos por edad con deshidratación			1.40%	
	Ejecución (millones de S/)		143	148	3%
Producto 3000878: Niños y niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro	Proporción de niños menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que culminan tratamiento con hierro.			12.50%	
	Ejecución (millones de S/)		36	35	-3%
Producto 3000891: Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño	Proporción de niños y niñas que inician el acompañamiento familiar en los primeros 30 días de edad (afiliación temprana)		41%	46.78%	12%
	Proporción de niños y niñas menores de 12 meses con acompañamiento familiar completo y oportuno para su edad				
	Ejecución (millones de S/)	178	186	191	4%
Producto 3033254: Niños y niñas con vacuna completa	Porcentaje de menores de 15 meses con vacunas de acuerdo su edad	66%	68%	75.22%	8%
	Porcentaje de menores de 12 meses con vacunas de acuerdo a su edad	69%	70%	77.54%	8%
	Ejecución (millones de S/)		679	671	-1%
Producto 3033255: Niños y niñas con cred completo según edad	Porcentaje de menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (cred) completo para su edad		11%	20.20%	46%
	Porcentaje de menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo (cred) completo para su edad		21%	34.29%	39%
	Proporción de niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes.		63%	28.60%	-119%
	Proporción de niños menores de 36 meses con medición de hemoglobina conforme su edad.		60%	61.10%	2%
	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses que consumieron suplemento de hierro en los últimos 7 días			31.97%	
	Ejecución (millones de S/)		413	432	4%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 62

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

PP36: Gestión integral de residuos solidos

El PP36 cuenta con 4 productos y 4 indicadores, de los cuales 1 cuenta con el registro completo de sus avances del periodo de análisis (2020-2023), 1 registro avance en tres años periodo de análisis y los 2 restantes informaron avance para dos años. En este grupo se observaron como ejemplo los casos siguientes:

Producto 3000847: Municipalidades con fortalecimiento de capacidades en gestión integral de residuos sólidos, el cual tiene el indicador “Porcentaje de municipios con capacidades para la gestión integral de residuos sólidos”, que registró un avance promedio de variación de 23%, mientras que la ejecución presupuestal tiene un promedio de variación de -3%; lo cual advierte que a pesar que se redujo la ejecución presupuestal, el indicador ha continuado creciendo, generando una relación inversa entre ambos.

Producto 3000850: Distritos fiscalizados respecto a la normativa ambiental en gestión integral de residuos sólidos, el cual tiene el indicador “Porcentaje promedio de cumplimiento del distrito respecto a la normativa ambiental en materia de residuos sólidos”, el cual reció de 45% a 51% en los años 2022 y 2023, a pesar que en ese mismo periodo la ejecución del producto se redujo de S/ 12.5 millones a S/ 7.5 millones. En tal sentido, se aprecia una relación inversa entre avance del indicador y ejecución presupuestal.

Cuadro N° 149
Resumen de los indicadores de producto del PP36 - ejecución presupuestal 2020-2023

Producto	Indicadores de Producto	2020	2021	2022	2023	Promedio Variación
Producto 3000847: Municipalidades con fortalecimiento de capacidades en gestión integral de residuos sólidos	Porcentaje de municipios con capacidades para la gestión integral de residuos sólidos	3%	12%	11%	11%	23%
	Ejecución (millones de S/)	2.4	1.8	2.1	2.3	-3%
Producto 3000848: Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente	55%	61%	62%		6%
	Ejecución (millones de S/)	1445	1568	1859	1969	10%
Producto 3000849: Entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales	Porcentaje de entidades que implementan buenas prácticas en gestión de residuos sólidos no municipales		0%	14%	15%	6%
	Ejecución (millones de S/)	0.2	0.6	0.6	0.6	23%
Producto 3000850: Distritos fiscalizados respecto a la normativa ambiental en gestión integral de residuos sólidos	Porcentaje promedio de cumplimiento del distrito respecto a la normativa ambiental en materia de residuos sólidos			45%	51%	12%
	Ejecución (millones de S/)	16.9	12.4	12.5	7.5	-34%

Fuente: Informe Técnico N° 005-2024-CG/OBANT, página 64

Elaborado por: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Cabe mencionar, a manera de antecedente, que en cuanto al logro de resultados definidos en los programas presupuestales y en materia de cobertura de sus productos en el periodo 2019 – 2022, el estudio de programas presupuestales más representativos en función del mayor presupuesto asignado, realizado en el marco de la Auditoría a la Cuenta General 2022, también advirtió limitación del seguimiento al cierre de brechas de los indicadores de los programas presupuestales, debido a la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro o durante el periodo bajo análisis, no encontrando relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal.

Situación que dio lugar a la recomendación, contenida en el Informe N° 15828-2023-CG/ECOFI-AF, dirigida a la Dirección General de Presupuesto Público, a fin que implemente mecanismos de monitoreo que permita advertir las limitaciones de cierre de brecha de los indicadores de los programas presupuestales. Recomendación que se encuentra pendiente de implementación.

V. ANALISIS Y COMENTARIOS SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA

5.1 Evolución del presupuesto ejecutado en inversión pública 2022-2023

El PIM total para el año 2023 ascendió a S/ 69 717 millones⁹, siendo inferior en S/ 4 millones respecto al PIM del año 2022. De este presupuesto, el 42% se encuentra en los Gobiernos Locales, el 19% en los Gobiernos Regionales, el 33% en el Gobierno Nacional y el 6% corresponde a las Empresas del Estado.

Cuadro N° 150
PIM y Presupuesto Ejecutado (2022-2023)
 (En millones de soles)

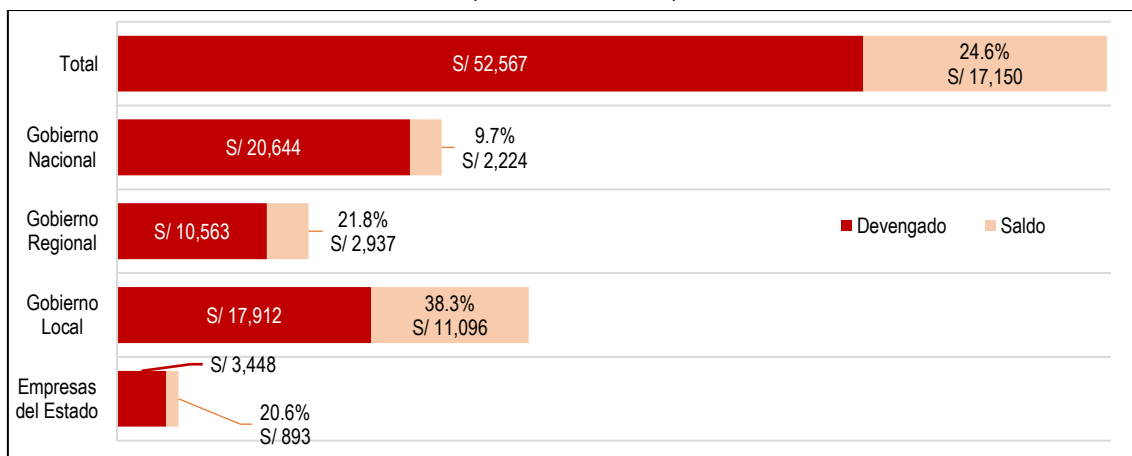
Niveles de Gobierno	2023		2022	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Gobierno Nacional	22 868	20 644	18 111	16 400
Gobiernos Regionales	13 500	10 563	13 696	9 076
Gobiernos Locales	29 008	17 912	32 956	20 405
Empresas del Estado	4 341	3 448	4 958	3 859
Total Sector Público	69 717	52 567	69 721	49 740

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

De la comparación del monto ejecutado por todo el sector público para inversión pública en el año 2023 (S/ 52 567 millones), conforme a la base de datos SICON recibida del MEF, respecto a lo mostrado en la cuenta general, numeral 3.5.1, no presentan diferencias, tanto en el monto total como en cada grupo de entidad.

Respecto al monto no ejecutado, fue en total S/ 17 150 millones y representó el 24,6% del presupuesto asignado a inversiones. El que mayor monto y proporción del PIM no ejecutó fue en el gobierno local, con S/ 11 096 millones y 38,3%, respectivamente; seguido del gobierno regional con, S/ 2 937 millones y 21,8%, respectivamente. Los montos no ejecutados coinciden con lo publicado en la Cuenta General.

Gráfico N° 13
Ejecución de la inversión y saldo no ejecutado - 2023
 (En millones de soles)



Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

⁹ Incluye el presupuesto de las Empresas Públicas.

Se observa que, en el análisis de la inversión pública contenida en la Cuenta General, no se considera el monto del PIA; sin embargo, por la información del SICON, se advierte que este se incrementó sustancialmente (PIM), esto para los gobiernos subnacionales, mientras que en el gobierno nacional se redujo.

El incremento en los gobiernos subnacionales principalmente se daría por las transferencias de recursos adicionales que reciben en el año, pero cuando se ve el nivel de eficacia en el uso de estos, se advierte que es bastante bajo, más en el gobierno local. Por lo tanto, es importante también mostrar esas variaciones y la poca capacidad de gestión en el uso del presupuesto.

Aunque en la Cuenta General no hace un análisis de las posibles causas del bajo grado de cumplimiento en la ejecución de los gobiernos locales, como posible causa se podría mencionar que, en dichos gobiernos los recursos se incrementaron, casi se duplicándolos, sin considerar su capacidad de gasto, no solo en el 2023, sino en los últimos años.

a. Ejecución del presupuesto en inversiones según nivel de gobierno

La ejecución de la inversión del sector público en el 2023, ascendió a S/ 69 717 millones en la programación de los diversos proyectos de inversión, con una ejecución de S/ 52 567 millones y una eficacia del 75,4%. Este presupuesto lo conforman las entidades de todos los niveles de Gobierno (Nacional, Regionales y Locales) y las Empresas Públicas.

Cuadro N° 151
Presupuesto y ejecución de la inversión 2023 por tipo de entidad en cada gobierno
(En millones de soles)

Nivel de gobierno / tipo de entidad	PIM	Devengado	% Eficacia	No ejecutado
GOBIERNO NACIONAL	S/ 22 868	S/ 20 644	90,3%	S/ 2 224
Poder Ejecutivo	S/ 19 219	S/ 17 810	92,7%	S/ 1 409
Otros Poderes	S/ 238	S/ 140	58,6%	S/ 99
Organismo Constitucional	S/ 165	S/ 133	80,9%	S/ 31
Institución Pública Descentralizada	S/ 1 584	S/ 1 426	90,0%	S/ 158
Universidad	S/ 1 370	S/ 864	63,0%	S/ 506
ESSALUD	S/ 256	S/ 256	100,0%	S/ 0
Beneficencia	S/ 36	S/ 15	42,3%	S/ 20
GOBIERNOS REGIONALES	S/ 13 500	S/ 10 563	78,2%	S/ 2 937
gobierno regional	S/ 13 470	S/ 10 543	78,3%	S/ 2 927
Mancomunidad GR y OPD GR	S/ 30	S/ 20	66,2%	S/ 10
GOBIERNOS LOCALES	S/ 29 008	S/ 17 912	61,7%	S/ 11 096
Municipalidades	S/ 28 720	S/ 17 863	62,2%	S/ 10 856
Mancomunidad GL y otros 1/	S/ 22	S/ 10	48,4%	S/ 11
OPD Local	S/ 267	S/ 38	14,4%	S/ 228
EMPRESAS DEL ESTADO	S/ 4 341	S/ 3 448	79,4%	S/ 893
Empresas financieras	S/ 12	S/ 0	0,0%	S/ 12
Empresas no financieras	S/ 4 329	S/ 3 448	79,6%	S/ 881
Total	S/ 69 717	S/ 52 567	75,4%	S/ 17 150

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

De acuerdo con la información registrada en la Cuenta General, numeral 3.5.2, corresponde a la clasificación de la ejecución según nivel de gobierno y el tipo de entidad en cada gobierno.

De la comparación del monto PIM y ejecutado contenido en la Cuenta General y la base de datos del SICON, hay coincidencia en el nivel de gobierno, así como coincidencia de los montos en todos los tipos de entidad, salvo alguna diferencia en los valores absolutos debido al redondeo numérico publicado en el documento.

b. Ejecución del presupuesto en inversiones según fuente de financiamiento

El recurso más usado para la ejecución de la inversión en el 2023, fue el de Recursos Determinados, S/ 19 606 millones, pero su eficacia fue de 68,6%. Este recurso está compuesto principalmente por el gasto en el Rubro de Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, que reciben los gobiernos subnacionales; sin embargo, el nivel de eficacia es ese rubro llega solo al 66,5%, a pesar de que su finalidad es ser usado para el desarrollo local.

Sobre el recurso más usado en la inversión para el 2023, fue el de Recursos Determinados S/ 28 585 millones, esto principalmente por el gasto en el Rubro de Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, pero el nivel de eficacia de este último solo fue del 66,5%.

La segunda fuente de financiamiento con más monto en inversiones fue el de Recursos Ordinarios, la cual suele asignarse a entidades del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional, con un total de S/ 27 215 millones.

Cuadro N° 152
Presupuesto y ejecución de la inversión 2023 según fuente de financiamiento
 (En millones de soles)

Fuente de Financiamiento	PIM	Devengado	% Eficacia
Recursos Ordinarios	S/ 27 215	S/ 22 753	83,6%
Recursos Directamente Recaudados	S/ 4 511	S/ 3 649	80,9%
Recurso por Operaciones Oficiales de Crédito	S/ 6 459	S/ 5 487	85,0%
Donaciones y Transferencias	S/ 2 947	S/ 1 072	36,4%
Recursos Determinados	S/ 28 585	S/ 19 606	68,6%
Fondo de compensación regional	S/ 5 943	S/ 4 738	79,7%
Fondo de compensación municipal	S/ 2 439	S/ 1 619	66,4%
Impuestos municipales	S/ 607	S/ 208	34,3%
Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y Participaciones	S/ 19 595	S/ 13 040	66,5%
Total	S/ 69 717	S/ 52 567	75,4%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

Respecto al análisis de la inversión por fuente de financiamiento, no existe diferencia general del devengado contenido en la información recibida del SICON y lo publicado en la Cuenta General.

c. Ejecución del presupuesto en inversiones según ámbito sectorial y geográfico

Ámbito sectorial

De acuerdo a la Cuenta General, numeral 3.5.4, sobre el gasto según función de clasifica en tres (3) grupos: servicios generales, servicios sociales y servicios económicos, las cuales responden, según también indica, a las tendencias del gasto de inversión en las principales funciones a cargo de las entidades y la naturaleza de los servicios brindados a la población.

Respecto al nivel de ejecución, en el año 2023, el mayor porcentaje fue alcanzado por los Servicios Generales, con un 78,7% de eficacia. Dentro de este servicio, las funciones de Defensa y Seguridad Nacional y Orden Público y Seguridad fueron las que alcanzaron mayor eficacia con el 94,1% y 83,9% respectivamente. En cuanto a los Servicios Sociales, la ejecución fue de 72,1%, siendo las funciones de Trabajo y Salud las que alcanzaron mayor nivel de eficacia, con el 96,0% y 78,9%, respectivamente. En el agrupamiento de Servicios Económicos se alcanzó un nivel de eficacia de 77,3%, siendo las funciones de Pesca y Energía con las que alcanzaron mayor nivel de eficacia, con el 85,3% y 85,2%, respectivamente.

Cuadro N° 153
Presupuesto y ejecución de la inversión según función, año 2023
(En millones de soles)

Grupo	Función	PIM	Devengado	% Eficacia
Servicios Generales	Legislativa	S/ 26	S/ 6	21,0%
	Relaciones Exteriores	S/ 13	S/ 11	84,6%
	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	S/ 4 941	S/ 3 448	69,8%
	Defensa y Seguridad Nacional	S/ 2 308	S/ 2 172	94,1%
	Orden Público y Seguridad	S/ 3 392	S/ 2 846	83,9%
	Justicia	S/ 526	S/ 341	64,8%
Total en servicios generales		S/ 11 206	S/ 8 823	78,7%
Servicios Sociales	Trabajo	S/ 50	S/ 48	96,1%
	Ambiente	S/ 1	S/ 0	5,6%
	Medio Ambiente	S/ 1 371	S/ 1 012	73,8%
	Saneamiento	S/ 8 178	S/ 5 257	64,3%
	Salud	S/ 5 350	S/ 4 222	78,9%
	Cultura y Deporte	S/ 2 415	S/ 1 743	72,2%
	Educación	S/ 10 861	S/ 8 066	74,3%
	Protección Social	S/ 291	S/ 216	74,2%
	Previsión Social	S/ 0,1	S/ 0,11	4,6%
Total en servicios sociales		S/ 28 517	S/ 20 563	72,1%
Servicios Económicos	Comercio	S/ 338	S/ 214	63,2%
	Turismo	S/ 360	S/ 267	74,2%
	Agropecuaria	S/ 5 854	S/ 4 478	76,5%
	Pesca	S/ 129	S/ 110	84,9%
	Energía	S/ 2 999	S/ 2 555	85,2%
	Minería	S/ 3	S/ 2	73,3%
	Industria	S/ 116	S/ 68	59,1%
	Transporte	S/ 17 841	S/ 13 857	77,7%
	Comunicaciones	S/ 690	S/ 549	79,5%
	Vivienda y Desarrollo Urbano	S/ 1 664	S/ 1 081	64,9%
Total Servicios Económicos		S/ 29 993	S/ 23 181	77,3%
TOTAL		S/ 69 717	S/ 52 567	75,4%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

De la comparación del gasto del año 2023 según funciones, consignado en la data del SICON respecto a lo publicado en la Cuenta General, no hay diferencia en el PIM y el monto devengado a nivel de grupos. A nivel desagregado, dentro del grupo de servicios sociales, se identifica diferencia en 3 funciones. En la data del SICON se identifica 2 funciones, Ambiente y Medio Ambiente, mientras que en la Cuenta General las agrupan en una sola, como Ambiente, dado que la suma de esas funciones es lo consignado en el instrumento. Por otro lado, en el SICON figura la función de Previsión Social, mientras que en el instrumento no lo consideran, posiblemente porque su PIM y ejecución es bastante bajo.

Por ámbito geográfico

Sobre la ejecución en el año 2023, según la ubicación de la inversión, este ha sido principalmente en Lima (S/ 9 564 millones), seguido por Cusco (S/ 5 191 millones) y Piura (S/ 4 978 millones). Mientras que, la menor ejecución se ha dado en Madre de Dios (S/ 442 millones), Pasco (S/ 598 millones) y Tumbes (S/ 621 millones).

Cuadro N° 154
Presupuesto y ejecución de la inversión 2023 según ubicación
 (En millones de soles)

Departamento	PIM	Devengado	% Eficacia
Amazonas	S/ 1 393	S/ 1 126	80,8%
Ancash	S/ 6 255	S/ 3 737	59,7%
Apurímac	S/ 1 476	S/ 1 124	76,1%
Arequipa	S/ 3 298	S/ 2 378	72,1%
Ayacucho	S/ 2 045	S/ 1 570	76,8%
Cajamarca	S/ 3 348	S/ 2 380	71,1%
Callao	S/ 2 620	S/ 2 232	85,2%
Cusco	S/ 6 699	S/ 5 191	77,5%
Huancavelica	S/ 1 228	S/ 916	74,6%
Huánuco	S/ 1 686	S/ 1 290	76,5%
Ica	S/ 2 479	S/ 1 636	66,0%
Junín	S/ 2 207	S/ 1 814	82,2%
La Libertad	S/ 3 542	S/ 2 506	70,8%
Lambayeque	S/ 1 781	S/ 1 178	66,2%
Lima 1/	S/ 11 542	S/ 9 564	82,9%
Loreto	S/ 1 912	S/ 1 451	75,9%
Madre De Dios	S/ 511	S/ 442	86,4%
Moquegua	S/ 1 090	S/ 849	77,9%
Pasco	S/ 789	S/ 598	75,7%
Piura	S/ 6 309	S/ 4 978	78,9%
Puno	S/ 2 734	S/ 2 056	75,2%
San Martín	S/ 1 547	S/ 1 141	73,8%
Tacna	S/ 1 318	S/ 945	71,7%
Tumbes	S/ 759	S/ 621	81,8%
Ucayali	S/ 1 147	S/ 843	73,5%
Exterior	S/ 2	S/ 1	99,2%
Total	S/ 69 717	S/ 52 567	75,4%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

El presente análisis comprende al gasto según la ubicación de la inversión ejecutada en el año 2023, por lo que, de la comparación del monto de la base de datos del SICON respecto a lo publicado en la Cuenta General, numeral 3.5.4, no existe diferencia en todos los departamentos ni en aquellas inversiones ubicadas en el exterior.

d. Ejecución del presupuesto en inversiones según categoría presupuestal

La ejecución en el año 2023, según la categoría presupuestal, ha sido principalmente mediante Programas Presupuestales (S/ 32 917 millones), dentro de este el 70,3% (S/ 23 155 millones) ha sido para la ejecución de Obras, y el 29,7% (S/ 9 762 millones) por Acciones de inversión.

Cuadro N° 155
Presupuesto y ejecución de la inversión 2023 según categoría presupuestal y tipo de inversión
 (En millones de soles)

Categoría Presupuestal Tipo de inversión	Programas presupuestales		Acciones centrales		APNOP		Total	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Obras	S/ 32 796	S/ 23 155	S/ 133	S/ 109	S/ 12 511	S/ 10 059	S/ 45 440	S/ 33 323
Gobierno Nacional	S/ 6 458	S/ 5 619	S/ 54	S/ 47	S/ 5 586	S/ 5 354	S/ 12 099	S/ 11 020
Gobierno Regional	S/ 7 400	S/ 5 869	S/ 0	S/ 0	S/ 2 597	S/ 2 025	S/ 9 997	S/ 7 894
Gobierno Local	S/ 18 937	S/ 11 667	S/ 79	S/ 63	S/ 4 327	S/ 2 680	S/ 23 343	S/ 14 409
Acciones de inversión	S/ 11 611	S/ 9 762	S/ 89	S/ 59	S/ 8 236	S/ 5 975	S/ 19 936	S/ 15 796
Gobierno Nacional	S/ 7 795	S/ 7 102	S/ 32	S/ 28	S/ 2 941	S/ 2 494	S/ 10 768	S/ 9 624
Gobierno Regional	S/ 1 544	S/ 1 220	S/ 1	S/ 1	S/ 1 958	S/ 1 448	S/ 3 503	S/ 2 669
Gobierno Local	S/ 2 272	S/ 1 440	S/ 56	S/ 31	S/ 3 337	S/ 2 032	S/ 5 665	S/ 3 503
Obras/Acciones	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 4 341	S/ 3 448	S/ 4 341	S/ 3 448
Empresas del Estado	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 0	S/ 4 341	S/ 3 448	S/ 4 341	S/ 3 448
Total	S/ 44 407	S/ 32 917	S/ 222	S/ 169	S/ 25 088	S/ 19 481	S/ 69 717	S/ 52 567
% del total	63,7%	62,6%	0,3%	0,3%	36,0%	37,1%	100,0%	100,0%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

De la comparación del monto de la base de datos del SICON respecto a lo publicado en la Cuenta General, numeral 3.5.6, el presupuesto y gasto según categoría presupuestal y el tipo de inversión, en cada uno de los tres (3) niveles de gobierno coinciden.

e. Ejecución del presupuesto en inversiones según metas físicas y financieras

Gobierno Nacional

El monto total ejecutado en el gobierno nacional para el año 2023 ascendió a S/ 20 644 millones y ejecutó el 90,3% de su PIM. El pliego con mayor monto ejecutado fue el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, con S/ 6 069 millones y una ejecución del 92,1%.

Cuadro N° 156
Presupuesto y ejecución de la inversión 2023 en el Gobierno Nacional
 (En millones de soles)

PLIEGO	PIM	Ejecución	% Eficacia
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	S/ 6 587	S/ 6 069	92,1%
Presidencia del Consejo de Ministros	S/ 4 119	S/ 4 011	97,4%
Ministerio de Defensa	S/ 2 349	S/ 2 213	94,2%
Ministerio de Educacion	S/ 2 180	S/ 1 997	91,6%
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	S/ 899	S/ 832	92,5%
Ministerio de Salud	S/ 800	S/ 701	87,5%
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	S/ 781	S/ 710	90,9%
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao - ATU	S/ 406	S/ 401	98,9%
Ministerio de Energía y Minas	S/ 339	S/ 316	93,2%
Seguro Social de Salud	S/ 256	S/ 256	100,0%
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Gastadora)	S/ 251	S/ 250	99,7%
Resto de Entidades	S/ 3 899	S/ 2 888	74,1%
Total	S/ 22 868	S/ 20 644	90,3%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

El monto PIM y ejecutado en el año 2023 coincide con lo publicado en la Cuenta General, numeral 3.5.7, tanto a nivel de todo el gobierno como de los 11 pliegos con mayor monto de ejecución en inversiones.

Sobre el tipo de intervención, al comparar lo contenido en la base de datos del SICON respecto a la Cuenta General, se obtienen los mismos resultados de las áreas de intervención y en los montos, con una excepción del agrupamiento del resto de intervenciones, en donde la Cuenta General presenta un millón de soles mayor al de la base, pero esto se explicaría por el redondeo.

Asimismo, se observan que las inversiones en el año 2023 han sido principalmente para atender el transporte terrestre, S/ 3 870 millones, seguido de la educación básica, S/ 2 736 millones.

Cuadro N° 157
Inversiones del Gobierno Nacional 2023 según áreas de intervención
 (En millones de soles)

Área de intervención	PIM	Ejecución	% Eficacia
Transporte Terrestre	S/ 3 870	S/ 3 570	92,2%
Educacion Basica	S/ 2 736	S/ 2 624	95,9%
Defensa y Seguridad Nacional	S/ 2 306	S/ 2 170	94,1%
Salud Individual	S/ 2 219	S/ 2 060	92,8%
Gestion de Riesgos y Emergencias	S/ 2 037	S/ 1 929	94,7%
Transporte Urbano	S/ 1 864	S/ 1 840	98,7%
Educacion Superior	S/ 1 634	S/ 1 088	66,6%
Saneamiento	S/ 960	S/ 888	92,5%
Telecomunicaciones	S/ 649	S/ 523	80,6%
Transporte Aereo	S/ 541	S/ 492	91,0%
Total	S/ 22 868	S/ 20 644	90,3%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

A continuación, se muestran las obras publicadas en la Cuenta General, ya que en dicho documento se sacaron los ocho (8) proyectos más representativos sólo del sector Transporte, donde coinciden los montos PIM y ejecutado con el contenido de la base de datos del SICON. Cabe indicar que, estas inversiones son las que mejor eficacia ha obtenido en el 2023.

Cuadro N° 158
Principales obras en el Gobierno Nacional
(En millones de soles)

PROYECTO / ACTIVIDAD	PIM	Ejecución	% Ejecución
2233850 CONSTRUCCION DE LA LINEA 2 Y RAMAL AV. FAUCETT-GAMBETTA DE LA RED BASICA DEL METRO DE LIMA Y CALLAO PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO	S/ 974	S/ 958	98,4%
Construcción de infraestructura ferroviaria	S/ 887	S/ 875	98,7%
Liberación y saneamiento de áreas	S/ 69	S/ 67	96,0%
Gestión y administración	S/ 18	S/ 17	95,9%
2027620 CONCESIONES VIALES	S/ 909	S/ 888	97,7%
Pago anual por obras – PAO	S/ 696	S/ 696	100,0%
Liberación y saneamiento de áreas	S/ 119	S/ 98	82,1%
Gestión y administración	S/ 82	S/ 82	99,8%
Pago por obras faltantes por concesiones	S/ 7	S/ 7	100,0%
Pago por obras adicionales por concesiones	S/ 5	S/ 5	100,0%
Supervisión y liquidación de obras	S/ 1	S/ 1	98,8%
2115072 CONCESIONES FERROVIARIAS	S/ 882	S/ 874	99,1%
Retribución por inversión	S/ 572	S/ 564	98,7%
Pago por kilómetro tren recorrido – PKT	S/ 174	S/ 174	100,0%
Pago anual por obras – PAO	S/ 137	S/ 136	99,4%
2508148 CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES DE LAS AGUAS DE LAS AVENIDAS DE LA CUENCA DE LA QUEBRADA EL LEON EN LOS DISTRITOS DE LA ESPERANZA Y HUANCHACO, TRUJILLO, LA LIBERTAD	S/ 373	S/ 373	99,8%
Control de inundaciones y defensas ribereñas	S/ 353	S/ 353	100,0%
Gestión y administración	S/ 13	S/ 12	96,6%
Supervisión y liquidación de obras	S/ 5	S/ 5	96,4%
Expediente técnico	S/ 3	S/ 3	100,0%
2177209 MEJORAMIENTO DE CARRETERA HUANUCO-CONOCOCHA, SECTOR: HUANUCO-LA UNION-HUALLANCA, RUTA PE-3N	S/ 261	S/ 252	96,8%
Mejoramiento de la red vial nacional	S/ 174	S/ 174	100,0%
Liberación y saneamiento de áreas	S/ 44	S/ 43	97,2%
Supervisión y liquidación de obras	S/ 37	S/ 33	91,0%
Gestión y administración	S/ 5	S/ 2	28,8%
2475661 ADQUISICION DE AVION DE TRANSPORTE MILITAR; EN EL(LA) GRUPO AEREO N° 8 EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, CALLAO, CALLAO	S/ 209	S/ 170	81,2%
Fortalecimiento de capacidades	S/ 209	S/ 170	81,2%
2408189 CONSTRUCCION DEL ANILLO VIAL PERIFERICO DE LA CIUDAD DE LIMA Y CALLAO	S/ 174	S/ 171	98,4%
Expropiaciones y/o compensaciones	S/ 174	S/ 171	98,4%
2188921 CONCESIONES EN TELECOMUNICACIONES	S/ 153	S/ 118	77,2%
Construcción de infraestructura de telecomunicaciones	S/ 126	S/ 93	74,3%
Liberación y saneamiento de áreas	S/ 27	S/ 25	90,3%
Total	S/ 3 935	S/ 3 804	96,7%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

Gobierno Regional

El monto total ejecutado en el gobierno regional para el año 2023 ascendió a S/ 10 563 millones y le representó el 78,2% de su PIM, el pliego con mayor monto ejecutado fue el gobierno regional de Junín, con S/ 810 millones y una eficacia del 98,9%. Por otro lado, el menor monto ejecutado fue por la región de Lima Metropolitana con S/ 71 millones y la menor eficacia del presupuesto corresponde al gobierno regional del Callao con el 52,8% de su PIM.

El monto PIM y ejecutado en el año 2023 es consistente con lo publicado en la Cuenta General, tanto a nivel de todo el gobierno como, en cada grupo de entidades, además coincide el monto en los 26 Gobiernos Regionales.

Cuadro N° 159
Presupuesto y ejecución de la inversión 2023 - Gobiernos Regionales
 (En millones de soles)

Pliegos	PIM	Ejecución	% Ejecución
Gobierno Regional	S/ 13 470	S/ 10 543	78,3%
Gobierno Regional Amazonas	S/ 490	S/ 465	94,8%
Gobierno Regional Ancash	S/ 566	S/ 221	39,1%
Gobierno Regional Apurímac	S/ 341	S/ 312	91,7%
Gobierno Regional Arequipa	S/ 651	S/ 584	89,7%
Gobierno Regional Ayacucho	S/ 662	S/ 611	92,2%
Gobierno Regional Cajamarca	S/ 934	S/ 674	72,2%
Gobierno Regional Callao	S/ 182	S/ 96	52,8%
Gobierno Regional Cusco	S/ 1 030	S/ 783	76,0%
Gobierno Regional Huancavelica	S/ 283	S/ 221	78,2%
Gobierno Regional Huanuco	S/ 467	S/ 339	72,6%
Gobierno Regional Ica	S/ 586	S/ 455	77,7%
Gobierno Regional Junín	S/ 819	S/ 810	98,9%
Gobierno Regional La Libertad	S/ 564	S/ 405	71,8%
Gobierno Regional Lambayeque	S/ 718	S/ 462	64,4%
Gobierno Regional Lima	S/ 365	S/ 262	71,6%
Gobierno Regional Loreto	S/ 743	S/ 633	85,2%
Gobierno Regional Madre de Dios	S/ 166	S/ 159	95,8%
Gobierno Regional Moquegua	S/ 263	S/ 209	79,4%
Gobierno Regional Pasco	S/ 372	S/ 305	81,8%
Gobierno Regional Piura	S/ 843	S/ 748	88,7%
Gobierno Regional Puno	S/ 661	S/ 472	71,4%
Gobierno Regional San Martín	S/ 561	S/ 365	65,2%
Gobierno Regional Tacna	S/ 262	S/ 175	66,7%
Gobierno Regional Tumbes	S/ 264	S/ 215	81,2%
Gobierno Regional Ucayali	S/ 584	S/ 492	84,3%
Región Lima Metropolitana	S/ 94	S/ 71	75,2%
Mancomunidad Regional y OPD	S/ 30	S/ 20	66,2%
Mancomunidad + OPD	S/ 30	S/ 20	66,2%
Total	S/ 13 500	S/ 10 563	78,2%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

Sobre el tipo de intervención, al comparar lo contenido en la base de datos del SICON respecto a la Cuenta General, se obtienen los mismos resultados en los montos, salvo el área de servicios de diagnóstico y tratamiento que no ha sido incluido en la Cuenta General pero sí en la data del SICON con un PIM de S/ 82 513 y ejecución de S/ 31 493.

Las inversiones del gobierno regional en el año 2023 han sido principalmente para atender el transporte terrestre, S/ 2 417 millones, dentro del cual la principal atención fue para vías vecinales. Otra área de intervención relevante fue de Educación básica, con una ejecución por S/ 1 749 millones.

Cuadro N° 160
Inversiones de los Gobiernos Regionales 2023 según áreas de intervención
 (En millones de soles)

Área de intervención	PIM	Ejecución	% Ejecución
Transporte terrestre	S/ 2 947	S/ 2 417	82,0%
Vías vecinales	S/ 1 537	S/ 1 175	76,4%
Vías departamentales	S/ 1 225	S/ 1 089	88,9%
Servicios de transporte terrestre	S/ 149	S/ 131	87,7%
Caminos de herradura	S/ 23	S/ 11	48,3%
Vías urbanas	S/ 13	S/ 11	86,5%
Educación básica	S/ 2 357	S/ 1 749	74,2%
Educación secundaria	S/ 923	S/ 721	78,1%
Educación primaria	S/ 508	S/ 371	73,1%
Infraestructura y equipamiento	S/ 497	S/ 337	67,8%
Educación inicial	S/ 400	S/ 295	73,7%
Educación básica alternativa	S/ 18	S/ 16	88,4%
Educación básica especial	S/ 11	S/ 9	86,2%
Riego	S/ 1 786	S/ 1 478	82,8%
Infraestructura de riego	S/ 1 781	S/ 1 474	82,8%
Riego tecnificado	S/ 5	S/ 3	70,0%
Salud individual	S/ 1 764	S/ 1 344	76,2%
Atención médica básica	S/ 905	S/ 642	71,0%
Atención médica especializada	S/ 608	S/ 491	80,8%
Infraestructura y equipamiento	S/ 251	S/ 210	83,8%
Servicios de diagnóstico y tratamiento	S/ 0	S/ 0	38,2%
Gestión	S/ 839	S/ 620	73,9%
Infraestructura y equipamiento	S/ 543	S/ 365	67,2%
Asesoramiento y apoyo	S/ 204	S/ 169	83,0%
Dirección y supervisión superior	S/ 63	S/ 59	93,7%
Soporte tecnológico	S/ 29	S/ 26	91,3%
Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos	S/ 1	S/ 1	100,0%
Otros	S/ 3 808	S/ 2 956	77,6%
Total	S/ 13 500	S/ 10 563	78,2%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

A continuación, se muestran las obras por los Pliegos del gobierno regional mostrados en la Cuenta General, de los cuales el monto coincide tanto en la base de datos del SICON con el referido instrumento de gestión. También se observa que, en este gobierno también se han seleccionado los proyectos con mejor eficacia de gasto.

De las 15 obras consideradas en el año 2023, el gobierno regional de Ica es la de mayor ejecución, S/ 215 millones con una eficacia del 95,5%. Le sigue el gobierno regional de Arequipa con S/ 202 millones de ejecución y un 97,6% de eficacia. Cabe precisar que, la selección de proyectos para este nivel de gobierno fue de aquellos con mejor eficacia.

Cuadro N° 161
Principales obras en el Gobierno Regional
(En millones de soles)

Pliego	PIM	Ejecución	% Ejecución
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	S/ 68	S/ 68	99,9%
2094709 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL DE UTCUBAMBA - DIRESA AMAZONAS	S/ 68	S/ 68	99,9%
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	S/ 207	S/ 202	97,6%
2088142 MAJES SIGUAS - II ETAPA	S/ 138	S/ 135	97,5%
2331873 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL EJE DE INTEGRACION VIAL NORTE ENTRE LA INTERSECCION DE LA AV. LAS TORRES - VIA PE-34A, HASTA LA INTERSECCION CON LA AV. ITALIA - AV. AVIACION, DISTRITOS DE YURA Y CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA,	S/ 69	S/ 67	97,8%
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	S/ 120	S/ 113	94,2%
2386120 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL SANCOS - SACCSAMARCA-PUTACCASA-OSCONTA-EMP PE-32A EN LAS PROVINCIAS DE HUANCASANCOS Y LUCANAS, SACSAMARCA, PUTACCASA – DISTRITO DE SACSAMARCA, OSCONTA - DISTRITO DE CABANA, CCERONTA - DISTRITO PUQUIO	S/ 73	S/ 67	91,5%
2194679 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL HOSPITAL DE APOYO DE HUANTA DANIEL ALCIDES CARRION, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/ 25	S/ 25	98,4%
2263802 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA – AYACUCHO	S/ 21	S/ 21	98,7%
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	S/ 56	S/ 55	97,8%
2144019 CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO	S/ 56	S/ 55	97,8%
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	S/ 108	S/ 79	73,3%
2192979 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA VIA EXPRESA DE LA CIUDAD DEL CUSCO: OVALO LOS LIBERTADORES – PUENTE COSTANERA - NODO DE VERSALLES	S/ 108	S/ 79	73,3%
GOBIERNO REGIONAL ICA	S/ 225	S/ 215	95,5%
2233735 AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE - SANTA CRUZ -PALPA	S/ 170	S/ 160	94,2%
2508171 RECUPERACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA EN EL ESTADIO FELIX CASTILLO TARDIO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA	S/ 55	S/ 55	99,7%
GOBIERNO REGIONAL JUNIN	S/ 146	S/ 146	100,0%
2251269 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU - 108 TRAMO: PALIAN - VILCACOTO – ACOPALCA - ABRA HUAYTAPALLANA - PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN.	S/ 93	S/ 93	100,0%
2164051 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGION JUNIN	S/ 53	S/ 53	100,0%
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	S/ 179	S/ 176	98,2%
2022232 CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL TUNEL TRASANDINO Y LA PRIMERA ETAPA DE LA PRESA LIMON	S/ 179	S/ 176	98,2%
GOBIERNO REGIONAL LORETO	S/ 44	S/ 44	99,9%
2488064 MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE INTERCONEXION EN EL AMBITO DEL AA.HH SAN ANTONIO - ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE IQUITOS - DISTRITO DE IQUITOS - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	S/ 44	S/ 44	99,9%
GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	S/ 68	S/ 62	90,9%
2340106 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES DE CONSTRUCCION CIVIL, MECANICA AUTOMOTRIZ, ELECTROTECNIA INDUSTRIAL, ADMINISTRACION DE RECURSOS FORESTALES Y PRODUCCION AGROPECUARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SUIZA -UCAYALI	S/ 68	S/ 62	90,9%
Total	S/ 1 221	S/ 1 159	95,0%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

Gobierno Local

El monto total ejecutado en el Gobierno Local para el año 2023 ascendió a S/ 17 912 millones y le representó sólo el 61,7% de su PIM, los municipios con mayor monto ejecutado fueron los ubicados en el departamento de Cusco, con S/ 3 344 millones y una eficacia del 75,0%.

Por otro lado, el menor monto ejecutado corresponde a las municipalidades del departamento de Madre de Dios, con S/ 60 millones y la menor eficacia del presupuesto corresponde a las municipalidades del departamento de Áncash, con tal solo el 43,9% de su PIM. A nivel general, sólo cinco municipalidades lograron superar el 70,0% de eficacia del PIM y ellas pertenecen a los departamentos de Cusco, Moquegua, Puno, San Martín y Tacna.

El monto PIM y ejecutado en el año 2023 de la base de datos del SICON coincide con lo publicado en la Cuenta General. Según grupo de entidades, coincide en los montos de las municipalidades, en las mancomunidades municipales y centros poblados, así como también en los organismos públicos descentralizados (OPD) creados en el Gobierno Local.

Cuadro N° 162
Presupuesto y ejecución de la inversión 2023 Gobiernos Locales - según departamentos
(En millones de soles)

GOBIERNOS LOCALES	PIM	Ejecución	% Ejecución
Municipalidades	S/ 28 720	S/ 17 863	62,2%
Amazonas	S/ 515	S/ 341	66,2%
Ancash	S/ 3 432	S/ 1 506	43,9%
Apurímac	S/ 815	S/ 561	68,8%
Arequipa	S/ 2 150	S/ 1 376	64,0%
Ayacucho	S/ 1 038	S/ 666	64,1%
Cajamarca	S/ 1 629	S/ 1 034	63,4%
Callao	S/ 274	S/ 149	54,3%
Cusco	S/ 4 457	S/ 3 344	75,0%
Huancavelica	S/ 565	S/ 374	66,1%
Huanuco	S/ 612	S/ 371	60,6%
Ica	S/ 1 260	S/ 653	51,8%
Junín	S/ 893	S/ 592	66,3%
La Libertad	S/ 1 585	S/ 839	52,9%
Lambayeque	S/ 614	S/ 348	56,7%
Lima	S/ 2 045	S/ 1 196	58,5%
Loreto	S/ 596	S/ 342	57,3%
Madre de Dios	S/ 99	S/ 60	60,7%
Moquegua	S/ 632	S/ 499	79,0%
Pasco	S/ 271	S/ 158	58,4%
Piura	S/ 2 163	S/ 1 317	60,9%
Puno	S/ 1 028	S/ 724	70,4%
San Martín	S/ 616	S/ 452	73,4%
Tacna	S/ 803	S/ 596	74,2%
Tumbes	S/ 201	S/ 131	65,4%
Ucayali	S/ 428	S/ 237	55,4%
Mancomunidad Local y CCPP	S/ 22	S/ 10	48,4%
OPD Municipales	S/ 267	S/ 38	14,4%
Total	S/ 29 008	S/ 17 912	61,7%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

Sobre el tipo de intervención, al comparar el contenido de la base de datos del SICON respecto a la Cuenta General, se obtienen los mismos resultados en los montos.

Las inversiones del Gobierno Local, en el año 2023, han sido principalmente para atender el Saneamiento, S/ 2 561 millones con una eficacia de sólo el 53,8%, seguido de Transporte Terrestre, S/ 2 499 millones y 65,4% de eficacia.

Cuadro N° 163
Inversiones de los Gobiernos Locales según áreas de intervención
(En millones de soles)

Área de intervención	PIM	Ejecución	% Ejecución
Saneamiento	S/ 4 764	S/ 2 561	53,8%
Saneamiento Rural	S/ 3 369	S/ 1 956	58,1%
Saneamiento Urbano	S/ 1 395	S/ 605	43,4%
Transporte Terrestre	S/ 3 820	S/ 2 499	65,4%
Vías Vecinales	S/ 3 435	S/ 2 240	65,2%
Vías Departamentales	S/ 139	S/ 96	69,3%
Otros	S/ 246	S/ 163	66,2%
Transporte Urbano	S/ 3 995	S/ 2 431	60,9%
Vías Urbanas	S/ 3 586	S/ 2 179	60,8%
Servicios de Transporte Urbano	S/ 185	S/ 130	70,6%
Otros	S/ 225	S/ 123	54,5%
Educación Básica	S/ 3 304	S/ 1 967	59,5%
Educación Primaria	S/ 1 245	S/ 691	55,5%
Educación Secundaria	S/ 770	S/ 474	61,6%
Educación Inicial	S/ 700	S/ 414	59,1%
Infraestructura y Equipamiento	S/ 566	S/ 371	65,6%
Otros	S/ 24	S/ 17	70,7%
Gestión	S/ 2 417	S/ 1 428	59,1%
Infraestructura y Equipamiento	S/ 1 941	S/ 1 255	64,7%
Asesoramiento y Apoyo	S/ 396	S/ 124	31,2%
Otros	S/ 79	S/ 49	62,1%
Otros	S/ 10 709	S/ 7 026	65,6%
Total	S/ 29 008	S/ 17 912	61,7%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditadora.

A continuación, se muestran las obras ejecutadas por las municipalidades que han sido mostradas en la Cuenta General, cuyos montos coinciden con la base de datos del SICON. Al igual que los proyectos seleccionados para los otros niveles de gobierno, también se han escogido aquellos con mejor eficacia de gasto, aunque en el gobierno local es bastante menor comparado con los otros gobiernos.

De las siete obras con mayor ejecución en el 2023, en una de ellas se destinó cerca de S/ 100 millones a cargo de la Municipalidad Provincial de Lima. Para mayor detalle en la tabla siguiente:

Cuadro N° 164
Principales obras - Gobiernos Locales
(En millones de soles)

Gobierno Local	PIM	Ejecución	% Ejecución
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA			
2282140 AMPLIACION DEL TRAMO NORTE DEL COSAC I DESDE LA ESTACION EL NARANJAL HASTA LA AV. CHIMPU OCLLO, DISTRITOS DE COMAS Y CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA – LIMA	S/ 99	S/ 77	77,8%
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA – APLAO			
2236530 CONSTRUCCION DE LA CARRETERA AYO ANDAMAYO (PROG KM 0+000 A PROG KM 46+249) DISTRITOS DE APLAO Y AYO, PROVINCIA DE CASTILLA – AREQUIPA	S/ 85	S/ 42	49,2%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA			
2145971 CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REGULACION EN EL SECTOR DE LA QUEBRADA COLTANI PARA MEJORAMIENTO DE AREAS AGRICOLAS, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE – TACNA	S/ 57	S/ 55	96,5%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO			
2556137 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RED DEPARTAMENTAL - 49.299 KM TRAYECTORIA: EMP. PE-1N (DV. TANGUCHE) - TANGUCHE - PAMPA BLANCA – EMP. PE-12 (PTE. BAYLE).	S/ 53	S/ 53	100,0%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO			
2465505 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/ 40	S/ 37	92,0%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE			
2322731 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL C.P. DE SAN MARTIN DE PORRES, DISTRITO DE SAN JOSE - PACASMAYO - LA LIBERTAD	S/ 34	S/ 29	84,8%
Total	S/ 368	S/ 293	79,5%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

Empresas públicas

El presupuesto asignado a las Empresas Públicas ascendió S/ 4 341 millones, con una ejecución de S/ 3 448 millones y una eficacia de 79,4%.

Las empresas no financieras presentaron una inversión de S/ 4 329 millones y un 79,6% de eficacia. Destacan las empresas del sector Saneamiento, S/ 1 920 millones, seguido por el sector Hidrocarburos con S/ 1 891 millones.

El monto PIM y ejecutado en el año 2023 de la base de datos del SICON coincide con lo publicado en la Cuenta General.

Cuadro N° 165
Presupuesto y ejecución de la inversión 2023 - Empresas Públicas
(En millones de soles)

Grupo	Sector	PIM	Ejecución	% Ejecución
Empresas financieras	Financiera	S/ 12	S/ 0	0,0%
	Saneamiento	S/ 1 920	S/ 1 376	71,6%
Empresas no financieras	Electricidad	S/ 455	S/ 422	92,8%
	Hidrocarburos	S/ 1 891	S/ 1 628	86,1%
	Transportes	S/ 63	S/ 22	35,0%
Total		S/ 4 341	S/ 3 448	79,4%

Fuente: Base de datos del SICON del MEF y la Cuenta General de la República 2023.

Elaboración: Comisión Auditora.

A nivel de proyectos de inversión, en la Cuenta General se detallan los principales proyectos ejecutados en cada sector, información que no se encuentra incluida en la base de datos del SICON enviada por el MEF; no obstante, en dicho documento se muestran a los 5 principales proyectos, 3 a cargo del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL, y 2 a cargo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ.

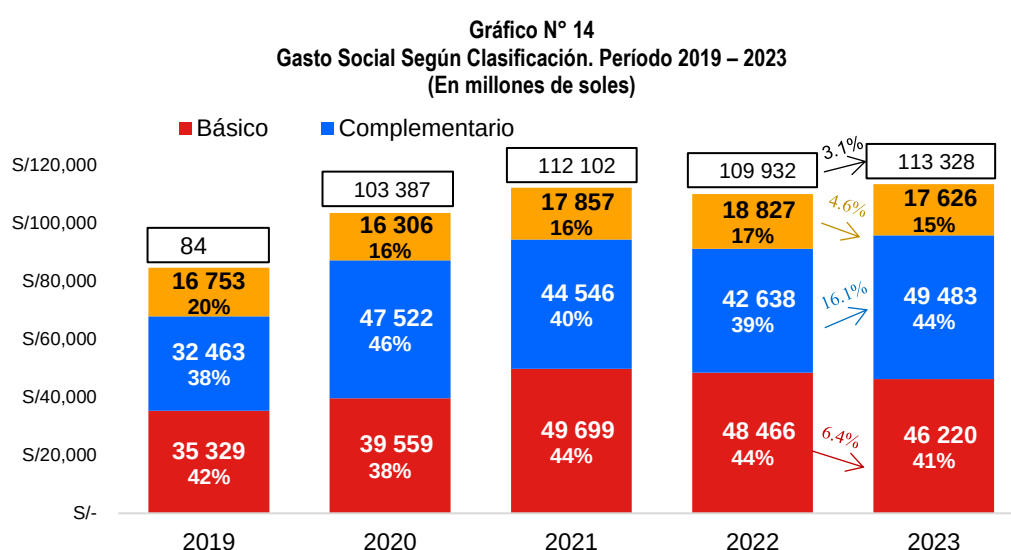
De todo lo comparado de la información de la data SICON con la Cuenta General 2023, se concluye que las cifras coinciden tanto a nivel agregado, como en casi todos los desagregados, para este último en la Cuenta General se han redondeado algunas cifras para arriba o abajo, con tal de que la suma total coincida exactamente, así como en el caso de las funciones se agruparon 2 de ellas (Ambiente y Medio Ambiente) y otra no la consideraron, Previsión Social, ya que el monto está por debajo del millón.

Adicionalmente, la data SICON no comprendió información detallada de las inversiones a cargo de las Empresas Públicas, solo están los datos a nivel agregado, lo cual no permite identificar que proyectos ejecutaron en el 2023; sin embargo, en la Cuenta General si mencionan los principales proyectos de esas entidades.

VI. ANÁLISIS Y COMENTARIOS SOBRE GASTO SOCIAL E INDICADORES SOCIALES

6.1. Análisis presupuestal del gasto social 2023, según metodología del MEF

De la información proporcionada por el MEF proveniente del Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) y remitida a la Contraloría General de la República mediante Oficio N° 0210-2024-EF/50.05 de 16 de mayo de 2024, se evidencia que el gasto social se ha incrementado en 3.1% del año 2022 al 2023, alcanzando un monto devengado de S/113 328 millones. Asimismo, entre el 2019 y el 2023 el gasto social creció a una tasa promedio anual de 7.6%, pasando de S/84 545 millones en el año 2019 a S/113 328 millones en el año 2023, siendo el gasto complementario el que mayor crecimiento ha experimentado, alcanzando una tasa de crecimiento de 16.1% en el 2023 respecto al 2022, aun cuando el gasto social básico y previsional se han reducido respecto al 2022 en -4.6% y -6.4%, respectivamente; tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Información de Gasto Social remitida por el MEF

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Considerando la distribución del gasto social por funciones del Estado para el 2023, se aprecia que se ejecuta en 19 de las 25 funciones del Estado, que están actualmente activas en el Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAF). El gasto social básico es ejecutado sólo en las funciones de Educación, Protección Social, Salud y Saneamiento, siendo éstas de servicios básicos de cobertura universal, y junto con la función Previsión Social, representan el 100% del gasto total registrado en el SIAF en estas funciones. Asimismo, el gasto social complementario es ejecutado en 18 de las funciones de gasto social, a excepción de la función Previsión Social que se asigna en su totalidad al gasto social previsional.

Cuadro N° 166
Gasto Social 2023 Según Principales Funciones
(En millones de soles)

N°	Función	Básico	Complementario	Previsional	Total
1.	Educación	16 261	24 554	0	40 814
2.	Salud	19 670	9 127	0	28 797
3.	Previsión social	0	0	17 626	17 626
4.	Protección social	5 286	3 918	0	9 204
5.	Saneamiento	5 004	108	0	5 112
6.	Medio ambiente	0	2 635	0	2 635
7.	Vivienda y desarrollo urbano	0	2 529	0	2 529
8.	Cultura y deporte	0	1 782	0	1 782
9.	Trabajo	0	1 319	0	1 319
10.	Orden público y seguridad	0	1 076	0	1 076
11.	Agropecuaria	0	938	0	938
12.	Energía	0	515	0	515
13.	Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	0	339	0	339
14.	Justicia	0	271	0	271
15.	Comunicaciones	0	214	0	214
16.	Transporte	0	147	0	147
17.	Minería	0	6	0	6
18.	Defensa y seguridad nacional	0	5	0	5
19.	Pesca	0	2	0	2
Total		46 220	49 483	17 626	113 328

Fuente: Oficio N° 0210-2024-EF/50.05 de 16 de mayo de 2024 y Consulta Amigable SIAF (extraído el 22 de mayo de 2024)

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

En relación al gasto social por nivel de gobierno, se evidencia que el crecimiento de 3.1% del gasto social, respecto al 2022 se explica por el incremento de éste en el gobierno regional, dado que el mismo se incrementó en 15.9% en el año 2023 respecto al año previo, siendo que en el gobierno nacional y local el gasto social se redujo en -2.3% y -6%, respectivamente. Este comportamiento de variación del gasto social se explica en parte por variaciones en el mismo sentido en el PIM en los tres niveles de gobierno, sin embargo, en el gobierno regional el PIM creció 5 puntos porcentuales menos que el devengado.

Cuadro N° 167
Variación del gasto social, según nivel de gobierno
(En millones de soles)

Nivel de gobierno	2022			2023			% Var PIM	% Var Dev.
	PIM	Devengado	% EJEC	PIM	Devengado	% EJEC		
Nacional	62 460	59 790	95.7%	61 128	58 413	95.6%	-2.1%	-2.3%
Regional	39 119	35 526	90.8%	43 358	41 178	95.0%	10.8%	15.9%
Local	20 943	14 615	69.8%	19 728	13 737	69.6%	-5.8%	-6.0%
Total	122 521	109 932	89.7%	124 214	113 328	91.2%	1.4%	3.1%

Fuente: Oficio N° 0210-2024-EF/50.05 de 16 de mayo de 2024 y Consulta Amigable SIAF (extraído el 22 de mayo de 2024)

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Por otro lado, considerando información del SIAF sobre la distribución del gasto social por departamentos, se tiene que el 44.5% de éste se concentró en Lima Metropolitana, Piura y Cusco, sin embargo, los 5 departamentos con los más altos índices de pobreza al 2023 (Cajamarca, Loreto, Pasco, Puno y Huancavelica) sólo acumularon el 14.3% del gasto social.

Cuadro N° 168
Departamentos, top 3 con mayor gasto social y top 5 con mayor pobreza
(en millones de soles)

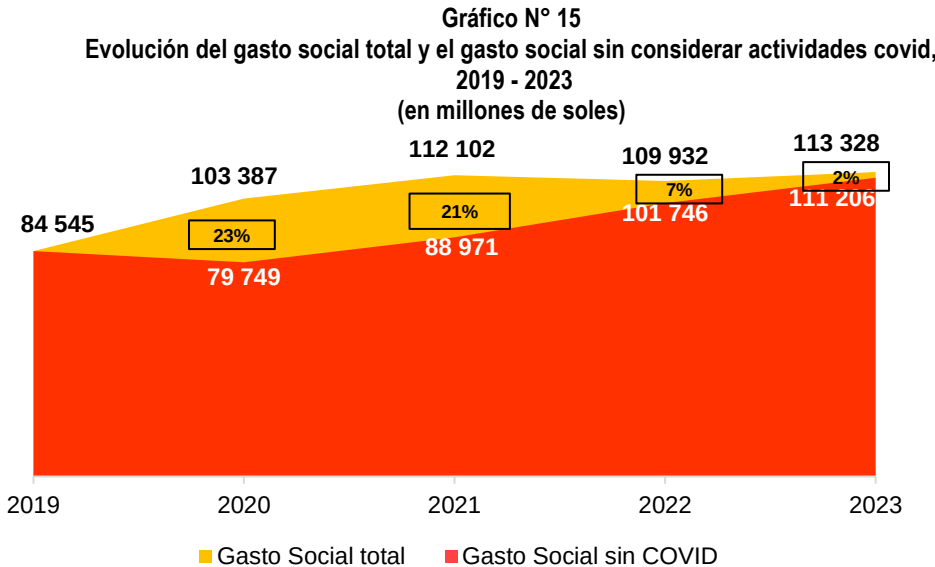
Ranking por gasto social	Departamento	Básico	Complementario	Previsional	Total	Pobreza %	Ranking por pobreza
1	Lima Metropolitana	11 410	14 761	12 664	38 835	28.1	12
2	Piura	2 952	2 933	385	6 270	33.1	9
3	Cusco	2 579	2 545	249	5 374	21.7	21
4	Cajamarca	2 941	2 142	157	5 240	44.5	1
8	Puno	1 867	2 117	199	4 184	41.6	4
10	Loreto	2 033	1 620	117	3 770	43.5	2
20	Huancavelica	812	1 002	53	1 867	39.5	5
23	Pasco	477	559	110	1 146	41.7	3

Fuente: Oficio N° 0210-2024-EF/50.05 de 16 de mayo de 2024 y Consulta Amigable SIAF (extraído el 22 de mayo de 2024)
Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Es preciso resaltar que, de la información remitida, al no haber sido recibida de manera desagregada por programas presupuestales (PP) o programas sociales (PS), a diferencia de años anteriores, la posibilidad de tener una visión más precisa, detallada y de manera evolutiva, se ha visto limitada, pues afecta principalmente la posibilidad de llevar a cabo un análisis de la asignación del gasto social como parte de la implementación y los resultados de la política social.

6.2. Resultados del desempeño de la política y gestión social en el Perú

Como se ha descrito, se observa un incremento del gasto social, a precios corrientes, desde S/ 84 545 millones en el año 2019 hasta S/113 328 millones en el año 2023, observándose una ligera disminución de S/ 2 170 millones entre el 2021 y 2022 (de S/112 102 a S/109 932 millones). El gasto social sin considerar Covid-19 pasó de S/ 84 545 millones en el año 2019 a S/ 111 206 millones al 2023, según se muestra a continuación:

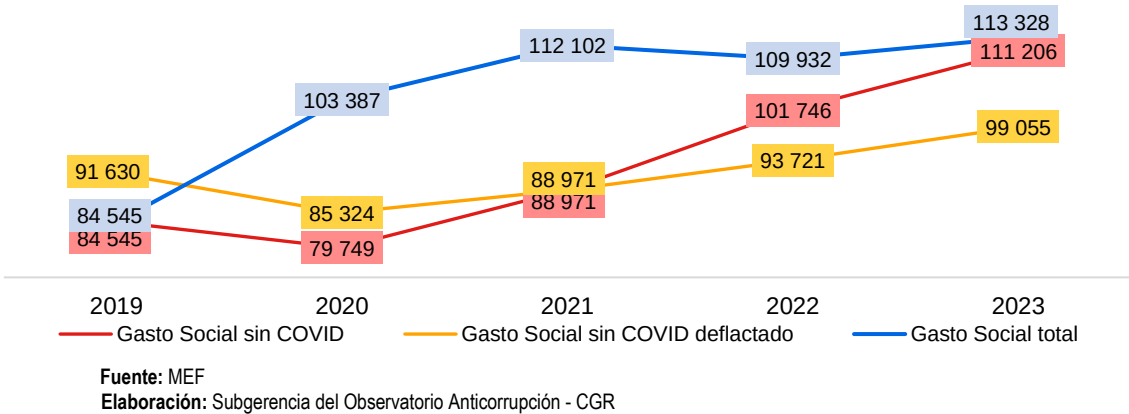


Fuente: MEF
Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Es así, que entre los años 2019 y 2023, el Gasto social total creció al 7.6% promedio anual, en términos nominales. Cabe resaltar que, entre el 2020 y el 2023 se asignaron y ejecutaron recursos presupuestarios del gasto social orientados a la atención de la emergencia sanitaria por el Covid-19, los cuales concentraron el 23% del gasto social total en el 2020, el 21% en el 2021, el 7% en el 2022 y el 2% para el año 2023. Sin considerar estas actividades asignadas a la emergencia sanitaria, el Gasto Social creció en 7.3% promedio anual.

Al corregir por efectos de la inflación o incremento de precios, se tiene que el Gasto Social, sin considerar actividades para atención de la emergencia sanitaria, y a precios constantes del 2021, experimentó una tasa de crecimiento promedio anual de 2.0%, lo cual, representa una evolución en términos reales y orientado específicamente para la atención y el logro de objetivos de la Política y la Gestión Social del Perú, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 16
Evolución del gasto social total y gasto social sin Covid a precios corrientes, y gasto social sin Covid a precios constantes del 2021
2019 – 2023
(En millones de soles)



6.3. Evolución de indicadores sociales y del gasto social 2023

La tercera sección de la Cuenta General, ubica en el numeral 3.6 lo correspondiente a Gasto social, el cual se encuentra dividido en las 8 subsecciones siguientes:

Cuadro N° 169
Subsecciones de la Cuenta General de la República, 2023

Subsecciones	
a)	Pobreza y pobreza extrema
b)	Gasto social
c)	Nutrición y salud
d)	Educación
e)	Bienestar del hogar
f)	Empleo
g)	Índice de Desarrollo Humano (IDH)
h)	Inseguridad ciudadana

Fuente: Cuenta General de la República al 31 de diciembre del 2023
Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

La revisión de los indicadores expuestos en la Cuenta General, consiste en consultar los mismos, a través de la búsqueda y comparación con fuentes oficiales de información, priorizando las correspondientes al año 2023.

De las 8 subsecciones, el de gasto social, por ser objeto del análisis de este informe se ha desarrollado en forma separada, numeral I del presente resumen ejecutivo, en 3 subsecciones no se han encontrado diferencias (Educación, Bienestar del hogar e Índice de Desarrollo Humano), mientras que en 4 de ellos (pobreza y pobreza extrema, nutrición y salud, empleo, e inseguridad ciudadana) se observan aspectos que resaltar o diferencias y que se desarrollan a continuación:

➤ **Pobreza y pobreza extrema**

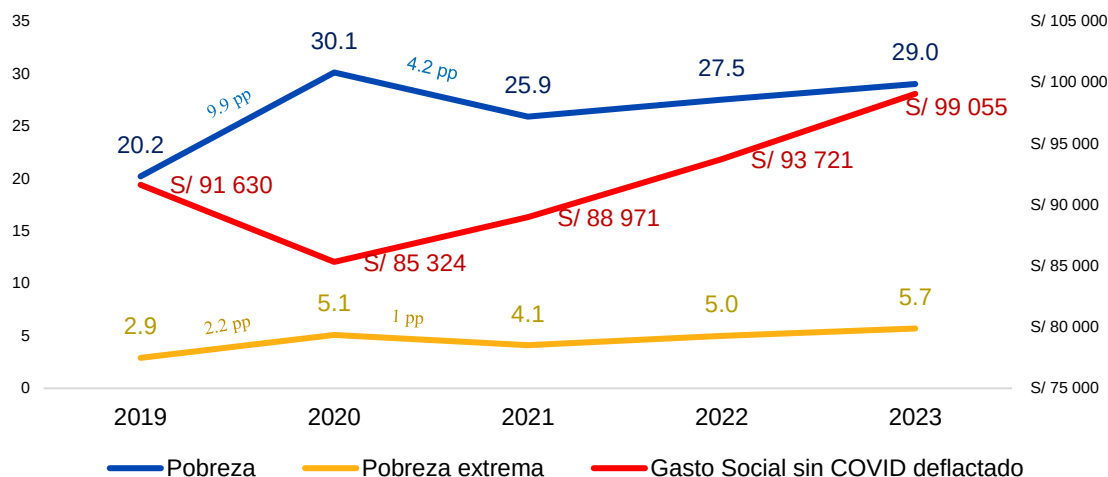
Esta sección presenta la evolución de indicadores sociales expuestos en la Cuenta General, así como del gasto social, considerando el periodo desde el año 2019 al 2023.

El nivel de pobreza, denominado también pobreza total, aumentó 9.9 puntos porcentuales (pp) para el año 2020, sin embargo, al descender en 4.2 pp para el año 2021, ha reflejado un descenso de menor a la mitad de lo que aumentó inicialmente, desde entonces, la pobreza ha continuado creciendo, hasta ubicarse en el año 2023 en 29%, lo cual, es un nivel similar al que se presentó en el año 2020, etapa de plena pandemia.

El nivel de pobreza extrema, por su lado, creció del año 2019 al 2020 en 2.2 pp, luego de ello, descendió 1 pp, y desde entonces, también ha continuado creciendo, ubicándose para el año 2023 en 5.7%, consiguiendo así, un porcentaje mayor al de la etapa de plena pandemia (2021) y llegando a casi duplicar el nivel observado en la etapa previa a la pandemia (2019). Esto significa que, al cierre del 2023, existen 9.78 millones de personas que son consideradas pobres en el Perú, y que 1.9 millones de ellos, se encuentran en pobreza extrema. Estas cifras también muestran un retroceso de más de una década en la lucha contra la pobreza, cuya incidencia fue de 27.8 el año 2011, y la pobreza extrema de 4.7 en el año 2013, según cifras del INEI.

El gasto social, descendió para el año 2020 y luego ha subido constantemente hasta ubicarse en S/99 055 millones en el 2023, ya el año 2022 el gasto social superaba el monto que tenía en el año 2019 (año prepandemia). Su comportamiento, entonces, ha sido contrario al de los indicadores de pobreza y pobreza extrema para los años 2020 y 2021, no obstante, desde entonces tanto los indicadores de pobreza y pobreza extrema, como el gasto social, han continuado creciendo.

Gráfico N° 17
Evolución del nivel de pobreza, pobreza extrema y
gasto social, 2019 - 2023
 (En millones de soles)

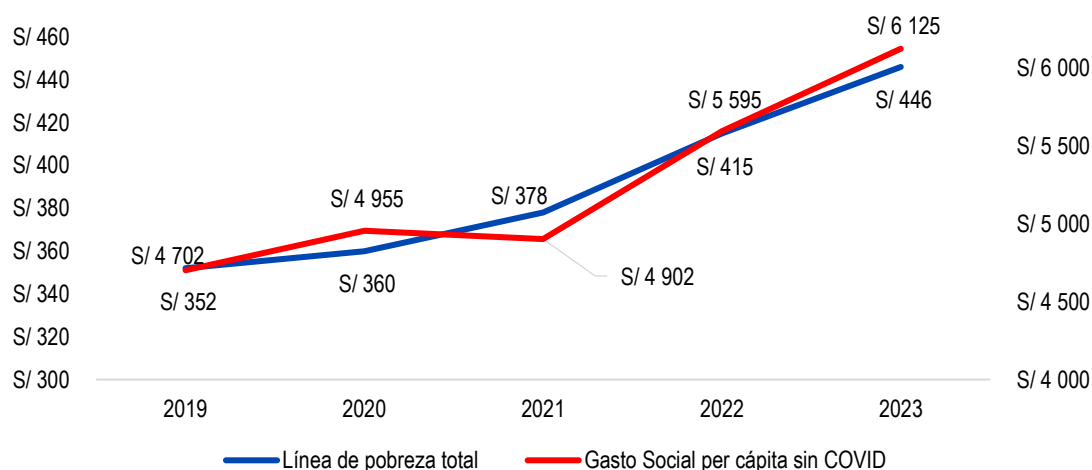


Fuente: INEI e información de Gasto Social remitida por el MEF
Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

En cuanto a la línea de pobreza, también llamada línea de pobreza total, ha crecido constantemente desde el 2019 hasta ubicarse en S/ 446, a precios corrientes, en el año 2023.

El gasto social per cápita, es decir, aquel que ha sido ajustado entre la población económicamente activa (PEA), ha tenido una tendencia creciente, salvo en el año 2021; llegando a ubicarse en S/ 6 125 millones para el año 2023.

Gráfico N° 18
Evolución de la línea de pobreza total y del gasto social,
2019 al 2023
 (en millones de soles a precios corrientes)



Fuente: INEI e información de Gasto Social remitida por el MEF.
Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción.

➤ Nutrición y Salud

Respecto a cifras de violencia contra la mujer, se observa que coincide en parte con el contenido de la Nota de Prensa del INEI consultada, pues la nota afirma que el porcentaje es de 53.8%, y que esta es menor al 55,7% obtenido en el año anterior, sin embargo, al reflejar una carencia lógica se recurrió a otro informe publicado por el INEI, con lo cual se pudo ver que la Nota de prensa del INEI¹⁰ consideró un dato erróneo y este fue replicado en la Cuenta General sin previa revisión.

Los indicadores de Salud mental declarados en la Cuenta General, si bien mencionan como fuente de información al Ministerio de Salud (Minsa), no se halló publicaciones o datos oficiales declarados por esta entidad que contengan esta información, sin embargo, sí se halló en otras fuentes no oficiales, tales como publicaciones del portal Infobae y de la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU).¹¹

Cuadro N° 170
Indicadores de salud mental declarados en la Cuenta General

Indicador	Ámbito	2023	Fuente	Link
Atenciones por salud mental	Nacional 2023	1 842 813	Noticia de Infobae y publicación de Senaju	https://www.infobae.com/peru/2023/11/08/salud-mental-en-peru-mas-de-cuatro-mil-ciudadanos-son-atendidos-por-ansiedad-depresion-y-otras-enfermedades-al-dia/
	Nacional 2022	2 116 630		
	Nacional 2021	1 840 247		
Personas con algún diagnóstico de trastorno de salud mental y problemas psicosociales	Ansiedad	382 406		https://juventud.gob.pe/2023/06/el-32-3-de-jovenes-de-15-a-29-anos-presentaron-algun-problema-de-salud-mental/#:~:text=De%20acuerdo%20a%20la%20Encuesta,afroitan%20m%C3%A1s%20problemas%20de%20salud
	Depresión	230 789		
	Síndrome de maltrato	230 578		
Jóvenes de 15 a 29 años con problemas de salud mental o emocional	Nacional	32.30%		https://juventud.gob.pe/2023/06/el-32-3-de-jovenes-de-15-a-29-anos-presentaron-algun-problema-de-salud-mental/#:~:text=De%20acuerdo%20a%20la%20Encuesta,afroitan%20m%C3%A1s%20problemas%20de%20salud
	Mujer	30.20%		
	Hombre	22.90%		

Fuente: Infobae, Senaju y Cuenta General de la República al 31 de diciembre del 2023

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

➤ Empleo

En esta subsección, se indica que la fuente de información es el informe trimestral del mercado laboral IV del MTPE (en adelante, Informe del MTPE) y sobre la cual muestran los resultados. Entre los principales resultados están que la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada el 2023 fue de 17 179 mil personas, cifra que fue menor en 0.9% respecto al año 2022.

Asimismo, para el año 2023 la tasa de empleo formal representó el 28.9% (4.9 millones de personas) de la PEA ocupada, mientras que la tasa de empleo informal fue de 71.1%, este último disminuyó en 2.9 pp respecto al año 2022 y que equivale a una disminución de 604 581 empleos informales. Respecto al trabajo formal en el sector privado, presentó un crecimiento de 3.1% comparado con el año anterior.

¹⁰ Disponible en <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-n-040-2024-inei.pdf>

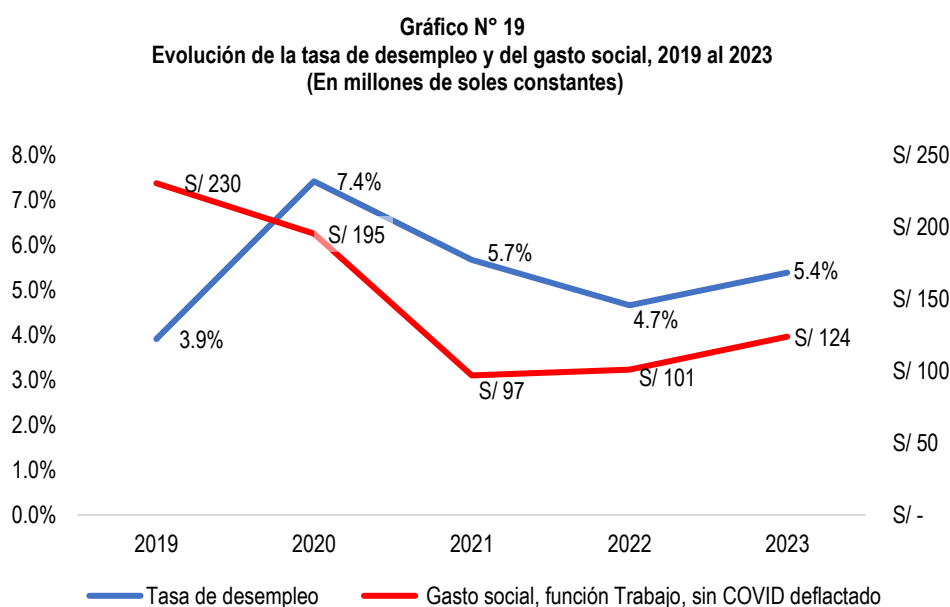
¹¹ Se identificó que el contenido de la sección Salud mental contiene párrafos copiados de las publicaciones del portal Infobae, de noviembre del 2023, y de la publicación de Senaju, de junio del 2023; ambas muestran resultados del 2022 referenciando al Minsa y la ENDES, respectivamente, sin embargo, no se halló dichas cifras en algún documento o conjunto de datos en fuentes oficiales.

El teletrabajo/trabajo remoto en el cuarto trimestre de 2023 disminuyó en 3% respecto al tercer trimestre de ese mismo año, la actividad económica de servicios es el que concentró más trabajadores en teletrabajo, 80% del total, mientras que la menor cantidad estuvo en comercio y manufactura, lo cual se debe al tipo de labor en esas actividades.

Se observa que, las cifras de empleo indicadas en la Cuenta General coinciden con el contenido del informe del MTPE. Además, se observa que la información presentada en la tabla “Principales indicadores de empleo, 2016-2023” (página 286 del Instrumento), no considera por completo la información que se encuentra en el informe MTPE, en particular las cifras de la evolución del indicador del año 2016 al 2023¹².

Adicionalmente, la tasa de desempleo casi se duplicó al pasar de 3.9% en el año 2019 al 7.4% en el 2020, logrando posteriormente una disminución en los años 2021 y 2022, hasta ubicarse en 4.7% en el año 2022, sin embargo, para el año 2023, nuevamente creció hasta ubicarse en 5.4%, nivel superior al observado en la etapa prepandemia.

El gasto social de la función Trabajo, ha sufrido un descenso entre el año 2019 al 2021, llegando a un mínimo de S/ 97 millones, desde entonces, ha crecido ligeramente, llegando a S/ 101 millones y S/ 124 millones para los años 2022 y 2023, respectivamente.



Fuente: INEI e información de Gasto Social remitida por el MEF

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

➤ Inseguridad ciudadana

Las cifras mencionadas en la Cuenta General, tienen como fuente de información el último informe sobre seguridad ciudadana del INEI, por lo que se recurrió a la revisión del Informe Técnico “Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, octubre-diciembre 2023” para comparar la información.

¹² Se identifica que la redacción de la subsección empleo es **copia exacta** de la sección “Principales resultados” del “Informe trimestral del mercado laboral. Situación del empleo, 2023 Trimestre IV”, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

De la revisión, se identifica que las cifras consideradas en la Cuenta General coinciden en parte con los valores correspondientes al año 2023, pues se identifica que la información refleja el promedio semestral de julio a diciembre de dicho año y no del año total¹³.

Cuadro N° 171
Indicadores de seguridad ciudadana declarados en la Cuenta General

Indicador	Ámbito	2023	Fuente	Link
Personas detenidas por cometer algún delito	Nacional	215 159	Informe Técnico "Estadísticas de Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia, octubre - diciembre 2023"	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6120893/5410528-estadisticas-de-criminalidad-seguridad-ciudadana-y-violencia-octubre-diciembre-2023.pdf
	Variación% sobre 2022	9.80%		
Tasa de victimización	Nacional jul-dic	27.10%	Informe técnico Estadísticas de Seguridad Ciudadana julio - diciembre 2023 a/	https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5857581/5192422-estadisticas-de-criminalidad-seguridad-ciudadana-y-violencia-julio-diciembre-2023.pdf
	Variación% sobre 2022	4.30%		
Mayor incidencia	Puno	34.60%		
Menor incidencia	Moquegua	14.80%		

Fuente: INEI y la Cuenta General de la República al 31 de diciembre del 2023.

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción – CGR

a/ El documento consultado muestra cifras por ciudad y no por departamento, donde Puno registra 31.6% y Moquegua 14.7%.

6.4. Análisis de Indicadores

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas¹⁴, los programas presupuestales tienen cuatro niveles de control basados en resultado final, resultado específico, productos y actividades. Para los ámbitos de resultados y productos, los indicadores de desempeño miden sus características relevantes:

- Producto: Caracterización de bienes y servicios producidos y/o entregados.
- Resultado: Específico o final de la provisión de bienes o servicios en el comportamiento y mejora en las condiciones de vida de la población, respectivamente.

Indicadores de producto

El presente análisis ha enfrentado diversas dificultades. En principio, la falta de datos históricos o actualizados complica la evaluación longitudinal de la información. Ello limita la capacidad de realizar un examen exhaustivo de los datos y realizar comparaciones entre los mismos. Para la superación parcial de dichas limitaciones, se ha realizado la triangulación de la información a partir del uso de múltiples fuentes de datos para validar resultados. La triangulación permite identificar inconsistencias y mejorar la fiabilidad de los datos. En ese sentido, se utilizaron las siguientes fuentes de datos provistas por el Ministerio de Economía y Finanzas:

- "Repositorio de Indicadores de Seguimiento" (RISE):
 Aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas que contiene el registro y almacenamiento de indicadores de desempeño (específicamente de producto y resultado),

¹³ Para mayor detalle ver Informe N° 004-2024/OBANT

¹⁴ En: https://www.mef.gob.pe/en/?id=3354&option=com_content&language=en-GB&Itemid=101531&lang=en-GB&view=article

así como sus respectivas fichas técnicas. El uso de dicha plataforma permitirá el seguimiento y evaluación de indicadores asociados al cumplimiento de metas de los programas presupuestales del sector público.

- **“RESULTA”:**
Herramienta informática del Ministerio de Economía y Finanzas que difunde información sobre los indicadores de desempeño de programas presupuestales. A su vez, la información contiene datos de metas y presupuestos de dichos programas. Esto permitirá un análisis de las políticas públicas y del proceso de asignación presupuestal.

Los indicadores han sido seleccionados en función a su relación con los objetivos del programa, y para los cuales se contó con información. Asimismo, dadas las dificultades de los datos, se ha considerado incluir el análisis histórico entre 2018-2023.

Cuadro N° 172
Indicadores de producto correspondientes a los programas presupuestales

PP	Nombre	Indicador de resultado	En porcentajes (%)					
			2018	2019	2020	2021	2022	2023
030	Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana	Porcentaje de comités de seguridad ciudadana que formulan planes de seguridad ciudadana	62	-	47.9	75.8	70.8	74.6
030	Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana	Porcentaje de operaciones policiales ejecutadas	63.08	-	82	59.1	93.3	69.3
083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Porcentaje de hogares rurales dispersos con acceso al servicio de disposición sanitaria de excretas de calidad	-	-	-	25.2	-	-
083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Porcentaje de hogares rurales dispersos con acceso al servicio de agua de calidad	-	-	-	4.2	-	-
090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 2° y 4° grado de primaria	0.3	0.57	-	57.36	-	3.57
090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	Porcentaje de instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 2° grado de secundaria	53.9	58.56	-	47.49	-	61.53
0115	Programa nacional de alimentación escolar	Porcentajes de instituciones educativas públicas, de inicial a partir de los 3 años y del nivel primaria a nivel nacional, cuyas raciones entregadas por el proveedor, mantienen las características físicas con las cuales fueron liberadas, mediante la modalidad de raciones	97.85	-	-	-	-	100
0115	Programa nacional de alimentación escolar	Porcentaje de niñas y niños de instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas de la Amazonía peruana, JEC y FAD), que reciben el servicio alimentario	-	-	-	85.6	-	100

Nota:

- (1) Para el PP 090, en el 2020, debido al contexto de pandemia por COVID-19 no se implementó la Encuesta a Instituciones Educativas - ENEDU.
- (2) Las cifras para el año 2023 corresponden al valor programado del indicador.
- (3) Se contrastó información de RISE, RESULTA MEF, Informes, y bases de datos provistos por CGR. Para los años faltantes no hay reporte de información por parte del MEF.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

Indicadores de Resultado

A fin de analizar el presupuesto público, se propone la revisión y evaluación de indicadores de resultados que permitirán obtener información relevante para la toma de decisiones de los sectores en materia de política social¹⁵. Dichos indicadores responden a datos verificables y efectos de los programas presupuestarios en la mejora de la calidad de vida de los individuos.

Cabe resaltar que dichos indicadores, por si solos, no son suficientes para el entendimiento del desempeño de los programas; sin embargo, permiten guiar el destino de los recursos públicos. Por ello, resulta relevante comprender las tendencias y variaciones de los indicadores de resultado para brindar información sobre potenciales ajustes en los programas que no están teniendo resultados a fin de cumplir los objetivos para los que fueron creados¹⁶.

Dicho ello, los indicadores de desempeño, específicamente los de resultados, permitirán la aplicación de estrategias para incrementar la eficacia, responsabilidad y autonomía de las entidades públicas¹⁷.

Los indicadores han sido seleccionados en función a su relación con los objetivos del programa. Se ha considerado incluir el análisis histórico entre 2019-2023.

¹⁵ Acuña, R., Huaita, F. & Mesinas, J. (2012). En camino de un Presupuesto por Resultados (PpR): Una nota sobre los avances recientes en la programación presupuestaria. Ministerio de Economía y Finanzas.

¹⁶ Payán, K. (2019). El Presupuesto basado en Resultados en México. Trascender, Contabilidad y Gestión Núm. 10. ISSN: 2448-6388. Universidad de Sonora. Departamento de Contabilidad. Reserva de Derechos 04-2015-04172070800-203.

¹⁷ Patiño, L. (2017). Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008-2016. Universidad EAFIT.

Cuadro N° 173
Indicadores de resultados correspondientes a los programas presupuestales

PP	Nombre	Indicador de resultado	Fuente	En porcentajes (%)						Fuente Final
				Datos Disponibles	2019	2020	2021	2022	2023	
030	Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana	Población de 15 y más años de edad del área urbana, con percepción de inseguridad en los próximos doce meses	ENAPRES	2010-2023	85.7	83.1	83.4	84.7	83.3	INEI- Informe sobre seguridad
030	Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana	Población urbana de 15 a más años de edad víctima de algún hecho delictivo	ENAPRES	2010-2023	26.4	23.3	18.0	22.8	27.1	INEI- Informe sobre seguridad
030	Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana	Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego, por ámbito de estudio	ENAPRES	2010-2023	11.4	16.5	16.5	11.4	12.1	INEI- Informe sobre seguridad
030	Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana	Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia	ENAPRES	2010-2023	16.8	17.1	15.4	15.0	15.8	INEI- Informe sobre seguridad
083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Cobertura de hogares en zonas rurales con agua segura: cociente del número de hogares rurales con acceso a agua potable y el número de hogares rurales que cuentan con servicio de agua por red pública x 100	ENAPRES	2010-2023	9.5	12.0	13.3	12.1	12.3	Calculado Capítulo 100 ENAPRES
083	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Población rural sin alcantarillado ni otras formas de disposición sanitaria de excretas	ENAPRES	2010-2023	24.9	16.7	21.0	19.1	17.6	Calculado Capítulo 100 ENAPRES
090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (1)	Porcentaje de estudiantes de 2 grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en comprensión lectora: cociente de número de estudiantes del 2 grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora, entre el número de estudiantes de 2 grado de primaria de instituciones educativas públicas x 100	EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES (ECE)	Hay serie	44.3	33.1	33.5	31.6	32.9	Publicado hasta 2023. "Estimado para 2023"
090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	Porcentaje de estudiantes de 2 grado de primaria de instituciones educativas públicas con nivel satisfactorio en matemática: cociente de número de estudiantes del 2 grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática, entre el número de estudiantes de 2 grado de primaria de instituciones educativas públicas x 100	EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES (ECE)	Hay serie	37.4	14.6	17.0	10.7	10.7	Publicado hasta 2023. "Estimado para 2023"
0115	Programa nacional de alimentación escolar	Tasa neta de inasistencia escolar de la población de 3 a 16 años de edad	ENAH0	Hasta 2023	5.0	9.8	7.7	6.2	4.9	Estimado a partir de la ENAH0
0115	Programa nacional de alimentación escolar	Tasa de deserción escolar de población de 3 a 16 años de edad	ENAH0	Hasta 2023	2.0	3.9	3.8	2.6	2.3	Estimado a partir de la ENAH0
0115	Programa nacional de alimentación escolar	Prevalencia de anemia en niños de 6 a 35 meses de edad	ENDES	Hasta 2023	40.1	40.0	38.8	42.4	43.1	Publicado hasta 2023
0115	Programa nacional de alimentación escolar	Tasa de desnutrición crónica de niños/as menores a 5 años	ENDES	Hasta 2023	12,2	12.1	11.5	11.7	11.5	Publicado hasta 2023

Nota: Para el año 2022 se aplicó la Evaluación Muestral de Estudiantes del MINEDU-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, INEI

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

6.5. Resultados del Control Gubernamental en la Gestión Social 2023

Para esta sección se realiza la identificación de los servicios de control con un alcance entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2023, ejecutado por los Órganos del Sistema Nacional de Control a entidades que realizaron una ejecución presupuestal del gasto social para el año 2022.

En total, se cuenta con un universo de 2 893 entidades en la base de datos, 2 679 ejecutaron gasto social. Asimismo, a 2 665 entidades se les realizó control simultáneo, mientras que a 2 554 se les hizo control posterior con periodo de alcance cubierto dentro del año 2023.

Cuadro N° 174
Situaciones adversas y observaciones por deficiencia y macroproceso

Macro proceso	Deficiencias identificadas	Situaciones adversas		Observaciones		Total		% por macroproceso
		N°	%	N°	%	N°	%	
I. Gestión social	1. Problemas en la distribución de bienes y servicios para programas sociales y/u otros servicios públicos	17 513	25.1%	354	3.2%	17 867	22.1%	53%
	2. Incumplimiento de elaboración de planes operativos, de riesgos de desastres, rehabilitación y otros	7 746	11.1%	48	0.4%	7 794	9.6%	
	3. Deficiente asignación presupuestaria para la entrega de bienes y servicios	2 552	3.7%	2 756	24.6%	5 308	6.6%	
	4. Retrasos en la ejecución contractual y/o ampliaciones de plazo no justificadas	4 519	6.5%	103	0.9%	4 622	5.7%	
	5. Incumplimiento de requisitos mínimos para el acceso a la función pública del responsable del programa social	2 853	4.1%	245	2.2%	3 098	3.8%	
	6. Deficiente ejecución de recursos presupuestales para la entrega de bienes y servicios	1 583	2.3%	177	1.6%	1 760	2.2%	
	7. Dificultades en el almacenamiento de bienes para la entrega de servicios	1 335	1.9%	16	0.1%	1 351	1.7%	
	8. Dificultades en la conservación e integridad de bienes muebles e inmuebles y regulación del sistema local de gestión ambiental	534	0.8%	3	0.0%	537	0.7%	
	9. Conformidades de servicio no sustentadas	243	0.3%	43	0.4%	286	0.4%	
II. Ejecución contractual en PIP 1/	10. Inadecuada elaboración o aplicación de expedientes de contratación	7 818	11.2%	122	1.1%	7 940	9.8%	10%
	11. Deficiente supervisión de obras y control técnico de proveedores	31	0.0%		0.0%	31	0.04%	
	12. Favorecimiento ilícito a actores en contrataciones, remuneraciones y acuerdos 3/	8	0.0%	1	0.0%	9	0.01%	
	13. Penalidades no ejecutadas	7	0.0%		0.0%	7	0.01%	
III. Transparencia, seguridad y documentación normativa	14. Implementación parcial de ejecución de obras por parte del contratista	6	0.0%		0.0%	6	0.01%	7%
	15. Falta de registro, implementación y actualización de sistemas informáticos de la entidad	2 164	3.1%	1 666	14.8%	3 830	4.7%	
	16. Incumplimiento de registros que limitan la transparencia de la entidad	1 224	1.8%	14	0.1%	1 238	1.5%	
	17. Deficiencia en las medidas de seguridad en la ejecución de obras	165	0.2%		0.0%	165	0.2%	
	18. Falta acreditación de declaraciones juradas y otros documentos normativos de personal y proveedores	51	0.1%	12	0.1%	63	0.1%	
IV. Gestión documentaria	19. Ausencia de firmas en documentos relevantes para la gestión	20	0.0%	1	0.0%	21	0.03%	7%
	20. Deficiencias en la gestión de documentos de la entidad	3 135	4.5%	2 364	21.1%	5 499	6.8%	
V. Procedimientos de selección en PIP 2/	21. Irregularidades en el proceso de contratación	8 135	11.7%	2 126	18.9%	10 261	12.7%	13%
VI. Otros	22. Otros	7 997	11.5%	1 169	10.4%	9 166	11.3%	11%
Total		69,639	100.0%	11 220	100.0%	80 859	100%	100%

1/ Considera el cumplimiento de plazos, adelantos, pagos, garantías, modificaciones contractuales, calidad, penalidades. 2/ Considera la evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro. 3/ El término actores implica a todo tipo de proveedores, funcionarios y servidores públicos.

Nota: PIP = Proyectos de Inversión Pública

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

➤ Clasificación de Sumillas de Riesgo y Observaciones

A fin de realizar un análisis exhaustivo de la clasificación de las problemáticas identificadas en los controles realizados por la CGR (situaciones adversas y observaciones), se evaluaron muestras de información para la obtención de palabras clave que permitieron la clasificación de las mismas. En el cuadro siguiente, se presenta una clasificación a nivel macro que está asociada a diversos aspectos de la gestión pública, el cual es considerado como un macroproceso. Cabe destacar que, para las observaciones no clasificadas de la muestra total se les asignó la clasificación “Otros”.

Cuadro N° 175
Deficiencias Según Macroproceso

Aspectos de la Gestión Pública		N° de deficiencias según categoría
N°	Macroproceso	
I	Gestión social	9
II	Ejecución contractual en PIP 1/	5
III	Transparencia, seguridad y documentación normativa	5
IV	Gestión documentaria	1
V	Procedimiento de selección en PIP 2/	1
VI	Otros	1
Total		22

1/ Considera el cumplimiento de plazos, adelantos, pagos, garantías, modificaciones contractuales, calidad, penalidades.

2/ Considera la evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro.

Nota: PIP = Proyectos de Inversión Pública

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

➤ Clasificación según control simultáneo

A partir de la clasificación previa, se realizó el análisis para 69 639 situaciones adversas producto de la ejecución de servicios de control simultáneo a 2 665 entidades que efectuaron gasto social. A dichas situaciones adversas se les aplicó la clasificación por palabras clave.

Con el muestreo realizado, la identificación de palabras clave y priorización de palabras indispensables, se obtuvo una clasificación del 88.5% de la muestra total. Para el 11.5% restante se le consignó la clasificación “Otros”¹⁸.

Las deficiencias identificadas con mayor cantidad de situaciones adversas para las entidades que ejecutan gasto social y que se les realiza control simultáneo en el 2023, son aquellas que identificaron “Problemas en la distribución de bienes y servicios para programas sociales y/u otros servicios públicos” con el 25.1%, “Irregularidades en el proceso de contratación” con el 11.7%, “Inadecuada elaboración o aplicación de expedientes de contratación” con 11.2%, y el “Incumplimiento de elaboración de planes operativos, de riesgos de desastres, rehabilitación y otros” con 11.1%.

¹⁸ Incluye diversas problemáticas que no lograron ser clasificadas según palabras clave. Por ejemplo, las divergencias entre instituciones, emisión de distintas resoluciones, incorrecta ejecución de partidas, características específicas de las consultorías, etc.

Esta revisión identificación y agrupamiento hecho con base en los servicios de control posterior realizados a las entidades que ejecutan gasto social, reflejan la existencia de un problema relacionado con la deficiente asignación presupuestaria para la entrega de bienes y servicios públicos. Esta situación involucra de manera directa a la atención de los objetivos de dichos programas, ya que la entrega oportuna y adecuada de recursos es esencial para que las intervenciones sociales cubran a las poblaciones vulnerables y busquen mejorar su bienestar. En consecuencia, una distribución deficiente puede resultar en recursos no aprovechados, público objetivo insatisfecho y conducir a la ineficacia de las políticas públicas diseñadas para reducir la pobreza y la desigualdad.

El control simultáneo, entonces, juega un papel relevante para la identificación de tales problemáticas orientadas a la gestión social. De esta manera, el control simultáneo estaría contribuyendo a mejorar la transparencia en la caracterización de problemáticas en las entidades que ejecutan gasto social.

➤ **Clasificación según control posterior**

Para lograr esta clasificación se realizó un análisis de 11 220 observaciones emitidas a 2 554 entidades que efectuaron gasto social y a las que se les ejecutó servicios de control posterior cuyo periodo de alcance tuvo cobertura al año 2023. A dichas observaciones se les aplicó la clasificación por palabras clave.

Con el muestreo realizado, la identificación de palabras clave y la priorización de palabras indispensables, se obtuvo una clasificación del 89.6% de la muestra total. Para el 10.4% restante se le consignó la clasificación “Otros”.

Las principales deficiencias identificadas para las entidades que ejecutan gasto social y a las que se les realiza control posterior son aquellas que reflejan una “Deficiente asignación presupuestaria” con 24.6%, “Deficiencias en la gestión de documentos de la entidad” con 21.1%, “Irregularidades en el proceso de contratación” con 18.9%, y “Falta de registro, implementación y actualización de sistemas informáticos de la entidad” con 14.8%.

Es por eso que el control posterior, por su parte, contribuye en poder identificar problemáticas principalmente en la gestión social, pero también en la gestión documentaria y en el proceso de selección.

Es importante indicar que la identificación de deficiencias a través del análisis, son clasificadas dentro de los cuatro niveles de riesgo (i) Muy alto, (ii) Alto, (iii) Medio y (iv) Bajo; resultando que la deficiencia identificada con mayor puntaje es aquella referida hacia las irregularidades en el proceso de contratación, siendo la única que obtuvo el nivel de riesgo muy alto, mientras que las deficiencias relacionadas a las conformidades de servicio sin sustentado, problemas en la distribución y servicios para programas sociales y /u otros servicios públicos, además de las deficiencias relacionadas a la asignación presupuestal, retrasos en la ejecución contractual y/o ampliaciones de plazo sin justificación, el favorecimiento ilícito a actores en contrataciones, las que consideran las deficiencias en el expediente de contratación, que presentan dificultades en el almacenamiento, entre otras, obtuvieron el nivel de riesgo alto. Mientras que las que obtuvieron menor puntaje se ubicaron en los niveles de riesgo medio y bajo.

Cuadro N° 176
Deficiencias identificadas por nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Deficiencias identificadas
Muy alto	Irregularidades en el proceso de contratación
Alto	Conformidades de servicio no sustentadas Problemas en la distribución de bienes y servicios para programas sociales y/u otros servicios públicos Deficiente ejecución de recursos presupuestales para la entrega de bienes y servicios Inadecuada elaboración o aplicación de expedientes de contratación Dificultades en el almacenamiento de bienes para la entrega de servicios Falta de registro, implementación y actualización de sistemas informáticos de la entidad Deficiencias en la gestión de documentos de la entidad
Medio	Deficiente asignación presupuestaria para la entrega de bienes y servicios Retrasos en la ejecución contractual y/o ampliaciones de plazo no justificadas Favorecimiento ilícito a actores en contrataciones, remuneraciones y acuerdos Implementación parcial de ejecución de obras por parte del contratista Incumplimiento de requisitos mínimos para el acceso a la función pública del responsable del programa social
Bajo	Deficiente supervisión de obras y control técnico de proveedores Incumplimiento de elaboración de planes operativos, de riesgos de desastres, rehabilitación y otros Dificultades en la conservación e integridad de bienes muebles e inmuebles y regulación del sistema local de gestión ambiental Penalizaciones no ejecutadas Incumplimiento de registros que limitan la transparencia de la entidad Deficiencia en las medidas de seguridad en la ejecución de obras Falta acreditación de declaraciones juradas y otros documentos normativos de personal y proveedores Ausencia de firmas en documentos relevantes para la gestión

Nota: No considera aquellas deficiencias agrupadas como Otros.

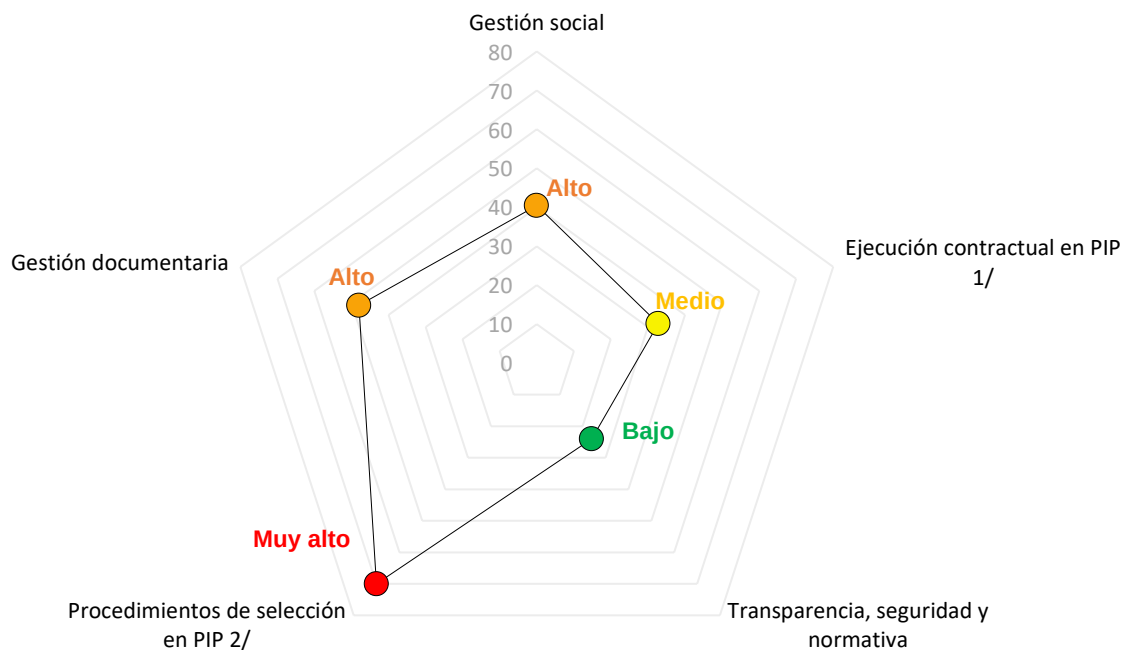
1/ El término actores implica a todo tipo de proveedores, funcionarios y servidores públicos.

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

El nivel de riesgo promedio nos permite ubicar cada macroproceso en algún nivel de riesgo. Es así que, usando el promedio simple de los puntajes finales asignados por los especialistas en gestión social, podemos ubicar tanto la gestión social, así como la gestión documentaria, dentro del nivel de riesgo alto. En el caso de la ejecución contractual de inversiones públicas, el promedio simple obtiene un nivel de riesgo medio, mientras que el promedio ponderado tendría un nivel de riesgo alto. Respecto a la transparencia, seguridad y documentos normativos, este lo ubica con un nivel de riesgo bajo, y respecto al macroproceso relacionado a los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública, es ubicado en el nivel de riesgo muy alto.

Esto nos permite sintetizar el puntaje asignado para las deficiencias identificadas considerando el macroproceso que abarca las diversas dificultades en la gestión pública.

Gráfico N° 20
Nivel de riesgo por Macroproceso



Nota: PIP = Proyectos de Inversión Pública. Aquí no se considera aquellas deficiencias agrupadas como Otros.

1/ Considera el cumplimiento de plazos, adelantos, pagos, garantías, modificaciones contractuales, calidad, penalidades.

2/ Considera la evaluación de propuestas y el otorgamiento de la buena pro.

Elaboración: Subgerencia del Observatorio Anticorrupción - CGR

VII. INFORME SITUACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

El presente capítulo corresponde a la estructura de la Cuenta General de la República, señalada en el Subcapítulo III Elaboración de la Cuenta General de la República, numeral 5 del Artículo 21 “Estructura” del Decreto Legislativo N° 1438 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, modificado con el Decreto Legislativo N° 1525, que señala:

“5. Informe situacional de la implementación de recomendaciones de auditoría, contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República”.

Al respecto, es necesario precisar que los dictámenes de auditoría no incluyen recomendaciones, sino que éstas se muestran en los Reportes de Deficiencias Significativas – RDS, los mismos que forman parte del Informe de Auditoría de los Estados Financieros, más aún cuando estos cuentan con opinión calificada con salvedad, con abstención o adversa; en ese sentido, para efectos de la evaluación de las medidas adoptadas por la entidades para la implementación de las recomendaciones se están considerando las recomendaciones previstas en los RDS.

Es de precisar que, la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP ha consignado la implementación de recomendaciones en la información contenida en la Cuenta General de la República 2023, la cual no contrasta con la que realiza la Contraloría General de la República y los Órganos de Control Institucional de las entidades comprendidas en las recomendaciones emitidas en los respectivos informes de auditoría.

A continuación, se presenta la implementación de recomendaciones contenidas en la estructura de la Cuenta General de la República, establecidas por el Decreto Legislativo N° 1438 y modificatoria.

7.1. Implementación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República

La Contraloría General de la República durante el período 2022 - 2023, efectuó la Auditoría a la Cuenta General de la República, habiendo emitido los informes de auditoría siguientes:

Cuadro N° 177
Informes de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República
elaborados por la Contraloría General de la República
2022 - 2023

N°	Informe N°	Denominación
1	15828-2023-CG/ECOFI-IL	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2022
2	4198-2022-CG/ECOFI-IL	Informe de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República 2021

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

De la revisión a los informes de auditoría a la Cuenta General de la República de los ejercicios 2021 y 2022, se tiene once (11) recomendaciones a ser implementadas, conforme se detalla:

- a) El Informe N° 15828-2023-CG/ECOFI-AF “Auditoría a la Cuenta General de la Republica 2022”, tiene nueve (9) recomendaciones, a ser implementada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- b) El Informe N° 4198-2022-CG/ECOFI-IL “Auditoría a la Cuenta General de la Republica 2021”, tiene dos (2) recomendaciones, a ser implementadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De las once (11) recomendaciones de auditoría, que se encontraban en estado situacional “Pendiente” y en “Proceso” de implementación por el Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2023: 8 fueron “Implementadas” y 3 se encuentran en estado de “En Proceso”; según el detalle siguiente:

Cuadro N° 178
Estado situacional de las recomendaciones de los
Informes de Auditoría Financiera a la Cuenta General de la República

N°	Recomendación	Estado Situacional

Informe N° 15828-2023-CG/ECOFI-AF

Al señor Ministro de Economía y Finanzas - MEF

Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública:

- 1 Efectúe el monitoreo y supervisión a los equipos y/o comisiones que se encargan del proceso de elaboración de la Cuenta General de la República, a fin de asegurar la calidad de información contenida en dicho instrumento de gestión pública. Implementada
- 2 Implemente mecanismos para asegurar que el proceso de depuración y sinceramiento contable en las entidades, se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”, desde la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (PDS) hasta el informe final presentado a la DGCP, a fin de contar con una base de saldos contables sustentada y depurada que les permita adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que dicho proceso no exceda el plazo previsto establecido, 31 de diciembre de 2023; así como, les permita vigilar la correcta aplicación de las NIIF cuando corresponda. Implementada
- 3 En la elaboración de la Cuenta General de la República 2023, se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el análisis sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2022, presentaría un entorno favorable reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas y la reapertura de la mayoría de las economías a nivel mundial. Asimismo, en el análisis deberá incluir la evaluación del impacto y las implicancias para atender las emergencias climáticas en el mediano plazo. Implementada
- 4 En la elaboración de la Cuenta General de la República 2023, disponer se incorpore la cuantificación de los pasivos contingentes referidos a las demandas con sentencias firmes y de las controversias internacionales de inversión concluidas, a fin de reconocer los efectos de las mismas sobre el patrimonio del Estado Peruano, lo cual permitirá establecer estrategias para mitigar su impacto. Implementada

N°	Recomendación	Estado Situacional
Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público		
5	Implemente mecanismos de monitoreo a la ejecución presupuestal, por indicadores que componen los programas presupuestales, orientados a la identificación de alertas tempranas de bajas tasas de ejecución presupuestaria, articulado con el cumplimiento oportuno de metas físicas o de resultados esperados.	En Proceso
6	Implemente mecanismos de monitoreo que permita advertir las limitaciones de cierre de brecha de los indicadores de los programas presupuestales, debido a la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro, o durante el período bajo análisis, no encontrando relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal.	En Proceso
7	Implemente mecanismos necesarios para efectuar el seguimiento a las transferencias de recursos para la inversión pública a los gobiernos subnacionales, principalmente a los locales, no sólo a nivel presupuestal, sino a nivel del avance físico, por parte de la entidad a cargo del sector (Gobierno Nacional) en el que se encuentren los proyectos.	Implementada
8	Implemente mecanismos para el análisis de los factores determinantes de los resultados de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales con la finalidad de reorientar el gasto social y garantizar su correcta evaluación, así como, mejorar el proceso de levantamiento y registro de información en el Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE), de manera que contenga registros completos y actualizados de los indicadores de desempeño en relación a la eficiencia y eficacia del gasto social.	Implementada
9	Disponer que la información de la ejecución presupuestal de los programas sociales y programas presupuestales de gasto social, incluidas en la Cuenta General de la República, se presenten de manera desagregada y que la ejecución de metas físicas y avance del desempeño estén referidas al gasto social, a fin que permita un mejor análisis de la calidad del gasto social y contar con indicadores que miden su desempeño.	En Proceso

Informe N° 4198-2022-CG/ECOFI-IL
Al señor Ministro de Economía y Finanzas - MEF

Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público

5	Implemente mecanismos necesarios en la base del SICON, para incorporar información sobre la inversión pública de las empresas del estado, a nivel de fuente de financiamiento y ámbito geográfico de sus inversiones. En esa misma línea se recomienda revisar la clasificación funcional en la cuenta general de la república, teniendo en consideración el aumento significativo identificado en este informe en los servicios legislativos y energía.	Implementada
8	Implemente mecanismos en concertación con los sectores que ejercen la rectoría de los programas presupuestales (PP), que permitan que la clasificación del gasto social este enlazada con la estructura funcional programática establecida en los programas presupuestales (PP) y sus modificaciones. Asimismo, que todos los gastos (indirectos u operacionales) que permitan la generación de un producto del PP, sean revisados en la etapa de programación presupuestal cada 2 años con el fin de que estos, sean cargados al PP y vaya disminuyendo gradualmente los gastos asociados al PP en las categorías de gastos APNOP o acciones centrales. Coordinar para que se enlace a la consulta amigable, los indicadores asociados al PP, con el fin que esta información sea efectiva y permita ser herramienta para la toma de decisiones para la institución y los organismos de control.	Implementada

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

7.2. Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del Sector Público

Dictámenes de Auditoría

Los Reportes de Deficiencias Significativas - RDS, que sustentan la base de opinión de los Informes de auditoría financiera con opinión calificada, adversa y abstención de opinión, de las entidades del Sector Público del ejercicio 2022, contienen las recomendaciones a ser implementadas.

Para el ejercicio 2022, a nivel pliego se desarrollaron 435 auditorías financieras (**Apéndice N° 5**), en algunos casos fueron realizadas por las Sociedades de Auditorías - SOA designadas por la Contraloría General de la República, y en otros por los Órganos de Control Institucional – OCI de las entidades sujetas a control, de las cuales 118 tuvieron opinión limpia y 317 opinión calificada (Con Salvedades, Con Abstención y Adversa), las cuales en forma resumida se presentan a continuación:

Cuadro N° 179
Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2022

N°	Nivel de Gobierno	Auditorías Financieras		
		Opinión Limpia	Opinión Calificada	Total
1	Gobierno Nacional	60	89	149
2	Gobierno Regional	1	20	21
3	Gobierno Local	6	175	181
4	Empresas del Estado	46	33	79
5	Otras Entidades	5	0	5
Total		118	317	435

Fuente: Módulo Dictámenes de Auditoría-CGR al 18 de julio de 2024.

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

En el cuadro anterior, se muestra que se auditaron 435 pliegos a nivel nacional; sin embargo, los pliegos cuentan con Unidades Ejecutoras, las mismas que fueron auditadas en el ejercicio 2022 y producto de éstas las SOA y OCI emitieron seiscientos setenta y cinco (675) Reportes de Deficiencias Significativas de las auditorías financieras que contienen 3 120 recomendaciones a ser implementadas por la entidades y empresas del Estado Peruano.

En ese sentido, la Contraloría General de la República, a través de la Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero, emitió los memorandos circulares N°s 000010 y 000023-2024-CG/ECOFI de 6 de marzo y 10 de junio de 2024, respectivamente, mediante los cuales se remitió el estado situacional de recomendaciones a las Subgerencias de Control de línea y Gerencias Regionales de Control; asimismo, se solicitó coordinar con las entidades bajo sus ámbitos de control, sobre las acciones adoptadas para implementar las recomendaciones previstas en los informes de auditoría financiera e información presupuestaria del ejercicio 2022, obteniendo el resultado siguiente:

Cuadro N° 180
Estado Situacional de las recomendaciones emitidas en las Auditorías Financieras realizadas para el ejercicio 2022
(al 18 de julio 2024)

Nivel de Gobierno	Informes Emitidos	Total de Recomendaciones	Pendiente	En Proceso	Implementada	No Implementada	Inaplicable
Gobierno Nacional	208	773	112	312	285	42	22
Gobierno Regional	137	766	377	195	130	63	1
Gobierno Local	277	1 413	580	594	201	16	22
Empresas del Estado	49	148	82	22	27	1	16
Otras Entidades(*)	4	20	16	4	0	0	0
Total	675	3 120	1 167	1 127	643	122	61
%	100	100	37.4	36.1	20.6	3.9	2
			73.5				

Fuente: Sistema de Control Gubernamental (Ex SAGU) data al 19 de julio de 2024

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

(*) Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Chancay – Lambayeque, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Rimac, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Río Seco y Junta de Usuarios Sector Hidráulico – Zaña.

Del cuadro precedente, se advierte que producto de las auditorías financieras se han emitido un total de 3 120 recomendaciones (**Apéndice N° 6**), de las cuales: el 37.4% que representan 1 167 recomendaciones se encuentra con el estado de “Pendiente”; el 36.1% (1 127 recomendaciones) se encuentran con el estado de “En Proceso”; el 20.6% (643 recomendaciones) fueron implementadas; el 3.9 % (122 recomendaciones) fueron actualizadas al estado de “No Implementada” y el 2% (61 recomendaciones) tienen el estado de “Inaplicable”.

Es de precisar que el 73.5% de las recomendaciones se encuentra con estado de “Pendiente” y “En Proceso” de implementación, las cuales equivalen a 2 294 recomendaciones; estando concentradas principalmente en los sectores del Gobierno Nacional.

VIII. ESTADO DE ADOPCIÓN PLENA DE LAS NICSP EN EL PERÚ

En el apartado 6, de la Cuenta General de la República, se tiene que la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de impulsar el proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad en el Perú, estableció entre uno de los objetivos estratégicos clave, la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Para lograr dicha adopción se establecieron las siguientes etapas: preparatoria, transición y adopción; para lo cual, se autorizaron en las leyes de presupuesto de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 destinar recursos del presupuesto para financiar la implementación de las NICSP, asimismo, para el año 2024 en adelante la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 31912, autoriza a las entidades del gobierno nacional, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, a destinar recursos de sus respectivos presupuestos institucionales, para financiar el proceso de implementación de las NICSP.

Se menciona también, que la etapa preparatoria comprendió la preparación normativa a cargo de la DGCP y el proceso de depuración y sinceramiento contable que le correspondió a las entidades públicas, el cual inició el 30 de junio de 2021 y culminó el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, se consideró a 2 278 entidades como el universo de entidades que formaron parte del alcance del proceso de depuración y sinceramiento contable.

8.1. Resultado del proceso de depuración y sinceramiento contable

De acuerdo a la información contenida en la Cuenta General de la República, el impacto contable en el patrimonio del sector público, producto del resultado de los ajustes efectuados por las entidades públicas durante el proceso de depuración y sinceramiento contable, clasificado por los principales rubros de los estados financieros, es una disminución neta de S/ 15 452 millones.

Asimismo, se tiene que del total de entidades que formaron parte del alcance del proceso de depuración y sinceramiento contable (2 278), se ha logrado depurar y sincerar en las cuentas de activos y pasivos un total de S/ 85 852 millones, tal como se muestra a continuación:

Cuadro N° 181
Universo de entidades consideradas para el proceso de depuración y sinceramiento contable
 (En millones de soles)

Niveles de Gobierno	Universo de entidades	2023	2022	Variación	
				S/	%
Gobierno Nacional	164	38 463	6 675	31 788	476,2
Gobiernos Regionales	32	14 092	2 350	11 742	499,6
Gobiernos Locales	2 082	33 297	13 464	19 833	147,3
Total	2 278	85 852	22 489	63 363	281,7

Fuente: Cuenta General de la República al 31 de diciembre de 2023

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

Sin embargo, de las 2 278 entidades, solo 1 130 (49.6%) entidades han cumplido con la remisión de la Resolución de aprobación de la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable – PDS, dispuesto en el numeral 3.13 del “Instructivo para la culminación del Proceso de depuración y sinceramiento contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado con Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01; en ese sentido, estaría pendiente que 1 148 (50.4%) entidades remitan la referida Resolución a la DGCP.

Por lo cual, la DGCP solo debería considerar para la culminación de PDS a aquellas entidades que cumplieron lo establecido en el referido instructivo, más aún cuando se señala en el mismo, “3.15 La DGCP no convalida o aprueba la gestión, el contenido y los resultados incluidos en la documentación presentada a la DGCP, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del TUO”¹⁹.

Además, en base a las 2 278 entidades se muestra el impacto en las cuentas de activo y pasivo a la culminación del PDS, señalando que se ha logrado depurar y sincerar en las partidas del activo S/ 67 956 millones y en pasivo S/ 17 896 millones, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 182
Impacto en las cuentas del activo y pasivo a la culminación del PDS
 (En millones de soles)

Entidad	2023			2022		
	Activos	Pasivos	Total	Activos	Pasivos	Total
Gobierno Nacional	24 840	13 623	38 463	4 030	2 645	6 675
Gobiernos Regionales	11 791	2 301	14 092	1 896	454	2 350
Gobiernos Locales	31 325	1 972	33 297	12 960	504	13 464
Total	67 956	17 896	85 852	18 886	3 603	22 489

Fuente: Cuenta General de la República al 31 de diciembre de 2023

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

Sin embargo, 1 148 (50.4%) entidades no habrían remitido la Resolución de aprobación de la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable – PDS a la DGCP.

8.2. Informe Final de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable - PDS

Según lo establecido en el “Instructivo para la culminación del Proceso de depuración y sinceramiento contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, la culminación del proceso se sustenta en el “Informe final”, el cual incluye el formato denominado Impacto Financiero de la Depuración y Sinceramiento Contable al 31 de diciembre de 2023. Para dicha revisión, se obtuvo una muestra de 39 entidades, encontrándose inconsistencias entre la Base de datos (SICON CONSOLIDADO) proporcionado por la DGCP del MEF y la información expuesta en el formato Impacto Financiero de la Depuración y Sinceramiento Contable al 31 de diciembre de 2023.

De la muestra (39 entidades), se tiene que 12 entidades presentan diferencia entre el SICON CONSOLIDADO y el formato Impacto Financiero de la Depuración y Sinceramiento Contable al 31 de diciembre de 2023; 10 entidades no pudieron ser validadas por falta de entrega de información por parte de la DGCP; en 16 entidades presenta información con inconsistencias o no se tiene información completa sobre el proceso de depuración y sinceramiento; y, en 13 entidades, es decir, el 33.33% del total de la muestra, no han logrado ejecutar el 100% de lo programado en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, conforme se muestra a continuación:

¹⁹ Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01 de 9 de noviembre de 2023, cuyo Link es el siguiente:
<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/4824906-010-2023-ef-51-01>

Cuadro N° 183
Revisión del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable
 (En millones de soles)

N°	Instancia	Entidad	Diferencia SICON e Informe 1/	La DGCP no alcanzó información	Informe con contenido incompleto	Pendiente de Ejecución PDS %
1	Gobierno Nacional	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	X	X		
2	Gobierno Nacional	Instituto Peruano del Deporte	X			25.02%
3	Gobierno Nacional	Ministerio de Cultura				10.35%
4	Gobierno Nacional	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			X	
5	Gobierno Nacional	Ministerio Público			X	
6	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Agraria La Molina	X		X	
7	Gobierno Nacional	Universidad Nacional de Cajamarca		X		
8	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Federico Villarreal		X		
9	Gobierno Nacional	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	X			22.17%
10	Gobierno Nacional	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga				80.10%
11	Gobierno Nacional	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego				7.29%
12	Gobierno Nacional	Ministerio de Educación				
13	Gobierno Nacional	Ministerio de Energía y Minas				
14	Gobierno Nacional	Ministerio de Salud	X		X	0.80%
15	Gobierno Nacional	Ministerio de Transportes y Comunicaciones				
16	Gobierno Nacional	Ministerio del Interior	X			28.15%
17	Gobierno Nacional	Seguro Social de Salud				26.32%
18	Gobierno Regional	Gobierno Regional Ancash			X	
19	Gobierno Regional	Gobierno Regional Ica			X	25.95%
20	Gobierno Regional	Gobierno Regional Loreto	X		X	
21	Gobierno Regional	Gobierno Regional Huánuco	X			69.80%
22	Gobierno Regional	Gobierno Regional Arequipa			X	
23	Gobierno Regional	Gobierno Regional Piura		X		
24	Gobierno Regional	Gobierno Regional San Martín		X		
25	Gobierno Regional	Gobierno Regional Ucayali		X		
26	Gobierno Regional	Región Lima Metropolitana	X		X	
27	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte				39.00%
28	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Lima			X	11.26%
29	Gobierno Local	Municipalidad Provincial del Callao			X	
30	Gobierno Local	Fondo Metropolitano de Inversiones	X		X	
31	Gobierno Local	Instituto Catastral de Lima			X	
32	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Ancon		X		
33	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Bellavista		X		
34	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso	X			7.34%
35	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cayma		X		
36	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cerro Azul	X		X	
37	Gobierno Local	Municipalidad Distrital de Cerro Colorado			X	
38	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Chíncha - Chíncha Alta		X		
39	Gobierno Local	Municipalidad Provincial de Ica			X	
Total			12	10	16	13

Fuente: Información Alcanzada por la DGCP (Informe Final de Culminación de la Depuración y Sinceramiento Contable).

Elaboración: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

1/ SICON Consolidado y el formato Impacto Financiero de la Depuración y Sinceramiento Contable al 31 de diciembre de 2023.

Al respecto la DGCP, señala que la información contenida en el Informe Final es referencial y que la información correcta es la registrada por las entidades en sus registros contables y remitida a la DGCP mediante las rendiciones de cuenta. Tal es el caso del Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y el Gobierno Regional de Loreto que registran importes distintos en el formato denominado Impacto Financiero de la Depuración y Sinceramiento Contable al 31 de diciembre de 2023 y en la información presentada mediante rendición de cuenta a la DGCP. Asimismo, señala que Gobierno Regional de Ancash, Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Metropolitana de Lima, han omitido la elaboración del anexo Impacto Financiero de la Depuración y Sinceramiento Contable que forma parte del informe final de Culminación y la Municipalidad Provincial del Callao, informa que el anexo, sí forma parte del informe de culminación.

8.3. Entidades incluidas en la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable - PDS al 2023, cuyos informes de auditoría presentan abstención de opinión

Dentro de la muestra de entidades que comprende la auditoría a la Cuenta General de la República 2023, se advirtieron 34 entidades incluidas en el Resumen de resultados de la etapa de depuración y sinceramiento contable, "Anexo 03" de la Cuenta General de la República, de las cuales 32 de ellas cuyos informes de auditoría a los estados financieros contienen abstención de opinión y 2 entidades con opinión adversa; por lo que, no fue posible ser validado por los Órganos del Sistema Nacional de Control el importe depurado y sincerado en un total de S/ 7 078 871 151 en activos y S/ 629 196 786 en pasivos, según señala a continuación:

Cuadro N° 184
Entidades incluidas en el proceso de depuración y sinceramiento que presentan abstención de opinión
 (En soles)

N°	Entidad	2023			2022		
		Activos	Pasivos	Total	Activos	Pasivos	Total
	Gobierno Nacional	2,836,215,782	61,586,849	2,897,802,631	383,176,476	27,525,972	410,702,448
1	Autoridad Nacional del Agua	4,748,467	-	4,748,467	4,714,403	-	4,714,403
2	Ministerio de Desarrollo Agrario Y Riego	2,551,002,727	43,870,469	2,594,873,196	249,701,856	24,403,392	274,105,248
3	Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables – Mimp	120,278,201	1,134,553	121,412,754	1,346,257	678,208	2,024,465
4	Universidad Nacional de Frontera - Sullana	219,547	256,192	475,739	150,098	-	150,098
5	Universidad Nacional de La Amazonia Peruana	4,419,021	71	4,419,092	21,659	66	21,725
6	Universidad Nacional de Ucayali	154,192,405	16,215,991	170,408,396	127,228,770	2,334,733	129,563,503
7	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna	1,355,414	109,573	1,464,987	13,433	109,573	123,006
	Gobierno Regional	2,263,982,958	481,088,367	2,745,071,325	259,176,573	127,781,425	386,957,998
8	Gobierno Regional Amazonas	483,930,961	15,702,432	499,633,393	9,984,478	5,034,280	15,018,758
9	Gobierno Regional Cajamarca	426,442,846	143,656,803	570,099,649	67,020,916	54,605,707	121,626,623
10	Gobierno Regional Del Callao	22,440,292	29,768,452	52,208,744	2,297,718	13,612,350	15,910,068
11	Gobierno Regional Lima	86,810,056	4,252,895	91,062,951	3,394,549	569,847	3,964,396
12	Gobierno Regional Madre de Dios	36,840,892	78,627	36,919,519	8,046,702	3,577	8,050,279
13	Gobierno Regional Pasco	252,079,327	30,224,066	282,303,393	-	-	-
14	Gobierno Regional Puno	216,612,847	16,262,972	232,875,819	85,206,475	7,378,043	92,584,518
15	Gobierno Regional San Martin	242,154,827	162,968,067	405,122,894	40,838,116	11,377,824	52,215,940
16	Gobierno Regional Tumbes	102,948,500	18,834,161	121,782,661	-	-	-
17	Gobierno Regional Ucayali	393,722,410	59,339,892	453,062,302	42,387,619	35,199,797	77,587,416
	Gobierno Local	1,978,672,411	86,521,570	2,065,193,981	428,223,297	8,106,323	436,329,620
18	Municipalidad Distrital de Checca	6,461,711	2,286,626	8,748,337	6,461,711	2,286,626	8,748,337
19	Municipalidad Distrital de Colcabamba	26,917,953	4,477,051	31,395,004	-	-	-
20	Municipalidad Distrital de El Agustino	11,479,545	16,866,308	28,345,853	7,000,000	1,259,201	8,259,201

N°	Entidad	2023			2022		
		Activos	Pasivos	Total	Activos	Pasivos	Total
21	Municipalidad Distrital de Haquira	10,814	46,046	56,860	10,814	-	10,814
22	Municipalidad Distrital de Lamay	55,892	-	55,892	-	-	-
23	Municipalidad Distrital de Magdalena Del Mar	29,704,668	24,630,923	54,335,591	4,193,027	1,935,641	6,128,668
24	Municipalidad Distrital de Manantay	25,226,746	1,744,211	26,970,957	-	-	-
25	Municipalidad Distrital de Mazamari	8,214,216	398,106	8,612,322	-	-	-
26	Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial	29,292	44	29,336	29,292	44	29,336
27	Municipalidad Distrital de San Salvador	-	256,215	256,215	-	-	-
28	Municipalidad Distrital de Santo Tomas	3,223,566	-	3,223,566	-	-	-
29	Municipalidad Provincial de Calca	7,314,779	360,365	7,675,144	-	-	-
30	Municipalidad Provincial de Huaral	67,626,945	42,403	67,669,348	-	-	-
31	Municipalidad Provincial de Islay	49,638	-	49,638	49,638	-	49,638
32	Municipalidad Provincial de Lambayeque	102,691,987	5,270,813	107,962,800	-	-	-
33	Municipalidad Provincial de Rioja	11,603,361	4,636,514	16,239,875	9,521,736	-	9,521,736
34	Municipalidad Provincial del Callao	1,678,061,298	25,505,945	1,703,567,243	400,957,079	2,624,811	403,581,890
Total		7,078,871,151	629,196,786	7,708,067,937	1,070,576,346	163,413,720	1,233,990,066

Fuente: Cuenta General de la República al 31 de diciembre de 2023

Elaborado: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

8.4. Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable

La Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, en el literal b) del sub numeral 6.1. Conformación, señala lo siguiente: La CDS debe estar integrada preferentemente por las jefaturas o direcciones de las áreas o unidades orgánicas que se encuentren relacionadas con las transacciones y las cuentas contables más significativas, debiendo conformarse con un mínimo de 3 integrantes; además de la participación del OCI como veedor, si hubiera.

Sobre el particular, esta disposición debe ser eliminada de la directiva en el extremo de la participación del OCI como veedor, debido a que el OCI forma parte del Órgano del Sistema de Control y entre sus funciones está efectuar acciones de control de contenidas en la "Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República".

Del mismo modo, la referida Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", en el literal b) del sub numeral 6.3. Responsabilidades y Obligaciones, señala que "Las actividades de las comisiones están sujetas a las acciones de control de los Órganos del Sistema Nacional de Control, para revisar y evaluar la gestión, los estudios, la documentación y los resultados que amparan las decisiones en el proceso de depuración y sinceramiento contable".

Al respecto, si bien es cierto que los Órganos del Sistema Nacional de Control, efectúan acciones de control, es de precisar que el objetivo estratégico de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es del Sistema Nacional de Contabilidad, por lo cual debe fortalecer las acciones para monitorear y brindar apoyo técnico a las entidades en el proceso de depuración y sinceramiento contable.

IX. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría financiera a la Cuenta General de la República 2023, se emiten las conclusiones siguientes:

1. El universo institucional del Sector Público para el ejercicio fiscal 2023 fue de 2 527 entidades, de las cuales se integraron 2 510 entidades que representan el 99.3% del universo, quedando en condición de “Omisiones - No integradas” un total de 17 entidades que representan el 0.7% del universo; de éstas 9 son empresas no operativas, 3 empresas en proceso de liquidación, 4 entidades del Gobierno Nacional y 1 Gobierno Local.

De la revisión a la composición de las Notas que describen la Información Financiera y Presupuestaria (sección 3) de la Cuenta General de la República se advierte que ésta no permite una comprensión clara y completa de la situación financiera; ello debido a que no se está descontando las eliminaciones por operaciones recíprocas, lo cual incide en la revelación de los saldos e información de cada uno de los conceptos de esta nota contable, descontando los montos respectivos de las eliminaciones (OPERE); así como, la conformación de la parte corriente y no corriente por cada una de las cuentas.

El Informe de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2023, se sustenta en informes financieros y presupuestarios suscritos por auditores independientes que evalúan la documentación que obra en las entidades y empresas públicas de los diferentes niveles de gobierno; en ese sentido, nos es comparable con la información registrada en el INCO 2024, debido a que este último contiene estimaciones y posibles riesgos de ocurrencia del fenómeno de interés, que no se han concretado; además, extrapola el daño patrimonial estimado, utilizando en su análisis variables como la negligencia, la débil rendición de cuentas, la posible afectación al presupuesto público, el interés indebido y el abuso de funciones; por lo que, al ser variables que contienen información estimada y extrapolada, no son registradas y/o reveladas en la Cuenta General de la República 2023.

(Capítulo I. Numeral 1.3 Cobertura y Cumplimiento, Subcapítulos 1.3.1 Universo Institucional, 1.3.2. Entidades Integradas a la Cuenta General de la República, 1.3.3. Revelación de la información financiera y presupuestaria y 1.3.4. Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2023 versus el Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional – INCO 2024)

2. Con base en los resultados obtenidos en los informes de auditoría de los estados financieros y presupuestarios realizados por el Sistema Nacional de Control (CGR, OCI y SOA), que comprende 446 auditorías efectuadas (227 financieras y 219 presupuestarias), **Apéndice N° 7**, en 111 Entidades del Gobierno Nacional; 17 Gobiernos Regionales, 32 del Gobierno Local; 62 Empresas Públicas; y 5 de Otras Formas Organizativas; se ha auditado el 66.5% del total de activos, 78.6% de los ingresos y 74.4% de los gastos. El efecto de la calificación de los dictámenes de los auditores sobre los estados financieros de los pliegos que forman parte de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, señala limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones en los activos por un importe de S/ 87 286 millones, que representa el 6.4% del total de activos al 31 de diciembre de 2023.

El Estado de Situación Financiera de la Sunat (captadora) al 31 de diciembre de 2023, incluye Cuentas por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar, Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, e Ingresos Diferidos por S/ 6 713 millones, S/ 836 millones, S/ 1 647 y S/ 444 millones, respectivamente, que no fueron validados por restricciones al acceso del sustento de las notas de contabilidad que acrediten los movimientos de la información financiera que contiene la deuda tributaria vinculada

al RUC del contribuyente, así como al acceso al Sistema Informático Rediseño del Sistema Integrado de Recaudación y de Administración Tributaria (RSIRAT) que contiene la información que originan los valores emitidos a los contribuyentes.

Del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, Ministerio del Interior - MINTER, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, Gobierno Regional de Arequipa, Gobierno Regional de Puno, Gobierno Regional de San Martín, Gobierno Regional de Ancash, Gobierno Regional de Cusco, Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC y la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – Sedapal, entre otros, carece de inventario físico, falta de saneamiento físico legal, no se concluyó con el inventario de bienes inmuebles, maquinarias y equipos, obras pendientes de transferir, obras que carecen de liquidación técnica financiera por S/ 2 817 millones, S/ 548 millones, S/ 109 millones, S/ 2 087 millones, S/ 1 954 millones, S/ 4 744 millones, S/ 1 010 millones y S/ 1 777 millones, respectivamente.

Asimismo, PETROPERU no proporcionó evidencia sobre la integridad, existencia de los contratos temporales de operación y explotación de hidrocarburos en los lotes I, VI y Z-69, por el importe de S/ 203 millones.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC registra como Construcciones en curso dentro del rubro Propiedad, Planta y Equipo S/ 1 289 millones que corresponden a desembolsos por reparaciones necesarias para la estructura vial que fue afectada por el fenómeno del niño costero del año 2018, para que vuelvan a estar en condiciones de funcionamiento, estos desembolsos no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino que genera que únicamente que esta se recupere después de haberse detectado algún desperfecto o falla, por lo tanto, estos desembolsos debieron ser reconocidos como gasto del ejercicio y no como construcciones en curso que están sobreestimando el valor de los activos.

En el Estado de Situación Financiera del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima, se muestra S/ 53 millones por obras culminadas y liquidadas que se encuentran pendientes de transferir a la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de Educación – Minedu al 31 de diciembre de 2023, muestra una sobrevaluación por S/ 9 millones, debido a que se incluyó 19 terrenos que están siendo utilizados como “parques y jardines” por otras entidades públicas.

La Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR no ha reconocido un activo por impuesto a la renta diferido por S/ 9.3 millones relacionado con el rubro Propiedad, planta y equipo y, que proviene de la devaluación de ciertos bienes como resultado de la aplicación del “costo asumido” al momento en que la Compañía adoptó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Asimismo, en asuntos de énfasis, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC actúa como concedente, en representación del Estado Peruano, en dieciséis (16) contratos de concesión que son autofinanciados y por los cuales la entidad no desembolsa pagos por la construcción o ampliación de la infraestructura de estas. Al respecto, la entidad se encuentra en proceso de implementación de la NICSP 31 “Acuerdo de concesión de servicios” y la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento y medición de contratos de concesión en las entidades gubernamentales concedentes” para reconocer las inversiones realizadas por los concesionarios, como activos de la entidad. En el periodo 2023 el MTC ha registrado como activos un importe de S/ 4 863 millones, acreditando a los resultados acumulados al inicio del ejercicio S/ 1 515 millones, a ingresos del periodo S/ 243 millones y reconociendo un pasivo diferido al cierre

del periodo por S/ 3 150 millones. De otro lado, según la información pública de OSITRAN, la inversión realizada por las concesiones autofinanciadas es de aproximadamente US\$ 4 109 millones al 31 de diciembre de 2023 equivalente a S/ 15 257 millones por lo cual se tendría una mayor inversión de S/ 10 394 millones, que aún no ha sido reconocida.

Además, Sedapal tiene registrada una provisión por una contingencia calificada como probable por un importe de S/ 111 millones, que se relaciona a una controversia con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF por el reconocimiento de obras ejecutadas con el financiamiento del Fonavi, en calidad de contribuciones reembolsables. Como resultado de la auditoría, Sedapal debió reconocer en sus estados financieros la totalidad del importe reclamado por el MEF, el cual asciende a S/ 297. millones. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2023 el rubro Otras Provisiones y los gastos de administración, están subvaluados en S/ 186 millones.

(Capítulo II. Auditoría Financieras, Subcapítulo 1. Auditoría Financiera a los Estados Financieros)

3. Las cifras locales del 2023 muestran un desempeño macroeconómico sano. Se registró un logro notable con el superávit en la balanza de cuenta corriente y la inflación mostró una tendencia a la baja, lo que minimizó el riesgo de desequilibrios que pudieran llevar a eventuales ajustes en la actividad económica. El crecimiento económico presentó una contracción del 0.6% del PBI, la inversión pública disminuyó, así como la recaudación tributaria aumentando el déficit fiscal, no obstante, es uno de los más bajos comparado con países de similar calificación crediticia, economías emergentes y naciones latinoamericanas. La deuda pública alcanzó el 34.2% del PBI mostrando una tendencia hacia la consolidación fiscal, lo que otorga un importante respaldo ante eventuales contingencias.

Asimismo, el incumplimiento de la regla del déficit fiscal, se encuentra relacionado a la ausencia de un mecanismo de corrección del gasto público, lo cual ha propiciado que el nivel de gasto público se mantenga elevado.

En relación con los pasivos contingentes existentes, 1 038 entidades públicas reportaron demandas judiciales y arbitrajes, encontrándose la mayor concentración en las demandas que corresponden a los gobiernos locales, el monto de las demandas en proceso (sin sentencia) de las entidades del Gobierno General alcanzó los S/ 56 880 millones. Asimismo, las entidades públicas reportaron 894 sentencias firmes, y en cuanto a controversias internacionales de inversión se reportaron 26 casos concluidos, de los cuales 20 culminaron con laudos favorables, y 6 en situación contraria; sin que en ninguno de los casos se precise información sobre pagos de compensaciones efectuadas a demandantes por los resultados no favorables a los intereses del Estado.

Respecto al honramiento esperado de las garantías otorgadas en el marco del Programa de Garantías del Gobierno Nacional, en el año 2022, el monto de garantías autorizado para los Programas Reactiva Perú, Impulso MYPERÚ, PAE MYPE, Garantías COVID-19 y FAE AGRO, fue de S/ 87 146 millones, de los cuales se mantienen vigentes a diciembre del año 2023, S/ 7 196 millones, de tener que cumplir con las garantías otorgadas, el costo fiscal ascendería aproximadamente en 1.11% del PBI.

(Capítulo III. Análisis y comentarios sobre aspectos económicos, Subcapítulo 3.1. Análisis macroeconómico)

4. Uno de los instrumentos de gestión del presupuesto por resultados son los Programas Presupuestales, unidades de programación de las acciones de las entidades públicas, que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y contribuir al logro de impactos asociados a un objetivo de la política pública; en esa línea, para asegurar la continuidad de la implementación de los programas presupuestales, en el año 2023 el presupuesto público asignado a Programas Presupuestales debería significar el 66.7% del total del presupuesto público, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (Decreto Supremo N° 103-2022-PCM), que planteó el incremento del porcentaje de presupuesto público asignado a Programas Presupuestales (indicador I.3).

En el año 2023, no se cumplió con el 66.7% de asignación del presupuesto público a Programas presupuestales, propuesto para dicho ejercicio económico, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, por cuanto la asignación a dichos Programas fue de sólo un 35% (S/ 119 708 millones) del total del presupuesto público; y, en el periodo de análisis 2019-2023, el gasto en Programas Presupuestales sólo creció un 25%, comparado con los crecimientos del gasto reflejados en el mismo periodo de análisis, equivalente al 34% y 33%, en Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos y en Acciones Centrales, respectivamente; APNOP: pasó de S/ 136 171 millones en el año 2019 a S/ 182 917 en el año 2023. Acciones Centrales: pasó de S/ 18 018 millones en el 2019 a S/ 23 956 millones en el 2023).

Se ejecutó sólo un 88% (S/ 105 608 millones) del presupuesto asignado (PIM) para Programas Presupuestales (S/ 119 708 millones), en el ejercicio económico 2023, cifra que resulta inferior al ejecutado en Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos, equivalente a 91% (S/ 182 917 millones); situación que se asocia a la baja gestión de gastos en Programas Presupuestales por parte de gobiernos locales, que sólo ejecutaron un 67% (S/17,855) de su presupuesto asignado.

Uso creciente de recursos del presupuesto para Programas Presupuestales, en gastos para “Acciones Comunes” y en “Otros Gastos”, que pueden implicar posible riesgo en la transparencia de recursos; por cuanto, en el periodo 2023, se registró en Acciones Comunes más del 20% del presupuesto para Programas Presupuestales, en 9 Programas Presupuestales, -entre los que resaltan el PP120: Remediación de pasivos ambientales mineros (99.81%) y el PP125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía (64.5%)-; cifra superior a la proporción general de todos los programas, que representó un 5% de la ejecución total en programas, para este tipo de acciones. Estos programas reflejan menor ejecución en productos y proyectos. Adicionalmente, del monto total ejecutado en Programas Presupuestales (S/ 105 608 millones) se destinó S/ 4 430 millones al rubro “Otros Gastos”, en el ejercicio 2023, que representa un 4% de dicho total.

Asimismo, se advierte la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro, o durante el periodo bajo análisis, que dificulta identificar con claridad, con base a la información disponible, la relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal del periodo 2020-2023, siendo que en 66 Programas Presupuestales, 33 disponen de información de resultados para un solo año, 21 programas con información incompleta en su registro y 9 programas que no registraron avances (entre los que resaltan PP90: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular y PP138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte). Aspecto también identificado en la Auditoría a la Cuenta General de la República 2022.

(Capítulo IV. Análisis y comentarios sobre presupuesto de gastos bajo el enfoque de resultados)

5. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la inversión pública el año 2023, ascendió a S/ 69 717 millones, siendo inferior en S/ 4 millones respecto al PIM del año 2022. De este presupuesto, el 42% se encuentra en los Gobiernos Locales, el 19% en los Gobiernos Regionales, el 33% en el Gobierno Nacional y el 6% corresponde a las Empresas del Estado.

De los S/ 69 717 millones, se ejecutaron S/ 52 567 millones (75,4%), en tanto que la no ejecución fue de S/ 17 150 millones (24,6%); en relación a la ejecución financiera el Gobierno Nacional tuvo mayor eficacia con un 90,3% (S/ 20 644). Por su parte, los Gobiernos Regionales ejecutaron 78,2% (S/ 10 563), los Gobiernos Locales el 61,7% (S/ 17 912) y las Empresas del Estado el 79,4% (S/ 3 448).

De la comparación de la información contenida en el SICON y remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas con la Cuenta General de la República, sección Inversión Pública 2023, no se ha encontrado diferencias, tanto a nivel total o desagregado por nivel de gobierno o tipo de entidad, función y tipo agregado de servicio, gasto departamental, categoría presupuestal y fuente de financiamiento. Sin embargo, no se recibió información de cada proyecto a cargo de las Empresas Públicas, aunque en la Cuenta General se presentó ese detalle; tal situación, no permite identificar los proyectos que se ejecutaron en las Empresas del Estado.

De otro lado, en el análisis del presupuesto asignado en inversiones y publicado en la Cuenta General, se muestra el saldo no ejecutado, correspondiendo principalmente a los gobiernos subnacionales, quienes a su vez no han tenido un buen nivel de eficacia en el uso de esos recursos, situación que también se ha dado en el 2021 y 2022. Es de precisar, que en dicha sección no se hace un análisis de las posibles causas del bajo grado de cumplimiento en la ejecución de los gobiernos subnacionales; sin embargo, se advierte que en dichos gobiernos los recursos se incrementaron, casi duplicándolos, sin considerar su capacidad de gasto, no sólo en el 2023, sino en los últimos años. Además, parte de ese crecimiento de recursos de los gobiernos subnacionales proviene de transferencias del Gobierno Nacional, cuyo solo traslado mejora el nivel de eficacia presupuestal de este último.

(Capítulo V. Análisis y comentarios sobre Inversión Pública)

6. Al 2023, el Gasto Social fue de S/ 113 328 millones, representando un incremento en 3.1% respecto al año previo. Entre 2019 y el 2023 creció a una tasa promedio anual de 7.6%, siendo explicado por los incrementos en el gasto complementario, dado que el gasto básico y previsional se han reducido respecto al 2022 en -4.6% y -6.4%, respectivamente. Asimismo, según niveles de gobierno, el Gasto Social se incrementó en el nivel de gobierno regional en 15.9% respecto al 2022 y se redujo en los niveles de gobierno nacional y local en -2.3% y -6.0%, respectivamente.

La distribución del Gasto Social por departamentos en el 2023, no responde a criterios de pobreza y pobreza extrema, siendo que el 34.3% del gasto social se concentra en Lima Metropolitana (S/38 835 millones), seguida por los departamentos de Piura y Cusco; sin embargo, estos 3 departamentos no se encuentran entre los más pobres de país. Por otro lado, a los 5 departamentos más pobres del Perú, como son: Cajamarca, Loreto, Pasco, Puno y Huancavelica se les asignó un total de 14.3% del gasto social.

La evolución de los indicadores sociales refleja un deterioro en la situación de la población en el último quinquenio. Al año 2023, existen 9.8 millones de personas que son consideradas pobres en el Perú, de los cuales, 1.9 millones se encuentran en pobreza extrema, esto refleja que se retrocedió más de una década en la lucha contra la pobreza, según cifras del INEI. No obstante, el gasto social sigue creciendo de manera casi constante desde el 2021, y el gasto social per cápita es 30% mayor comparado al 2019.

Los indicadores de desempleo e ingreso laboral formal se encuentran en el 2023, en peor situación frente al 2019, año prepandemia, mientras que el ingreso laboral formal creció para el 2022 y 2023; sin embargo, estas cifras no alcanzan a mejorar las observadas en el 2019. Frente a ello, el gasto social ejecutado de la función trabajo, ha significado, en los tres últimos años, cerca de la mitad de lo ejecutado en el 2019. Esto refleja la existencia de bajos niveles de ejecución de gasto social en la función trabajo e indicadores de desempleo e ingreso laboral formal. Por otro lado, indicadores como el de seguridad ciudadana y el gasto social de la función Orden público y seguridad, siguieron una ruta similar.

Es importante señalar que la estructura presupuestal del Gasto Social para el 2023, no se presenta con enfoque por Programas Sociales o Programas Presupuestales, limitando el análisis hacia aspectos descriptivos de su evolución anual y a una agrupación por funciones. Este análisis acotado restringe la evaluación de este gasto público social en el logro de resultados obtenidos por estos programas y la relación con sus objetivos de política.

Asimismo, las cifras de indicadores sociales presentes en la Cuenta General de la República 2023 han sido tomadas, en su mayoría, de fuentes oficiales de información, principalmente del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); no obstante, cabe resaltar la existencia de subsecciones enteras que son copia exacta de otros documentos, tales como la subsección de Salud Mental, que contiene párrafos enteros de publicaciones del portal Infobae y de la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), publicadas en noviembre y junio del 2023, respectivamente; además de la subsección de Empleo, cuyo contenido es copia exacta de los principales resultados del “Informe trimestral del mercado laboral y situación del empleo, 2023 Trimestre IV”, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); sin embargo, dicha información y datos de otros indicadores, no fueron citados, ni referenciados de manera correcta.

Se advierte que en el apartado 3.6 de Gasto Social de la Cuenta General la información de ejecución presupuestal referida a los Programas Sociales (pág. 274 y 289) no se encuentra desagregada de forma que permita examinar la ejecución consignada a gasto social.

De otro lado, los órganos del Sistema Nacional de Control ejecutaron en total 43 421 servicios de control posterior y simultáneo a entidades que ejecutaron gasto social en el periodo 2022 con un periodo de alcance que incluye 2023; la identificación de deficiencias relacionadas a las situaciones adversas y observaciones resultantes del control gubernamental en entidades que ejecutaron Gasto Social, permitió identificar que el 53% estuvieron relacionadas a la gestión social, 13% a procedimientos de selección de inversiones públicas, 10% a la ejecución contractual de estas inversiones públicas, 7% a aspectos relacionados a la transparencia y gestión normativa de las entidades, 7% a la gestión documentaria de las entidades, y 10% a otros aspectos diversos de la gestión pública.

(Capítulo VI. Análisis y comentarios sobre Gasto Social e Indicadores Sociales)

7. De acuerdo a la información contenida en la Cuenta General de la República, el impacto contable en el patrimonio del Sector Público, producto del resultado de los ajustes efectuados por las entidades públicas durante el proceso de depuración y sinceramiento contable, es una disminución neta de S/ 15 452 millones; asimismo, señala que se ha logrado depurar y sincerar en las cuentas de activos y pasivos un total de S/ 85 852 millones; importes que incluyen al universo de las 2 278 entidades que formaron parte del proceso de depuración y sinceramiento contable; sin embargo, solo el 49.6% (1 130) de las entidades cumplieron con remitir la “Resolución de aprobación de la culminación” establecida según Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01; en ese sentido, estaría pendiente que 1 148 (50.4%) entidades remitan la referida Resolución a la DGCP.

De la muestra (39 entidades), se tiene que 12 entidades presentan diferencia entre el SICON CONSOLIDADO y el formato Impacto Financiero de la Depuración y Sinceramiento Contable al 31 de diciembre de 2023; 10 entidades no pudieron ser validadas por falta de entrega de información por parte de la DGCP; en 16 entidades presenta información con inconsistencias o no se tiene información completa sobre el proceso de depuración y sinceramiento; y, en 13 entidades, es decir, el 33.33% del total de la muestra, no han logrado ejecutar el 100% de lo programado en el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable.

Dentro de la muestra de entidades que comprende la auditoría a la Cuenta General de la República 2023, se advirtieron 34 entidades incluidas en el Resumen de resultados de la etapa de depuración y sinceramiento contable, "Anexo 03" de la Cuenta General de la República, de las cuales 32 de ellas cuyos informes de auditoría a los estados financieros contienen abstención de opinión y 2 entidades con opinión adversa; por lo que, no fue posible ser validado por los Órganos del Sistema Nacional de Control el importe depurado y sincerado en un total de S/ 7 078 871 151 en activos y S/ 629 196 786 en pasivos; en ese sentido, se colige que el proceso de depuración y sinceramiento contable, no se encuentra debidamente sustentado, y no habría sido adecuadamente culminado.

De acuerdo a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, la Comisión de Depuración y Sinceramiento – CDS, debe conformarse con un mínimo de 3 integrantes; además de la participación del OCI como veedor, si hubiera; al respecto, esta disposición debe ser eliminada de la directiva en el extremo de la participación del OCI como veedor, ello debido a que el OCI forma parte del Órgano del Sistema Nacional de Control y entre sus funciones está efectuar acciones de control, lo cual generaría conflicto entre sus funciones.

(Capítulo VIII. Estado de Adopción Plena de las NICSP en el Perú)

X. RECOMENDACIONES

Como resultado de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2023, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y el artículo 22°, inciso f) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, esta Entidad Fiscalizadora Superior recomienda lo siguiente:

Al Congreso de la República

1. Considerando la incidencia durante los últimos años de calificación del dictamen de auditoría financiera de la SUNAT – Captadora, por aspectos relacionados con falta de acceso a la información por el principio de reserva tributaria; se sugiere que el Congreso evalúe la normativa que regula tales aspectos, a fin de plantear modificaciones legislativas que contribuyan a que los registros contables e información financiera del ente recaudador sea auditable y permita acceder a dicha información y con ello, transparentar su contenido.
(Conclusión N° 2)

Al señor Ministro de Economía y Finanzas

Disponga que la Dirección General de Contabilidad Pública:

2. Establezca mecanismos necesarios para que la descripción de las Notas contables en la Cuenta General de la República se revele los saldos e información de cada una de las cuentas, descontando los montos respectivos de las eliminaciones OPERE; así como, la conformación de la parte corriente y no corriente por cada una de ellas.
(Conclusión N° 1)
3. Establezca mecanismos necesarios para que se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el análisis sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2023, presentaría un entorno favorable debido a la disipación de ciertas medidas adoptadas por la pandemia asociadas al COVID-19, así como al reflejo de las políticas fiscales y monetarias adoptadas y la reapertura de la mayoría de las economías a nivel mundial. Asimismo, en el análisis se deberá incluir la identificación de riesgos fiscales ante el incumplimiento de las reglas fiscales, que contribuya a la transparencia del proceso de consolidación fiscal.
(Conclusión N° 3)
4. Establezca mecanismos necesarios para que se incorpore la cuantificación de los pasivos contingentes referidos a las demandas con sentencias firmes y de las controversias internacionales de inversión concluidas, a fin de reconocer los efectos de las mismas sobre el patrimonio del Estado Peruano, lo cual permitirá establecer estrategias para mitigar su impacto.
(Conclusión N° 3)
5. Establezca mecanismos necesarios para que la información económica (base de datos) relacionada a la ejecución de proyectos de inversión de las empresas públicas, a nivel de detalle de ejecución de inversiones, sea publicada en el portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.
(Conclusión N° 5)

6. Establezca los mecanismos necesarios para analizar y presentar el Gasto Social bajo un enfoque de resultados de la Política Social en torno a intervenciones públicas, ya sea según Programas Sociales o Programas Presupuestales, con la finalidad de que se asocien los resultados presupuestarios y los resultados de indicadores de desempeño de dichas intervenciones, orientados al logro de sus objetivos de política.

(Conclusión N° 6)

7. Implemente mecanismos a fin que el análisis de indicadores relacionados con la Política Social y considerados en la Cuenta General de la República, además de haber sido obtenidos de fuentes oficiales de información, sean objeto de análisis y revisión previa. Esto debido a que el gasto social, si bien es un recurso financiero, debe asignarse contemplando criterios de resultados basados en evidencia veraz, oportuna y pertinente.

(Conclusión N° 6)

8. Efectúe el monitoreo y supervisión a los equipos y/o comisiones que se encargan del proceso de elaboración de la Cuenta General de la República, a fin de asegurar que la información sobre el resultado y el impacto del proceso de depuración y sinceramiento contable, reporte sólo las de aquellas entidades que han cumplido, como mínimo, con los requisitos de presentación del informe final, así como la remisión de la Resolución de aprobación de su culminación, de tal forma que se cuente con información precisa y se dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01.

(Conclusión N° 7)

9. Implemente mecanismos a fin de fortalecer las acciones para monitorear y brindar apoyo técnico a las entidades en el proceso de depuración y sinceramiento contable, no dando por concluido dicho proceso cuando las propias entidades señalan no haber culminado el cien por ciento del Plan de Depuración y Sinceramiento; ya que ello afecta el objetivo estratégico del Sistema Nacional de Contabilidad, respecto a la adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

(Conclusión N° 7)

Disponga que la Dirección General de Presupuesto Público

10. Impulse las acciones orientadas a la implementación de mecanismos de monitoreo que permita advertir las limitaciones de cierre de brecha de los indicadores de los Programas Presupuestales, replanteando aquellos que no sean medibles, a fin de prevenir la carencia de información de avances de los indicadores de resultados y de producto, de un año a otro, o durante un período de análisis, permitiendo establecer en forma objetiva la relación entre lo que se espera del indicador y la ejecución presupuestal.

(Conclusión N° 4)

11. Implemente mecanismos necesarios para identificar las posibles causas que generan el bajo grado de cumplimiento en la ejecución de los gobiernos subnacionales, así como, establecer los criterios necesarios para incrementar su presupuesto de inversión, teniendo en cuenta que en la oportunidad en que se produzca la transferencia de los recursos, puedan ser ejecutados, considerando el antecedente de la capacidad de gasto o el conocimiento técnico de los gobiernos subnacionales para asumir la ejecución de inversiones.

(Conclusión N° 5)

12. Implemente mecanismos a fin de incrementar o fomentar la ejecución de evaluaciones independientes correspondientes a las intervenciones públicas asociadas a la Política Pública Social, con la finalidad de transparentar los resultados de la Política y Gestión Social, rendir cuentas de los resultados de dichas intervenciones, procurar un gasto social eficiente en torno al logro de sus objetivos de política y procurar intervenciones públicas que garanticen resultados en beneficio de su población objetivo.

(Conclusión N° 6)

13. Implemente mecanismos que permitan cautelar la asignación y modificación de recursos públicos orientados a financiar las actividades que ejecuten gasto social, especialmente en aquellas con los niveles de riesgo más alto, que permita garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios de calidad hacia la población que debe atender.

(Conclusión N° 6)

XI. APÉNDICES

- Apéndice N° 1:** Dictámenes de las auditorías financieras que sirvieron de base para la opinión financiera para la Auditoría a la Cuenta General 2023
- Apéndice N° 2:** Bases para una opinión calificada de 2023
- Apéndice N° 3:** Bases para una opinión calificada de 2022
- Apéndice N° 4:** Dictámenes de las auditorías presupuestarias que sirvieron de base para la opinión presupuestaria para la Auditoría a la Cuenta General 2023
- Apéndice N° 5:** Auditorías Financieras realizadas por tipo de calificación 2022
- Apéndice N° 6:** Estado Situacional de las recomendaciones de los informes financieros 2022
- Apéndice N° 7:** Informes Financieros, Informes Presupuestarios y Reportes de Deficiencias Significativas 2023

APÉNDICE N° 1

Apéndice N° 1
Dictámenes de las Auditorías Financieras que sirvieron de base para la opinión financiera
para la Auditoría a la Cuenta General 2023

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
1	GOBIERNO NACIONAL	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	LIMPIO
2	OTRAS ENTIDADES	ADM. PROV. DE LA CONC. DEL SIST. DE DIST. DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS DE LA CONCESIÓN	LIMPIO
3	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	LIMPIO
4	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - CAPTADORA	LIMPIO
5	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	LIMPIO
6	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIMPIO
7	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CON ABSTENCIÓN
8	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	CON SALVEDADES
9	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	LIMPIO
10	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON ABSTENCIÓN
11	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	CON SALVEDADES
12	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO AGROPECUARIO	LIMPIO
13	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	LIMPIO
14	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	LIMPIO
15	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	LIMPIO
16	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	LIMPIO
17	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CON SALVEDADES
18	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	LIMPIO
19	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	LIMPIO
20	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	LIMPIO
21	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	LIMPIO
22	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	LIMPIO
23	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	CON SALVEDADES
24	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	CON SALVEDADES
25	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	LIMPIO
26	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	LIMPIO
27	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	LIMPIO
28	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	LIMPIO
29	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	LIMPIO
30	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CON SALVEDADES
31	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	LIMPIO
32	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	CON SALVEDADES
33	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LIMPIO
34	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	CON SALVEDADES
35	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
36	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	LIMPIO
37	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	LIMPIO
38	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	LIMPIO
39	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	CON ABSTENCIÓN

Auditoría a la Cuenta General de la República 2023
 Período: 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
40	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
41	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	CON SALVEDADES
42	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- EGEMSA	LIMPIO
43	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	LIMPIO
44	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	CON SALVEDADES
45	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	CON SALVEDADES
46	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	LIMPIO
47	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCAMELICA EMAPA HUANCAMELICA	CON SALVEDADES
48	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	CON SALVEDADES
49	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	CON SALVEDADES
50	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	CON SALVEDADES
51	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	CON ABSTENCIÓN
52	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES EN LIQUIDACION	LIMPIO
53	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	LIMPIO
54	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	CON SALVEDADES
55	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	LIMPIO
56	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	CON ABSTENCIÓN
57	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	CON SALVEDADES
58	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA S.A.	CON SALVEDADES
59	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	LIMPIO
60	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	ADVERSO
61	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	LIMPIO
62	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	LIMPIO
63	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	LIMPIO
64	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	LIMPIO
65	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	LIMPIO
66	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	LIMPIO
67	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	LIMPIO
68	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	LIMPIO
69	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	CON SALVEDADES
70	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	CON SALVEDADES
71	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A - HUARAZ	CON SALVEDADES
72	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	CON SALVEDADES

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
73	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	CON SALVEDADES
74	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SRL.	CON SALVEDADES
75	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A.	CON SALVEDADES
76	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	CON SALVEDADES
77	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MARAÑON (EX-EMAPA JAEN)	LIMPIO
78	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	CON SALVEDADES
79	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CON ABSTENCIÓN
80	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	LIMPIO
81	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	CON SALVEDADES
82	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	CON SALVEDADES
83	OTRAS ENTIDADES	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	LIMPIO
84	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN
85	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CON SALVEDADES
86	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CON SALVEDADES
87	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN
88	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	CON SALVEDADES
89	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CON ABSTENCIÓN
90	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN
91	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES
92	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	CON SALVEDADES
93	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON SALVEDADES
94	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN
95	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN
96	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CON SALVEDADES
97	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CON ABSTENCIÓN
98	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN
99	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	CON ABSTENCIÓN
100	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	ADVERSO
101	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	LIMPIO
102	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	CON SALVEDADES
103	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	LIMPIO
104	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	CON SALVEDADES
105	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	LIMPIO
106	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMPIO
107	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	LIMPIO
108	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	CON SALVEDADES
109	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	LIMPIO
110	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	CON SALVEDADES
111	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LIMPIO
112	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON SALVEDADES
113	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LIMPIO
114	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	CON SALVEDADES
115	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	LIMPIO

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
116	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	CON SALVEDADES
117	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	CON SALVEDADES
118	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	CON SALVEDADES
119	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LIMPIO
120	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMPIO
121	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES
122	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	LIMPIO
123	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN
124	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	CON SALVEDADES
125	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES
126	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	LIMPIO
127	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CON SALVEDADES
128	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	CON ABSTENCIÓN
129	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMPIO
130	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CON SALVEDADES
131	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	LIMPIO
132	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES
133	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES
134	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CON SALVEDADES
135	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES
136	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	LIMPIO
137	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CON SALVEDADES
138	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	CON ABSTENCIÓN
139	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	CON ABSTENCIÓN
140	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	CON ABSTENCIÓN
141	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	CON ABSTENCIÓN
142	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	CON ABSTENCIÓN
143	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	CON ABSTENCIÓN
144	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES
145	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	LIMPIO
146	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	CON SALVEDADES
147	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	CON ABSTENCIÓN
148	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON ABSTENCIÓN
149	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	CON ABSTENCIÓN
150	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CON ABSTENCIÓN
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	CON ABSTENCIÓN
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	ADVERSO
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	LIMPIO
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR	CON ABSTENCIÓN
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CON SALVEDADES
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO	CON ABSTENCIÓN
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	CON SALVEDADES
159	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CON ABSTENCIÓN
160	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CON ABSTENCIÓN
161	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	ADVERSO
162	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	CON ABSTENCIÓN

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
163	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	CON ABSTENCIÓN
164	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	CON ABSTENCIÓN
165	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN
166	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	CON SALVEDADES
167	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	LIMPIO
168	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	LIMPIO
169	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	CON SALVEDADES
170	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	CON SALVEDADES
171	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LIMPIO
172	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	LIMPIO
173	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LIMPIO
174	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	CON SALVEDADES
175	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	LIMPIO
176	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	CON SALVEDADES
177	GOBIERNO LOCAL	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	LIMPIO
178	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES
179	EMPRESAS DEL ESTADO	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	LIMPIO
180	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	CON SALVEDADES
181	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	LIMPIO
182	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	CON SALVEDADES
183	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC	CON SALVEDADES
184	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
185	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
186	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	CON SALVEDADES
187	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	CON SALVEDADES
188	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	CON SALVEDADES
189	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	LIMPIO
190	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	CON SALVEDADES
191	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	CON SALVEDADES
192	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	LIMPIO
193	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	LIMPIO
194	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	CON SALVEDADES
195	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	LIMPIO
196	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	LIMPIO
197	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	LIMPIO
198	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	CON SALVEDADES
199	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	LIMPIO

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
200	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	CON SALVEDADES
201	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	CON ABSTENCIÓN
202	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	LIMPIO
203	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	CON SALVEDADES
204	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	LIMPIO
205	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	CON SALVEDADES
206	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	LIMPIO
207	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	CON SALVEDADES
208	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMPIO
209	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CON SALVEDADES
210	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES
211	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	CON SALVEDADES
212	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CON SALVEDADES
213	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	CON ABSTENCIÓN
214	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	CON ABSTENCIÓN
215	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	LIMPIO
216	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	CON ABSTENCIÓN
217	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES
218	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES
219	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES
220	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	CON ABSTENCIÓN
221	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	LIMPIO
222	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	CON SALVEDADES
223	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	CON SALVEDADES
224	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	CON SALVEDADES
225	OTRAS ENTIDADES	UTE FONAVI - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION	LIMPIO
226	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	LIMPIO
227	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI	LIMPIO

Fuente: Módulo de Dictámenes

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

APÉNDICE N° 2

Apéndice N° 2

Bases para una opinión calificada

2023

Reparo	Importe (En miles soles)
Limitación	82,038,108
Subestimación	1,235,328
Sobreestimación	4,013,121
Total	87,286,557

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
1	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	20,993
2	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	9,831
3	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	1,777
4	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	CON SALVEDADES	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	3,356
5	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA - DINI	CON SALVEDADES	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	158
6	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	2,188
7	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A	CON SALVEDADES	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	744
8	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.	CON SALVEDADES	PAGOS EN EXCESO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES, POR MODIFICACIÓN DEL D.L. 1541, EN LO CONCERNIENTE AL TRATAMIENTO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL CONTRATO DE APM TERMINALS CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	7,570
9	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	ADVERSO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	46
10	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDA HUANUCO S.A.	CON SALVEDADES	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	227
11	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDALORETO S.A.	CON SALVEDADES	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	1,578
12	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	CON ABSTENCIÓN	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	53,184
13	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	241,964
14	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	47,962
15	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	254,840
16	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	89,735
17	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	4,794
18	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	1,647
19	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	95,954

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
20	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	CON SALVEDADES	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	1,301
21	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	123,750
22	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	151,372
23	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	19,146
24	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	397,303
25	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	1,282
26	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	1,288,882
27	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	CON SALVEDADES	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	195,665
28	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD DADOS DE BAJA.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	62,370
29	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	194,545
30	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	26,661
31	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	7,272
32	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	10,178
33	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	15,014
34	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	2,080
35	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON ABSTENCIÓN	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	323
36	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	4,138
37	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	83,077
38	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	8,391
39	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	18,877
40	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	CON SALVEDADES	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	48,927
41	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	ADVERSO	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	1,103
42	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	5,226
43	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR	CON ABSTENCIÓN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	1,228
44	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO	CON ABSTENCIÓN	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	655
45	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	ADVERSO	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	5,330
46	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	7,078
47	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	CON SALVEDADES	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	3,165
48	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	CON SALVEDADES	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	2,320
49	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	ACTIVOS RECIBIDOS GRATUITAMENTE, PROVENIENTES DE CONTRATOS DE OPERACIONES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, OTORGADOS EN CESIÓN DE	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	313,551

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
				USO SIN SER DADOS DE BAJA EN LOS REGISTROS CONTABLES.		
50	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	CON SALVEDADES	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	3,856
51	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	CON SALVEDADES	EXCESO EN EL REGISTRO DE ACTIVOS	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	1,280
52	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	89,489
53	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	543
54	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	78,618
55	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	CON SALVEDADES	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	AJUSTE POR SOBREESTIMACIÓN	577
56	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CON SALVEDADES	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	192
57	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	781
58	EMPRESAS DEL ESTADO	E.P.S. SEDACAJ S.A.	CON SALVEDADES	EXCESO DE PROVISIONES Y/O ESTIMACIONES.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	1,438
59	EMPRESAS DEL ESTADO	E.P.S. SEDACAJ S.A.	CON SALVEDADES	INGRESOS NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	1,571
60	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	CON SALVEDADES	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	12,046
61	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	CON SALVEDADES	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	4,631
62	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	516
63	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCAMELICA S.A	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	487
64	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	CON ABSTENCIÓN	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	11,717
65	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	5,266
66	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	CON SALVEDADES	EXCESO DE PROVISIONES Y/O ESTIMACIONES.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	78
67	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CON SALVEDADES	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	2,757
68	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	CON SALVEDADES	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	16,527
69	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	6,749
70	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	ADVERSO	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	651
71	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	5,009
72	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	CON ABSTENCIÓN	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	1,020
73	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	EXCESO DE REGISTRO DE COBRANZA DUDOSA	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	291,432
74	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	CON SALVEDADES	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	136,132
75	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	CON SALVEDADES	REGISTRO DE INGRESOS SIN BASE CONTABLE DEL DEVENGO	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	16,782
76	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES REVALUADOS INOBSERVANDO LA DIRECTIVA 002-2014-EF/51.01	AJUSTE POR SUBESTIMACIÓN	719,546

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
77	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	79,828
78	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	833
79	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	12,984
80	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON ABSTENCIÓN	OBLIGACIONES DEVENGADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES, SIN CANCELACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	LIMITACIÓN	16,154
81	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	2,667
82	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	10,171
83	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	CON SALVEDADES	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,017
84	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	CON SALVEDADES	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	6,466
85	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	86,392
86	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	53,949
87	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	5,937
88	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	CON SALVEDADES	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	38,200
89	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.	CON SALVEDADES	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	24,250
90	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-EPS AGUAS DE LIMA	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	28,461
91	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	CON SALVEDADES	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	4,115
92	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA SOCIEDAD ANONIMA - EPS BARRANCA	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	556
93	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS MOYOBAM	CON SALVEDADES	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	349
94	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS MOYOBAM	CON SALVEDADES	OBRA CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	31,644
95	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	ADVERSO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	2,464
96	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	ADVERSO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	145
97	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	80,205
98	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	3,430
99	EMPRESAS DEL ESTADO	EMUSAP SA.CHACHAPOYAS AMAZONAS	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN	LIMITACIÓN	21,389

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
				INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.		
100	EMPRESAS DEL ESTADO	EMUSAP SA.CHACHAPOYAS AMAZONAS	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	784
101	EMPRESAS DEL ESTADO	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	CON SALVEDADES	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	2,243
102	EMPRESAS DEL ESTADO	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	CON SALVEDADES	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	10,636
103	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD ANONIMA-EPS MOQUEGUA S.A	CON SALVEDADES	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	7,708
104	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS SEDA HUANUCO S.A.	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	18,253
105	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDACUSCO S.A.	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	30,781
106	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDACUSCO S.A.	CON SALVEDADES	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	7,831
107	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO S.A.C. - FAME S.A.C.	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,877
108	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO S.A.C. - FAME S.A.C.	CON SALVEDADES	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	15,202
109	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	999,534
110	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	304,568
111	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	98,413
112	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	CON SALVEDADES	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	5,736,865
113	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	190,778
114	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	729,837
115	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	78,187
116	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	610,210
117	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	4,926,212
118	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	13,090
119	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	29,682
120	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	3,189,594
121	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	LIMITACIÓN	61,782
122	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	65,885

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
123	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	7,097
124	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	579,166
125	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	2,569
126	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	125,694
127	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	4,590
128	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	191,002
129	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	CON SALVEDADES	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	2,629,850
130	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	1,616,312
131	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	1,180,927
132	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	18,631
133	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	41,289
134	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	370,482
135	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	19,802
136	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	880,003
137	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	4,809
138	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	473,234
139	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	LA ADMINISTRACIÓN LIMITA LAS CONFIRMACIONES DE TERCEROS DE DETERMINADOS SALDOS CONTABLES.	LIMITACIÓN	978,394
140	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CON SALVEDADES	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	2,619,106
141	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	167,020
142	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	CON SALVEDADES	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	24,248
143	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	2,030,573
144	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	78
145	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LIMA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	319,843
146	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	474,066
147	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	99,706
148	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON SALVEDADES	CUENTAS DE GASTOS SIN SOPORTE DOCUMENTARIO	LIMITACIÓN	5,873
149	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	33,185

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
150	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	LIMITACIÓN	65,794
151	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	271,109
152	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	4,823
153	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	127,559
154	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	53,182
155	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	31,994
156	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON ABSTENCIÓN	OBRA CULMINADA Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	140,385
157	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	2,457,772
158	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	9,995
159	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	394,491
160	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	232,708
161	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	11,324
162	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	65
163	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	3,174
164	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CON SALVEDADE	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	9,114
165	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CON SALVEDADE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	20,695
166	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CON SALVEDADE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	149,409
167	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CON SALVEDADE	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	795,149
168	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	3,118,537
169	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	81,684
170	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	163,440
171	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	514,011
172	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	4,384
173	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	2,820,174
174	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	90,626
175	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	36,748
176	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	1,046,461
177	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	113,256

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
178	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,564
179	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	29,689
180	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	CON ABSTENCIÓN	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	LIMITACIÓN	533
181	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	ADVERSO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	53,005
182	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	ADVERSO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	111,902
183	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	ADVERSO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	307,354
184	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	CON SALVEDADES	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	16,759
185	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	CON SALVEDADES	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	55
186	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI	CON SALVEDADES	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	2,688
187	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI	CON SALVEDADES	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	LIMITACIÓN	1,833
188	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	134,014
189	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CON SALVEDADES	OBRA CULMINADA Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	7,540
190	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	2,837,139
191	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ O INBP	CON SALVEDADES	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	234,215
192	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	LIMITACIÓN	532,961
193	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CON SALVEDADES	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	181,141
194	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	ACTIVOS DE LA ENTIDAD EN PROCESO DE BAJA	LIMITACIÓN	2,707
195	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	2,906,987
196	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	8,354
197	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CON ABSTENCIÓN	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	LIMITACIÓN	33,532
198	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	4,385
199	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	19,677
200	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	13,842
201	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	559,174
202	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	40,321
203	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	8,644
204	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	155,580
205	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	5,952

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
206	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	782,205
207	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	INCERTIDUMBRE EN CONCESIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	LIMITACIÓN	4,863,065
208	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CON SALVEDADES	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	3,086,888
209	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	36,521
210	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	436
211	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,356,514
212	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	15,519
213	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	153,205
214	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	32,144
215	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	65,023
216	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	6,260
217	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	107,058
218	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	41,288
219	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	224,288
220	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	CON ABSTENCIÓN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	5,932
221	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	314,160
222	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	239,105
223	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	5,375
224	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	76,336
225	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,799
226	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	99,688
227	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,180
228	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	2,944
229	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN	LIMITACIÓN	17,004

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
				INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.		
230	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	5,751
231	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	10,685
232	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	CON ABSTENCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	11,960
233	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	CON ABSTENCIÓN	OBRA CULMINADA Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	103,407
234	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	CON ABSTENCIÓN	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	1,116
235	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	6,045
236	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	206,858
237	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	4,107
238	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	87,671
239	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,312
240	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	CON ABSTENCIÓN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	12,435
241	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	ADVERSO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,818
242	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	ADVERSO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	23,857
243	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	ADVERSO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	3,300
244	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	ADVERSO	OBRA CULMINADA Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	89,393
245	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	95,229
246	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	13,193
247	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	86,930
248	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	26,717
249	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO	CON ABSTENCIÓN	OBRA CULMINADA Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	55,947
250	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	43,622
251	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	202,751
252	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	15,824
253	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CON ABSTENCIÓN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	1,573
254	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	224,325
255	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	47,584
256	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	5,484

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
257	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	ADVERSO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	94,861
258	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	ADVERSO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	297,093
259	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	ADVERSO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	8,641
260	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	227,201
261	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	CON ABSTENCIÓN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	2,169
262	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	51,630
263	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	353,743
264	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	CON ABSTENCIÓN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	32,608
265	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	248,617
266	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	CON ABSTENCIÓN	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	4,970
267	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	14,588
268	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	CON ABSTENCIÓN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	6,057
269	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	1,090,232
270	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	76,593
271	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	12,304
272	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	CON SALVEDADES	ACTIVOS FIJOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, PENDIENTES DE DETERMINACIÓN DE VALORIZACIÓN FINAL PARA SU CONTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	LIMITACIÓN	1
273	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	CON SALVEDADES	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	419,664
274	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD DE CONTRATOS TEMPORALES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HODROCARBUROS SIN VALUACIÓN Y CONCILIACIÓN.	LIMITACIÓN	203,030
275	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	15,084
276	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	107,309
277	EMPRESAS DEL ESTADO	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,777,000
278	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	CON SALVEDADES	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	8,843
279	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	CON SALVEDADES	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	3,162
280	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	CON SALVEDADES	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	30,705
281	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	48,650

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
282	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	CON SALVEDADES	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	8,846
283	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	6,016
284	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	1,561
285	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	35,619
286	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	CON ABSTENCIÓN	ACCESO DE INFORMACIÓN LIMITADA A AUDITORES POR PRINCIPIO DE RESERVA TRIBUTARIA	LIMITACIÓN	9,197,364
287	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOS	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	964
288	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOS	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	3,807
289	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL)	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	69,188
290	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	3,035
291	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	90,140
292	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CON SALVEDADES	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	2,322
293	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	54,470
294	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	CON ABSTENCIÓN	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	127,458
295	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON SALVEDADES	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	12,254
296	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CON SALVEDADES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	5,460
297	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	36,890
298	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	CON ABSTENCIÓN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	124,629
299	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	CON ABSTENCIÓN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,603
300	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	CON ABSTENCIÓN	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	152,659
301	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	CON ABSTENCIÓN	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	2,267
302	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	23,596
303	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	CON ABSTENCIÓN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	43,813
304	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	CON ABSTENCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	2,675
305	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	CON ABSTENCIÓN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	2,279
306	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	232,154
307	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	CON SALVEDADES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,712

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO S/
308	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	CON SALVEDADES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	341
309	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	CON SALVEDADES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	200,683

Fuente: Módulo de Dictámenes CGR**Elaborado por:** Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

APÉNDICE N° 3

Apéndice N° 3
Bases para una opinión calificada
2022

Reparo	Importe (En millones soles)
Limitación	160 165
Subestimación	2 950
Sobreestimación	4 980
Total	168 095

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
1	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	2,907
2	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	162,389
3	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	2,781
4	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	1,889
5	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	4,506
6	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	26,716
7	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	619
8	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	8,324
9	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	SOBREESTIMACIÓN	778
10	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	31,503
11	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	686,139
12	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	254,450
13	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	190,608
14	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	7,581
15	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	1,180
16	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	21,976
17	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	SOBREESTIMACIÓN	3,589

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
18	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	SOBREESTIMACIÓN	2,640
19	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	SOBREESTIMACIÓN	995
20	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	8,695
21	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	9,406
22	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	7,893
23	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	2,776
24	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	25,105
25	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	4,045
26	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	2,760
27	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	500,782
28	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	2,910
29	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	6,427
30	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	3,397
31	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	1,878
32	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	11,588
33	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	13,776
34	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS	SOBREESTIMACIÓN	396,959

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
35	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	290,949
36	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SOBREESTIMACIÓN	210,748
37	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	2,022
38	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	1,633
39	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	732
40	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	2,704
41	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	3,861
42	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	2,990
43	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	1,656
44	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SOBREESTIMACIÓN	97,043
45	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	1,331
46	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	7,801
47	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	15,588
48	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	25,029
49	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	165,369
50	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	5,030

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
51	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	1,277
52	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	761,223
53	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	654
54	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	7,717
55	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	2,914
56	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDACHIMBOTE S.A.	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	29,216
57	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	3,771
58	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	1,370
59	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	1,612
60	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SOBREESTIMACIÓN	10,221
61	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	EXCESO DE REGISTRO DE COBRANZA DUDOSA	SOBREESTIMACIÓN	2,322
62	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	EXCESO EN EL REGISTRO DE INGRESOS	SOBREESTIMACIÓN	21,178
63	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	SOBREESTIMACIÓN	7,649
64	GOBIERNO LOCAL	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SOBREESTIMACIÓN	661,828
65	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SOBREESTIMACIÓN	5,885
66	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SOBREESTIMACIÓN	113,047
67	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SOBREESTIMACIÓN	34,396
68	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SOBREESTIMACIÓN	110
69	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SOBREESTIMACIÓN	33,321
70	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SOBREESTIMACIÓN	1,642
71	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	RECONOCIMIENTO DE GASTOS NO PROVISIONADOS Y/O NO REGISTRADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SOBREESTIMACIÓN	13,091

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
72	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SOBREESTIMACIÓN	4,444
73	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SOBREESTIMACIÓN	2,195
74	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SOBREESTIMACIÓN	265
75	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SOBREESTIMACIÓN	1,895
76	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	SOBREESTIMACIÓN	3,465
77	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	SOBREESTIMACIÓN	1,251
78	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	SOBREESTIMACIÓN	5,671
79	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	SOBREESTIMACIÓN	1,594
80	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	1,606,827
81	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	11,292
82	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	3,174
83	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	209
84	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	ACTIVOS DE LA ENTIDAD NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	2,538
85	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	BIENES PATRIMONIALES REVALUADOS INOBSERVANDO LA DIRECTIVA 002-2014-EF/51.01	SUBESTIMACIÓN	59,640
86	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	SUBESTIMACIÓN	6,723
87	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	SUBESTIMACIÓN	226,015
88	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SUBESTIMACIÓN	274,533
89	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SUBESTIMACIÓN	612
90	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE	SUBESTIMACIÓN	20,544

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
91	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	SUBESTIMACIÓN	1,630
92	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SUBESTIMACIÓN	653,972
93	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SUBESTIMACIÓN	1,234
94	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	SUBESTIMACIÓN	169
95	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SUBESTIMACIÓN	1,402
96	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SUBESTIMACIÓN	1,465
97	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	SUBESTIMACIÓN	20,861
98	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	EXCESO DE PROVISIONES Y/O ESTIMACIONES.	SUBESTIMACIÓN	5,502
99	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	EXCESO DE REGISTRO DE COBRANZA DUDOSA	SUBESTIMACIÓN	2,068
100	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	INGRESOS NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	5,892
101	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	INGRESOS NO REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	SUBESTIMACIÓN	8,755
102	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDACUSCO S.A.	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SUBESTIMACIÓN	2,575
103	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	SUBESTIMACIÓN	4,332
104	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	OBRAS TRANSFERIDAS A BENEFICIARIOS SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN .	SUBESTIMACIÓN	9,377
105	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	SUBESTIMACIÓN	18,950
106	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	ACCESO DE INFORMACIÓN LIMITADA A AUDITORES POR PRINCIPIO DE RESERVA TRIBUTARIA	LIMITACIÓN	7,782,392
107	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	ACTIVOS FIJOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, PENDIENTES DE DETERMINACIÓN DE VALORIZACIÓN FINAL PARA SU CONTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	LIMITACIÓN	79,056
108	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	ACTIVOS FIJOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, PENDIENTES DE DETERMINACIÓN DE VALORIZACIÓN FINAL	LIMITACIÓN	199,295

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			PARA SU CONTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
109	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	ACTIVOS FIJOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, PENDIENTES DE DETERMINACIÓN DE VALORIZACIÓN FINAL PARA SU CONTABILIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	LIMITACIÓN	2,355
110	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	ACTIVOS NO RECONOCIDOS COMO GASTOS Y/O RESULTADOS ACUMULADOS	LIMITACIÓN	1,381
111	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ACTIVOS PENDIENTES DE SER TRANSFERIDOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES.	LIMITACIÓN	183,395
112	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	14,399
113	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	631,555
114	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	32,422
115	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	29,028
116	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	16,759
117	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	143,091
118	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	3,167,949
119	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	27,554
120	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	4,368,209
121	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	1,296
122	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	85,515
123	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	10,297
124	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	289,012
125	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	424,360
126	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	2,940

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
127	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	579,581
128	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	192,454
129	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	605,655
130	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	20,625
131	GOBIERNO NACIONAL	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	1,042
132	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOS	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	964
133	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	647
134	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	119,665
135	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SIN SOPORTE DOCUMENTARIO.	LIMITACIÓN	40,468
136	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	8,428,142
137	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	69,639
138	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	3,314,650
139	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	2,240,575
140	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	4,561,928
141	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	287,658
142	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	19,023

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
143	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	38,500
144	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	9,451
145	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	1,790,631
146	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	92,886
147	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	992,911
148	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	1,077,018
149	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	161,326
150	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	126,527
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	308,330
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	74,039
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	104,791
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	271,586
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	363,323
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	222,589
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN	LIMITACIÓN	422,488

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.		
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	118,370
159	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	86,143
160	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	177,460
161	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	122,179
162	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	169,362
163	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	267,583
164	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	293,844
165	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	247,390
166	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	99,728
167	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	267,218
168	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	63,186
169	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	80,181
170	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	254,485
171	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	117,464

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
172	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	105,959
173	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	76,958
174	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	190,116
175	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	268,180
176	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	165,876
177	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	254,485
178	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	265,641
179	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	38,320
180	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	540,170
181	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	144,529
182	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	106,939
183	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	476,878
184	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	236,223
185	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	68,147
186	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN	LIMITACIÓN	262,961

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.		
187	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	3,130
188	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	108,858
189	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	373,173
190	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WACHAQ	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	155,650
191	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	146,622
192	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	343,690
193	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	198,329
194	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	314,253
195	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	888,100
196	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	409,330
197	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	173,825
198	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	200,390
199	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	539,329
200	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	54,361

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
201	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	162,320
202	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCavelica	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	347,737
203	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	400,100
204	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	485,397
205	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	92,456
206	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	300,034
207	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	3,964
208	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	38,439
209	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	1,200,801
210	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	254,455
211	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	177,020
212	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	88,341
213	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	16,140
214	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	375,824

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
215	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	239,482
216	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	18,753
217	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	191,759
218	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	169,610
219	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	8,942
220	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	87,517
221	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	183,207
222	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	BIENES DE LA ENTIDAD REGISTRADOS EN EL RUBRO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, SIN INVENTARIO FÍSICO NI VALUACIÓN; Y SIN INFORMACIÓN CONTABLE DETALLADA.	LIMITACIÓN	21,024
223	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	177
224	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	177,579
225	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	39,100
226	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	29,265
227	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	290,372
228	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,960
229	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	117,115
230	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	20,355
231	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	8,548
232	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,143
233	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	4,833
234	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	13,881

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
235	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,942
236	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	513
237	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	22,043
238	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	1,560
239	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	736
240	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	7,875
241	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	625
242	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	3,151
243	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	36,019
244	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	665,089
245	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	BIENES DEL ALMACÉN SIN INVENTARIO FÍSICO, SIN SUSTENTO Y DOCUMENTOS	LIMITACIÓN	130
246	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	3,182
247	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCION	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	170,522
248	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	801
249	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	532,279
250	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	245,192
251	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	2,243
252	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	12,307
253	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	93,272
254	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	BIENES PATRIMONIALES SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL.	LIMITACIÓN	82,070
255	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,388
256	EMPRESAS DEL ESTADO	E.P.S. SEDACAJ S.A.	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,194
257	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	81,799
258	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPSSAPAL S.A.	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	86,171
259	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,226,126

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
260	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	19
261	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	15,617
262	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,439,397
263	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL JUNIN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	456,233
264	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	202,476
265	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	2,188,617
266	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	9,105
267	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	22,202
268	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	103,320
269	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	257,286
270	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	2,342,489
271	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	66,843
272	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	126,104
273	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,435,106
274	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,242,238
275	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	200,635
276	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	67,475
277	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,162,746
278	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,089
279	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	27,581
280	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	199,335
281	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATAOCS	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	40,281
282	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	35,209
283	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	260
284	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,351
285	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	660
286	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	31,562
287	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	51,957
288	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	8,762

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
289	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	21,402
290	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	18,757
291	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	496,965
292	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	15,563
293	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	931
294	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	10,575
295	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	9,369
296	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	140,598
297	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	193,071
298	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	136,089
299	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	217,533
300	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	137,976
301	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,669
302	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,093
303	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	81,948
304	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	885,260
305	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	103,990
306	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	82,532
307	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	204,134
308	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,808
309	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	36,471
310	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	194,005
311	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	104,316
312	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	18,603
313	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	11,035
314	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	3,559
315	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	71,519
316	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	54,306
317	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	28,441

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
318	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	98,048
319	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	190,168
320	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	230,557
321	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	26,725
322	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	98,740
323	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	12,467
324	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	36,539
325	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	550,346
326	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,130,906
327	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	12,812
328	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	516,153
329	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	24,112
330	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	69,063
331	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	3,735
332	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	7,641,472
333	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	113,868
334	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	470,007
335	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	24,801
336	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	31,787
337	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,904
338	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	8,402,461
339	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	2,205,320
340	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	175,887
341	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	69,612
342	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	14,899
343	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENEC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	30,230
344	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAPAR S.A.	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	12,894

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
345	EMPRESAS DEL ESTADO	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,509,293
346	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL)	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	361,381
347	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	6,953
348	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	496
349	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	588
350	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	22,625
351	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	31,184
352	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	291,693
353	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	687
354	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	5,362
355	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	8,382
356	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	7,050
357	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	1,366
358	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	4,536
359	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	CUENTAS DE ACTIVOS SIN ANÁLISIS U OTRO SUSTENTO DOCUMENTARIO RESPECTIVO.	LIMITACIÓN	35,944
360	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	5,700
361	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	1,537
362	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	1,816
363	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	189,382
364	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	CUENTAS POR COBRAR SIN GESTIÓN DE COBRANZAS POR MÁS DE DOS (2) AÑOS	LIMITACIÓN	5,573
365	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	9,672
366	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	32,252
367	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	16,637

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
368	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	9,156
369	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	89
370	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	CUENTAS POR COBRAR SIN PROVISIONAR A COBRANZA DUDOSA	LIMITACIÓN	4,133
371	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	20,306
372	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,582
373	EMPRESAS DEL ESTADO	EPS. SEDACUSCO S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	301,640
374	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	117,197
375	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	2,785
376	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,118,519
377	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,962,005
378	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,045,033
379	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE	LIMITACIÓN	1,393

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
380	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	33,163
381	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	6,428
382	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	41,617
383	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	64,149
384	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	128,192
385	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,047
386	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	150,624
387	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	25,066
388	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	75,876
389	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS	LIMITACIÓN	11,760

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
390	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	37
391	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	765
392	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	102,390
393	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,472
394	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,923
395	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	5,929
396	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	5,492
397	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	102,113
398	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	37,226
399	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS	LIMITACIÓN	26,352

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
400	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	44,522
401	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	4,818,063
402	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	461,475
403	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	15,490
404	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	18,548
405	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	40,860
406	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	65,497
407	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	51,771
408	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	18,559

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
409	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	582,872
410	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	48,223
411	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	8,807
412	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	65,888
413	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	531,388
414	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	3,362
415	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	348,488
416	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	14,801
417	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	68,959
418	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE	LIMITACIÓN	17,354

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
419	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	792
420	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	497,934
421	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	434
422	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	7,060,863
423	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	11,266
424	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,138
425	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	25,545
426	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	301,780
427	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	211,256
428	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS	LIMITACIÓN	6,794

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
429	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	2,107
430	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	2,738
431	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	14,503
432	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	21,337
433	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	459,585
434	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	17,977
435	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	134,307
436	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	9,461
437	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	474,991
438	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS	LIMITACIÓN	3,254

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
			Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .		
439	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	3,398
440	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,742,503
441	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	99,399
442	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,097,932
443	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	11,911
444	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	285,700
445	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,128
446	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	44,368
447	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	230,498

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
448	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	26,507
449	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	3,443
450	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	8,585
451	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	6,232
452	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	6,386
453	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	1,748
454	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	2,207
455	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CUENTAS QUE CARECEN DE ANÁLISIS DETALLADO, CONCILIACIONES DE SALDOS Y/O DEPURACIÓN DE SALDOS DE AÑOS ANTERIORES; POR TANTO SON SALDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO ESTÁN SUSTENTADOS NI DOCUMENTADOS .	LIMITACIÓN	23,637
456	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	86,392
457	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	3,988
458	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	5,737

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
459	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	69
460	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	1,989,395
461	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	366
462	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	349
463	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	4,712
464	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	939
465	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	3,161
466	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	414
467	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	4,091
468	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	6,614
469	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	5,530
470	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	8,025
471	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	4,174
472	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	934
473	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	268,140
474	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	1,793
475	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	5,149
476	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	3,560
477	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	2,295

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
478	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	2,922
479	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	1,873
480	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	6,380
481	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	799
482	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	1,016
483	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DIFERENCIAS NO ACLARADAS ENTRE EL INVENTARIO FÍSICO Y LAS CUENTAS CONTABLES.	LIMITACIÓN	26,462
484	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	LIMITACIÓN	3,664
485	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	EXCESO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS DE DINERO REGISTRADOS INDEBIDAMENTE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.	LIMITACIÓN	2,174
486	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	EXCESO EN EL REGISTRO DE INGRESOS	LIMITACIÓN	120,791
487	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	49,229
488	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	28,949
489	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	1,607
490	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO NO RELACIONADO AL PROYECTO DE INVERSIÓN.	LIMITACIÓN	8,311
491	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	1,216
492	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	371,625
493	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	2,845,022
494	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	10,452
495	EMPRESAS DEL ESTADO	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	INCERTIDUMBRE POR DETERIORO DE ACTIVOS FIJOS O PRUEBA DE DETERIORO DE ACTIVOS SIN SUSTENTO TÉCNICO.	LIMITACIÓN	5,117,925
496	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	12,937

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
497	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	66,777
498	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ O INBP	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	241,238
499	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	72,905
500	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	265,904
501	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	28,996
502	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	INVENTARIO FÍSICO DEL RUBRO PPE NO SUSTENTA LA EXISTENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.	LIMITACIÓN	3,399
503	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	25,629
504	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD ANONIMA- EPS MOQUEGUA S.A	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	5,904
505	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	134,722
506	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	4,326,710
507	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	2,035,148
508	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	120,492
509	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	334,974
510	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	39,555
511	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	58,548
512	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	481,219
513	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	193,547
514	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	8,177
515	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	148,686
516	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	158,735
517	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	108,469
518	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	8,503

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
519	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	5,515
520	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	322,274
521	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	128,105
522	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	116,937
523	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	133,368
524	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	193,309
525	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	461,959
526	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	35,390
527	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	233,414
528	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	265,938
529	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	38,318
530	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	79,658
531	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	OBRAS CULMINADAS Y EN USO, SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA.	LIMITACIÓN	20,020
532	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	OBRAS TRANSFERIDAS A BENEFICIARIOS SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN .	LIMITACIÓN	7,407
533	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	OBRAS TRANSFERIDAS A BENEFICIARIOS SIN LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN .	LIMITACIÓN	193,455
534	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	1,262
535	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	680
536	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	629,098
537	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	184,588
538	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	13,046
539	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	32,179
540	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	60,089

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
541	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	9,078
542	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	65,213
543	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	38,744
544	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	3,183
545	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	20,434
546	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	297
547	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	3,053
548	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	288
549	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	3,055
550	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	482
551	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	5,454
552	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	194
553	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	907
554	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	8,471
555	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	4,630
556	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	5,368
557	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	38,518
558	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	35,081
559	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	26,551

N°	NIVEL GOBIERNO	ENTIDAD	PROBLEMA	REPARO	MONTO OBSERVADO (En Miles)
560	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	24,843
561	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	5,503
562	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	7,940
563	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	2,997
564	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	1,277
565	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	5,322
566	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	1,218
567	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS Y FINANCIERAS NO CONCILIADAS NI CONFIRMADAS.	LIMITACIÓN	78,897
568	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	LIMITACIÓN	57,479
569	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	LIMITACIÓN	5,298
570	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	SALDOS PENDIENTES DE RENDICIÓN Y FALTA DE DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTOS.	LIMITACIÓN	376
571	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	11,748
572	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	6,064
573	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	420
574	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	903
575	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	6,558
576	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	6,356
577	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO SIN LIQUIDACIÓN, CON RENDICIONES DE CUENTA.	LIMITACIÓN	5,018

Fuente: Módulo de Dictámenes

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

APÉNDICE N° 4

Apéndice N° 4
Dictámenes de las auditorías presupuestarias que sirvieron de base para la opinión presupuestaria para la Auditoría a la Cuenta General 2023

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
1	GOBIERNO NACIONAL	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	LIMPIO
2	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	LIMPIO
3	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	LIMPIO
4	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIMPIO
5	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	LIMPIO
6	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	LIMPIO
7	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	LIMPIO
8	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CON ABSTENCIÓN
9	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	LIMPIO
10	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO AGROPECUARIO	LIMPIO
11	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	LIMPIO
12	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	LIMPIO
13	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	LIMPIO
14	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	LIMPIO
15	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	LIMPIO
16	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	LIMPIO
17	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	LIMPIO
18	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	LIMPIO
19	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	CON SALVEDADES
20	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	LIMPIO
21	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	LIMPIO
22	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	LIMPIO
23	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	LIMPIO
24	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	LIMPIO
25	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	LIMPIO
26	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	LIMPIO
27	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	LIMPIO
28	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	CON SALVEDADES
29	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LIMPIO
30	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	LIMPIO
31	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
32	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	LIMPIO
33	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	LIMPIO
34	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	LIMPIO
35	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	LIMPIO
36	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	LIMPIO
37	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	LIMPIO
38	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- EGEMSA	LIMPIO
39	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	LIMPIO
40	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	CON SALVEDADES

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
41	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	LIMPIO
42	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	LIMPIO
43	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCANELICA EMAPA HUANCANELICA	LIMPIO
44	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	CON SALVEDADES
45	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	LIMPIO
46	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	CON SALVEDADES
47	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	CON ABSTENCIÓN
48	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	LIMPIO
49	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	LIMPIO
50	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	LIMPIO
51	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	LIMPIO
52	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	LIMPIO
53	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA S.A.	LIMPIO
54	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	LIMPIO
55	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	LIMPIO
56	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	LIMPIO
57	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	LIMPIO
58	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	LIMPIO
59	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	LIMPIO
60	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	CON SALVEDADES
61	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	LIMPIO
62	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	LIMPIO
63	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	LIMPIO
64	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	LIMPIO
65	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	LIMPIO
66	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A - HUARAZ	LIMPIO
67	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	CON SALVEDADES
68	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	LIMPIO
69	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SRL.	CON SALVEDADES
70	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A.	CON SALVEDADES
71	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	LIMPIO
72	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MARAÑON (EX-EMAPA JAEN)	LIMPIO

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
73	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	LIMPIO
74	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	LIMPIO
75	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	LIMPIO
76	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	LIMPIO
77	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	LIMPIO
78	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CON SALVEDADES
79	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	CON SALVEDADES
80	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	CON SALVEDADES
81	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	LIMPIO
82	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	CON SALVEDADES
83	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	CON SALVEDADES
84	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	LIMPIO
85	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	LIMPIO
86	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	LIMPIO
87	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	CON SALVEDADES
88	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	CON SALVEDADES
89	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	CON ABSTENCIÓN
90	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	CON SALVEDADES
91	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	LIMPIO
92	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	LIMPIO
93	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	CON SALVEDADES
94	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	LIMPIO
95	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	LIMPIO
96	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	LIMPIO
97	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	LIMPIO
98	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	LIMPIO
99	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	LIMPIO
100	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMPIO
101	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	LIMPIO
102	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	LIMPIO
103	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	LIMPIO
104	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	LIMPIO
105	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LIMPIO
106	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	LIMPIO
107	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LIMPIO
108	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	LIMPIO
109	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	LIMPIO
110	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	LIMPIO
111	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LIMPIO
112	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	LIMPIO
113	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LIMPIO
114	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMPIO
115	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	LIMPIO
116	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	LIMPIO
117	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	LIMPIO

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
118	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	LIMPIO
119	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	LIMPIO
120	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	LIMPIO
121	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	LIMPIO
122	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	LIMPIO
123	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMPIO
124	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	LIMPIO
125	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	LIMPIO
126	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMPIO
127	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	LIMPIO
128	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	CON SALVEDADES
129	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMPIO
130	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	LIMPIO
131	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	CON SALVEDADES
132	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	CON SALVEDADES
133	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	CON SALVEDADES
134	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	CON SALVEDADES
135	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	CON SALVEDADES
136	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	CON SALVEDADES
137	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	CON SALVEDADES
138	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	LIMPIO
139	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	LIMPIO
140	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	CON SALVEDADES
141	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	LIMPIO
142	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	CON SALVEDADES
143	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	CON SALVEDADES
144	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	CON SALVEDADES
145	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	LIMPIO
146	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	CON ABSTENCIÓN
147	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	CON SALVEDADES
148	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	LIMPIO
149	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR	CON SALVEDADES
150	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMPIO
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO	LIMPIO
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	LIMPIO
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CON ABSTENCIÓN
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	LIMPIO
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	CON SALVEDADES
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	CON SALVEDADES
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	CON SALVEDADES
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	CON SALVEDADES
159	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	CON SALVEDADES
160	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	LIMPIO
161	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	LIMPIO
162	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	LIMPIO
163	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	LIMPIO
164	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	LIMPIO

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
165	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LIMPIO
166	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	LIMPIO
167	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LIMPIO
168	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	CON SALVEDADES
169	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	LIMPIO
170	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	LIMPIO
171	GOBIERNO LOCAL	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	LIMPIO
172	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	CON SALVEDADES
173	EMPRESAS DEL ESTADO	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	LIMPIO
174	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	LIMPIO
175	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	LIMPIO
176	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	CON SALVEDADES
177	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENEC	LIMPIO
178	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	LIMPIO
179	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	CON SALVEDADES
180	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	LIMPIO
181	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	LIMPIO
182	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	CON SALVEDADES
183	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	LIMPIO
184	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	LIMPIO
185	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	LIMPIO
186	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	LIMPIO
187	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	LIMPIO
188	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	LIMPIO
189	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	LIMPIO
190	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	LIMPIO
191	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	LIMPIO
192	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	LIMPIO
193	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	LIMPIO
194	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERV. DE SEG. ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	LIMPIO
195	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	LIMPIO
196	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	CON SALVEDADES
197	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	LIMPIO
198	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	LIMPIO
199	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	LIMPIO
200	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	LIMPIO

N°	Nivel de Gobierno	Entidad	Tipo de Opinión
201	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMPIO
202	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMPIO
203	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	LIMPIO
204	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LIMPIO
205	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CON SALVEDADES
206	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	LIMPIO
207	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LIMPIO
208	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	LIMPIO
209	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	CON SALVEDADES
210	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	LIMPIO
211	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	LIMPIO
212	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	LIMPIO
213	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	CON SALVEDADES
214	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	LIMPIO
215	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	LIMPIO
216	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	CON SALVEDADES
217	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	LIMPIO
218	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	LIMPIO
219	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI	LIMPIO

Fuente: Módulo de Dictámenes

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

APÉNDICE N° 5

Apéndice N° 5
Auditorías Financieras realizadas por tipo de calificación
ejercicio 2022

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
1	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	Opinión Calificada
2	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	Opinión Calificada
3	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	Opinión Calificada
4	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	Opinión Calificada
5	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	Opinión Calificada
6	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	Opinión Calificada
7	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	Opinión Calificada
8	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL S.A.C.	Opinión Calificada
9	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.	Opinión Calificada
10	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	Opinión Calificada
11	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR.DE TAMBOPATA S.R.LTDA.	Opinión Calificada
12	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE QUILLABAMBA	Opinión Calificada
13	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA S.A.	Opinión Calificada
14	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASCO	Opinión Calificada
15	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	Opinión Calificada
16	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS, ACTIVID. RECREATIVAS Y TURIST.DEL CUSCO	Opinión Calificada
17	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	Opinión Calificada
18	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	Opinión Calificada
19	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	Opinión Calificada
20	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	Opinión Calificada
21	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	Opinión Calificada
22	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	Opinión Calificada
23	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	Opinión Calificada
24	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	Opinión Calificada
25	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA S.A.	Opinión Calificada
26	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	Opinión Calificada
27	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	Opinión Calificada
28	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSEL S.A.	Opinión Calificada
29	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A.	Opinión Calificada
30	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	Opinión Calificada
31	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	Opinión Calificada
32	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MANTARO S.A.	Opinión Calificada
33	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	Opinión Calificada
34	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVERCALLAO	Opinión Calificada

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
35	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Opinión Calificada
36	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	Opinión Calificada
37	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	Opinión Calificada
38	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	Opinión Calificada
39	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC	Opinión Calificada
40	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	Opinión Calificada
41	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	Opinión Calificada
42	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	Opinión Calificada
43	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	Opinión Calificada
44	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	Opinión Calificada
45	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA	Opinión Calificada
46	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	Opinión Calificada
47	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ICA	Opinión Calificada
48	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	Opinión Calificada
49	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	Opinión Calificada
50	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	Opinión Calificada
51	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	Opinión Calificada
52	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	Opinión Calificada
53	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	Opinión Calificada
54	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	Opinión Calificada
55	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	Opinión Calificada
56	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TACNA	Opinión Calificada
57	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Opinión Calificada
58	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	Opinión Calificada
59	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	Opinión Calificada
60	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	Opinión Calificada
61	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	Opinión Calificada
62	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	Opinión Calificada
63	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	Opinión Calificada
64	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	Opinión Calificada
65	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	Opinión Calificada
66	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	Opinión Calificada
67	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	Opinión Calificada
68	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	Opinión Calificada
69	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Opinión Calificada
70	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Opinión Calificada
71	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	Opinión Calificada
72	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Opinión Calificada
73	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	Opinión Calificada
74	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Opinión Calificada
75	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE SALUD	Opinión Calificada

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
76	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Opinión Calificada
77	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Opinión Calificada
78	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Opinión Calificada
79	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	Opinión Calificada
80	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	Opinión Calificada
81	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	Opinión Calificada
82	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	Opinión Calificada
83	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA	Opinión Calificada
84	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	Opinión Calificada
85	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA	Opinión Calificada
86	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	Opinión Calificada
87	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	Opinión Calificada
88	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	Opinión Calificada
89	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	Opinión Calificada
90	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	Opinión Calificada
91	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	Opinión Calificada
92	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	Opinión Calificada
93	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	Opinión Calificada
94	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR-HUARI	Opinión Calificada
95	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-CAÑETE	Opinión Calificada
96	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	Opinión Calificada
97	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	Opinión Calificada
98	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	Opinión Calificada
99	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	Opinión Calificada
100	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	Opinión Calificada
101	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA	Opinión Calificada
102	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	Opinión Calificada
103	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	Opinión Calificada
104	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	Opinión Calificada
105	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	Opinión Calificada
106	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	Opinión Calificada
107	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	Opinión Calificada
108	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	Opinión Calificada
109	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	Opinión Calificada
110	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	Opinión Calificada
111	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	Opinión Calificada
112	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	Opinión Calificada
113	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	Opinión Calificada
114	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	Opinión Calificada
115	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	Opinión Calificada
116	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	Opinión Calificada

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
117	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	Opinión Calificada
118	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	Opinión Calificada
119	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	Opinión Calificada
120	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	Opinión Calificada
121	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Opinión Calificada
122	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	Opinión Calificada
123	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO	Opinión Calificada
124	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	Opinión Calificada
125	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	Opinión Calificada
126	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	Opinión Calificada
127	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	Opinión Calificada
128	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - LAS PALMERAS	Opinión Calificada
129	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	Opinión Calificada
130	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	Opinión Calificada
131	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	Opinión Calificada
132	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	Opinión Calificada
133	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	Opinión Calificada
134	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	Opinión Calificada
135	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	Opinión Calificada
136	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	Opinión Calificada
137	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	Opinión Calificada
138	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	Opinión Calificada
139	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	Opinión Calificada
140	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCION	Opinión Calificada
141	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	Opinión Calificada
142	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	Opinión Calificada
143	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	Opinión Calificada
144	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	Opinión Calificada
145	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA	Opinión Calificada
146	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA	Opinión Calificada
147	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	Opinión Calificada
148	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	Opinión Calificada
149	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO	Opinión Calificada
150	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	Opinión Calificada
151	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	Opinión Calificada
152	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	Opinión Calificada
153	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	Opinión Calificada
154	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	Opinión Calificada
155	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO-HUAROCHIRI	Opinión Calificada
156	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	Opinión Calificada
157	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	Opinión Calificada

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
158	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	Opinión Calificada
159	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS	Opinión Calificada
160	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	Opinión Calificada
161	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	Opinión Calificada
162	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	Opinión Calificada
163	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	Opinión Calificada
164	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	Opinión Calificada
165	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	Opinión Calificada
166	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	Opinión Calificada
167	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	Opinión Calificada
168	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	Opinión Calificada
169	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	Opinión Calificada
170	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	Opinión Calificada
171	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	Opinión Calificada
172	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	Opinión Calificada
173	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	Opinión Calificada
174	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	Opinión Calificada
175	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	Opinión Calificada
176	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	Opinión Calificada
177	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	Opinión Calificada
178	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	Opinión Calificada
179	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	Opinión Calificada
180	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-NAZCA	Opinión Calificada
181	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	Opinión Calificada
182	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	Opinión Calificada
183	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	Opinión Calificada
184	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	Opinión Calificada
185	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha	Opinión Calificada
186	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	Opinión Calificada
187	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL PORVENIR - TRUJILLO	Opinión Calificada
188	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	Opinión Calificada
189	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Opinión Calificada
190	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	Opinión Calificada
191	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	Opinión Calificada
192	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	Opinión Calificada
193	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	Opinión Calificada
194	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI - UCAYALI	Opinión Calificada
195	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES	Opinión Calificada
196	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	Opinión Calificada
197	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	Opinión Calificada
198	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	Opinión Calificada

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
199	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	Opinión Calificada
200	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	Opinión Calificada
201	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	Opinión Calificada
202	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	Opinión Calificada
203	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	Opinión Calificada
204	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	Opinión Calificada
205	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	Opinión Calificada
206	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	Opinión Calificada
207	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	Opinión Calificada
208	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI	Opinión Calificada
209	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	Opinión Calificada
210	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS	Opinión Calificada
211	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	Opinión Calificada
212	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	Opinión Calificada
213	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	Opinión Calificada
214	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	Opinión Calificada
215	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	Opinión Calificada
216	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	Opinión Calificada
217	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	Opinión Calificada
218	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	Opinión Calificada
219	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	Opinión Calificada
220	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	Opinión Calificada
221	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	Opinión Calificada
222	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	Opinión Calificada
223	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	Opinión Calificada
224	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	Opinión Calificada
225	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	Opinión Calificada
226	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	Opinión Calificada
227	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA - CUSCO	Opinión Calificada
228	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	Opinión Calificada
229	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	Opinión Calificada
230	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	Opinión Calificada
231	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	Opinión Calificada
232	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA	Opinión Calificada
233	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	Opinión Calificada
234	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	Opinión Calificada
235	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	Opinión Calificada
236	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	Opinión Calificada
237	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	Opinión Calificada
238	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	Opinión Calificada
239	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	Opinión Calificada

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
240	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	Opinión Calificada
241	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	Opinión Calificada
242	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	Opinión Calificada
243	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN	Opinión Calificada
244	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	Opinión Calificada
245	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	Opinión Calificada
246	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	Opinión Calificada
247	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	Opinión Calificada
248	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	Opinión Calificada
249	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	Opinión Calificada
250	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	Opinión Calificada
251	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	Opinión Calificada
252	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	Opinión Calificada
253	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	Opinión Calificada
254	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Opinión Calificada
255	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Opinión Calificada
256	GOBIERNO LOCAL	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	Opinión Calificada
257	GOBIERNO NACIONAL	PODER JUDICIAL	Opinión Calificada
258	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	Opinión Calificada
259	GOBIERNO LOCAL	PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	Opinión Calificada
260	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC	Opinión Calificada
261	EMPRESAS DEL ESTADO	SEDAM HUANCAYO - EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL HUANCAYO	Opinión Calificada
262	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	Opinión Calificada
263	GOBIERNO NACIONAL	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	Opinión Calificada
264	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - SAT CHICLAYO	Opinión Calificada
265	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	Opinión Calificada
266	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	Opinión Calificada
267	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY S.A.	Opinión Calificada
268	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	Opinión Calificada
269	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	Opinión Calificada
270	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	Opinión Calificada
271	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	Opinión Calificada
272	GOBIERNO NACIONAL	SIERRA EXPORTADORA	Opinión Calificada
273	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	Opinión Calificada
274	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	Opinión Calificada
275	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMAS,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	Opinión Calificada
276	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	Opinión Calificada
277	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	Opinión Calificada

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
278	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	Opinión Calificada
279	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - GASTADORA	Opinión Calificada
280	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	Opinión Calificada
281	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	Opinión Calificada
282	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	Opinión Calificada
283	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	Opinión Calificada
284	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	Opinión Calificada
285	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	Opinión Calificada
286	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	Opinión Calificada
287	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	Opinión Calificada
288	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	Opinión Calificada
289	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE	Opinión Calificada
290	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	Opinión Calificada
291	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	Opinión Calificada
292	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	Opinión Calificada
293	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA - UNI	Opinión Calificada
294	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	Opinión Calificada
295	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	Opinión Calificada
296	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	Opinión Calificada
297	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	Opinión Calificada
298	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	Opinión Calificada
299	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	Opinión Calificada
300	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	Opinión Calificada
301	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO	Opinión Calificada
302	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	Opinión Calificada
303	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	Opinión Calificada
304	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA PERUANA	Opinión Calificada
305	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	Opinión Calificada
306	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	Opinión Calificada
307	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	Opinión Calificada
308	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	Opinión Calificada
309	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Opinión Calificada
310	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	Opinión Calificada
311	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - LAMBAYEQUE	Opinión Calificada
312	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	Opinión Calificada
313	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	Opinión Calificada
314	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	Opinión Calificada
315	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	Opinión Calificada
316	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	Opinión Calificada
317	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA	Opinión Calificada

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
318	OTRAS ENTIDADES	ADM. PROV. DE LA CONC. DEL SIST. DE DIST. DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS DE LA CONCESIÓN	Opinión Limpia
319	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	Opinión Limpia
320	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - CAPTADORA	Opinión Limpia
321	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	Opinión Limpia
322	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Opinión Limpia
323	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Opinión Limpia
324	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	Opinión Limpia
325	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	Opinión Limpia
326	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO AGROPECUARIO	Opinión Limpia
327	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	Opinión Limpia
328	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	Opinión Limpia
329	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	Opinión Limpia
330	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	Opinión Limpia
331	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	Opinión Limpia
332	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	Opinión Limpia
333	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	Opinión Limpia
334	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	Opinión Limpia
335	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Opinión Limpia
336	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Opinión Limpia
337	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	Opinión Limpia
338	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	Opinión Limpia
339	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	Opinión Limpia
340	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	Opinión Limpia
341	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Opinión Limpia
342	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	Opinión Limpia
343	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Opinión Limpia
344	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	Opinión Limpia
345	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	Opinión Limpia
346	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	Opinión Limpia
347	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	Opinión Limpia
348	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	Opinión Limpia
349	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	Opinión Limpia
350	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	Opinión Limpia
351	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A. - EGEMSA	Opinión Limpia
352	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	Opinión Limpia
353	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A.	Opinión Limpia
354	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR.DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	Opinión Limpia
355	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	Opinión Limpia
356	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIRGEN DE GUADALUPE DEL SUR EMAPAVIGSSA	Opinión Limpia
357	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.	Opinión Limpia

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
358	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES EN LIQUIDACION	Opinión Limpia
359	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	Opinión Limpia
360	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	Opinión Limpia
361	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	Opinión Limpia
362	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	Opinión Limpia
363	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	Opinión Limpia
364	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	Opinión Limpia
365	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	Opinión Limpia
366	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	Opinión Limpia
367	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	Opinión Limpia
368	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	Opinión Limpia
369	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	Opinión Limpia
370	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.C.R.LTDA.	Opinión Limpia
371	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A. - HUARAZ	Opinión Limpia
372	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	Opinión Limpia
373	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SRL.	Opinión Limpia
374	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MARAÑON (EX-EMAPA JAEN)	Opinión Limpia
375	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	Opinión Limpia
376	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	Opinión Limpia
377	OTRAS ENTIDADES	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	Opinión Limpia
378	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	Opinión Limpia
379	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMAZONIA PERUANA	Opinión Limpia
380	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	Opinión Limpia
381	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	Opinión Limpia
382	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	Opinión Limpia
383	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	Opinión Limpia
384	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Opinión Limpia
385	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	Opinión Limpia
386	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	Opinión Limpia
387	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Opinión Limpia
388	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	Opinión Limpia
389	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	Opinión Limpia
390	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	Opinión Limpia
391	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Opinión Limpia
392	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Opinión Limpia
393	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Opinión Limpia
394	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	Opinión Limpia
395	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	Opinión Limpia

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
396	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON	Opinión Limpia
397	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	Opinión Limpia
398	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	Opinión Limpia
399	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	Opinión Limpia
400	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Opinión Limpia
401	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL	Opinión Limpia
402	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	Opinión Limpia
403	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	Opinión Limpia
404	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	Opinión Limpia
405	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	Opinión Limpia
406	EMPRESAS DEL ESTADO	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	Opinión Limpia
407	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	Opinión Limpia
408	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Opinión Limpia
409	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	Opinión Limpia
410	GOBIERNO LOCAL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA- SAT LIMA	Opinión Limpia
411	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	Opinión Limpia
412	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	Opinión Limpia
413	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Opinión Limpia
414	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.	Opinión Limpia
415	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	Opinión Limpia
416	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	Opinión Limpia
417	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA S.A. - SILSA	Opinión Limpia
418	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Opinión Limpia
419	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	Opinión Limpia
420	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	Opinión Limpia
421	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	Opinión Limpia
422	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Opinión Limpia
423	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	Opinión Limpia
424	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	Opinión Limpia
425	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Opinión Limpia
426	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	Opinión Limpia
427	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Opinión Limpia
428	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	Opinión Limpia
429	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	Opinión Limpia
430	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	Opinión Limpia
431	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO	Opinión Limpia
432	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	Opinión Limpia
433	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA	Opinión Limpia
434	OTRAS ENTIDADES	UTE FONAVI - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION	Opinión Limpia

ITEM	NIVEL DE GOBIERNO	ENTIDAD	TIPO DE OPINIÓN
435	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	Opinión Limpia

Fuente: Módulo de Dictámenes**Elaborado por:** Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

APÉNDICE N° 6

Apéndice N° 6
Estado Situacional de las recomendaciones de los informes financieros
2022

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
1	Empresas del Estado	BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO	015-2023-3-0048	1					1
2	Empresas del Estado	BANCO DE LA NACIÓN	012-2023-3-0048		2				2
3	Empresas del Estado	E.P.S. SEDACAJ S.A.	020-2023-3-0585		2				2
4	Empresas del Estado	EMAPA PASCO SOCIEDAD ANONIMA	006-2023-3-0485					5	5
5	Empresas del Estado	EMAPA PASCO SOCIEDAD ANONIMA	008-2023-3-0485					8	8
6	Empresas del Estado	EMPRESA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL SAC. ESVICSAC	061-2023-3-0456			14			14
7	Empresas del Estado	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA	006-2023-3-0459					1	1
8	Empresas del Estado	EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SANTA, CASMA Y HUARMEY SOCIEDAD ANONIMA	009-2023-3-0459	1				1	2
9	Empresas del Estado	EMPRESA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE CHINCHA S.A.	052-2023-3-0066	1					1
10	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB.Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	019-2023-3-0637					4	4
11	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EMAPICA	002-2024-3-0186					2	2
12	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EMAPICA	004-2024-3-0186					5	5
13	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EMAPICA	066-2023-3-0134					2	2
14	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	019-2023-3-0459		1			3	4
15	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PISCO S.A.	021-2023-3-0459					3	3
16	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUILLABAMBA	008-2024-3-0064					4	4
17	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCION TURISTICA DEL CUSCO S.A	018-2024-3-0120					2	2
18	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	006-2023-3-0575		1				1
19	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	008-2023-3-0575		2				2
20	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	003-2023-3-0459		2				2

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
		Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.							
21	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	004-2023-3-0459	1					1
22	Empresas del Estado	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. EMILIMA	016-2023-3-0120		1				1
23	Empresas del Estado	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	009-2023-3-0168		1				1
24	Empresas del Estado	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A.	044-2023-3-0498		1				1
25	Empresas del Estado	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.- EPS AGUAS DE LIMA	012-2023-3-0235	4					4
26	Empresas del Estado	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	015-2023-3-0168	4	4				8
27	Empresas del Estado	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA SOCIEDAD ANONIMA - EPS BARRANCA	010-2023-3-0462		2				2
28	Empresas del Estado	EMPSSAPAL S.A.	007-2023-3-0546	2					2
29	Empresas del Estado	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	002-2024-3-0450					1	1
30	Empresas del Estado	ENT.PREST.SERVICIOS DE SANEAMIENTO TACNA S.A.	004-2024-3-0450					3	3
31	Empresas del Estado	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	002-2023-3-0485					7	7
32	Empresas del Estado	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTA	004-2023-3-0485					11	11
33	Empresas del Estado	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA SOCIEDAD ANONIMA- EPS MOQUEGUA S.A.	002-2023-3-0626					1	1
34	Empresas del Estado	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	010-2023-3-0446					3	3
35	Empresas del Estado	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A.	012-2023-3-0446					8	8
36	Empresas del Estado	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MANTARO S.A.	032-2023-3-0511					1	1
37	Empresas del Estado	EPS SEDA HUANUCO S.A.	003-2023-3-0443	1					1
38	Empresas del Estado	EPS SEDA HUANUCO S.A.	004-2023-3-0443		2				2
39	Empresas del Estado	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	015-2023-3-0459					5	5
40	Empresas del Estado	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	017-2023-3-0459					2	2
41	Empresas del Estado	EPS. SEDACUSCO S.A.	007-2023-3-0443	1	1				2

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
42	Empresas del Estado	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	030-2023-3-0044	1	2	1			4
43	Empresas del Estado	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO	032-2023-3-0044			1			1
44	Empresas del Estado	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	010-2023-3-0503	1					1
45	Empresas del Estado	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	012-2023-3-0503				1		1
46	Empresas del Estado	SEDALIB S.A.	036-2023-3-0465	1					1
47	Empresas del Estado	SEDAPAR S.A.	021-2023-3-0453	2					2
48	Empresas del Estado	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	012-2023-3-0046		3				3
49	Empresas del Estado	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.	033-2023-3-0467	1					1
50	Gobierno Local	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES	002-2023-3-0326	2	2				4
51	Gobierno Local	FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.	014-2023-3-0425	2		1			3
52	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	011-2023-3-0459	8					8
53	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	012-2023-3-0459					1	1
54	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA	046-2023-3-0456	11					11
55	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	048-2023-3-0456	1	8			2	11
56	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA	017-2023-3-0445	6					6
57	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	023-2023-3-0511	1					1
58	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	018-2023-3-0567		2				2
59	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA-CALLAO	020-2023-3-0567	2	4				6
60	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	024-2023-3-0621					6	6
61	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	025-2023-3-0621					1	1
62	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	064-2023-3-0550	3	1				4
63	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	065-2023-3-0550	9	2				11
64	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	021-2023-3-0235		7				7
65	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	002-2023-3-0617					11	11
66	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	032-2023-3-0585	6					6
67	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	026-2023-3-0557	4	2			2	8
68	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	028-2023-3-0557		4				4
69	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR-HUARI	005-2023-3-0634					10	10

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
70	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR-HUARI	022-2023-3-0634					3	3
71	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA-CAÑETE	006-2024-3-0360	5	2				7
72	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	020-2024-3-0064					10	10
73	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	021-2024-3-0064					1	1
74	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	036-2023-3-0134					6	6
75	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	002-2024-3-0466					4	4
76	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	005-2024-3-0466					2	2
77	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	019-2023-3-0621		1				1
78	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	021-2023-3-0621	3	2				5
79	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	005-2023-3-0585	5					5
80	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	006-2023-3-0045	5					5
81	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA	004-2024-3-0637					2	2
82	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA	005-2024-3-0637					1	1
83	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA	006-2023-3-0489	7					7
84	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS-LIMA	036-2023-3-0466					11	11
85	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN	030-2023-3-0360	7					7
86	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI	013-2023-3-0045		1				1
87	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	146-2023-3-0566	8	3				11
88	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	148-2023-3-0566	2					2
89	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR - TRUJILLO	023-2023-3-0235	4	1				5
90	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	067-2023-3-0566					6	6
91	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	013-2023-3-0485					6	6
92	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	014-2023-3-0485					13	13
93	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	016-2023-3-0174	11					11
94	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC	018-2023-3-0174		1				1
95	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	018-2023-3-0235	4					4
96	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO	026-2023-3-0235	6					6
97	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	021-2023-3-0467	6					6
98	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA	022-2023-3-0467	2					2
99	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO-ANTA	029-2023-3-0120					5	5
100	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	015-2023-3-0086					2	2
101	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI	016-2023-3-0086					9	9
102	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	012-2023-3-0546		6				6
103	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-HUARAZ	013-2023-3-0546	2					2

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
104	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	013-2023-3-0467	6				1	7
105	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	014-2023-3-0467	2					2
106	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI	017-2023-3-0585	5					5
107	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	022-2023-3-0503	8	1				9
108	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	024-2023-3-0503	2	1				3
109	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	026-2023-3-0570	2					2
110	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	027-2023-3-0570			1		10	11
111	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	024-2023-3-0120		6			1	7
112	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA	026-2023-3-0120		1				1
113	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	037-2023-3-0466		4				4
114	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	007-2023-3-0577		1				1
115	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	008-2023-3-0577	1	1				2
116	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO	002-2024-3-0465	7					7
117	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-CHICLAYO	005-2024-3-0465	4					4
118	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA	063-2023-3-0066	10					10
119	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	035-2023-3-0266	2					2
120	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO	036-2023-3-0266	5					5
121	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	022-2023-3-0462	6					6
122	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO	024-2023-3-0462	2					2
123	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	005-2023-3-0586					8	8
124	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	017-2023-3-0467					6	6
125	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	018-2023-3-0467					1	1
126	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN	029-2023-3-0467	3					3
127	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	014-2023-3-0541	5					5
128	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	016-2023-3-0541					1	1
129	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	030-2023-3-0567	1					1
130	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	032-2023-3-0567	4					4
131	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	006-2023-3-0080					8	8
132	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	008-2023-3-0080					3	3
133	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	009-2023-3-0489	7	1				8
134	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	048-2023-3-0550		8				8
135	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	107-2023-3-0134					7	7
136	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	108-2023-3-0134					3	3
137	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	166-2023-3-0450		6				6

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
138	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	169-2023-3-0450		1				1
139	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	052-2023-3-0465					1	1
140	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	029-2023-3-0585	3	1				4
141	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	021-2023-3-0626			14			14
142	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA-LA CONVENCION	003-2023-3-0045	1					1
143	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	006-2023-3-0539	1					1
144	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	008-2023-3-0539	5					5
145	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS	006-2023-3-0526	21					21
146	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	009-2023-3-0570	1				2	3
147	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	010-2023-3-0570	1				9	10
148	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	117-2023-3-0450					9	9
149	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS	118-2023-3-0450					1	1
150	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA	002-2024-3-0459	12					12
151	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAMONGA	004-2024-3-0459	1					1
152	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PASTAZA	006-2023-3-0592					2	2
153	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	010-2023-3-0443					1	1
154	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI	011-2023-3-0443					6	6
155	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	019-2023-3-0360					6	6
156	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	021-2023-3-0360					1	1
157	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTÓ	039-2023-3-0360	1	3			1	5
158	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	002-2024-3-0360					6	6
159	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE(MAGDALENA VIEJA)	028-2023-3-0567	1	12	1		1	15
160	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	134-2023-3-0066					8	8
161	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	148-2023-3-0066		2				2
162	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO	011-2023-3-0541	6					6
163	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI	023-2023-3-0266					4	4
164	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO-HUAROCHIRI	003-2024-3-0570	2					2
165	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO-HUAROCHIRI	004-2024-3-0570	13					13
166	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	029-2023-3-0453		2				2
167	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	030-2023-3-0453		1				1
168	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO-LIMA	054-2023-3-0118		3			3	6
169	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	033-2023-3-0120	4	2				6
170	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO - CUSCO	035-2023-3-0120	1					1

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
171	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO	044-2023-3-0511					4	4
172	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO	046-2023-3-0511	2	1				3
173	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	166-2023-3-0498	8	7				15
174	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	169-2023-3-0498		1				1
175	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	159-2023-3-0450	1					1
176	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	161-2023-3-0450	9	2				11
177	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	012-2023-3-0570		2				2
178	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS-LIMA	014-2023-3-0570	3	7				10
179	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	091-2023-3-0450	3				2	5
180	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES	108-2023-3-0450	1					1
181	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	072-2023-3-0498					9	9
182	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	013-2023-3-0154		6				6
183	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	037-2023-3-0453	1				6	7
184	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	038-2023-3-0453					1	1
185	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	006-2024-3-0459					8	8
186	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	008-2024-3-0459					2	2
187	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	172-2023-3-0498	5	7				12
188	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	173-2023-3-0498		1				1
189	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	009-2023-3-0003	3					3
190	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL	010-2023-3-0003	8					8
191	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA	037-2023-3-0120	5	1				6
192	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	009-2023-3-0045	1					1
193	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	010-2023-3-0045	2					2
194	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	020-2023-3-0086	6	2				8
195	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	023-2023-3-0585	5					5
196	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	006-2023-3-0605					2	2
197	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	012-2023-3-0193		1				1
198	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	013-2023-3-0193					1	1
199	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	013-2024-3-0456					5	5
200	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	015-2024-3-0456					15	15
201	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	013-2023-3-0496	5					5
202	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA-LA CONVENCION	014-2023-3-0496	11					11
203	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	060-2023-3-0066	1					1

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
204	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	022-2023-3-0326	3					3
205	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	024-2023-3-0326	1					1
206	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	022-2023-3-0521					4	4
207	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE-NAZCA	043-2023-3-0456					8	8
208	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	017-2023-3-0541	5					5
209	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE	014-2023-3-0585					5	5
210	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	026-2023-3-0503	9					9
211	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA	028-2023-3-0503	6					6
212	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA	019-2023-3-0521					2	2
213	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	025-2023-3-0086		5				5
214	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE	066-2023-3-0465		1			4	5
215	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	060-2023-3-0488					1	1
216	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	061-2023-3-0488		1			6	7
217	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	107-2023-3-0450	3					3
218	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	114-2023-3-0450	7					7
219	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	033-2023-3-0324					1	1
220	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES	034-2023-3-0324	1				6	7
221	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	010-2023-3-0539	6					6
222	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	012-2023-3-0539	3					3
223	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	103-2023-3-0106	11					11
224	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	104-2023-3-0106	1					1
225	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	001-2024-3-0557					5	5
226	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA	002-2024-3-0557					1	1
227	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES	026-2023-3-0326					5	5
228	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES	028-2023-3-0326					1	1
229	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	008-2023-3-0418	1					1
230	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	009-2023-3-0418	10					10
231	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	065-2023-3-0066	2	1			3	6
232	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	015-2023-3-0106				7		7
233	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	007-2023-3-0496					7	7
234	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS	010-2023-3-0496					18	18
235	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	010-2023-3-0521		3			8	11
236	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	063-2023-3-0566				4		4
237	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	065-2023-3-0566				5		5

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Infome	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
238	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	025-2023-3-0467					6	6
239	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA	026-2023-3-0467					2	2
240	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	031-2023-3-0266	1					1
241	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN	032-2023-3-0266	8					8
242	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	027-2023-3-0266					8	8
243	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	028-2023-3-0266					1	1
244	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN	036-2023-3-0511	3	1				4
245	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	024-2023-3-0626					10	10
246	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	022-2023-3-0637					2	2
247	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDOCANQUI	012-2023-3-0605					1	1
248	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	003-2024-3-0566					6	6
249	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	004-2024-3-0566					2	2
250	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA	012-2023-3-0489		10				10
251	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	028-2023-3-0360	9					9
252	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	025-2023-3-0324	7					7
253	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	030-2023-3-0324	1					1
254	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	019-2023-3-0541	4				7	11
255	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	021-2023-3-0541	1				1	2
256	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	016-2023-3-0626	4	3			3	10
257	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	103-2023-3-0465	8					8
258	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	105-2023-3-0465	4					4
259	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	033-2023-3-0360					5	5
260	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	026-2023-3-0585	1				4	5
261	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	056-2023-3-0324	1	2				3
262	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	017-2023-3-0453	11					11
263	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	018-2023-3-0453			1			1
264	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	130-2023-3-0435			2			2
265	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	132-2023-3-0435	3	7				10
266	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	055-2023-3-0550					1	1
267	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	060-2023-3-0550					1	1
268	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	061-2023-3-0550					7	7
269	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	003-2024-3-0467	9					9
270	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	023-2023-3-0459					6	6
271	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	013-2023-3-0577	1					1

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
272	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	015-2023-3-0577	2	1			1	4
273	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	052-2023-3-0621					4	4
274	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	056-2023-3-0621					2	2
275	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN	018-2023-3-0626	7					7
276	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	065-2023-3-0450	6					6
277	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	067-2023-3-0450	2					2
278	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	042-2023-3-0453					10	10
279	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	043-2023-3-0453					1	1
280	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	022-2023-3-0557					9	9
281	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO	024-2023-3-0557	1					1
282	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO	054-2023-3-0511					4	4
283	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	016-2023-3-0045					2	2
284	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	046-2024-3-0450					5	5
285	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	048-2024-3-0450					1	1
286	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA	064-2023-3-0360					3	3
287	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	028-2023-3-0566	5					5
288	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	030-2023-3-0566	3					3
289	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	025-2024-3-0120					6	6
290	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA	027-2024-3-0120					1	1
291	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	002-2024-3-0080					9	9
292	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	004-2024-3-0080					3	3
293	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	023-2023-3-0488		2				2
294	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	024-2023-3-0488		13				13
295	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	013-2023-3-0626					10	10
296	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	042-2023-3-0360					2	2
297	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	039-2023-3-0435	2					2
298	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	058-2023-3-0435	4					4
299	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	108-2023-3-0566					6	6
300	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	109-2023-3-0566					2	2
301	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	012-2023-3-0003					3	3
302	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO	013-2023-3-0003					7	7
303	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	017-2023-3-0106					9	9

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
304	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	010-2023-3-0575					2	2
305	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	012-2023-3-0575					9	9
306	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	018-2023-3-0465	1					1
307	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	020-2023-3-0465	3					3
308	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	018-2023-3-0577					3	3
309	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	020-2023-3-0577					1	1
310	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	062-2023-3-0465	4					4
311	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA	064-2023-3-0465	1					1
312	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	019-2023-3-0488	5					5
313	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	020-2023-3-0488	13					13
314	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	014-2023-3-0462	10	2				12
315	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	016-2023-3-0462	1					1
316	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	054-2023-3-0465					3	3
317	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA	060-2023-3-0465					2	2
318	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	068-2023-3-0498					15	15
319	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	014-2023-3-0044	8	1	1			10
320	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	016-2023-3-0044					1	1
321	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	048-2023-3-0566					6	6
322	Gobierno Local	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA	049-2023-3-0566					1	1
323	Gobierno Local	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	002-2023-3-0525		3	1			4
324	Gobierno Local	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO	012-2023-3-0174		1				1
325	Gobierno Local	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA-SERPAR	148-2023-3-0498	2					2
326	Gobierno Local	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	006-2023-3-0425	1					1
327	Gobierno Nacional	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	075-2023-3-0566		1				1
328	Gobierno Nacional	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	005-2023-3-0266	1	1				2
329	Gobierno Nacional	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	009-2023-3-0266	1	1				2
330	Gobierno Nacional	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	030-2023-3-0445	1					1
331	Gobierno Nacional	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	025-2023-3-0168	1					1
332	Gobierno Nacional	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	026-2023-3-0168		4				4
333	Gobierno Nacional	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ	050-2023-3-0550		2				2
334	Gobierno Nacional	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO - PROMPERÚ	052-2023-3-0550		1		1		2

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
335	Gobierno Nacional	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA	009-2023-2-4790	4	2				6
336	Gobierno Nacional	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	045-2023-3-0566		2				2
337	Gobierno Nacional	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	036-2023-3-0360	1	1				2
338	Gobierno Nacional	CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - CORPAC S.A.	005-2023-3-0070	1					1
339	Gobierno Nacional	EJERCITO PERUANO	003-2023-2-0284	5	2				7
340	Gobierno Nacional	EJERCITO PERUANO	019-2023-2-0284	3	4				7
341	Gobierno Nacional	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	025-2023-3-0453	1	6				7
342	Gobierno Nacional	FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	026-2023-3-0453		3				3
343	Gobierno Nacional	FONDO MIVIVIENDA S.A.	008-2023-3-0048		1				1
344	Gobierno Nacional	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)	004-2023-3-0553	2	2				4
345	Gobierno Nacional	FUERZA AÉREA DEL PERÚ	008-2023-2-0286	2	8				10
346	Gobierno Nacional	FUERZA AÉREA DEL PERÚ	012-2023-2-0286		3				3
347	Gobierno Nacional	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	010-2023-3-0219	1					1
348	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	058-2023-3-0550	1	1				2
349	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI	059-2023-3-0550	3	1				4
350	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	040-2023-3-0456	1	1				2
351	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI	003-2023-3-0064		4				4
352	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	048-2023-3-0168		1				1
353	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	052-2023-3-0168	9					9
354	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	060-2023-3-0168	6					6
355	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	061-2023-3-0168	1					1
356	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	062-2023-3-0168	7					7
357	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	063-2023-3-0168		1				1
358	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	064-2023-3-0168		1				1
359	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	065-2023-3-0168	1					1
360	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	066-2023-3-0168	7					7
361	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA INIA	068-2023-3-0168	6					6
362	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	020-2023-3-0466		1				1
363	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	023-2023-3-0466		2				2

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Infome	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
364	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	024-2023-3-0466		1			5	6
365	Gobierno Nacional	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	025-2023-3-0466					1	1
366	Gobierno Nacional	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	010-2023-3-0044	5	4				9
367	Gobierno Nacional	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	027-2023-3-0435		2				2
368	Gobierno Nacional	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ O INBP	045-2023-3-0118	1					1
369	Gobierno Nacional	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	004-2023-2-0285	8					8
370	Gobierno Nacional	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	008-2023-2-0285	2					2
371	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE CULTURA	041-2023-3-0219				4		4
372	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE CULTURA	045-2023-3-0219	1					1
373	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE CULTURA	049-2023-3-0219	2					2
374	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE CULTURA	053-2023-3-0219	1					1
375	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE DEFENSA	017-2023-2-0848	1					1
376	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	033-2023-3-0570		15				15
377	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	036-2023-3-0570	2					2
378	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	039-2023-3-0570	1					1
379	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	042-2023-3-0570	12					12
380	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	045-2023-3-0570	2	3				5
381	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	048-2023-3-0570	2	2				4
382	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	073-2023-3-0066		1				1
383	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	089-2023-3-0066		3				3
384	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	069-2023-2-0001					2	2
385	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	041-2023-3-0488					2	2
386	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	042-2023-3-0488	1	3				4
387	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	043-2023-3-0488		1				1
388	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	044-2023-3-0488		1				1
389	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	045-2023-3-0488	1	1				2
390	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	050-2023-3-0488	1					1
391	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	051-2023-3-0488	1					1
392	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	034-2023-3-0168	5					5
393	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	154-2023-3-0450	2					2
394	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	162-2023-3-0450	1					1
395	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	163-2023-3-0450	1					1
396	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	051-2023-3-0456		2				2
397	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	055-2023-3-0456		2				2

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Infome	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
398	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	057-2023-3-0456	1	1				2
399	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	067-2023-3-0435	1	1				2
400	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	079-2023-3-0435	1	3				4
401	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	029-2023-3-0168	1	1				2
402	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE SALUD	080-2023-3-0498	38	34	4		8	84
403	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE SALUD	082-2023-3-0498		6				6
404	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE SALUD	083-2023-3-0498	8					8
405	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE SALUD	085-2023-3-0498	1		1			2
406	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE SALUD	087-2023-3-0498	1	2				3
407	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE SALUD	089-2023-3-0498	4					4
408	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE SALUD	091-2023-3-0498		8	2			10
409	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE SALUD	093-2023-3-0498	2	1				3
410	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE SALUD	095-2023-3-0498		5				5
411	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	109-2023-3-0498		4				4
412	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	110-2023-3-0498		2				2
413	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	114-2023-3-0498		2				2
414	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	155-2023-3-0498					2	2
415	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	157-2023-3-0498	1	4	3			8
416	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	159-2023-3-0498		2				2
417	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	160-2023-3-0498	7	4	3			14
418	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	161-2023-3-0498				4		4
419	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	136-2023-3-0498	3				8	11
420	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	137-2023-3-0498		2				2
421	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	139-2023-3-0498		2				2
422	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	141-2023-3-0498		6				6
423	Gobierno Nacional	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	143-2023-3-0498		1				1
424	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL AMBIENTE	028-2023-3-0621	2					2
425	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL AMBIENTE	040-2023-3-0621	1					1
426	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL AMBIENTE	045-2023-3-0621	2					2
427	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL AMBIENTE	046-2023-3-0621	1					1
428	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	035-2023-3-0044	7	5		26	8	46

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
429	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	036-2023-3-0044			2			2
430	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	038-2023-3-0044					12	12
431	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	040-2023-3-0044	3	1				4
432	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	042-2023-3-0044					1	1
433	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	046-2023-3-0044					1	1
434	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	048-2023-3-0044	4					4
435	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	050-2023-3-0044	2				1	3
436	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	052-2023-3-0044					4	4
437	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	054-2023-3-0044					2	2
438	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	056-2023-3-0044		5				5
439	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	058-2023-3-0044	2					2
440	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	060-2023-3-0044	1					1
441	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	062-2023-3-0044	1					1
442	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	064-2023-3-0044			1			1
443	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	068-2023-3-0044					2	2
444	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	070-2023-3-0044					1	1
445	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	073-2023-3-0044				1		1
446	Gobierno Nacional	MINISTERIO DEL INTERIOR	103-2023-3-0044			1			1
447	Gobierno Nacional	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	021-2023-3-0456		1				1
448	Gobierno Nacional	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	023-2023-3-0456		1				1
449	Gobierno Nacional	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	015-2023-3-0326		1				1
450	Gobierno Nacional	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	016-2023-3-0326		1				1
451	Gobierno Nacional	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	079-2023-3-0566		1				1
452	Gobierno Nacional	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)	006-2023-3-0503		2				2
453	Gobierno Nacional	PODER JUDICIAL	028-2023-3-0456		1				1
454	Gobierno Nacional	PODER JUDICIAL	033-2023-3-0456	1	1				2
455	Gobierno Nacional	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	032-2023-3-0051	1	1				2
456	Gobierno Nacional	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL	033-2023-3-0086			1			1
457	Gobierno Nacional	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC	040-2023-3-0550		2				2
458	Gobierno Nacional	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	070-2023-3-0118		4				4

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
459	Gobierno Nacional	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	071-2023-3-0118		3				3
460	Gobierno Nacional	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	072-2023-3-0118		1				1
461	Gobierno Nacional	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	042-2023-3-0168		1	1			2
462	Gobierno Nacional	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	043-2023-3-0168	2	4				6
463	Gobierno Nacional	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - SEMAN PERÚ SAC	048-2023-3-0498		2				2
464	Gobierno Nacional	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP	014-2023-3-0266	1					1
465	Gobierno Nacional	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	006-2023-3-0003	1				1	2
466	Gobierno Nacional	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	018-2023-3-0219				6		6
467	Gobierno Nacional	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR	024-2023-3-0219	2	2	1		1	6
468	Gobierno Nacional	SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA "SERPOST S.A."	010-2023-3-0168			1			1
469	Gobierno Nacional	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	027-2023-3-0051	8	1				9
470	Gobierno Nacional	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA	044-2023-3-0051		1				1
471	Gobierno Nacional	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	043-2023-3-0550		1				1
472	Gobierno Nacional	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS - SUTRAN	044-2023-3-0550	1	1				2
473	Gobierno Nacional	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	019-2023-3-0044		2				2
474	Gobierno Nacional	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT	020-2023-3-0044		2				2
475	Gobierno Nacional	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOS	031-2023-3-0466	2					2
476	Gobierno Nacional	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL)	051-2023-3-0566	2				1	3
477	Gobierno Nacional	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES	003-2023-3-0586		3				3
478	Gobierno Nacional	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	008-2023-3-0446			1			1
479	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	014-2023-3-0557	3				1	4
480	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA - TINGO MARÍA	016-2023-3-0557	1					1
481	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	031-2023-3-0435		1				1
482	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	033-2023-3-0435	2	2				4

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
483	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	002-2024-3-0511					2	2
484	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	004-2024-3-0511					2	2
485	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	009-2023-3-0467	1					1
486	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	041-2023-3-0511	4					4
487	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	002-2023-3-0451		1				1
488	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORILLO	004-2023-3-0451		1				1
489	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	006-2023-3-0174	1					1
490	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	010-2023-3-0174	1					1
491	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO	024-2023-3-0070		3				3
492	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO	026-2023-3-0070					1	1
493	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANETE	013-2023-3-0456					4	4
494	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	006-2023-3-0186	2	2				4
495	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	002-2023-3-0174	3					3
496	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	004-2023-3-0174		1				1
497	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	002-2023-3-0080	6				1	7
498	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA	004-2023-3-0080	1	2				3
499	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	086-2023-3-0566	1					1
500	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	010-2023-3-0557		5				5
501	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	055-2023-3-0566	1					1
502	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	057-2023-3-0566	6	4				10
503	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	018-2023-3-0557	6	2				8
504	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN	020-2023-3-0557		1				1
505	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	002-2023-3-0449		5				5
506	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	004-2023-3-0449		2				2
507	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA - AYACUCHO	037-2023-3-0467					4	4
508	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	028-2023-3-0070	5	2				7
509	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	052-2023-3-0511	4					4
510	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	036-2023-3-0456					7	7
511	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	032-2023-3-0445		1				1

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
512	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ - HUANCAYO	033-2023-3-0453					6	6
513	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	002-2023-3-0539	2	1				3
514	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	004-2023-3-0539		1				1
515	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO	023-2023-3-0360	2					2
516	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	216-2023-3-0450					1	1
517	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	218-2023-3-0450					6	6
518	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	015-2023-3-0446	3					3
519	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	017-2023-3-0446	1	3				4
520	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	060-2023-3-0360					1	1
521	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN - HUACHO	010-2023-3-0326					1	1
522	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	002-2023-3-0634	3				1	4
523	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	003-2023-3-0634	1				1	2
524	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	073-2023-3-0566	1					1
525	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	115-2023-3-0566	6					6
526	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	115-2023-3-0465	2					2
527	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	117-2023-3-0465	1					1
528	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	069-2023-3-0566					8	8
529	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	071-2023-3-0566					2	2
530	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	103-2023-3-0450	5	1				6
531	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	105-2023-3-0450	1					1
532	Gobierno Nacional	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	029-2023-3-0086	1	2				3
533	Gobierno Nacional	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA - ZED PAITA	011-2023-3-0585		1				1
534	Gobierno Nacional	ZONA REGISTRAL N° I- SEDE PIURA	049-2023-3-0134		1				1
535	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	088-2023-3-0566		2				2
536	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	090-2023-3-0566	1	1				2
537	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	092-2023-3-0566	2					2
538	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	095-2023-3-0566		1				1
539	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	097-2023-3-0566	2					2
540	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	099-2023-3-0566		2				2

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
541	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	101-2023-3-0566					9	9
542	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	103-2023-3-0566	1					1
543	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	110-2023-3-0566	1					1
544	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	111-2023-3-0566		2				2
545	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	102-2023-3-0435					14	14
546	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	104-2023-3-0435	1	2			20	23
547	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	106-2023-3-0435		2			1	3
548	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	108-2023-3-0435		2			4	6
549	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	110-2023-3-0435	1				1	2
550	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	112-2023-3-0435	2	2				4
551	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	114-2023-3-0435					2	2
552	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	116-2023-3-0435					5	5
553	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	118-2023-3-0435					1	1
554	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	120-2023-3-0435	1	4				5
555	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	124-2023-3-0435					2	2
556	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	080-2023-3-0134					5	5
557	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	083-2023-3-0134					2	2
558	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	091-2023-3-0134					4	4
559	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	095-2023-3-0134					1	1
560	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	097-2023-3-0134					7	7
561	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	098-2023-3-0134					23	23
562	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	099-2023-3-0134					5	5
563	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	127-2023-3-0498	1	2		14	2	19
564	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	128-2023-3-0498				3	1	4
565	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	129-2023-3-0498	2	2				4
566	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	130-2023-3-0498					5	5
567	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	131-2023-3-0498	4	2				6
568	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	135-2023-3-0566					4	4
569	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	139-2023-3-0566					4	4
570	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	143-2023-3-0566					2	2
571	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	055-2023-3-0219				6		6
572	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	056-2023-3-0219				4	1	5
573	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	058-2023-3-0219		1			1	2
574	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	060-2023-3-0219		1			2	3

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
575	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	062-2023-3-0219		1				1
576	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	064-2023-3-0219				1		1
577	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	067-2023-3-0219	2	2			5	9
578	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	069-2023-3-0219		1			8	9
579	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	121-2023-3-0450					3	3
580	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	136-2023-3-0450					19	19
581	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	142-2023-3-0450		1			2	3
582	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	143-2023-3-0450	2	2				4
583	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	144-2023-3-0450	6	1				7
584	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	145-2023-3-0450	1					1
585	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	146-2023-3-0450		1				1
586	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	116-2023-3-0566					4	4
587	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	118-2023-3-0566					3	3
588	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	119-2023-3-0566	2	2			1	5
589	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	120-2023-3-0566				12		12
590	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	080-2023-3-0435	7	5			9	21
591	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	084-2023-3-0435	3	1			4	8
592	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	085-2023-3-0435					4	4
593	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	086-2023-3-0435					6	6
594	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	090-2023-3-0435	1	1				2
595	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO	095-2023-3-0435	1	1				2
596	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ICA	092-2023-3-0118					8	8
597	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ICA	093-2023-3-0118					1	1
598	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ICA	094-2023-3-0118					4	4
599	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ICA	095-2023-3-0118					1	1
600	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL ICA	096-2023-3-0118					2	2
601	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	052-2023-3-0106					10	10
602	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	054-2023-3-0106					6	6
603	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL JUNÍN	059-2023-3-0106					5	5
604	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	041-2023-3-0435	2				4	6
605	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	043-2023-3-0435	16	10			5	31
606	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	046-2023-3-0435	2					2
607	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	048-2023-3-0435	7	4				11
608	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	050-2023-3-0435		2				2

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
609	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	052-2023-3-0435		6				6
610	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	054-2023-3-0435	1					1
611	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	056-2023-3-0435	2	5				7
612	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	060-2023-3-0435					1	1
613	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	061-2023-3-0435		1				1
614	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	062-2023-3-0435					5	5
615	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	063-2023-3-0435		3				3
616	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	055-2023-3-0134					1	1
617	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	057-2023-3-0134					1	1
618	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	069-2023-3-0134					3	3
619	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	073-2023-3-0134					5	5
620	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	075-2023-3-0134					2	2
621	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LIMA	196-2023-3-0450					5	5
622	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LIMA	199-2023-3-0450					5	5
623	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LIMA	202-2023-3-0450					6	6
624	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LIMA	206-2023-3-0450					2	2
625	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LIMA	208-2023-3-0450					2	2
626	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LIMA	210-2023-3-0450					12	12
627	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LIMA	211-2023-3-0450					33	33
628	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	070-2023-3-0450				9		9
629	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	072-2023-3-0450					3	3
630	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	074-2023-3-0450	2					2
631	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	076-2023-3-0450	3					3
632	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	078-2023-3-0450	1					1
633	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	079-2023-3-0450	2					2
634	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	083-2023-3-0450				14		14
635	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	087-2023-3-0450	5					5
636	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	088-2023-3-0450	3					3
637	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL LORETO	089-2023-3-0450	4					4
638	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA	025-2023-3-0154	2					2
639	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PASCO	074-2023-3-0550					7	7
640	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PASCO	075-2023-3-0550					6	6
641	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PASCO	076-2023-3-0550	7					7
642	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PASCO	078-2023-3-0550	3					3

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
643	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	031-2023-3-0106	2	1			3	6
644	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	032-2023-3-0106	5	3				8
645	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	033-2023-3-0106					3	3
646	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	034-2023-3-0106					4	4
647	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	035-2023-3-0106	4	2				6
648	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	036-2023-3-0106					4	4
649	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	037-2023-3-0106	5					5
650	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	038-2023-3-0106	2				4	6
651	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	039-2023-3-0106	5					5
652	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	050-2023-3-0106	2	7				9
653	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	056-2023-3-0106	2	1				3
654	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	060-2023-3-0106	2					2
655	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	061-2023-3-0106			1			1
656	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	065-2023-3-0106		1				1
657	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PIURA	070-2023-3-0106					1	1
658	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PUNO	170-2023-3-0450		3				3
659	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PUNO	171-2023-3-0450	8					8
660	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PUNO	172-2023-3-0450	5					5
661	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PUNO	183-2023-3-0450	6					6
662	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PUNO	184-2023-3-0450	3					3
663	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PUNO	186-2023-3-0450					3	3
664	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL PUNO	187-2023-3-0450	27					27
665	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	101-2023-3-0066					5	5
666	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	112-2023-3-0066		4				4
667	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	114-2023-3-0066	2	2				4
668	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	116-2023-3-0066		6				6
669	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	119-2023-3-0066	2	4				6
670	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	120-2023-3-0066	7	18				25
671	Gobierno Regional	GOBIERNO REGIONAL TACNA	112-2023-3-0118					9	9
672	Otras Entidades	JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE CHANCAY - LAMBAYEQUE	006-2024-3-0521	4					4
673	Otras Entidades	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO RIMAC	001-2024-3-0106					5	5
674	Otras Entidades	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO RIO SECO	006-2024-3-0203					7	7

N°	Nivel de gobierno	Nombre de la Entidad Auditada	Informe	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total
675	Otras Entidades	JUNTA DE USUARIOS SECTOR HIDRÁULICO - ZAÑA	018-2024-3-0003					4	4
Total				1127	643	61	122	1167	3120

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

Resumen por Nivel de Gobierno:

Nivel de Gobierno	Informes Emitidos	En Proceso	Implementada	Inaplicable	No Implementada	Pendiente	Total de Recomendaciones
Gobierno Nacional	208	312	285	22	42	112	773
Gobierno Regional	137	195	130	1	63	377	766
Gobierno local	277	594	201	22	16	580	1413
Empresas del Estado	49	22	27	16	1	82	148
Otras entidades	4	4	0	0	0	16	20
Total	675	1127	643	61	122	1167	3120

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG de la CGR

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR

APÉNDICE N° 7

Apéndice N° 7

Informes Financieros, Informes Presupuestarios y Reportes de Deficiencias Significativas 2023

Link de la Carpeta compartida (hacer Click o copiar en el buscador):

https://contraloriape-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dmarquez_contraloria_gob_pe/EmRXkSHDCN5lrabfC8-g6flBpmWNxalZ7u450tNP6kq1A

Informes Auditoría - CTA GRAL 2023

Nota: Los Informes Financieros, Informes Presupuestarios y Reportes de Deficiencias Significativas se encuentran publicados en el Buscador de Informes de Servicios de Control de la Contraloría General de la República, página web de la CGR.

Link del buscador de Informes de control de la Contraloría General de la República:

<https://appbp.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html>

N°	Entidad - Unidad orgánica	Nivel de Gobierno	Entidad	DPTO	PROVINCIA	Tipo de Opinión
1	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA	LIMA	LIMA	LIMPIO
2	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	OTRAS ENTIDADES	ADM. PROV. DE LA CONC. DEL SIST. DE DIST. DE GAS NATURAL POR RED DE DUCTOS DE LA CONCESIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
3	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS	LIMA	LIMA	LIMPIO
4	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - CAPTADORA	LIMA	LIMA	LIMPIO
5	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - GASTADORA	LIMA	LIMA	LIMPIO
6	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
7	SCS SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
8	SCS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
9	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	LIMA	LIMA	LIMPIO
10	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
11	SCS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	CON SALVEDADES
12	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO AGROPECUARIO	LIMA	LIMA	LIMPIO
13	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	OTRAS ENTIDADES	BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ	LIMA	LIMA	LIMPIO
14	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA NACIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
15	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU EN LIQUIDACION	LIMA	LIMA	LIMPIO
16	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	BANCO DE MATERIALES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
17	SCS SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
18	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	OTRAS ENTIDADES	CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
19	GRC LIMA METROPOLITANA	EMPRESAS DEL ESTADO	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA.	LIMA	LIMA	LIMPIO
20	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS.	LIMA	LIMA	LIMPIO
21	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO	LIMA	LIMA	LIMPIO
22	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	LIMA	LIMA	LIMPIO
23	SCS EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES

N°	Entidad - Unidad orgánica	Nivel de Gobierno	Entidad	DPTO	PROVINCIA	Tipo de Opinión
24	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN Y EL TURISMO.	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
25	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS.	LIMA	LIMA	LIMPIO
26	GRC TACNA	GOBIERNO NACIONAL	COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	TACNA	TACNA	LIMPIO
27	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	LIMA	LIMA	LIMPIO
28	SC UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	LIMA	LIMA	LIMPIO
29	SCS SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	LIMA	LIMA	LIMPIO
30	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
31	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
32	SCS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESAS DEL ESTADO	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	CON SALVEDADES
33	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LIMA	LIMA	LIMPIO
34	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
35	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
36	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C.	PIURA	PIURA	LIMPIO
37	GRC UCAYALI	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA CONCESIONARIA DE ELECTRICIDAD DE UCAYALI S.A.	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	LIMPIO
38	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
39	GRC LIMA PROVINCIAS	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAÑETE S.A.	LIMA	CANETE	CON ABSTENCIÓN
40	GRC AREQUIPA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.	AREQUIPA	AREQUIPA	LIMPIO
41	GRC TACNA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL SUR S.A.	TACNA	TACNA	CON SALVEDADES
42	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHU PICCHU S.A.- EGEMSA	CUSCO	CUSCO	LIMPIO
43	GRC PUNO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.	PUNO	PUNO	LIMPIO
44	GRC UCAYALI	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTAB Y ALCANTAR. DE CORONEL PORTILLO S.A.	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CON SALVEDADES
45	GRC AMAZONAS	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTAR. DE CHACHAPOYAS AMAZONAS - EMUSAP AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CON SALVEDADES
46	GRC LIMA PROVINCIAS	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHANCAY	LIMA	HUARAL	LIMPIO
47	GRC HUANCANELICA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUANCANELICA EMAPA HUNACANELICA	HUANCANELICA	HUANCANELICA	CON SALVEDADES
48	GRC LIMA METROPOLITANA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
49	GRC HUANUCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERV. DE AGUA POTABLE Y ALCANT. DE HUANUCO S.A. - SEDA HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	CON SALVEDADES
50	GRC LIMA PROVINCIAS	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUARAL S.A.	LIMA	HUARAL	CON SALVEDADES
51	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERV. DE SANEAM. PROV. ALTO ANDINAS	CUSCO	CUSCO	CON ABSTENCIÓN
52	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE EDIFICACIONES EN LIQUIDACIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
53	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A. - ENACO	LIMA	LIMA	LIMPIO
54	SCS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPUSA	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	CON SALVEDADES
55	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A. - EDITORA PERÚ	LIMA	LIMA	LIMPIO
56	GRC LIMA PROVINCIAS	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	LIMA	HUAURA	CON ABSTENCIÓN
57	GRC CAJAMARCA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CAJAMARCA S.A.- SEDACAJ	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CON SALVEDADES
58	GRC LIMA PROVINCIAS	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE BARRANCA S.A.	LIMA	BARRANCA	CON SALVEDADES
59	GRC PIURA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.	PIURA	PIURA	LIMPIO
60	GRC SAN MARTÍN	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A.	SAN MARTIN	RIOJA	ADVERSO

N°	Entidad - Unidad orgánica	Nivel de Gobierno	Entidad	DPTO	PROVINCIA	Tipo de Opinión
61	GRC PUNO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROPUNO S.A.A.	PUNO	PUNO	LIMPIO
62	GRC JUNÍN	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A.	JUNIN	HUANCAYO	LIMPIO
63	GRC LAMBAYEQUE	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LIMPIO
64	GRC LORETO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. ELECTRO ORIENTE	LORETO	MAYNAS	LIMPIO
65	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.	CUSCO	CUSCO	LIMPIO
66	GRC PIURA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONOROESTE S.A.	PIURA	PIURA	LIMPIO
67	GRC TACNA	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD S. A. - ELECTROSUR S.A.	TACNA	TACNA	LIMPIO
68	GRC LA LIBERTAD	EMPRESAS DEL ESTADO	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS - HIDRANDINA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LIMPIO
69	GRC CUSCO	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A. SEDACUSCO	CUSCO	CUSCO	CON SALVEDADES
70	GRC AYACUCHO	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.	AYACUCHO	HUAMANGA	CON SALVEDADES
71	GRC ANCASH	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CHAVÍN S.A. - HUARAZ	ANCASH	HUARAZ	CON SALVEDADES
72	GRC LAMBAYEQUE	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE - EPSL S.A.	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CON SALVEDADES
73	GRC LORETO	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.	LORETO	MAYNAS	CON SALVEDADES
74	GRC SAN MARTÍN	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE MOYOBAMBA SRL.	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	CON SALVEDADES
75	GRC TACNA	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE TACNA S.A.	TACNA	TACNA	CON SALVEDADES
76	GRC MOQUEGUA	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOQUEGUA - EPS MOQUEGUA	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CON SALVEDADES
77	GRC CAJAMARCA	EMPRESAS DEL ESTADO	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MARAÑON (EX-EMAPA JAEN)	CAJAMARCA	JAEN	LIMPIO
78	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	EMPRESAS DEL ESTADO	FABRICA DE ARMAS Y MUNICIONES DEL EJERCITO - FAME SAC	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
79	GRC LIMA METROPOLITANA	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
80	SCS VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO MIVIVIENDA S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
81	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
82	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	EMPRESAS DEL ESTADO	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO - FONAFE	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
83	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	OTRAS ENTIDADES	FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES S.A.C.	LIMA	LIMA	LIMPIO
84	GRC AMAZONAS	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CON ABSTENCIÓN
85	GRC ANCASH	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL ANCASH	ANCASH	HUARAZ	CON SALVEDADES
86	GRC AREQUIPA	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CON SALVEDADES
87	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CON ABSTENCIÓN
88	GRC CUSCO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	CUSCO	CUSCO	CON SALVEDADES
89	GRC LIMA PROVINCIAS	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
90	GRCL CALLAO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	CON ABSTENCIÓN
91	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CON SALVEDADES
92	GRC LAMBAYEQUE	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CON SALVEDADES
93	GRC LORETO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL LORETO	LORETO	MAYNAS	CON SALVEDADES
94	GRC MADRE DE DIOS	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	CON ABSTENCIÓN
95	GRC PASCO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PASCO	PASCO	PASCO	CON ABSTENCIÓN
96	GRC PIURA	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PIURA	PIURA	PIURA	CON SALVEDADES
97	GRC PUNO	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL PUNO	PUNO	PUNO	CON ABSTENCIÓN

N°	Entidad - Unidad orgánica	Nivel de Gobierno	Entidad	DPTO	PROVINCIA	Tipo de Opinión
98	GRC SAN MARTÍN	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	CON ABSTENCIÓN
99	GRC TUMBES	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	TUMBES	TUMBES	CON ABSTENCIÓN
100	GRC UCAYALI	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	ADVERSO
101	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	LIMPIO
102	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERÚ	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
103	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET	LIMA	LIMA	LIMPIO
104	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
105	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
106	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
107	SCS SALUD	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - DR. EDUARDO CÁCERES GRAZIANI	LIMA	LIMA	LIMPIO
108	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - INEI	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
109	GRC ANCASH	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM	ANCASH	HUARAZ	LIMPIO
110	SCS SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
111	SCS SALUD	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	LIMA	LIMA	LIMPIO
112	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
113	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LIMA	LIMA	LIMPIO
114	SCS EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
115	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP	LIMA	LIMA	LIMPIO
116	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ - INBP	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
117	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
118	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
119	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	MEF - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LIMA	LIMA	LIMPIO
120	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	LIMA	LIMA	LIMPIO
121	SCS SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE CULTURA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
122	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA	LIMA	LIMA	LIMPIO
123	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
124	SCS SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
125	SCS EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
126	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	LIMA	LIMA	LIMPIO
127	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
128	SCS SOCIAL Y CULTURA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
129	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
130	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
131	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	LIMA	LIMA	LIMPIO
132	SCS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
133	SCS VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
134	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL AMBIENTE	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES

N°	Entidad - Unidad orgánica	Nivel de Gobierno	Entidad	DPTO	PROVINCIA	Tipo de Opinión
135	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
136	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN	LIMA	LIMA	LIMPIO
137	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
138	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA	CUSCO	PAUCARTAMBO	CON ABSTENCIÓN
139	GRC AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO	AREQUIPA	AREQUIPA	CON ABSTENCIÓN
140	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	CUSCO	CANAS	CON ABSTENCIÓN
141	GRC HUANCANELICA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA-TAYACAJA	HUANCANELICA	TAYACAJA	CON ABSTENCIÓN
142	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
143	GRC APURIMAC	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA	APURIMAC	COTABAMBA	CON ABSTENCIÓN
144	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-LIMA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
145	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	LIMA	LIMA	LIMPIO
146	GRCL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	CON SALVEDADES
147	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY	CUSCO	CALCA	CON ABSTENCIÓN
148	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
149	GRC UCAYALI	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CON ABSTENCIÓN
150	GRC JUNÍN	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI	JUNIN	SATIPO	CON ABSTENCIÓN
151	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES-LIMA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
152	GRC LIMA PROVINCIAS	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL	LIMA	CANETE	CON ABSTENCIÓN
153	GRC LORETO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA	LORETO	MAYNAS	ADVERSO
154	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	LIMA	LIMA	LIMPIO
155	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR	CUSCO	CALCA	CON ABSTENCIÓN
156	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
157	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS-CUTERVO	CAJAMARCA	CUTERVO	CON ABSTENCIÓN
158	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
159	GRC CUSCO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	CUSCO	CALCA	CON ABSTENCIÓN
160	GRC CAJAMARCA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	CAJAMARCA	CELENDIN	CON ABSTENCIÓN
161	GRC LIMA PROVINCIAS	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	LIMA	HUARAL	ADVERSO
162	GRC AREQUIPA	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	AREQUIPA	ISLAY	CON ABSTENCIÓN
163	GRC LAMBAYEQUE	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CON ABSTENCIÓN
164	GRC SAN MARTÍN	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	SAN MARTIN	RIOJA	CON ABSTENCIÓN
165	GRCL CALLAO	GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	CON ABSTENCIÓN
166	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
167	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	LIMA	LIMA	LIMPIO
168	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
169	SCS VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
170	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
171	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	LIMPIO
172	SCS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES - OSITEL	LIMA	LIMA	LIMPIO

N°	Entidad - Unidad orgánica	Nivel de Gobierno	Entidad	DPTO	PROVINCIA	Tipo de Opinión
173	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LIMA	LIMA	LIMPIO
174	SCS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
175	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	LIMA	LIMA	LIMPIO
176	SCS VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
177	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA	LIMA	LIMA	LIMPIO
178	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	PERUPETRO S.A.	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
179	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	EMPRESAS DEL ESTADO	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A. - PETROPERÚ	LIMA	LIMA	LIMPIO
180	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DESPACHO PRESIDENCIAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
181	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - P C M	LIMA	LIMA	LIMPIO
182	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
183	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENEC	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
184	SCS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESAS DEL ESTADO	SERPOST -SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	LIMA	LIMA	LIMPIO
185	GRC AREQUIPA	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.	AREQUIPA	AREQUIPA	LIMPIO
186	SCS VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
187	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
188	SCS VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - SENCICO	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
189	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	LIMA	LIMA	LIMPIO
190	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
191	SCS AGRICULTURA Y AMBIENTE	GOBIERNO NACIONAL	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
192	GRC LORETO	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA IQUITOS S.R.L. - SIMA IQUITOS	LORETO	MAYNAS	LIMPIO
193	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	EMPRESAS DEL ESTADO	SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	LIMPIO
194	GRC LIMA METROPOLITANA	GOBIERNO LOCAL	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
195	SCS EDUCACIÓN	GOBIERNO NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	LIMA	LIMA	LIMPIO
196	GRC AREQUIPA	EMPRESAS DEL ESTADO	SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A. (SEAL)	AREQUIPA	AREQUIPA	LIMPIO
197	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP - SBS	LIMA	LIMA	LIMPIO
198	SCS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCÍAS	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
199	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX-CONASEV)	LIMA	LIMA	LIMPIO
200	SCS SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NAC DE CONTROL DE SERV. DE SEG.ARMA,MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
201	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - CAPTADORA	LIMA	LIMA	CON ABSTENCIÓN
202	SCS ECONÓMICO Y FINANCIERO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - GASTADORA	LIMA	LIMA	LIMPIO
203	SCS VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
204	SC UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU	LIMA	LIMA	LIMPIO
205	SCS PRODUCTIVO Y TRABAJO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
206	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP - SEDE CENTRAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
207	SCS VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	GOBIERNO NACIONAL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES

N°	Entidad - Unidad orgánica	Nivel de Gobierno	Entidad	DPTO	PROVINCIA	Tipo de Opinión
208	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	GOBIERNO NACIONAL	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	LIMA	LIMA	LIMPIO
209	SC UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
210	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA - UNCA	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CON SALVEDADES
211	GRC LA LIBERTAD	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CON SALVEDADES
212	SC UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
213	GRC PIURA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA	PIURA	SULLANA	CON ABSTENCIÓN
214	GRC LORETO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	LORETO	MAYNAS	CON ABSTENCIÓN
215	SC UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA	LIMA	LIMA	LIMPIO
216	GRC UCAYALI	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CON ABSTENCIÓN
217	SC UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	PROV CONSTIT DEL CALLAO	PROV, CALLAO	CON SALVEDADES
218	SC UNIVERSIDADES	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	LIMA	LIMA	CON SALVEDADES
219	GRC HUÁNUCO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO	HUANUCO	HUANUCO	CON SALVEDADES
220	GRC TACNA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA	TACNA	TACNA	CON ABSTENCIÓN
221	GRC AREQUIPA	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN - AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	LIMPIO
222	GRC CUSCO	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD-CUSCO	CUSCO	CUSCO	CON SALVEDADES
223	GRC ANCASH	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO - ANCASH	ANCASH	HUARAZ	CON SALVEDADES
224	GRC AMAZONAS	GOBIERNO NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CON SALVEDADES
225	SCS JUSTICIA, POLÍTICO Y ELECTORAL	OTRAS ENTIDADES	UTE FONAVI - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN LIQUIDACION	LIMA	LIMA	LIMPIO
226	GRC MOQUEGUA	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO	MOQUEGUA	ILO	LIMPIO
227	GRC AREQUIPA	GOBIERNO NACIONAL	ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI - ZED MATARANI	AREQUIPA	ISLAY	LIMPIO

Fuente: Sistema de Dictámenes - CGR

Elaborado por: Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero - CGR



39D10020240007044



Firmado digitalmente por AGUILAR SURICHAQUI Cesar Enrique FAU 20131378972 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 09-08-2024 15:39:08 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Jesús María, 09 de Agosto de 2024

OFICIO N° 007044-2024-CG/DC

Señor
José Berley Arista Arbildo
Ministro de Estado
Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín N° 319
Lima/Lima/Lima



Asunto: Remisión de Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2023.

Referencia: Artículo 81° de la Constitución Política del Perú

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de vuestro conocimiento que la Contraloría General de la República, en cumplimiento del numeral 26.1 del artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad y su modificatoria, Decreto Legislativo N° 1525, ha emitido el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2023, cuyo ejemplar se adjunta al presente; así como, se remite el enlace de la carpeta compartida¹ conteniendo los dictámenes de las auditorías financieras que han servido de base para la opinión emitida por esta Entidad Fiscalizadora Superior.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



César Enrique Aguilar Surichaqui
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
PILOTTO CARREÑO Luigino
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2024 14:49:00 -05:00



Firmado digitalmente por
TIRADO ARIAS Kattia
Dalinda FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2024 11:25:49 -05:00

(CAS/gms)

Nro. Emisión: 10338 (D100 - 2024) Elab:(U16193 - L320)



Firmado digitalmente por
MUÑOZ SILVA Giovanna
Patricia FAU 20131378972
hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2024 11:23:48 -05:00

94
AÑOS
1828 - 2024

¹ https://contraloriape-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dmarquez_contraloria_gob_pe/EmRXkSHDCN5lrabfC8-g6fiBpmWNxaLzT7u450tNP6kq1A

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: TYFNKVA

